BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **5 de noviembre de 2001** | **Núm. 259**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/003792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre nuevas medidas legislativas y de funcionamiento previstas para la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)** (núm. reg. 48728)..... 45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)

184/007119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre organismo que debe llevar a cabo las obras de prolongación del paseo subterráneo de la estación de Renfe de Vilassar de Mar (Barcelona) hasta el paseo marítimo y la playa** (núm. reg. 48825) 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)

184/008689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre medidas para movilizar al sector privado y promover una mayor participación de las empresas en las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica** (núm. reg. 48729) 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)

184/010240 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre razones del respaldo de la posición del Consejo en el asunto «Hautala vs. Consejo» sobre el acceso a documentos relacionados con los criterios de exportación de armamento** (núm. reg. 49385) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)

Páginas

184/010975 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre convocatoria PROFIT 2001** (núm. reg. 48730) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)

184/011525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre repercusiones en cuanto al número medio diario de viajeros que ha tenido la supresión temporal por accidente de la vía férrea entre Astorga y León** (núm. reg. 48826) 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 23 de mayo de 2001.)

184/011905 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre ejecución de la inversión pública aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001** (núm. reg. 48827)..... 50
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 235, de 24 de septiembre de 2001.)

184/013031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre valoración del Plan de Viviendas 1998-2001** (núm. reg. 48973)..... 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 20 de junio de 2001.)

184/013143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre inversiones incluidas en el Anexo II del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional financiadas por los Fondos de la Unión Europea** (núm. reg. 49386) 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 20 de junio de 2001.)

184/013191 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre mejora de las condiciones de accesibilidad para discapacitados en edificios públicos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 48974)..... 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre convocatoria de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos correspondientes al año 2001** (núm. reg. 49387)..... 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre profesores de los cuerpos docentes no universitarios y de la antigua Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) acogidos a la jubilación voluntaria después de los 65 años y hasta los 70 años durante los años 1998 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 48975) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013363 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre convenios previstos por el Gobierno con el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 48976) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

Páginas

184/013534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre empresas de la provincia de Granada que han recibido fondos para formación ocupacional durante los años 1997 a 2000** (núm. reg. 48977)..... 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre intención del Gobierno acerca de facilitar a los trabajadores de la empresa SINTEL las mismas condiciones de prejubilación, bajas voluntarias, etcétera, realizadas por Telefónica, S. A., a su plantilla directa** (núm. reg. 48731)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 4 de julio de 2001.)

184/013736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la autovía del Mediterráneo: Tramo Málaga-Nerja** (núm. reg. 49388) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 4 de julio de 2001.)

184/013742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la nueva sede de la biblioteca pública del Estado de Málaga** (núm. reg. 48978)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 4 de julio de 2001.)

184/013781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a doña Leire Pajín Iraola, a doña Clemencia Torrado Rey y a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Alicante en el año 2001** (núm. reg. 49389)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/013840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inversión realizada durante el año 2001 en el aprovechamiento de recursos en la zona central de Asturias** (núm. reg. 48828) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/013947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna, a doña Juana Serna Masiá, a doña Leire Pajín Iraola y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre inversión realizada en horarios profesionales para la redacción de proyectos, dirección de obras y estudios técnicos, en la provincia de Alicante en el año 2001** (núm. reg. 49390)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/013957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre evaluación periódica de las actividades científicas del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por comisiones de expertos** (núm. reg. 48979)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/013962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre líneas de actuación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el mantenimiento y desarrollo de la capacidad tecnológica de dicho organismo, así como resultados de transferencia de tecnología obtenidos y empresas de base tecnológica creadas desde el año 1996** (núm. reg. 48829) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/013985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz que han solicitado una escuela taller y no se les ha concedido en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 48980) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/013986 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Cádiz que han solicitado una casa de oficio y no se les ha concedido en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 48981) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre eliminación de pasos a nivel en la comarca Chiva Hoya de Buñol (Valencia)** (núm. reg. 49391) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles entre el día 01/01/2001 y el 30/06/2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 49392)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre créditos totales del ejercicio del año 2001, gastos comprendidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que afectan a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 48982)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014046 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre inversión realizada en determinados proyectos en la provincia de Segovia en el año 2001** (núm. reg. 48830) 67
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 243, de 4 de octubre de 2001.)

184/014128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Marcet i Morera (GS) **sobre inversión realizada en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) en el año 2001** (núm. reg. 48831)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/014184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de los viajes del Presidente de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) desde comienzos del año 2000** (núm. reg. 48983) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014231 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada en el anteproyecto de corredor Bailén-Huelva en el año 2001** (núm. reg. 48732) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Otxoa de Eribe Elorza (GV-PNV) **sobre estudios e inspecciones realizados sobre el estado de los embalses de Leurtza y sus presas de contención** (núm. reg. 48832) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto regeneración márgenes Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 48833) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto rehabilitación borde fluvial Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 48833) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto recuperación ambiental margen izquierda río Guadalquivir, Corta de la Cartuja, en el año 2001** (núm. reg. 48833) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto recuperación ambiental margen derecha río Guadalquivir, Corta de la Cartuja, en el año 2001** (núm. reg. 48833) .. 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto rehabilitación mercado Puerta de la Carne en Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 48984) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014282 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto rehabilitación mercado de Écija en Sevilla en el año 2001** (núm. reg. 48985) 73

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014438 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre criterios seguidos en los Ministerios de Administraciones Públicas, Hacienda, Fomento, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales para la distribución de la productividad en el año 2000 y los previstos para el 2001** (núm. reg. 48834)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001, con el núm. expte. 181/000745.)

184/014446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre posición del Gobierno sobre los fenómenos de deslocalización empresarial que se están produciendo en España, como por ejemplo Telefónica** (núm. reg. 48835) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001, con el núm. expte. 181/000765.)

184/014447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre información y promoción a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) de los criterios de gestión de los fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006** (núm. reg. 48836) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001, con el núm. expte. 181/000766.)

184/014508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre valoración del cumplimiento y efecto de los acuerdos alcanzados con los emigrantes que estuvieron encerrados en diversas iglesias de Barcelona** (núm. reg. 48987) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001, con el núm. expte. 181/000883.)

184/014516 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre posición del Gobierno ante la previsible revisión al alza de los cupos de tomate que Marruecos puede introducir en la Unión Europea, así como medidas para defender los intereses del sector español afectado** (núm. reg. 48733) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2001, con el núm. expte. 181/000896.)

184/014563 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno de que amplios sectores de la sociedad civil consideran contradictorio que en numerosos foros internacionales se discuta sobre los terribles efectos que provoca el uso descontrolado de armas ligeras, y el que España se postule para ser uno de los principales países productores de dicho producto del mundo** (núm. reg. 49393) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001, con el núm. expte. 181/000963.)

184/014718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre inversiones ejecutadas con cargo al Programa 722B, Capítulo 6, Organismo 20.102, Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Regulación y Protección de la Propiedad Industrial, a fecha 30/06/2001** (núm. reg. 48986) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/014783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en desarrollo del superproyecto 1989/17/06/9109, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la cuenca del Ebro en el año 2001** (núm. reg. 48837)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014830 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto «Regeneración Borde Litoral Granada», en la provincia de Granada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48734)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto «Rehabilitación Borde Marítimo Granada», en la provincia de Granada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48734)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014874 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre previsiones en relación a facilitar las mismas condiciones de prejubilación, bajas voluntarias, etcétera realizadas por Telefónica, S. A., a su plantilla directa, a los trabajadores de Sintel** (núm. reg. 48731)..... 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura para la construcción y puesta en marcha de un vertedero de alta densidad en Torremento, en el municipio de Orihuela (Alicante)** (núm. reg. 48988)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre problemática del personal dependiente del Instituto Español de Oceanografía** (núm. reg. 48989)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015043 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre proyectos de calidad en destinos turísticos a poner en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2001** (núm. reg. 48838)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015049 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre inversión y proyectos previstos para la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de los planes de excelencia y dinamización turística** (núm. reg. 48839)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

Páginas

184/015062 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de Costas en la provincia de Las Palmas en el año 2001** (núm. reg. 48990)..... 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015092 Autor: Gobierno.
Ampliación a la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para estimular la asignación del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines de orden social en la campaña del año 2001, así como coste de las mismas** (núm. reg. 48840)..... 86
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 251, de 18 de octubre de 2001.)

184/015094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre incidencia de la nueva reforma laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 49394) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre medidas para reparar la discriminación inferida a las empresas que operan en el sector del transporte y a las que desarrollen actividades relacionadas con la producción, comercialización o transformación en los sectores de la pesca, la acuicultura y la agricultura, por no serles de aplicación los incentivos previstos en la reforma laboral establecida en el Real Decreto 5/2001** (núm. reg. 48991)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015100 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación y mejora de los servicios ferroviarios entre Madrid y Alicante de equipo rodado** (núm. reg. 49395)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015103 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre criterios seguidos para la adjudicación y concesión a los municipios de los Planes de Dinamización Turística** (núm. reg. 48735)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015104 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre criterios seguidos para la adjudicación y concesión a los municipios de los Planes de Excelencia Turística** (núm. reg. 48735)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015105 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre criterios y valoración que se sigue para realizar la calificación de un «Bien de Interés Turístico Nacional»** (núm. reg. 48735)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de junio de 2001.)

Páginas

184/015113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Carriegas Robledo (GP) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de Costas en Vizcaya en el año 2001** (núm. reg. 48992)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Carriegas Robledo (GP) **sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales radicadas en Vizcaya en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 48841)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015161 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre estado del proyecto del trazado de la autovía Palencia-Benavente** (núm. reg. 48842)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre suministros de material militar al Ejército español por la Empresa Nacional Santa Bárbara y la Empresa Nacional Bazán (hoy IZAR)** (núm. reg. 48791)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015171 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre contratos estables efectuados desde la entrada en vigor de la normativa del año 1997** (núm. reg. 49396)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015175 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) **sobre fecha en que empezará a prestar servicios efectivos de transporte de viajeros el tren AVE que unirá Córdoba y Málaga** (núm. reg. 49397)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015183 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre medidas previstas para eliminar el punto negro existente en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Novelda (Alicante)** (núm. reg. 48843)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre supresión de pasos a nivel realizada en Orihuela (Alicante) en el año 2000** (núm. reg. 48844)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre criterios para la evolución del personal destinado en el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para proceder a la integración de estos investigadores** (núm. reg. 48845)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

Páginas

184/015199 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Consumo pone en marcha la red de alerta alimentaria sin identificar el lote y la marca del producto afectado, así como los análisis y pruebas científicas realizadas para detectar y evaluar el riesgo** (núm. reg. 49398)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015209 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre motivos de que los gastos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los Ministerios de Defensa y del Interior sean crecientes y estén por encima de los de otros Ministerios** (núm. reg. 49399)... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015236 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre ejecución de obras en las carreteras de la provincia de Barcelona** (núm. reg. 48846)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015241 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre proyectos a los que van dirigidos los fondos de cohesión europeos recibidos por la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2000** (núm. reg. 48847)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015242 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre cuantía de las ayudas procedentes de los fondos de cohesión de la Unión Europea para los años 2000 a 2006 correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 48736)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre fondos de cohesión europeos destinados a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los últimos cinco años** (núm. reg. 48848)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre remisión por el Instituto de la Grasa o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas al Gobierno de algún análisis que pusiera de manifiesto contenidos elevados de hidrocarburos aromáticos policíclicos en los aceites vegetales comestibles** (núm. reg. 48993) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre plantilla efectiva de la 204 Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, así como evolución de la misma en el año 2001** (núm. reg. 48849) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre falta de información y problemas creados en los municipios afectados por la construcción de la autovía Fene-Ferrol** (núm. reg. 48994)..... 110

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre informes, dictámenes o cualquier otro tipo de trabajo de asesoría legal, jurídica o legislativa contratados por el Ministerio del Interior con despachos o empresas privadas en los últimos cinco años** (núm. reg. 48850) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre informes, dictámenes o cualquier otro tipo de trabajo de asesoría legal, jurídica o legislativa contratados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con despachos o empresas privadas en los últimos cinco años** (núm. reg. 49400) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos de cualquier naturaleza material contratados por el Ministerio del Interior con despachos, asesorías, consultorías o empresas privadas, en los últimos cinco años** (núm. reg. 49401) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015326 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos de cualquier naturaleza material contratados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con despachos, asesorías, consultorías o empresas privadas, en los últimos cinco años** (núm. reg. 49402) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Ciencia y Tecnología con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio** (núm. reg. 49403) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio** (núm. reg. 49404) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre convalidación del permiso de conducción de los emigrantes retornados desde Estados latinoamericanos** (núm. reg. 48851) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

Páginas

184/015359 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre plazos previstos para la ejecución de las obras de encauzamiento del río Barxell en Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 48852) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre realización de un paso subterráneo en la autovía Pontevedra-Marín para garantizar a las mariscadoras de Lourizán un acceso seguro hasta la ría** (núm. reg. 48853) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015384 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre control de incremento de los precios en el sector de seguros de automóvil** (núm. reg. 48854)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015388 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre obligación de los Ayuntamientos a reservar un 1% de su presupuesto destinado a obras públicas a adquisiciones u obras culturales** (núm. reg. 49405)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre becas Pre y Post Doctorales, así como contratos de reincorporación concedidos desde 1996 a 2000** (núm. reg. 49406).... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015396 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre realización del programa 512A, número 8205 «Actuaciones de infraestructura urbana de interés general» del Ministerio de Medio ambiente** (núm. reg. 48855)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre ejecución del programa 443D, número 230 «Apoyo gestión evaluaciones impacto ambiental», del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 48737) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015404 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre cumplimiento del programa 443D, número 2035 «Plan Director del Sistema Nacional Integrado de Información de Medio Ambiente», del Ministerio de Medio ambiente en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 48738)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015405 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre proyectos financiados con cargo al programa 443D, número 2050 «Sensibilización ciudadana», del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001, así como cantidad asignada a cada proyecto o campaña, organismo o empresa encargada del desarrollo del programa** (núm. reg. 48739)..... 133

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015406 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre ejecución del programa 443D, número 2010 «Formación y divulgación», del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 48856)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015417 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cantidad económica que se transfiere y proyectos que se van a ejecutar durante los años 2001 y 2002 en el Principado de Asturias, dentro del Plan de actuación previsto para la asignación de la nivelación de servicios públicos** (núm. reg. 48857)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015440 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre entregas a cuenta de la participación de ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994** (núm. reg. 48858)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015441 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado (Sección 31 «Entes Territoriales», de la Ley de Presupuestos Generales del Estado) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994** (núm. reg. 48859)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015451 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre actuaciones de reforma y adaptación de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994** (núm. reg. 49407)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre contratos de trabajo registrados en la provincia de Asturias de personas procedentes de terceros países en los años 1996 a 2000** (núm. reg. 48995) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre contratos temporales transformados en indefinidos en la provincia de Asturias en los años 1994 y 2000** (núm. reg. 48740) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015519 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre ejecución y destino de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 para Asturias correspondientes a Puertos, Renfe, AENA y GIF** (núm. reg. 48860) 149

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015537 Autor: Gobierno.
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre acciones contenidas en el Plan de Acción de Servicios Financieras en el que trabajan actualmente las Instituciones Comunitarias** (núm. reg. 48996) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la zona Euro conseguirá las condiciones para que la cuota de participación en las transacciones internacionales de la moneda única supere a la que tenía el Marco y consiga acercarse a la que viene representado el Dólar** (núm. reg. 48861)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre acceso a las prestaciones contributivas por desempleo de los emigrantes retornados desde Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o con los que existan convenios de totalización de períodos de cotización a efectos de desempleo** (núm. reg. 48997)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre solicitudes de homologación de títulos extranjeros de educación superior tramitadas durante los dos últimos años** (núm. reg. 49408)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015555 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre viajeros que han utilizado el aeropuerto de Gran Canaria, así como operaciones realizadas por el mismo en el año 2000** (núm. reg. 48999) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015559 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre situación y previsiones acerca del cobro de las indemnizaciones por los daños causados por el siniestro del Mar Egeo** (núm. reg. 48862)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015560 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre inversiones nuevas realizadas en el área de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Barcelona en los últimos cuatro años** (núm. reg. 49412) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015562 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones políticas para exigir la liberación de las personas detenidas en Génova, donde se celebró la cumbre del denominado G-8, así como medidas para que el Gobierno italiano explique la desproporcionada actuación policial desplegada contra las personas que se manifestaban en dicha ciudad** (núm. reg. 48863) 173

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015565 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de adecuar la señalización en los accesos por carretera a la ciudad de Huesca para rentabilizar al máximo la apertura de la denominada Ronda Norte** (núm. reg. 48864).... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015566 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre rebajas del nivel de servicios que se prestan en la oficina de Correos de Ayerbe (Huesca)** (núm. reg. 49413)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015567 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre sustitución del servicio de ferrocarril que se presta desde Madrid a Jaca (Huesca) por un servicio de autobús desde Zaragoza hasta su destino final** (núm. reg. 48741)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015569 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la ampliación de la dotación de máquinas para homodiálisis del Hospital General Obispo Polanco de Teruel** (núm. reg. 49000) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015570 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la ubicación de una UVI-Móvil en Calamocha (Teruel)** (núm. reg. 49001) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015571 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Juan Sanz (GP) **sobre contratos temporales transformados en indefinidos en la provincia de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 49414) .. 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015575 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Juan Sanz (GP) **sobre contratos temporales de mujeres transformados en indefinidos en la provincia de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 49414)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015581 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre contratación de trabajadores discapacitados a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) o de cualquiera de las entidades colaboradoras de dicho organismo en los años 1998 a 2001** (núm. reg. 49002)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre medidas para evitar un redondeo cambiario en la primera fase de utilización del euro** (núm. reg. 48865) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/015591 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre mecanismos de información, difusión y prevención adoptados para conseguir que los educadores optimicen el rendimiento visual de sus alumnos y se reduzcan las disfunciones visuales en la población infantil** (núm. reg. 48866) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015597 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Juan Sanz (GP) **sobre contratos temporales de hombres transformados en indefinidos en la provincia de Valencia desde el año 1996** (núm. reg. 49414)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre situación de las carreteras comprendidas en el Anexo I del Convenio de Carreteras con el Gobierno de Canarias, así como coste y financiación de las obras** (núm. reg. 49003)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre inversiones previstas para reformar y adquirir inmuebles para oficinas de Correos en Barcelona** (núm. reg. 49415)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015606 Autor: Gobierno.
Contestación a don doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre previsiones acerca de la habilitación para trenes de viajeros de cercanías de la línea ferroviaria de Martorell a la Universidad Autónoma de Barcelona** (núm. reg. 48742) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015608 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de indemnizar a los afectados por la quiebra de la Agencia de Valores Aragonesa (AVA)** (núm. reg. 49004)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre detención de ciudadanos españoles en Génova (Italia) por la policía de Italia, tras las jornadas antiglobalización realizadas en dicha ciudad** (núm. reg. 48867) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre obras que se han realizado en la estación de RENFE de San Sebastián en los años 1999 y 2000** (núm. reg. 48743)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre obras concretas que se van a realizar dentro de las previsiones presupuestarias del año 2001 para el enlace de la autopista del Atlántico y la autovía de Lavacolla, de ésta con Santiago y el Aeropuerto y de la continuidad de la carretera N-547, así como previsiones al respecto** (núm. reg. 49005) 187

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015631 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 49006) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre explotación de la estación de mercancías de El Sequero (La Rioja)** (núm. reg. 48868) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsiones acerca de la evolución de la plantilla de Renfe en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los próximos tres años** (núm. reg. 49007)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre medidas previstas para la estación ferroviaria de Logroño (La Rioja) en materia de organización y personal** (núm. reg. 49008) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0113, Unquera-Buelma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48869)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0114, Tramo Buelna-Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48870)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0315, Piles-Arroes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48744) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/015658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0355, Red arterial Oviedo/Gijón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48871) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015666 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0955, Salas-La Espina, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48745)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015667 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0960, Tubia-enlace de Llera (1.ª calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48746) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015682 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 4445, Autovía Trubia-Grado-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48872) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0045, Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49416)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015693 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0050, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49417) 192

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015694 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 1205, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49418) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015696 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre situación del Plan de Usos y Actividades del Puerto de Pasajes (Guipúzcoa)** (núm. reg. 48873)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre traslado de los funcionarios de la antigua prisión de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 48747)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre internas de la provincia de Cádiz que están cumpliendo condena de tercer grado en la prisión de Alcalá de Guadaira (Sevilla)** (núm. reg. 48748) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inversión final ejecutada por Renfe durante los últimos cinco años** (núm. reg. 49009) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre actuación de la policía italiana frente a las protestas realizadas contra la globalización en Génova (Italia)** (núm. reg. 49419) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015745 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre participación del Principado de Asturias en el Fondo de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001** (núm. reg. 48749) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 514 C Actuación en la costa, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 06 Dirección General de Costas, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0201, Aplicación Ley Patrimonio histórico, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49010)..... 196

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 514 C Actuación en la costa, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 06 Dirección General de Costas, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 3305 Recuperación ambiental Playa Salinas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49011) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015846 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 222E Centros e instituciones penitenciarias, Sección 16 Ministerio del Interior, Servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0060, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49420) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015862 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48750) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la empresa Autopista Concesionaria Asturi-Leonesa, S. A. (AUCALSA), en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48751) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015869 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48752) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015870 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48753) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015875 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la empresa European Bulk Handling Installation, S. A. (EBHISA) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48874) 202

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48875) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015895 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Centro de gestión 3397, Código de proyecto 01021301, C.S. Ribadesella, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49347)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015906 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre ejecución del programa 458C, Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y bienes culturales, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0109, Restauración Catedral de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49012) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015907 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre ejecución del programa 458C, Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y bienes culturales, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0186, Restauración de Monumentos en el entorno del monte Naranco (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49013) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015908 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre ejecución del programa 458C, Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y bienes culturales, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 01147, Monasterio San Antolín de Bedón Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49014)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015909 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 452A Archivos, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0104, Archivo Histórico Provincial (Asturias), Nueva sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49015) 204

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015910 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 453A Museos, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0005, Museo Arqueológico de Oviedo, Rehabilitación integral, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 48876) .. 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015943 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422P Deporte en edad escolar y en la Universidad, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 101 Consejo Superior de Deportes, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0025, Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 49016)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores ante las denuncias de malos tratos y vejaciones por parte de la policía italiana de ciudadanos de nacionalidad española que participaron en los actos contra la reunión del llamado G-8 en Génova** (núm. reg. 49421)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre medidas para solucionar el problema del aumento de internos en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 48754) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de las indicaciones dadas a una funcionaria del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para «ajustar» su testimonio a los intereses de la Sociedad COLISUR 2000 en el proceso penal que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional** (núm. reg. 49422) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015952 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre iniciativas ante las denuncias de los ciudadanos españoles afectados por las cargas policiales italianas durante la cumbre del G-8 en Génova** (núm. reg. 49429)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015954 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para que el aeropuerto de Granada pueda experimentar el crecimiento del tráfico aéreo que prevé su Plan Director** (núm. reg. 48877)..... 207

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas adoptadas para divulgar los valores medioambientales contra la población juvenil e infantil, y previsiones al respecto** (núm. reg. 49430)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas previstas para la recuperación de nuestros hábitats naturales, así como dotación presupuestaria asignada para el ejercicio 2002 para tal fin** (núm. reg. 48878) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas adoptadas para la identificación genética de especies autóctonas que puedan verse perjudicadas por hibridación, entre ellas, la perdiz roja y el ciervo ibérico** (núm. reg. 48879)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) **sobre previsiones para mejorar el estado de la carretera N-555, en el tramo Redondela-aeropuerto de Peinador** (núm. reg. 48880) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre situación de hacimiento en la estación marítima de Alicante durante la «Operación Paso del Estrecho»** (núm. reg. 48881) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015973 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre medidas previstas para evitar el progresivo deterioro del edificio denominado La Terraza, propiedad del Ayuntamiento de A Coruña, cedido como sede del Centro Territorial de Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 48882)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre iniciativas que va a adoptar el Gobierno para potenciar el deporte base y universitario, en común acuerdo con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 49431) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre iniciativas que va a adoptar el Gobierno para fomentar la presencia de la mujer en la práctica del deporte** (núm. reg. 49432) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016007 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre colaboración de las Comunidades Autónomas en el Plan de Fomento de la Lectura, y cantidad presupuestada para el mismo** (núm. reg. 49017) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre dotación presupuestaria para el programa del deporte escolar durante el año 2001** (núm. reg. 49018) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) **sobre medidas para la erradicación del dopaje en el deporte de alta competición** (núm. reg. 49433) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016025 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Reposición equipos informáticos** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016026 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Reposición mobiliario para edificios administrativos** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016028 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Reposición infraestructuras costeras** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016031 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Acondicionamiento borde Pl. Marjal** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016032 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Rehabilitación borde marítimo Girona (Riells)** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Regeneración borde litoral Tarragona** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016034 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Regeneración playas Barcelona** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016043 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración ecosistemas litorales** (núm. reg. 48883) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016049 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Riegos canales Delta del Ebro** (núm. reg. 49019)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016054 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Actualización microinformática** (núm. reg. 48884)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Estaciones automáticas** (núm. reg. 48884) ... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Microinformática** (núm. reg. 48884)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Archivo Corona de Aragón. Barcelona. Reforma** (núm. reg. 49020)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Universidades de Catalunya-Expropiaciones** (núm. reg. 49021) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración M.º San Quirce Col. Rebós** (núm. reg. 49022)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Murallas Vic** (núm. reg. 49023) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Seu Vella Lleida** (núm. reg. 49024)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016068 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Castillo Miravet** (núm. reg. 49025)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Integración del ferrocarril en Vic** (núm. reg. 49026) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016074 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Plan de supresión de pasos a nivel en Sant Feliú de Llobregat** (núm. reg. 48885) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Santa María del Camí-Igualada (modalidad de abono total del precio, según artículo 47, Ley 13/1996). Período de Ejecución: 1997-2001** (núm. reg. 49434) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Rehabilitación Teatro Municipal de Girona** (núm. reg. 49435)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Obras en Girona** (núm. reg. 49027)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Obras en Lleida** (núm. reg. 49028) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre posibles irregularidades en la concesión de permisos de salida en el centro penitenciario de La Torrecica (Albacete)** (núm. reg. 48886) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Encauzamiento del río Francolí** (núm. reg. 49029) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Obras actuaciones de Infraestructuras Hidráulicas. Cuenca del Ebro** (núm. reg. 49029) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Riegos Acequia de Pinyana** (núm. reg. 49029)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Instrumentación convencional** (núm. reg. 49030)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Actualización paquetes informáticos ofimática** (núm. reg. 49030) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Obras CC.MM.ZZ** (núm. reg. 49030)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Museo Arqueológico de Tarragona. Anexos mejora de instalaciones** (núm. reg. 49031) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Barcelona** (núm. reg. 49032)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Archivo Histórico Provincial. Lleida. Nueva Sede** (núm. reg. 49033)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Iglesia Colonia Güell de Sta. Colomba de Cervelló** (núm. reg. 48887) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Castillo Figueras** (núm. reg. 48888) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Murallas de Tortosa** (núm. reg. 49436).... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Catedral Tortosa** (núm. reg. 48889) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Catedral Vic** (núm. reg. 49437)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Renovaciones de vía e instalaciones** (núm. reg. 48890).. 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Renovación Línea Lleida-Manresa** (núm. reg. 48891)... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: N-340. Variante de Altafulla y Torredembarra** (núm. reg. 49034)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Ciudadela de Roses (Girona)** (núm. reg. 48892).. 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Adquisición de material informático necesario para la realización del Programa** (núm. reg. 49035)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

		Páginas
184/016189	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Adquisición de mobiliario** (núm. reg. 48755) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	223
184/016190	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Informatización Dirección General de Aviación Civil** (núm. reg. 49036) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	223
184/016191	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Adquisición de equipos informáticos** (núm. reg. 49037) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	223
184/016193	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Red Arterial de Barcelona** (núm. reg. 49038) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	224
184/016199	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Obras en comisarías locales de Barcelona** (núm. reg. 49039) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	224
184/016204	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Proyecto de Seguridad en entidades y organismos públicos** (núm. reg. 48893)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	224
184/016205	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Acondicionamiento y mejoras en otros edificios del Departamento** (núm. reg. 49040) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	225
184/016206	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos** (núm. reg. 48756) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	225
184/016207	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Hospedería Monasterio Poblet** (núm. reg. 49041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)	225
184/016208	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Restauración Castillo Calonge de Girona** (núm. reg. 49042)...	225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Hardware servicios periféricos** (núm. reg. 49043)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: E. Físicos, S. Periféricos** (núm. reg. 49044).. 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Adquisición licencia de sistemas de monitorización de ruidos (SIRMA)** (núm. reg. 49045) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Software servicios periféricos** (núm. reg. 48757)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre estado de ejecución a 30/06/2001 del proyecto de inversión: Ampliación Aeropuerto Madrid y Barcelona** (núm. reg. 49030) . 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre autoridad civil responsable del cierre del Registro General de Zaragoza a los extranjeros los días 30 y 31/07/2001 y medidas previstas al respecto, así como lugares en los que los registros permanecieron cerrados en esas fechas** (núm. reg. 48758) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre modernización de la red ferroviaria de Galicia** (núm. reg. 49046) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre accidente de circulación de un Tren Regional Diesel (TRD) entre Vigo y A Coruña ocurrido el día 06/08/2001** (núm. reg. 48894)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016250 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre reforma de los criterios establecidos en el Real Decreto 1971/1999 para el acceso a las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social de invalidez** (núm. reg. 48759) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre instalación de pasos elevados en la carretera N-VI a su paso por los municipios de Cambre y Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 49047) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre actuaciones para esclarecer las circunstancias en que murieron dos personas halladas en el buque «Evangelos», atracado en el puerto de A Coruña** (núm. reg. 48895) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre instituciones y organismos dependientes del Estado que han vulnerado con sus inversiones en Gescartera la legislación vigente, y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 49438) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre existencia de sobrepasamiento de la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español durante la campaña 2000-2001 y, en su caso, montante de la supertasa a abonar** (núm. reg. 49439)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre pacientes a los que se administró el radiofármaco Amerscan Pulmonate como prestación del Sistema Nacional de Salud y actuaciones para el seguimiento de los mismos, así como para evitar la distribución irregular de radiofármacos** (núm. reg. 49440)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento de las condiciones de protección del medio ambiente por parte de la empresa REGANOSA en Mugardos (A Coruña) y existencia de otros productos de plantas regasificadoras en España** (núm. reg. 49441)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre régimen de visitas establecido por el Ministerio del Interior para los reclusos hospitalizados en centros sanitarios extrapenitenciarios** (núm. reg. 48760)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre posición del Gobierno español acerca de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se obliga a un Estado miembro a hacerse cargo del pago de las prestaciones de una paciente que estaba en lista de espera en otro Estado miembro y medidas para reducir las listas de espera en nuestro país** (núm. reg. 49442). 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016291 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para la emisión de programas divulgativos y educativos que permitan acercar las nuevas tecnologías a los telespectadores en el marco del Plan Info XXI** (núm. reg. 49443)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre vertidos contaminantes en la cala de Suevos en Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 49444)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre medidas para promocionar el uso de los biocombustibles como consecuencia de las conclusiones elaboradas por la Comisión creada de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2000** (núm. reg. 49445)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre propuestas remitidas por la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos** (núm. reg. 49445)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre organismos que han participado en los trabajos de la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles** (núm. reg. 49445)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre aportación del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los trabajos de la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles** (núm. reg. 49445)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre contenido y conclusiones del documento de trabajo elaborado por la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles** (núm. reg. 49445)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016312 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre incidencia de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) en su economía, así como cantidad dotada durante los ejercicios 1994 a 2000 y cantidad materializada durante los años 1997 a 2000** (núm. reg. 49048)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016318 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre razones por las que RENFE pretendía que los pasajeros del tren de las seis y media en dirección a Portbou del día 27/08/2001 partieran de la estación de Clot de Barcelona completamente acinados como consecuencia de la falta de vagones, y medidas para depurar responsabilidades** (núm. reg. 48896) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Margurán (GS) **sobre tipo de interés fijado en el préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas otorgado a los concesionarios de la autopista Alicante-Cartagena** (núm. reg. 49049) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre tipo de cambio al que se contrató, y composición y cuantía de la deuda en divisas de las empresas concesionarias de autopistas de peaje** (núm. reg. 49050) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre informes y documentación remitidos a Organismos europeos por el Ministerio de Sanidad y Consumo referentes al fallecimiento de al menos 12 enfermos dializados en el mes de agosto en distintos hospitales españoles** (núm. reg. 49446) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre efectivos de la Policía Nacional existentes en la provincia de Palencia a fecha 31 de diciembre de los años 1996 a 2000** (núm. reg. 48897) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016332 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Palencia a fecha 31 de diciembre de los años 1996 a 2000, así como plantilla actual de los mismos** (núm. reg. 48761) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016334 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Palencia en los años 1994 a 2001** (núm. reg. 49051) ... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre cantidad asignada a los municipios de la provincia de Palencia por el concepto de participación en los tributos del Estado durante los años 1997 a 2001** (núm. reg. 49052) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016350 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vehículos robados en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 48762) 252

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016351 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 48898)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en la carretera N-340 Guadiaro-Estepona (Málaga) en el año 2001** (núm. reg. 48899)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016353 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en la carretera N-340 de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 48899) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016354 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en la carretera N-340 tramo travesía de Guadalmar** (núm. reg. 48899) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016355 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en la carretera N-340 en el tramo entre las curvas de La Cala del Moral y La Araña** (núm. reg. 48899)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes de tráfico registrados en la Ronda Oeste de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 48899)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre viajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2001** (núm. reg. 49053)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en la provincia de Málaga y recaudación obtenida en el año 2001** (núm. reg. 49054)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga** (núm. reg. 49055)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reclusos existentes en el centro penitenciario de Alhaurín el Grande (Málaga)** (núm. reg. 48900)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre centros penitenciarios más masificados, así como lugar que ocupa entre los mismos el centro penitenciario de Málaga** (núm. reg. 48901)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de una Comisaría en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 49056) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre argumentos en que basa el Gobierno la construcción de una nueva Comisaría en Torremolinos (Málaga) y se niega a realizarla en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 49056) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pago de la campaña de publicidad sobre el proyecto del río Guadalmedina utilizada por el Partido Popular en las pasadas elecciones generales** (núm. reg. 49447)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 49057) ... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que sería necesario que estuviese operativa la segunda pista del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 49058) .. 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre sobre delitos registrados en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 49448)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos registrados en el año 2001 a nivel nacional** (núm. reg. 48763)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016386 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre delitos registrados en la provincia de Málaga durante el verano del año 2001** (núm. reg. 48902) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016387 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el traslado de la Comisaría fuera del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 48903)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación de la Administración de Hacienda en Carballo (A Coruña)** (núm. reg. 48764)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016394 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre medidas previstas por el Gobierno con motivo de las declaraciones efectuadas por un concejal del Ayuntamiento de Villena (Alicante) en relación al trabajo que deberían realizar los presos y actuaciones para la elaboración de planes de trabajo que ayuden a su reinserción en el futuro centro penitenciario de dicha localidad** (núm. reg. 48904)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 23/08/2001 en que un ciudadano de origen ruso fue tiroteado en un chalet de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 48765)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016396 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre denuncias formuladas por delitos ocurridos durante las noches en la zona de ocio del Puerto de Alicante, y previsiones del Gobierno ante el hecho de que la seguridad en esta zona esté en manos de empresas privadas** (núm. reg. 48905)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones vertidas por el Subdelegado del Gobierno en Alicante acerca de la causa del aumento de la delincuencia en la Comunidad Valenciana, y medidas previstas para evitar dicho aumento** (núm. reg. 49059)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actos delictivos cometidos por grupos de «cabezas rapadas» o «Skin-ultras» en la Comunidad Valenciana en los últimos tres años, y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 48766)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre medidas adoptadas por el Gobierno ante el aumento de reclusos extranjeros, y existencia de algún convenio para el traslado recíproco de presos magrebíes con españoles encarcelados en prisiones del Magreb** (núm. reg. 49449)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016403 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre argumentos en los que se basa el Subdelegado del Gobierno de Alicante al afirmar que las numerosas personas hacinadas en el puerto de Alicante durante la operación Paso del Estrecho estaban allí «haciendo camping»** (núm. reg. 48906) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre gasto de la operación Paso del Estrecho durante el año 2001** (núm. reg. 49450) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016417 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre incorporaciones nuevas producidas en la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante los años 1999 a 2001** (núm. reg. 49060)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016418 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre jubilaciones producidas en la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante los años 1999 a 2001** (núm. reg. 49061) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016422 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre evolución de las afiliaciones y de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Alicante desde el año 1996** (núm. reg. 49062)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016423 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre personas afectadas en la provincia de Alicante por la falta de acuerdo de pesca con Marruecos, y ayudas previstas al respecto** (núm. reg. 48907)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016424 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre accidentes de trabajo producidos y empresas sancionadas por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Alicante desde el año 1996** (núm. reg. 49063) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre organismos públicos encargados de gestionar los fondos para programas de rehabilitación/inserción de toxicómanos con problemas penales, y cuantía que percibirá el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 49451)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016431 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para modificar la norma de índices de madurez de cítricos** (núm. reg. 49064) 295

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016432 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre acuerdos alcanzados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas correspondientes para evitar que lleguen cítricos verdes a los consumidores** (núm. reg. 49064)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre acuerdos pendientes de ratificar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación llevados a cabo por interprofesionales de cítricos** (núm. reg. 48908)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) por la presa de Iznájar (Córdoba) al Ayuntamiento de Rute** (núm. reg. 4942)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre previsiones del Gobierno con respecto a la Cámara Agraria de Doña Mencía (Córdoba)** (núm. reg. 48909) ... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016452 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre actuaciones contra la distribución de drogas en las inmediaciones del municipio de Doña Mencía (Córdoba)** (núm. reg. 49453) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016456 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre construcción de la casa destinada a vivienda del Príncipe de España, Don Felipe de Borbón** (núm. reg. 49454) ... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016459 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre solicitud de los datos y conclusiones del informe que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Iraq sobre los efectos sobre la salud y el medio ambiente del uso de armamento con uranio empobrecido** (núm. reg. 48910)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016469 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre estado en que se encuentran y fecha de financiación de las obras de la depuradora de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 48767)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016471 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha de inicio prevista para las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 49455)..... 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016474 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentran las negociaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y el Gobierno para el traspaso de la antigua cárcel de Málaga a la corporación municipal** (núm. reg. 49456) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016475 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma** (núm. reg. 49457)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016476 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma** (núm. reg. 49458)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016477 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Málaga con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma** (núm. reg. 49459) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016478 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma** (núm. reg. 49460) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016479 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma** (núm. reg. 49065) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre situación de los ciudadanos extranjeros que fueron desalojados durante una concentración en la Plaza Andreu Malraux de Barcelona** (núm. reg. 49461) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016485 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de celebrar algún acuerdo con el Gobierno de marruecos sobre reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción nacionales** (núm. reg. 49066) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016489 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la reforma de las especialidades médicas en lo relativo a las cirugías maxilofacial y oral** (núm. reg. 49067)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre investigación de los fallecimientos de enfermos dializados** (núm. reg. 4906)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre actividades en las que el Ministerio del Interior ha invertido el presupuesto correspondiente al Plan de acción contra la violencia doméstica** (núm. reg. 49462) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016519 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre investigaciones sobre el ataque al domicilio del Alcalde de Monesterio (Badajoz), perpetrado el día 15/05/2000** (núm. reg. 49463)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016522 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre informe epidemiológico relativo a trastornos musculares por consumo de Lipobay** (núm. reg. 49464). 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre proyectos de los profesionales e instituciones sanitarias de la provincia de Valladolid que han participado en los proyectos nacionales de investigación durante el período 1996-2001** (núm. reg. 48911) ... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la reforma y adaptación de un local con destino a Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del Instituto nacional de la Seguridad Social en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49069) .. 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre actuaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para instalar una oficina del mismo en Medina del Campo (Valladolid)** (núm. reg. 49070) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López Lerma i López (GC-CiU) **sobre razones por las que los pilotos de las lanchas patrulleras de la Guardia Civil del Mar no disponen de titulación náutica oficial** (núm. reg. 49071)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre situaciones de Incapacidad Permanente Parcial para la profesión habitual reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en los años 1994 y 1995, así como solicitudes presentadas y denegadas en ese período, y recursos interpuestos contra tales denegaciones** (núm. reg. 49072) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016564 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Micaela Navarro Garzón (GS) **sobre puesta en marcha de un nuevo protocolo integral en la atención sanitaria a las víctimas de malos tratos, y nivel de difusión del protocolo sanitario que debería llevar en funcionamiento desde el año 1998** (núm. reg. 49465) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre planes de futuro para el antiguo cuartel del ejército español de Sant Boi de Llobregat (Barcelona)** (núm. reg. 48768). 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre número de funcionarios y personal eventual de la Delegación del Gobierno español en Cataluña que trabajan en tareas de información y regularización de inmigrantes** (núm. reg. 48912) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuación de la Policía en A Barca-Mugardos (A Coruña) el día 18/09/2001** (núm. reg. 49466) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre expulsión de personas inmigradas por el Estado español, así como devoluciones en frontera producidas desde el día 01/01/2001** (núm. reg. 49467)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Almonte** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de La Palma del Condado** (núm. reg. 48769)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016597 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de El Campillo** (núm. reg. 48769) 324

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Puebla de Guzmán** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Aroche** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Niebla** (núm. reg. 48769)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Moguer** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016602 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Lepe** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultado obtenido en la estación agroclimática instalada en el municipio onubense de Gibraleón** (núm. reg. 48769) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016604 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que no figura ninguna actuación de modernización y consolidación de regadíos en la provincia de Huelva** (núm. reg. 48770)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., en la provincia de Huelva, en materia de regadíos** (núm. reg. 48771)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., en la provincia de Huelva** (núm. reg. 48772) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016649 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales** (núm. reg. 49468) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre razones por las que los representantes del municipio de Oleiros (A Coruña) no fueron recibidos por el Delegado del Gobierno en Galicia con ocasión de una reunión para tratar de la seguridad en la carretera N-VI, así como resultado de dicha reunión** (núm. reg. 49469)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre casos de brotes nosocomiales de legionella producidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 49470)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre presentación ante la Comisión de Asuntos Exteriores de las medidas de actuación previstas para el desarrollo del programa de apoyo a la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental, en cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sáhara** (núm. reg. 49471) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz y a Don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre nombramiento del Subdelegado de Gobierno en Tarragona** (núm. reg. 49472) .. 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre personas de nacionalidad española que cumplen condenas en cárceles de otros países** (núm. reg. 49073)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre personas que cumplen condena en establecimientos penitenciarios militares** (núm. reg. 49074)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017030 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre situación del proyecto de utilización de la piscina del centro deportivo militar Reina Sofía de Godella (Valencia) por parte de la población civil** (núm. reg. 49473)..... 331

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre existencia de algún comunicado por el Subdelegado del Gobierno en Castellón a las organizaciones agrarias de esa provincia acerca de que los empresarios que contraten trabajadores de temporada para la campaña citrícola tienen la obligación de facilitarles una vivienda digna** (núm. reg. 48913) . 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la contración del proyecto que permita la ejecución de la obra de enlace de conexión de la carretera N-525 con la autovía de las Rías Baixas, tramo Ourense-Centro** (núm. reg. 48792) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la ejecución de la variante de Ourense carreteras N-120-N-125 circunvalación norte** (núm. reg. 48793) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en orden a la construcción de dos enlaces y vías de servicio en la carretera N-525, en el punto kilométrico 228,600 a 231,200 Polígono Barreiros (Ourense)** (núm. reg. 48794)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017136 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la mejora global de la travesía de A Gudiña (Ourense), entre los puntos kilométricos 431 a 435 de la carretera N-525** (núm. reg. 48795) ... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la licitación de la asistencia técnica de redacción de un proyecto que permita la construcción de carriles de adelantamiento en carretera N-120 entre los puntos kilométricos 445,000 a 530,000** (núm. reg. 48796) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la futura transferencia de titularidad de varios tramos de la Red de Carreteras del Estado a la administración municipal de Ourense** (núm. reg. 48797)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/003792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Nuevas medidas legislativas y de funcionamiento previstas para la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Respuesta:

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (LMV) contiene, tanto una prohibición de realización de operaciones con información privilegiada, como una obligación de difusión de la información sobre los hechos significativos y una previsión de medidas preventivas, que compele a todas las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito y demás entidades que actúen o presten servicios de asesoramiento sobre inversiones, en los mercados de valores, a establecer las medidas necesarias para garantizar que la información reservada o privilegiada derivada de la actividad de cada una de sus secciones o divisiones no se encuentre al alcance del personal de la propia entidad que preste servicios en otro sector de actividad, de manera que cada función se ejerza de manera autónoma y adoptar las medidas para evitar los conflictos de interés tanto en la propia entidad como con entidades del mismo grupo.

Los incumplimientos a estas normas están sancionados como infracciones muy graves o graves pero además hay que tener en cuenta la regulación del Código Penal. Así en el artículo 284 se prevé la pena de prisión de 6 meses a 2 años o multa de 6 a 18 meses a los que, utilizando la información privilegiada intenten alterar los precios que habrán de resultar de la libre concurrencia de los títulos valores que sean objeto de contratación. En el artículo 285 se prevé pena de prisión de 1 a 4 años y multa de tanto al triplo del beneficio obtenido o favorecido para quien realizara operaciones con información privilegiada o la suministrare con beneficio económico superior a 75 millones o perjuicio de idéntica cantidad. Por último, el artículo 286 prevé aumentos de las penas en caso de que concurran agravantes como la habitualidad, la notoria importancia del beneficio obtenido o el grave daño causado a los intereses generales.

Se señala además que el Gobierno está ultimando un proyecto de Ley Financiera, con el objeto de incrementar la protección del inversor y lograr una mayor integridad de los mercados. Por otra parte, se está revisando actualmente la normativa comunitaria en materia de información privilegiada. La Comisión, siguiendo las líneas del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), ha presentado una propuesta de Directiva sobre abuso de mercado.

Por lo que se refiere a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), su creación en 1988, constituyó una de las principales novedades de la Ley del Mercado de Valores. La CNMV quedó configurada como la institución central del mercado de valores español, al serle conferidas las atribuciones legales necesarias para desarrollar las funciones de supervisión de los mercados de valores y de los sujetos que intervienen en ellos, así como de las instituciones de inversión colectiva.

La CNMV queda configurada por el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores (LMV) como un ente de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. A estos efectos, la CNMV queda comprendida en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), como órgano público regido por su legislación específica (y supletoriamente por la LOFAGE), sobre el que el Gobierno y la Administración General del Estado deben ejercer las facultades de control que la normativa determine, con estricto respeto a su correspondiente ámbito de autonomía.

El Título II de la LMV completa este régimen de acuerdo con los siguientes principios:

1. Su creación debe efectuarse por ley, y por ley deben aprobarse, además, sus Estatutos.
2. Sostenimiento con cargo a fondos presupuestarios públicos.
3. Capacidad normativa (la CNMV dicta circulares, con fuerza vinculante).
4. Sometimiento a control estatal (legislativo, judicial y administrativo).
5. Tiene atribuidas potestades sancionadoras, lo que convierte a la CNMV en un organismo similar al Banco de España en el ámbito disciplinario.

Por lo que se refiere a las posibilidades operativas de la CNMV, éstas han de calificarse necesariamente de amplísimas. Además de las funciones que determinan su ámbito de actuación recogidas en los artículos 13 y 15 de la LMV, tiene asignadas en la LMV y disposiciones que la desarrollan numerosas funciones específicas.

Por otra parte, se señala que quedan sujetas al régimen de supervisión, inspección y sanción establecido por la LMV, a cargo de la CNMV:

— Los organismos rectores de los mercados secundarios oficiales de valores (bolsas y otros mercados distintos del de anotaciones en cuenta de Deuda del Estado cuya supervisión corresponde al Banco de España).

— El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

— Las empresas de servicios de inversión y quienes ostenten la condición de miembro de algún mercado secundario oficial.

— Las personas físicas y jurídicas siguientes en cuanto a sus actuaciones relacionadas con el mercado de valores:

• Los emisores de valores.
• Las entidades y personas autorizadas por el artículo 76 de la LMV para realizar actividades relacionadas con el mercado de valores.
• Las restantes personas físicas y jurídicas en cuanto puedan verse afectadas por la LMV y sus disposiciones complementarias.

Adicionalmente, por virtud de lo dispuesto en la disposición adicional séptima de LMV quedan igualmente bajo la supervisión de la CNMV las siguientes entidades cuya supervisión correspondía antes a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (DGTPF): las instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras y depositarios de instituciones de inversión colectiva.

La Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada en las entidades financieras, ha extendido el régimen de supervisión de la CNMV a las siguientes personas y entidades:

— Las entidades que sin ser entidades de valores formen parte de los grupos consolidables de sociedades o agencias de valores contemplados, en el artículo 86 LMV, pero únicamente a los efectos del cumplimiento en base consolidada de los requerimientos de recursos propios y de las limitaciones que se puedan establecer sobre las inversiones, operaciones o posiciones que impliquen riesgos elevados.

— Las entidades que formen parte de los grupos consolidables de los organismos rectores de los mercados secundarios oficiales de valores y del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con los mismos límites que los grupos consolidables de sociedades o agencias de valores antes citados.

— Las personas físicas que por sí solas o actuando sistemáticamente en concierto con otras, controlen varias entidades de valores, y las sociedades holding cuya actividad principal sea la tenencia de una o varias entidades de valores.

Por último la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Fondos de Titulización Hipotecaria establece (artículo 6.3) que las sociedades gestoras y los Fondos de Titulización Hipotecaria que administren quedarán sujetos al régimen de supervisión, inspección y sanción por la CNMV.

Al margen de lo expresado anteriormente, en función de las conclusiones que extraiga la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el «Caso Gescartera», podrán analizarse las posibilidades reales de profundizar en la capacidad de control, investigación y sanción de la CNMV.

Por lo que se refiere al Fórum de las Comisiones Europeas del Mercado de Valores (FESCO), éste se ha transformado en el Comité Europeo de Reguladores de los Mercados de Valores (Committee of European Securities Regulators o CESR), como resultado de los cambios propuestos por el Informe del Comité de Sabios sobre la regulación de los mercados de valores en la UE, aprobado en el Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de 2001. En el nuevo esquema legislativo organizado en cuatro niveles, el CESR asume estas funciones básicas:

• Facilitar mediante la cooperación la aplicación uniforme de la legislación sobre el mercado de valores, tanto la emanada de las Directivas (nivel l) como la procedente de las normas de desarrollo de las Directivas que apruebe el recientemente constituido Comité Europeo de Valores por el procedimiento de Comitología. Es el órgano clave del nivel 3 del esquema.
• Asesorar a la Comisión Europea sobre los aspectos técnicos de la preparación de normas sobre el mercado de valores.
• Trabajar estrechamente con el Comité Europeo de Valores, intercambiando información sobre sus respectivas funciones y coordinando los procesos de consulta con la industria.

Una de las primeras propuestas de Directiva que va a seguir el procedimiento recomendado por el Comité

de Sabios es la relativa al Abuso de Mercado, que presentó formalmente la Comisión el 11 de junio de 2001 y que se encuentra ya en proceso de negociación en el Consejo. La propuesta de norma incorpora los aspectos fundamentales de las orientaciones de FESCO sobre abuso de mercado a las que se refiere la pregunta de S.S. Consecuentemente, cuando se apruebe la Directiva, probablemente en el transcurso de 2002, el Gobierno español procederá con la mayor celeridad a incorporar su contenido al ordenamiento jurídico interno.

España está manteniendo además una posición de apoyo firme a la propuesta de Directiva presentada por la Comisión y tratará, durante la Presidencia del primer semestre de 2002, de impulsar las negociaciones para que se alcance un acuerdo político. En definitiva, el Gobierno está haciendo todo lo posible para que se armonice la normativa sobre abuso de mercado.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Organismo que debe llevar a cabo las obras de prolongación del paseo subterráneo de la estación de RENFE de Vilassar de Mar (Barcelona) hasta el paseo marítimo y la playa.

Respuesta:

Como consecuencia de la integración de todo el núcleo de Cercanías de Barcelona en el sistema tarifario de la Autoritat del Transport Metropolita de Barcelona, es necesario un control exhaustivo de los accesos a las estaciones, por lo que deben estar cerradas de manera que se impida el acceso a las mismas de las personas que no sean portadoras de los correspondientes títulos de transportes. Hasta la puesta en marcha de este sistema tarifario, el paso por las estaciones se realizaba sin control a través de las instalaciones ferroviarias.

Los importantes beneficios que supone la integración tarifaria para los municipios de esta línea del Maresme, tienen como contrapartida la necesidad del cierre de las estaciones. En el tramo entre Barcelona y Mataró de la línea C-1 existen nueve estaciones, de las cuales sólo en una, Vilassar de Mar, continúan los vecinos utilizando las instalaciones de la estación para el acceso a las playas.

Cercanías RENFE intentó, para solventar este asunto, llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Vilassar cuando se estaba construyendo la nueva estación, ofreciendo una solución al paso peatonal bajo las vías, participando en la financiación de las obras del mismo, que deberían ser asumidas por el propio Ayuntamiento de Vilassar.

En general, la necesidad de aumentar la permeabilidad de una línea surge como consecuencia del crecimiento urbanístico y, por tanto, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su normativa complementaria, es competencia de los ayuntamientos la adopción de las medidas necesarias para que pueda cruzarse el ferrocarril mediante pasos a distinto nivel. No obstante, el Ministerio de Fomento y RENFE se prestan, a petición de los ayuntamientos, a estudiar el tema y analizar conjuntamente la forma de resolución que, en cualquier caso, es competencia de los ayuntamientos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Medidas para movilizar al sector privado y promover una mayor participación de las empresas en las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Respuesta:

La implicación del sector privado en actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pues resulta insuficiente el esfuerzo o la aportación que realiza la iniciativa privada al sistema español de I+D+I, que aún descansa principalmente sobre la iniciativa y el esfuerzo del sector público.

Por ello, para estimular o movilizar la iniciativa privada, dicho Departamento puso en marcha en el año 2000 el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), que pretende mejorar la competitividad de las empresas fomentando sus iniciativas o actividades de I+D+I. Este Programa contempla medidas de fomento novedosas (como los anticipos reintegrables a tipo de interés cero) que, superando el enfoque puramente subvencional, hace copartícipe del riesgo y ventura de la actividad investigadora privada al sector público.

La respuesta habida a las convocatorias realizadas con cargo a este Programa durante el año 2000 constatan la alta aceptación del mismo, habiéndose realizado nuevas convocatorias durante este año 2001, en el que también se pondrán a punto instrumentos de apoyo financiero a nuevas empresas de base tecnológica. En concreto, la concesión, con cargo al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de anticipos reintegrables a tipo de interés cero a las entidades de capital riesgo existentes para que éstas incrementen su participación en nuevas empresas de base tecnológica, que se considera que son el segmento más necesitado de financiación de arranque. En esta misma línea se ha suscrito un Convenio entre el Ministerio y ENISA (empresa pública especializada en otorgar préstamos participativos) en cuya virtud esta empresa recibirá también anticipos reintegrables con los que conceder, a su vez, préstamos participativos a PYMES de base tecnológica.

Por lo que se refiere a los recursos humanos, constituye objetivo de este Ministerio el que las empresas dediquen mayores recursos a la incorporación de personal cualificado, de manera que puedan beneficiarse de los conocimientos y la especialización de este personal e incrementar su capacidad tecnológica. A este objetivo responde el programa de ayudas para la incorporación de doctores a empresas. Se trata de cofinanciar temporalmente (dos años máximo) la contratación de doctores que puedan luego permanecer en la empresa como personal estable. Esta ayuda, hasta ahora dirigida sólo a las empresas, se pretende extender también a los centros tecnológicos que desarrollen actividades de I+D, al servicio de determinados sectores empresariales.

Con similar propósito de estabilización de los recursos humanos y de vinculación a los sectores empresariales, está prevista la puesta en marcha de un programa dirigido a la formación predoctoral de personal investigador asociado a las empresas y los centros tecnológicos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Razones del respaldo de la posición del Consejo en el asunto «Hautala vs. Consejo» sobre el acceso a documentos relacionados con los criterios de exportación de armamento.

Respuesta:

España intervino en el procedimiento como coadyuvante del Consejo que había recurrido en casación contra la Sentencia del Tribunal de Primera Instancia en el asunto T-14/98.

España, igual que el Consejo, consideró que no existe la obligación por parte del Consejo de conceder un acceso parcial a los documentos (del Grupo de Exportación de Armamento Convencional) en virtud de la Decisión 93/731 interpretada bajo los principios del derecho a la información y de proporcionalidad.

España consideró que la Decisión 93/731 regula el acceso del público a los documentos del Consejo, cuestión ésta distinta del derecho de la información. La Decisión 93/731 no se refiere nunca al derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, dentro de determinadas condiciones reglamentarias.

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia reconocen el derecho de acceso del público a los documentos en poder de las autoridades; pero ni de los textos normativos en vigor, ni de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia que los ha aplicado, se deduce la exigencia del principio del derecho a la información, como lo configura la Sentencia recurrida.

España tampoco considera que el principio de proporcionalidad imponga al Consejo la obligación de examinar si procede acceder a un acceso parcial a los datos amparados por las excepciones.

El derecho de acceso de los particulares a los documentos en poder de las Instituciones, aunque debe ser lo más amplio posible, no puede configurarse como un derecho absoluto que no admite derogaciones. Debe tenerse presente que existen otros intereses dignos de protección también y que hay una necesidad imperiosa de eficacia que impide arbitrar procedimientos que faciliten o hagan imposible la adopción de decisiones por las Instituciones.

Además, el principio de transparencia no tiene carácter absoluto en los ordenamientos nacionales de los Estados miembros, en los que, reconociéndose el derecho de los ciudadanos al acceso a los documentos obrantes en poder de la Administración, se establecen limitaciones al ejercicio de ese derecho (artículo 105 de la Constitución española).

El propio Tribunal de Primera Instancia reconoció que el acceso a la documentación controvertida afectaría al interés público en materia de relaciones internacionales. Por ello, el Consejo está obligado a negar el acceso a la documentación en cuestión.

La obligación impuesta al Consejo por el artículo 4, apartado 1, de la Decisión 93/731 es clarísima, no

puede conceder el acceso a un documento cuando ello ponga en peligro los intereses especialmente protegidos por esta norma.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Convocatoria PROFIT 2001.

Respuesta:

En primer lugar, se considera que el plazo concedido para la presentación de solicitudes del Programa PROFIT es suficiente, especialmente si se tiene en cuenta que la Orden del entonces Ministerio de Industria y Energía, de 7 de marzo de 2000, reguladora de las bases del PROFIT (posteriormente adaptada al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología por la Orden Ministerial de este Departamento de 13 de junio de 2000), explica la vinculación del PROFIT al Plan Nacional de I+D+I y anuncia la realización de convocatorias en el período 2000-2003. Quiere decirse con ello que los solicitantes han podido prever con tiempo sus proyectos, siendo suficiente el período concedido en cada convocatoria para formalizar la solicitud y trasladar los datos del proyecto al formato solicitado.

Los criterios de evaluación están explicitados desde la citada Orden de bases de 7 de marzo de 2000, y son los siguientes:

— Los criterios genéricos aplicables a todos los proyectos se enumeran en el artículo 68 de dicha Orden.

— Los criterios específicos por programa se citan en el Anexo III de la misma, enumerándose, en algún caso (automoción), hasta quince criterios aplicables.

Por otra parte, en el proceso de evaluación intervienen el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y el órgano directivo competente para la instrucción del procedimiento. La Orden de bases PROFIT concede el rango de evaluador externo al CDTI (y no a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, salvo en el caso del Programa Nacional del Espacio) por tratarse de proyectos de investigación industrial, en cuyo análisis y apoyo está especializado el CDTI. Las comisiones de evaluación proponen la estimación o desestimación de solicitudes, teniendo en cuenta la evaluación CDTI y los informes de los órganos instructores del procedimiento, realizados según los criterios de evaluación referidos anteriormente.

En relación con los capítulos presupuestarios de donde proceden los créditos, con carácter general, puede destacarse que la financiación no sólo se imputa al Capítulo VIII (Activos financieros), sino también al Capítulo VII (Transferencias de capital). Por lo demás, a priori no existe razón para considerar que la concesión de un préstamo, avalado, pueda transformarse en un gasto no financiero.

Respecto al mecanismo de devolución de los préstamos. que está establecido en la normativa reguladora del PROFIT, es independiente del carácter público o privado de los prestatarios y, por consiguiente, de la fuente de los ingresos de los mismos.

Se señala que en el Programa PROFIT los organismos receptores de titularidad pública reciben normalmente subvenciones (artículo 6.5.f de la Orden Ministerial de bases PROFIT) y, por tanto, no hay que prever mecanismos de devolución. En el caso excepcional de que estos organismos recibieran por PROFIT un crédito, tendrían que constituir previamente el correspondiente aval (artículo 7.7 de la Orden citada), que se ejecutaría si procediera.

Por último, también debe recordarse que el Programa PROFIT tiene vinculación con el Plan Nacional de I+D+I. Desde este Plan, se encomendó al extinto Ministerio de Industria y Energía la gestión de una serie de políticas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, gestión asumida ahora por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El PROFIT comprende una serie de programas nacionales y acciones horizontales del Plan de I+D+I, pero se rige por la normativa establecida en la Orden de bases PROFIT de 7 de marzo de 2000 y en la Orden Ministerial de 13 de junio de 2000. En esta normativa se previó que, con carácter general, el organismo externo de evaluación fuera el CDTI por su experiencia en la evaluación de proyectos con contenido tecnológico industrial. La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) no ha participado anteriormente en la evaluación de solicitudes presentada al Programa PROFIT, excepto en el Programa de Espacio (antes incluido dentro de los programas nacionales), que siempre ha sido evaluado por esta Agencia.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Repercusiones en cuanto al número medio diario de viajeros que ha tenido la supresión temporal por accidentes de la vía férrea entre Astorga y León.

Respuesta:

Durante el período transcurrido desde el 10-3-2001 hasta el 9-5-2001, tiempo que ha estado la vía interceptada por la caída de un puente en Veguellina de Órbigo, las repercusiones en cuanto al número medio diario de viajeros afectados han sido las siguientes:

Grandes líneas:

— Número viajeros afectados: 2.395 viajeros/media diaria.

Regionales:

El hundimiento del puente sobre el río Órbigo en Veguellina afectó a los trenes regionales de la relación León-Ponferrada y v/v. (un tren diario por sentido), teniendo que efectuarse transbordos en autobús entre Ponferrada/Astorga y León.

Estos transbordos han afectado a una media de 200 viajeros diarios para el conjunto de los ocho trenes antes citados.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución de la inversión pública aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro con el presupuesto vigente (créditos totales) y las obligaciones reconocidas (O.K.), desglosado por Capítulos 6, 7 y 8 y total para cada uno de los programas afectos al Ministerio de Fomento.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO A 26-9-2001 (POR PROGRAMAS)

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE				OBLIGACIÓN RECONOCIDA			
	CAP. 6	CAP. 7	CAP. 8	TOTAL	CAP. 6	CAP. 7	CAP. 8	TOTAL
431A. PROMOCIÓN, ADMÓN. Y AYUDAS REHABILI. ACCESO A VIVIENDAS.	1.896,3	96.035,7	1.300,0	99.232,0	1.044,3	47.197,8	-	48.242,1
432A. ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	5.883,7	1.174,7	-	7.058,4	1.280,2	562,0	-	1.842,2
511D. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO	3.815,6	349,5	177.536,7	181.701,8	688,9	259,3	115.823,2	116.771,4
513A. INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	72.974,5	114.366,0	-	187.340,5	27.999,6	85.782,3	-	113.781,9
513C. ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	300,0	4.600,0	-	4.900,0	23,5	112,0	-	135,5
513D. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	309.557,1	9.584,0	-	319.141,1	92.468,6	-	-	92.468,6
513E. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	94.870,0	-	-	94.870,0	39.764,7	-	-	39.764,7
514A. SEGURIDAD DEL TRÁFICO MARÍTIMO Y VIGILANCIA COSTERA	2.464,8	1.712,0	-	4.176,8	207,0	1.141,3	-	1.348,3
515B. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL	1.216,7	-	-	1.216,7	226,9	-	-	226,9
551A. CARTOGRAFÍA Y GEOFÍSICA	1.932,0	60,0	-	1.992,0	256,1	-	-	256,1

La fuente de datos es la Intervención General del Estado y las cifras corresponden a los Centros Directivos del Departamento

En el Capítulo 7 se han recogido los artículos:

Artículo 74: A sociedades mercantiles estatales, E.E. EE. y otros OO. PP.

Artículo 75: A Comunidades Autónomas

Artículo 76: A Corporaciones Locales

Artículo 78: A familias e instituciones sin fines de lucro

Artículo 79: Al exterior

En el Capítulo 8 se han recogido los artículos:

Artículo 82: Concesión de préstamos al Sector Público

Artículo 83: Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Artículo 87: Aportaciones patrimoniales

184/013031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Valoración del Plan de Viviendas 1998-2001.

Respuesta:

La aplicación temporal del Plan de Vivienda 1998-2001 ha coincidido con una fase del ciclo económico general expansiva, con fuerte aumento del PIB y del empleo, disponibilidad de recursos y proliferación de productos hipotecarios a tipos de interés muy bajos, generándose un elevado crecimiento de la demanda de viviendas, que dio lugar a una fase de crecimiento explosivo en el ciclo de la edificación residencial, es decir, de la inversión en construcción de viviendas y de elevación de los precios de la vivienda.

Es un hecho probado que en la fase expansiva del ciclo de la edificación la actividad del sector privado involucrado en la promoción de viviendas protegidas abandona éstas, pasando a promover viviendas libres que se venden con rapidez, incluso sobre plano, proporcionando grandes beneficios. En las fases cíclicas contractivas de la inversión en vivienda, se genera la situación inversa, se promocionan más viviendas protegidas con mercado asegurado, aunque, a causa de tener precios fijados por las administraciones públicas, ofrezcan menores pero seguros beneficios.

La evolución del Plan, en cuanto a sus resultados cuantitativos, puede calificarse de moderada. Así, se ha alcanzado un grado de realización conjunta de todos los tipos de actuaciones protegibles de los programas 1998-1999 y 2000 del 79,46 por ciento.

Por otra parte, conviene resaltar la capacidad de adaptación del Plan a la coyuntura descrita, toda vez que, junto con un paulatino descenso de las cifras de viviendas protegidas de nueva construcción financiadas, se observa cómo se ha ido consolidando al alza la actividad en materia de rehabilitación del parque residencial existente.

Los resultados de estos años acreditan que el esfuerzo financiero de la Administración General del Estado sólo será plenamente eficaz, si las administraciones competentes —comunidades autónomas y corporaciones locales— actúan sobre el suelo para abaratarlo y hacerlo disponible para las viviendas de protección oficial.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Inversiones incluidas en el Anexo II del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional financiadas por los fondos de la Unión Europea.

Respuesta:

Las actuaciones incluidas en el Anexo II de inversiones del Plan Hidrológico 2001-2008 van a ser llevadas a cabo por distintos organismos (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Confederaciones Hidrográficas, Sociedades Estatales...) y en cada caso pueden plantearse diversas posibilidades de financiación. Por lo tanto, se hace difícil establecer el instrumento de financiación que va a aplicarse a todos y cada uno de los proyectos que se deriven del mencionado anexo de inversiones.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Mejora de las condiciones de accesibilidad para discapacitados en edificios públicos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

Ministerio de Justicia

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, los edificios judiciales termi-

nados a partir de esa fecha cumplen la citada Ley íntegramente, como son los edificios judiciales de Castropol, Llanes, Oviedo, Tineo y Gijón, entre otros.

La citada normativa se refiere básicamente a facilitar el acceso a los edificios, las circulaciones en su interior, el uso de aseos y proporcionar una señalización e iluminación adecuadas para personas con minusvalías, con actuaciones preferentemente en rampas, puertas de ascensores, pavimentos y mobiliario adecuado.

Hay que tener en cuenta que tanto los edificios en propiedad como en arrendamiento, cuya fecha de terminación o entrada en funcionamiento es anterior a su entrada en vigor, no cumplen todas las exigencias establecidas, pero sí la mayor parte de ellas. Sin embargo, el Ministerio de Justicia paulatinamente va subsanando las deficiencias funcionales que presentan estos edificios, se van solventando cada vez que se procede a cualquier tipo de actuación tanto en lo que se refiere a rehabilitación de edificios, como en actuaciones pequeñas, incluidas en el Plan de Reposición Preferente del citado Ministerio.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa no ha acometido, en Asturias, reformas o adaptaciones recientes en edificios públicos del Departamento encaminadas a mejora de sus condiciones de accesibilidad para discapacitados.

En cuanto a las viviendas pertenecientes al Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), uno de cuyos inmuebles (C/ Ezcurdia 75, de Gijón) cuenta con un usuario discapacitado, el citado Instituto realizó una obra de adaptación en el año 1999 para mejorar sus condiciones de accesibilidad. En el resto de sus edificios no se han presentado por parte de sus usuarios, ninguna solicitud de mejora relativa a este tema.

Ministerio de Hacienda

En la actualidad, el único proyecto que se encuentra en tramitación se refiere a las obras de «Acondicionamiento en la Gerencia Territorial del Catastro de Gijón», a realizar en el edificio propiedad del Estado, c/ Anselmo Cifuentes, número 13, de Gijón.

En dicho edificio existe, además del acceso principal, otro alternativo para minusválidos.

En edificios propiedad del Estado se ha conseguido la eliminación de barreras arquitectónicas para discapacitados.

En locales arrendados, la ocupación por servicios del Departamento se limita a una o varias plantas. Las medidas correctoras para eliminar barreras afectan, en todo caso, a elementos comunes del edificio, sobre los que el Ministerio de Hacienda, en su condición de arrendatario, no tiene capacidad de actuación.

En este contexto, las operaciones en curso se están desarrollando con el objetivo de conseguir la amortización progresiva de los arrendamientos vigentes y el alojamiento de los servicios respectivos en edificios propiedad del Estado.

Se señala, asimismo, que en una parte considerable de los edificios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en Asturias no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a los discapacitados a las mismas. Es el caso de la Delegación Especial en Oviedo, y de las Administraciones de Langreo y Cangas del Narcea.

En los restantes edificios que ocupa la Agencia Tributaria en Asturias, en los que dadas sus características (edificios antiguos, en algunos casos con valor histórico) existe alguna deficiencia que pueda dificultar el acceso a minusválidos, y dado que es objetivo prioritario de la AEAT aplicar la normativa de accesibilidad en los edificios que ocupa, se están llevando a cabo estudios pormenorizados de cada uno de ellos con el fin de diseñar aquellas actuaciones que en cada caso mejor se acomoden a su realidad física y urbanística y que permitan una movilidad a las personas discapacitadas.

Del resultado de las mismas se desprende que algunos de los inmuebles actuales no permiten la implantación de medios mecánicos ni la construcción de rampas de acceso. En aquellos casos en los que esto ocurre, unido a otras carencias de importancia, está previsto la sustitución de los inmuebles actuales por otros en los que se eliminen totalmente las barreras arquitectónicas.

Ministerio del Interior

1. Cuerpo Nacional de Policía:

En la actualidad, no se llevan a cabo obras dirigidas expresamente a la adaptación de los accesos para discapacitados. Tales adaptaciones se producen siempre con ocasión de obras que puedan afectar a los accesos de los edificios. En este caso se encuentra ya redactado un proyecto de obras de reforma de acceso a la Comisaría Local de Sama de Langreo, por un importe de 3.138.239 pesetas, en el que se incluye la instalación de una plataforma salvaescaleras para silla de ruedas. Dicho proyecto se ejecutará cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

2. Guardia Civil:

En los proyectos de construcción de nuevos acuartelamientos se tiene en cuenta la adopción de las medidas arquitectónicas legales relativas a los accesos de minusválidos a las dependencias oficiales de la Guardia Civil. No obstante, las actuaciones de reforma y adaptación que se tengan que llevar a cabo en las edificaciones anteriores a la normativa existente al respecto, serán realizadas conforme lo permitan las disponibilidades presupuestarias y condiciones de la edificación.

3. Instituciones Penitenciarias:

En el centro penitenciario de Villabona los edificios que tienen una relación directa con el exterior, oficinas y comunicaciones, ya disponen de acceso adecuado para estas personas; en cuanto al interior, el edificio de enfermería dispone de ascensores montacamillas que cubren suficientemente las necesidades en este sentido, dado que la capacidad de este edificio admite holgadamente albergar el escaso número de internos con este tipo de problemas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Si bien actualmente no se está desarrollando ninguna actuación al respecto en el ámbito educativo, ya que por Real Decreto 2081/1999, de 30 de diciembre, se dispuso el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma de Asturias, con efectividad desde 1 de enero de 2000, ni en el cultural, en todos los centros de nueva creación se ha venido cumpliendo la normativa vigente relativa a la accesibilidad de personas disminuidas físicas, y en los ya existentes se han tomado medidas encaminadas a la ejecución de rampas y ascensores de modo que se garantizase la accesibilidad en trayectos horizontal y vertical.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En las sedes provinciales y en la red de centros periféricos de que disponen las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Asturias, en los últimos años, se han venido desarrollando programas de reforma y adaptación para facilitar el acceso a los mismos a las personas discapacitadas.

En este sentido y continuando con la política de supresión de barreras arquitectónicas se prevén las obras de rehabilitación, reforma o adaptación que se especifican en el anexo.

Por lo que se refiere a las restantes dependencias provinciales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que se halla en trámite de aprobación final un proyecto básico y de ejecución de reforma del edificio del Patrimonio Sindical Acumulado sito en la c/ Santa Teresa número, 15 de Oviedo, en el cual se contemplan, entre otras actuaciones, las encaminadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1995, de 6 de abril, del Principado de Asturias, sobre promoción de la accesibilidad y supresión de barreras para minusválidos.

Ministerio de Sanidad y Consumo

En todas las ejecuciones de obra de centros sanitarios, ya sean de reforma, ampliación o nueva planta, se ordena a los equipos responsables de la redacción de proyecto y dirección de obras, contratados como asistencia técnica, el cumplimiento de las normativas locales, autonómicas o nacionales, reguladoras de la accesibilidad de los discapacitados a sus edificios. Cada una de estas normas incide, en mayor o menor medida, en unos u otros aspectos aunque, en general, los regulados son siempre similares.

Estas actuaciones pretenden garantizar la supresión de barreras arquitectónicas para los minusválidos, la existencia de ascensores con capacidad para acceso de sillas de ruedas, y con botoneras para los invidentes, etcétera, y también, la dotación de aseos aptos para personas discapacitadas.

Se señala que los centros asistenciales que administra el INSALUD, por su propia función, están especialmente diseñados para permitir el tránsito con camas y camillas, por lo que incluso los edificios más antiguos, construidos con anterioridad a esta normativa, suelen cumplir razonablemente su mandato. No obstante, en cualquier caso, cuando se acomete la reforma o remodelación de estas edificaciones, siempre se adaptan a la normativa sobre accesibilidad de los discapacitados.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. número 184-13191)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

— CAISS de Cangas de Narcea.
Obras de adaptación.

— CAISS de Gijón.
Obras de adaptación.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

— Casas del Mar.
Instalación de ascensores.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

— Edificio mixto (Administración y particulares). c/Argüelles número 39 de Oviedo.
Obras de adaptación.

— Administración de Luarca.
Obras de adaptación y rehabilitación.

184/013196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos correspondiente al año 2001.

Respuesta:

La convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos está en fase de estudio, por tanto, aún no se puede concretar ni la fecha en la que pudiera salir publicada, ni, en su caso, las novedades que pudiera presentar.

Los recursos, que se destinarían a la convocatoria, se determinarían en función de las prioridades que se establezcan, teniendo en cuenta el volumen y calidad de las solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.

La financiación se realizaría con cargo al Capítulo 8 (activos financieros) y del Programa Presupuestario 542E (Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Profesores de los cuerpos docentes no universitarios y de la antigua Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) acogidos a la jubilación voluntaria después de los 65 años y hasta los 70 años durante los años 1998 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El número total de profesores de los diferentes cuerpos docentes no universitarios jubilados con más de 65 años, durante los años 1998, 1999 y 2000 queda reflejado en el siguiente cuadro:

MAESTROS	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000
-0540- Directores (Maestros)	-	1	1
-0597- Maestros	21	19	15
SECUNDARIA			
-0526- Prof. Especiales I.T.E.M.	1	3	1
-0590- Profesores Secundaria	10	8	5
-0591- Prof. Técn. Formac. Profes.	4	20	-
-0595- Prof. Artes Plásticas y Diseño	-	1	1
TOTALES	**36**	**52**	**25**

En los años 1998, 1999 y 2000, en Asturias, no hubo ningún profesor jubilado, con más de 65 años, proveniente de los antiguos cuerpos de la A.I.S.S.

No es posible determinar el porcentaje que representan estas cantidades, con relación al conjunto nacional, por no disponer de los datos de las demás comunidades autónomas.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Convenios previstos por el Gobierno con el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

Ministerio de Defensa

Dentro de las previsiones de convenios a suscribir en el año 2001 por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GED) figura la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y el citado Organismo.

Dicho convenio afecta a las propiedades denominadas Acuartelamiento Campamento Benítez y Acuartelamiento Segalerva, que fueron desafectados del fin público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la GED por Resoluciones ministeriales de 17 de noviembre de 1995 y 21 de abril de 1999.

La GED, en virtud de ese convenio, entregaría al Ayuntamiento de Málaga las mencionadas propiedades y el citado Ayuntamiento compensaría la entrega de esas propiedades en la actuación urbanística denominada Plan Parcial Santa Tecla. La firma del convenio se produciría una vez fuera aprobado provisionalmente el mencionado Plan Parcial.

No obstante, dado el tiempo transcurrido sin que el Plan Parcial haya sido aprobado, la GED ha solicitado al Ayuntamiento de Málaga que comunique si tiene o no interés en la adquisición onerosa de estas propiedades para proceder, en el supuesto de que no estuviera interesado en su adquisición, a su enajenación a través de los medios y procedimientos previstos en la Ley de Patrimonio del Estado.

Ministerio de Hacienda

Según los datos de que dispone la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga, se encuentra pendiente de firma un «Convenio de colaboración para la realización de cartografía numérica», que afecta al Catastro de Málaga-capital, por importe de 29.522.700 pesetas, con una duración de dos años.

Ministerio del Interior

El 16 de mayo del pasado año, se suscribió un convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Alcaldía del municipio de Málaga, con la finalidad de establecer una mayor colaboración en materia de seguridad ciudadana y que se encuentra actualmente en vigor.

Al margen del citado convenio, no se tiene prevista la firma de ningún otro convenio con el Ayuntamiento de Málaga por parte del Departamento del Interior o de sus centros directivos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y únicamente en el ámbito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, está previsto suscribir un convenio de colaboración para la construcción de un auditorio en Málaga, a cuyos efectos se hallan consignados, en el Presupuesto de Gastos del año 2001, 30 millones de pesetas para gastos previos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En estos momentos, no se halla prevista la firma de ningún convenio específico con el Ayuntamiento de Málaga, sin perjuicio de la colaboración ordinaria entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y dicho Ayuntamiento que, mediante la aplicación de la Orden ministerial de 26-10-1998, se desarrolle en el presente ejercicio.

Asimismo, se halla en curso la tramitación de una agencia de colocación solicitada por el Ayuntamiento de Málaga.

Sanidad y Consumo

El Instituto Nacional del Consumo y el Ayuntamiento de Málaga tienen en vigor el convenio suscrito el 3 de marzo del año 1995 para la constitución de la Junta Municipal de Arbitraje.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Empresas de la provincia de Granada que han recibido fondos para Formación Ocupacional durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

La gestión de la Formación Ocupacional para desempleados se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1993 (Real Decreto 427, de 26 de marzo de 1993).

Es, por tanto, esa Comunidad la competente en cuanto a la aprobación de la concesión de subvenciones a centros colaboradores para la realización de las acciones formativas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013684 y 184/014874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Previsiones en relación a facilitar a los trabajadores de SINTEL las mismas condiciones de prejubilación, bajas voluntarias, etcétera, realizadas por Telefónica, S. A., a su plantilla directa.

Respuesta:

El pasado día 31 de julio, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales autorizó el expediente de regulación de empleo en el que el depositario de la quiebra correspondiente al procedimiento concursal de SINTEL, S.A. solicitaba la extinción de los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla de esta empresa, resolución ésta que, por producirse en el contexto de un procedimiento concursal de quiebra, conforme al artículo 51.10 del Estatuto de los Trabajadores, se dictaba a efectos de declarar en situación legal de desempleo a estos trabajadores, ya que la valoración de la concurrencia de la causa económica para los despidos estaba implícita en la tramitación del procedimiento concursal.

Por lo que se refiere a las condiciones en las que se producen estas extinciones referidas al habitualmente denominado «Plan Social» (indemnizaciones, prejubilaciones...), las mismas están condicionadas por la situación de quiebra de la empresa y por el desarrollo de este procedimiento concursal. La capacidad de disposición de los bienes de la empresa para destinarlos al abono a los trabajadores de prestaciones como las indicadas, queda condicionada no sólo por las obvias limitaciones cuantitativas propias de la situación económica negativa que se exterioriza con la quiebra, sino por las limitaciones jurídicas a las facultades de disposición por los órganos de la empresa derivadas de tal situación, en la que los pagos por parte de la empresa están condicionados a la intervención judicial y al respeto a los derechos de otros acreedores cuya tutela se formaliza con la suscripción del convenio con los mismos.

Dentro de este marco, muy limitado en lo cuantitativo y en lo jurídico, la aplicación de la resolución se va a producir en unas condiciones en las que es razonable decir que se ha llegado al máximo dentro de dicho marco en cuanto a obtención de contraprestaciones o medidas sociales compensadoras de la pérdida de empleo. A estos efectos resultará clave el papel que desempeñará una asociación formada por los antiguos trabajadores de SINTEL y dirigida por representantes de éstos y de los sindicatos representativos en este ámbito, así como la actuación en el ámbito de la quiebra, de acreedores, como los propios trabajadores o los de naturaleza pública.

En el plano de la financiación de estas medidas habrá que contar con las cuantías correspondientes a indemnizaciones por extinción del contrato, que dada la situación de insolvencia de la empresa son abonadas dentro de los límites legales por el Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la personación de este Órgano en la quiebra para intentar obtener el resarcimiento por este pago delegado con respecto del empresario, así como con las cantidades provenientes de la ejecución de bienes en el procedimiento concursal y que puedan destinarse a estas finalidades indemnizatorias. De ahí la importancia de llegar a un convenio de acreedores con rapidez, y del que se deriven las máximas posibilidades de cobro por los trabajadores en su condición de acreedores, lo que exige un esfuerzo en esta dirección por parte de todos los acreedores. Se puede decir que los acreedores institucionales están actuando en esta línea, de manera que, salvaguardando las exigencias legales en cuanto a esta posición acreedora, la realización de sus créditos se llevará a cabo de una forma y en una cuantía tales que permita dedicar el mayor volumen posible de bienes de la masa de la quiebra al pago de las prestaciones del Plan Social y, en general, de los créditos de los trabajadores.

Con carácter general, los trabajadores de SINTEL se beneficiarán de las prestaciones por desempleo y percibirán las indemnizaciones por extinción de contrato y las cantidades correspondientes a salarios adeudados a través del Fondo de Garantía Salarial, dada la situación de insolvencia de la empresa; también percibirán, dentro de los límites de los programas presupuestarios correspondientes, ayudas extraordinarias para trabajadores que pierden empleo. A ello habrá que añadir las cantidades que puedan derivarse de la masa de la quiebra, en los términos antes expuestos, para el pago de indemnizaciones, así como las acciones de recolocación que se están poniendo en marcha desde distintas Administraciones Públicas y que se canalizarán fundamentalmente a través de la asociación. De este conjunto de actuaciones desde los poderes públicos y desde el procedimiento concursal resulta el esquema de protección social para los trabajadores provenientes de SINTEL que se expone a continuación:

— Una parte de los trabajadores despedidos de SINTEL (con un mínimo orientativo de 700 trabajadores) podrán ser recolocados en otras empresas que actúan en el mismo ámbito de ejecución de obras y prestación de servicios para las empresas de telefonía en el que operaba SlNTEL, y ello como consecuencia de las actuaciones y gestiones de diversos departamentos ministeriales con respecto a estas empresas, orientadas a que la distribución de la carga de trabajo antes correspondiente a SINTEL se lleve a cabo de forma

que las empresas que asuman esta actividad lo hagan utilizando los servicios de esta parte de los trabajadores provenientes de SINTEL. A esta actuación específica se añadirán, lógicamente, las acciones generales desde los servicios de empleo orientadas a la búsqueda de empleo de quienes no se recoloquen por esta vía.

— Otra parte de estos trabajadores, en torno a los 500, de edades más elevadas, podrá tener garantizada la continuidad de ingresos hasta la edad de jubilación mediante la aplicación conjunta de prestaciones por desempleo, indemnizaciones por despido de pago diferido y ayudas públicas de los programas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para trabajadores en situaciones de desprotección. Para los trabajadores que no puedan entrar en estos dos grupos está previsto, además de la aplicación de las medidas generales de pago de prestaciones y acciones de búsqueda de empleo, que en la gestión de los pagos desde la masa de la quiebra se orienten fondos para la mejora por encima de los mínimos legales de sus indemnizaciones.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de la Autovía del Mediterráneo: tramo Málaga-Nerja.

Respuesta:

En julio de 2001, la inversión realizada en la Autovía del Mediterráneo, en el tramo entre Málaga y Nerja, fue de 1.677,6 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado de Málaga.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha realizado inversión real alguna para la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, ya que no existe decisión en firme acerca del inmueble en el que se ha de albergar esta nueva sede, estando en estudio para su futuro ubicación el edificio del Convento de San Agustín y el del Convenio de la Trinidad.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana; Pajín Iraola, Leire; Torrado Rey, Clemencia, y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Alicante en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el primer semestre de 2001 en la provincia de Alicante son las siguientes:

ARTÍCULO 6.2

3.390.000 pesetas en el concepto 199617270005
3.250.000 pesetas en el concepto 199417270025
500.000 pesetas en el concepto 199917260001

ARTÍCULO 6.3

500.000 pesetas en el concepto 1991123120025

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Alicante el Instituto de Neurociencias, centro mixto con la Universidad Miguel Hernández. La inversión aprobada ha sido para el ejercicio 2001 de 25.205.913 pesetas al día de hoy; en fase AD 17.205.913; y en fase OP 205.913.

El Instituto Geominero de España tiene en fase de ejecución las siguientes actuaciones:

Hidrogeología y preservación del recurso hídrico: 15.765.189 pesetas.
Infraestructura geológica: 2.000.000 de pesetas.

Total: 17.765.189 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Inversión realizada durante el año 2001 en el aprovechamiento de recursos en la zona central de Asturias.

Respuesta:

En las actuaciones incluidas en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1987.17.006.0600 «Aprovechamiento integral de recursos en la zona Central de Asturias», se ha realizado una inversión de 2.000.000 de pesetas durante el año 2001 por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: González Serna, Justo, Serna Masiá, Juana, Pajín Iraola, Leire y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversión realizada en honorarios profesionales para la redacción de proyectos, dirección de obras y estudios técnicos, en la provincia de Alicante en el año 2001.

Respuesta:

La Inversión realizada en el presente año y hasta la fecha, correspondiente a honorarios profesionales para la redacción de proyectos, dirección de obras y estudios técnicos en la provincia de Alicante, por parte de la Dirección General de Carreteras, ha sido de 146.4 millones de pesetas.

La inversión real realizada por la Dirección General de Ferrocarriles hasta el 30 de junio en la citada provincia ha sido de 8.100.000 pesetas, en el Estudio Informativo del tramo La Encina-Alicante (1998-17-02-0205 «La Encina-Alicante» (estudios), y 11.100.000 pesetas en el Estudio Informativo del tramo Elche-Murcia (1998-17-020-0210 «Alicante-Murcia» (estudios).

No obstante, hay que añadir que todos los gastos reconocidos están realizados bajo un contrato entre la Administración y las empresas adjudicatarias de los concursos de licitación de los trabajos. No se ha reconocido ningún gasto directamente a profesionales.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díaz, Jaime (GS).

Asunto: Evaluación periódica de las actividades científicas del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por comisiones de expertos.

Respuesta:

Por cada proyecto del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) se constituye un comité evaluador formado por todos los directores del organismo y dos evaluadores externos del centro, que lo hacen de forma anónima. Son elegidos por la dirección del organismo, uno de ellos de entre una terna propuesta por el responsable del proyecto.

Anualmente, todos los proyectos presentan su memoria de resultados y propuesta de actuaciones del año siguiente. Estos informes son analizados, junto con los datos de gestión de cada proyecto, suministrados por los sistemas informáticos, por el Comité de Seguimiento de Proyectos constituido por el Comité de Dirección con la presencia, cuando se considera opor-

tuno, de expertos externos. Se emite el informe correspondiente, que se hace público.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díaz, Jaime (GS).

Asunto: Líneas de actuación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para el mantenimiento y desarrollo de la capacidad tecnológica de dicho Organismo, así como resultados de transferencia de tecnología obtenidos y empresas de base tecnológica creadas desde el año 1996.

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) tiene una amplia cartera de proyectos realizados en colaboración o directamente para empresas, que suponen unos ingresos para el Organismo por encima de los mil millones de pesetas anuales, a los que hay que añadir aquellos otros procedentes de contratos de I+D realizados en el entorno del Programa Marco de la Unión Europea o del Plan Nacional, en donde participan también las empresas.

Se adjunta en anexo la relación de las patentes en vigor y solicitadas hasta diciembre de 2000.

Además, se realizan actividades específicas de difusión de aquellas tecnologías desarrolladas en el CIEMAT susceptibles de ser transferidas al sistema productivo.

Esta lista de tecnologías, que se adjunta también en el anexo, aparece en la página de cartera tecnológica de la Dirección Comercial de I+D del servidor institucional (http://www.ciemates/sweb/dircom/mencretec.htm). Además, se ofertan a través del Sistema Regional de Información y Promoción Tecnológica de la Comunidad de Madrid (http://www.madrimasd.org), junto con los servicios tecnológicos.

Estas tecnologías se han seleccionado aplicando la metodología TIME desarrollada por el Instituto de Prospectiva Tecnológica de Sevilla de la Unión Europea.

El CIEMAT participa en la red IRC (Innovation Relay Centers), que facilita la transferencia de tecnología desde la investigación a las empresas entre los distintos países europeos. Hasta la fecha se han recibido 19 expresiones de interés sobre 9 de estas tecnologías.

En el servidor CORDIS de la Unión Europea, en el Technology Marketplace, se pueden encontrar 126 proyectos en los que participa el CIEMAT y 11 resultados de estos proyectos que se ofertan a las empresas para su explotación.

El CIEMAT participa en el Proyecto de Círculos de Innovación, de la Comunidad de Madrid, destinado a difundir las prácticas de la vigilancia tecnológica. Mediante este Programa se ha creado un foro electrónico para responder a las consultas de las empresas sobre problemas relacionados con el medioambiente y la energía. En la actualidad, hay 8 empresas incorporadas al Círculo; una de ellas es la Asociación Gremial de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid, que agrupa a más de mil empresas del sector.

En el CIEMAT no se ha creado ninguna empresa de base tecnológica.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PATENTES EN VIGOR Y SOLICITADAS DEL CIEMAT
(Diciembre 2000)

Nº Patente	Título	Inventores	País	Solicitud	PIET*	Concesión	Observaciones/Situación
8901883	Sistema experto para la evaluación de medidas de termoluminiscencia en dosimetría de radiaciones.	Delgado Martínez, A. Gómez Ros, J.M.	E	30/05/89		01/09/90	
8903300	Sistema experto para la evaluación de componentes espectrales y actividades en espectros de centelleo líquido.	Grau Carles, A. Grau Malonda, A.	E	29/09/89		16/07/90	Abandonada en su 12ª anualidad
9000359	Posicionador tridimensional para calibración de muestras radiactivas puntuales con detectores gamma de semiconductor.	Los Arcos Merino, J.M. Díaz García, C. Mirones Piulestán, E. Aguiló López, J.	E	07/02/90		05/07/91	
9000360	Celda modular cambiadora de muestras radiactivas.	Los Arcos Merino, J.M. Mirones Piulestán, E. Aguiló López, J.	E	07/02/90		05/07/91	
9202064	Sistema acondicionador en continuo para toma de muestras líquidas.	Arcaña de Barrenéchea, M.L. Gascón Murillo, J.L. Crespo Vázquez, M.T.	E	16/10/92		16/08/94	
9202639	Sistema experto para la determinación del parámetro de extinción en muestras radiactivas en fase líquida.	Grau Carles, A. Grau Malonda, A.	E	29/12/92		08/11/96	
9300643	Animales transgénicos para la determinación de agentes que eliminan o reprimen la hiperproliferación epidérmica y el crecimiento del pelo.	Ramírez Merino, A. Vidal Caballero, M.A. Bravo Moral, A.M. Jorcano Noval, J.L.	E	29/03/93	10/05/94		En espera (según legislación vigente)
6087554	Idem.	Idem.	USA	25/05/95	22/05/97	07/01/00	

PATENTES EN VIGOR Y SOLICITADAS DEL CIEMAT
(Diciembre 2000)

Nº Patente	Título	Inventores	País	Solicitud	PIET*	Concesión	Observaciones/Situación
9402010	Procedimiento de Acondicionamiento por metalización de grafito radiactivo procedente de instalaciones nucleares o de su desmantelamiento.	Esteban Duque, A. Romero Tena, N.	E	23/09/94	27/11/95	27/05/98	ABANDONADA en al 7ª anualidad
94045153.0	Idem.	Idem.	Rusia	28/12/94	03/06/96	10/12/98	ABANDONADA
9600197	Sistema experto en tiempo real para la comprensión/ descompresión sin distorsión de señales analógicas digitalizadas.	Vega Sánchez, J. Cremy, C. Sánchez González, E. Portas Ferrero, A.B.	E	29/01/96	24/03/97	09/12/98	
9601099	Sistema experto para la calibración de radionucleidos por efecto Cherenkov mediante cálculo de la eficiencia de recuento.	Grau Malonda, A. Grau Carles, A.	E	06/05/96	03/06/97	29/02/00	Realización IET 09/08/99
9601700	Método de descomposición espectral mediante espectrómetros de centelleo líquido para mezclas de radionucleidos.	Grau Malooda, A. Grau Carles, A.	E	30/07/96	28/10/97	29/03/00	Puesta a disposición pública 01/10/99
9601701	Procedimiento para la medida de especularidad.	Sánchez González, M.	E	30/07/96	28/10/97	18/12/98	
9601713	Transmisión de señales analógicas por fibra óptica.	López Sánchez, A. Montoro Peinado, A.	E	31/07/96	28/10/97	18/02/99	
EP 0 818 561	Recubrimientos protectores sobre reflectores de plata producidos por sol-gel.	Morales, A. (CIEMAT) Durán, A. (CSIC)	Europa	28/12/95	14/11/97	03/05/00	
08/894757	Idem	Idem.	USA	11/12/97			Suspensión provisional/Contestada
981720	Procedimiento para la incorporación de sustancias peligrosas o de elevado coste en soportes de aluminio con muy bajo espesor de anodizado	Gascón Murillo, J.L.	E	10/08/98	05/06/98		Emisión IET previo 14/07/98
99500116.1	Idem	Idem	Europa	09/07/99			

PATENTES EN VIGOR Y SOLICITADAS DEL CIEMAT
(Diciembre 2000)

Nº Patente	Título	Inventores	País	Solicitud	PIET*	Concesión	Observaciones/Situación
9900021141	Método de obtención de óxidos conductores eléctricos y transparentes mediante pulverización catódica	Martínez Calvo, Mª A. Gutiérrez García, Mª T. Herrero Rueda, J.	E	04/05/99			Emisión IET previo 02/06/99

TECNOLOGIAS CIEMAT

1. Combustión en lecho fluidizado
Fluidized beds combustion.

2. Procedimiento para la incorporación de sustancias peligrosas o de elevado coste en soportes de aluminio con muy bajo espesor de anodizado.
Dangerous or high cost substance's incorporation over an aluminium surface with very low thickness of anodized.

3. Ensayos energéticos para componentes de la edificación
Energetic Testing of Building Components

4. Recubrimientos dieléctricos de capa fina producidos por sol-gel
Deposition Process of dielectrics protectors materials.

5. Eliminación por radiación solar de contaminantes orgánicos persistentes
Solar Technology for the ellimination of organic persistents contaminant in water.

6. Determinación de hematotoxicidad en ensayos de cultivo in vitro de céluas hematopoyéticas.
Determination of Drug Hematotoxicity by in vitro culture assays of human hematopoietic stem cells

7. Ratones transgénicos para la determinación de agentes que estimulan o reprimen la hiperproliferacion epidermica.
Transgenic Mice for the determination of agents wich stimulate or repress epidermal hyperproliferation.

8. Sistema de injerto compuesto por fibrina y queratinocitos que sobre expresan VEGF incrementando la angiogénesis cutánea para recubrimiento de heridas.
A Composite Graft system containing fibrin and keratinocytes overexpressing VEGF to increase cutaneous angiogenesis for wound coverage.

9. Producción de etanol, para su uso como combustible, a partir de materiales celulosicos y lignocelulósicos.
Production of fuel ethanol from lignocellulosic and cellulosic materials.

184/013985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz que han solicitado una escuela taller y no se les ha concedido en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Los municipios de la provincia de Cádiz para los que hay presentada alguna solicitud de escuela taller durante el año 2000 y en los primeros nueve meses de 2001, que no ha sido concedida hasta la fecha, son los siguientes:

Villamartín (3 proyectos), Rota, Medina Sidonia, Puerto de Santa María (2 proyectos), Algeciras, San Roque (2 proyectos), Los Barrios, Castellar de la Frontera (2 proyectos), Jimena de la Frontera, Alcalá de los Gazules (2 proyectos), Jerez de la Frontera, Setenil de las Bodegas, Benalup, Conil de la Frontera, La Línea de la Concepción (2 proyectos), Chiclana de la Frontera, San Fernando (3 proyectos), Paterna de Rivera, Barbate (2 proyectos), Prado del Rey, El Gastor, Cádiz (1 proyecto), El Bosque, Sanlúcar de Barrameda (3 proyectos) y Bornos.

Estas solicitudes han sido presentadas por distintas entidades: ayuntamientos, fundaciones, institutos municipales, mancomunidades, etcétera.

Se señala, sin embargo, que ello es independiente de las posibles aprobaciones en este período y en las mismas localidades, de otros proyectos presentados en años anteriores, así como de la aceptación, en próximas programaciones, de los ahora pendientes.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Cádiz que han solicitado una casa de oficios y no se les ha concedido en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Los municipios de la provincia de Cádiz para los que hay presentada alguna solicitud de casas de oficios durante el año 2000 y en los primeros nueve meses de 2001, que no ha sido concedida hasta la fecha, son los siguientes:

La Línea de la Concepción (2 proyectos), Sanlúcar de Barrameda (4 proyectos), Benalup (2 proyectos), Jerez de la Frontera (3 proyectos), Grazalema, Algeciras, Vejer de la Frontera, Barbate (2 proyectos) Benaocaz, Espera, Puerto Real (2 proyectos), Jimena de la Frontera, San Roque, Alcalá del Valle, Medina Sidonia, Prado del Rey, Zahara, Villamartín, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María (2 proyectos) y Chiclana de la Frontera.

Estas solicitudes han sido presentadas por distintas entidades: ayuntamientos, fundaciones, institutos municipales, mancomunidades, etcétera.

Se señala, sin embargo, que ello es independiente de las posibles aprobaciones, en este período y en las mismas localidades, de otros proyectos presentados en años anteriores, así como de la aceptación, en próximas programaciones, de los ahora pendientes.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Eliminación de pasos a nivel en la comarca Chiva Hoya de Buñol (Valencia).

Respuesta:

Las obras, interesadas por Su Señoría, serán ejecutadas bajo la dirección de RENFE. Con esta actuación se suprimen 6 pasos a nivel concentrando los tráficos en otros pasos mediante caminos de servicio.

El procedimiento expropiatorio de las obras de supresión se encuentra prácticamente finalizado, existiendo acuerdo previo con la mayoría de los propieta-

rios y habiéndose firmado las actas los días 17 y 18 de julio de 2001.

Los presupuestos de adjudicación para la ejecución de las obras suponen 25 millones de pesetas.

La cantidad necesaria para las expropiaciones oscilará entre 6 y 6,5 millones de pesetas. Se está pendiente de fijación de precio en los casos en los que no ha habido acuerdo.

Por otra parte se acordó con los propietarios afectados posponer el inicio de las obras hasta que se finalizara la recogida de las cosechas de este año, con el fin de producir el mínimo perjuicio posible. Esto previsiblemente ocurrirá a finales del mes de octubre.

RELACIÓN DE PASOS QUE SE SUPRIMEN EN LA LÍNEA C-3

— Paso a nivel del p.k. 3/609 concentrando tráfico en el paso del p.k. 3/153.

— Pasos a nivel de los pp.kk. 4/298 y 4/747 concentrando tráfico en el paso del p.k. 4/465.

— Pasos a nivel de los pp.kk. 57/001, 57/615 y 57/963 concentrando tráfico en el paso del p.k. 57/326.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles entre el día 1-1-2001 y el 30-6-2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se consigna una dotación de 250.000.000 de pesetas para el proyecto económico 2000-17-020-0151 «L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida» y de 4.433.098.000 pesetas para el proyecto económico 2000-17-020-0152 «L.A.V. Madrid-Badajoz».

La inversión realizada y reconocida por la Dirección General de Ferrocarriles de los citados proyectos hasta el 30 de junio, ha sido de 103.775.000 pesetas y 561.547.797 respectivamente.

En cuanto al proyecto 1987-23-003-0660 «Renovaciones de vía e instalaciones», en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 no se consigna dotación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio del año 2001, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionbalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que afectan a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La Intervención General de Administración del Estado facilita la siguiente información:

— Anexo I. Cuadros en los que figuran los importes de los créditos asignados en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 a los proyectos con áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid con cargo a las distintas secciones presupuestarias, así como el importe de compromisos de gasto adquiridos con cargo a los mismos.

— Anexo II. Cuadros en los que figuran los importes de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2001 con cargo a los proyectos de inversión a los que se asignaron áreas de gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Madrid en el Anexo de Inversiones Reales del Estado que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2001, así como con cargo a otros proyectos a los que se asignaron otras áreas de gasto distintas a las de dicha comunidad autónoma.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Madrid, pero no recogidas en los cuadros que se adjuntan puesto que las, correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos

casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Inversión realizada en determinados proyectos en la provincia de Segovia en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en los tres proyectos que corresponden a la Dirección General de la Vivienda han sido:

- Fábrica de Vidrio de la Granja: 20.478.040 pesetas.
- Casa de la Moneda en Segovia: 0 pesetas.
- Catedral de Segovia: 32.137.536 pesetas.

En cuanto a los proyectos a cargo de la Dirección General de Carreteras son los siguientes:

- 1998/17/38/0410. Circunvalación de Segovia, Las obligaciones reconocidas, a 6 de julio de 2001, ascienden a 723,9 millones de pesetas.
- 1997/17/38/3015. N-110. Variante de Collado Hermoso. Las obligaciones reconocidas, a 6 de julio de 2001, ascienden a 10 millones de pesetas.
- 2001/17/38/3370. N-110. Variante de Ayllón. Las obligaciones reconocidas, a 6 de julio de 2001, ascienden a 12,5 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Inversión realizada en la comarca del Vallés Occidental (Barcelona) en el año 2001.

Respuesta:

La actuación, competencia de la Dirección General de Carreteras, es la relativa al proyecto de construcción de calzadas laterales y eliminación de semáforos de la A-7, cuyas obras han dado comienzo con fecha 2 de julio de 2001.

En cuanto a RENFE, se remite la información en listado adjunto en anexo. La Dirección General de Ferrocarriles ha invertido en Barcelona en este año 3.787 Mpts. sin que sea posible discriminar por comarcas, dado que el presupuesto y la contabilidad se realizan con distribución provincial.

En cuanto al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), responsable de la línea de alta velocidad (LAV) Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, su contabilidad tampoco está comarcalizada.

Correos y Telégrafos, desde comienzos del presente ejercicio hasta el 12 de julio de 2001, ha realizado en la comarca del Vallés Occidental las inversiones que se indican a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO A 12-7-01
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES:	1.289.938.591
ADQUISICIÓN DE LOCALES:	97.436.234
MECANIZACIÓN E INFORMÁTICA:)	2.700.114
TOTAL	1.390.074.939

En el primer apartado destacan las obras de construcción de un nuevo edificio para la Oficina de Sant Quirze del Vallés y el Centro Automatizado en Sant Cugat del Vallés.

En cuanto a la compra de locales, se señala la adquisición del que ubicará a los Distritos 6 y 7 de Sabadell, así como los destinados a las Oficinas de Sant Cugat del Vallés y Castellbisbal.

También hay que destacar inversiones en mecanización en la Oficina de Castellbisbal, y suministros informáticos para las Oficinas de Sabadell, Terrassa, Cerdanyola, Moncada i Reixac y Barberá del Vallés.

La certificación realizada por la Entidad Pública Empresarial de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, en el Aeropuerto de Sabadell, desde inicio de año hasta el día 10 de julio, asciende a 1.346.770 euros (224.083.673 pesetas), siendo las partidas más significativas las siguientes:

— Central eléctrica.
— Bancos de tubos para servicios zona industrial.
— Suministro en estado operativo de un DVOR/DME (radiofaro omnidireccional con medidor de distancias asociado).
— Actuaciones en la urbanización.
— Redacción proyecto campo de vuelos y urbanización zona de hangares. Actuaciones en edificio terminal. y servicio extinción de incendios.
— Ampliación vial perimetral zona sur.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPE/39378

UN	ACTUACIONES	INVERSION
CERCANÍAS		
	Adquisición y conexión de máquina MIE en el C.T.C de Barcelona (todo el núcleo de Barcelona)	19.092.099
	Ampliación de megafonía centralizada (todo el núcleo de Barcelona)	3.000.000
	Aparcamiento de Sabadell Sur (adjudicación al 12-07-01)	83.000.000
	Asistencia Técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la ampliación del sistema de megafonía centrlizada (tode el núcleo de Barcelona)	14.950.000
CIRCULACION		
	Dotación de calentadores de agujas a las estaciones de Ribes, Planoles, La Molina y Puigcerdá	15.000.000
	Dotación de enclavamientes Westraces en el trayecto de Ribes a Puigcerdá y Telemando Vic - Puigcerda	230.000.000
	Fosas sépticas en : Ribes de Fresner y Planoles	4.500.000
	Instal. Servicio intermitente y automatización de semibarreras (AC-SBA) 6ª Fase, estación de Sant Quirze de Besora	35.000.000
	Instalación de motores en cambios y conversión de señal interior en señal de salida en San Andres Condal	15.000.000
	Instalación de señal de salida y modificación señal de entrada en Manresa	5.000.000
	Instalación equipos SAI en OT/MT de Montcada Bifurcación	750.000
	Rotulación líneas : Ripoll-Puigcerda	4.325.000
ESTACIONES COMERCIALES		
	GIRONA. ADAPTACION DE NUEVAS ESCALERAS MECANICAS	22.478.929
	GIRONA. SEÑALIZACION COMERCIAL	1.617.572
	GIRONA. SUMINISTRO DE 32 BANCADAS DE 4 PLAZAS PARA LA ESTACION	7.451.440
	GIRONA.NUEVO SISTEMA DE INFORMACION (MONITORES Y BANDAS LED)	7.095.237
	PORT BOU. REPARACION DEL SISTEMA DE MEGAFONIA	433.147
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		

UN	*ACTUACIONES*	*INVERSION*
	LABORES MANTENIMIENTO ORDINARIO E INVERSIONES EN REPOSICION	38.934.591
	Rehabilitación de vía T/ Manresa-Terrassa(Ejecutandose)	134.451.408
	Rehabilitación de via T/ Montcada-Vic (Ejecutandose)	44.190.000
	Sustitución de traviesas y carriles y tratamiento de desvios T/ Manresa-Terrassa(Ejecutandose)	37.394.464
	Tratamiento de desvios T/ Montcada Bif.-Figaró.(Ejecutada)	241.017.140
PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE ELECTRIFICACION A LAS OBRAS DEL MINISTERIO	26.000.000
	INSTALACION DE PROTECCION CLASE B (S.L.A.) EN EL PASO A NIVEL PK. 31/202 DE LA LINEA BARCELONA A PUIGGCERDA, EN LAS FRANQUESAS	27.300.000

184/014184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de los viajes del Presidente de la sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) desde comienzos del año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

AÑO 2000

MADRID: 17
ALMERÍA: 2

FECHA	Nº DE VIAJES	DESTINO
ENERO	1	ALMERÍA
FEBRERO	1	MADRID
MARZO	4	ALMERÍA Y MADRID
ABRIL	2	MADRID
MAYO	2	MADRID
JUNIO	2	MADRID
JULIO	2	MADRID
OCTUBRE	2	MADRID
NOVIEMBRE	2	MADRID
DICIEMBRE	1	MADRID

AÑO 2001

MADRID: 9
ALMERÍA: 4

FECHA	Nº DE VIAJES	DESTINO
ENERO	3	MADRID
FEBRERO	3	MADRID Y ALMERÍA
MARZO	2	MADRID Y ALMERÍA
ABRIL		
MAYO	2	MADRID Y ALMERÍA
JUNIO	3	MADRID Y ALMERÍA

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el anteproyecto de corredor Bailén-Huelva en el año 2001.

Respuesta:

En estos momentos se está elaborando el pliego de cláusulas para la licitación del concurso para la redac-

ción del anteproyecto de adecuación, reforma y conservación del corredor de Andalucía en su tramo Venta de Cárdenas-Sevilla, que tiene por objeto la definición, tanto desde el punto de vista técnico como económico, cronológico y administrativo, de las actuaciones a realizar para la adecuación y reforma del tramo considerado, con objetivos de mejora de la seguridad vial, así como de las actuaciones de conservación ordinaria y extraordinaria a realizar en el plazo considerado en el estudio.

Al no haberse licitado el anteproyecto, todavía no se ha efectuado inversión alguna.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Otxoa de Eribe Elorza, Juan José (GV-PNV).

Asunto: Estudios de inspecciones realizados sobre el estado de los embalses de Leurtza y sus presas de contención.

Respuesta:

Los embalses de Leurtza se construyeron en el primer cuarto del siglo XX y corresponden a una concesión de aguas otorgada a una empresa privada.

Por la fecha de construcción de las dos presas les es de aplicación la Orden de 31 de marzo de 1967, por la que se aprueba la Instrucción para el Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas. En dicha orden, para las presas explotadas por una corporación autónoma o por una empresa, se establece como responsable de la seguridad de las mismas a un servicio de explotación establecido dentro de la propia entidad, sin perjuicio de las competencias que el Ministerio de Medio Ambiente ejerce a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y de los organismos de cuenca.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3.5 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Riesgo de Inundaciones, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, por sendas Resoluciones de fecha 17 de julio de 1998, clasificó a ambas presas en la categoría A.

En cumplimiento de dichas resoluciones, la sociedad titular de las presas, presentó con fecha 12 de diciembre de 2000 los correspondientes planes de emergencia.

La sociedad titular de las presas elabora periódicamente boletines de Información sobre la auscultación realizada a ambas presas, habiendo presentado los correspondientes a los años 1997, 1998 y 1999, y en los que se pone de manifiesto que no se han detectado anomalías, que el procedimiento de auscultación y vigilancia es suficiente para mantener un control eficaz de la instalación, y que el estado de conservación es bueno.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014277 a 184/014280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en diversos proyectos en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se detalla seguidamente la situación de los proyectos interesados, todos ellos correspondientes al programa 514C —Actuaciones en la Costa—, gestionados por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente:

Regeneración Márgenes Sevilla

No se ha realizado ninguna inversión con cargo a este proyecto.

Rehabilitación del borde fluvial de Sevilla

La inversión realizada desde comienzos de año ha sido de 5.961.000 pesetas.

Los proyectos de «Recuperación ambiental margen izquierda río Guadalquivir. Corta de la Cartuja» y «Recuperación ambiental margen derecha río Guadalquivir. Corta de la Cartuja», no han sido contratados aún.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto «Rehabilitación Mercado Puerta de la Carne» en Sevilla en el año 2001.

Respuesta:

El proyecto «Rehabilitación del Mercado de la Puerta de la Carne» en Sevilla, redactado de oficio por el Ministerio de Fomento, ha sido remitido al Ayuntamiento de Sevilla para su informe técnico y económico, por lo que las obras aún no se han iniciado.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/014282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto «Rehabilitación Mercado de Écija» en Sevilla en el año 2001.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del Mercado de Écija en Sevilla, dieron comienzo el pasado día 20 de mayo de 2001, por lo que todavía, en la mencionada fecha, no se ha certificado cantidad alguna.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/014438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López González, María José (GS).

Asunto: Criterios seguidos en los Ministerios de Administraciones Públicas, Hacienda, Fomento, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales para la distribución de la productividad en el año 2000 y los previstos para el año 2001.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que la Resolución de 29 de marzo de 2001, de la Subsecretaría del citado Ministerio, establece los criterios de reparto del complemento retributivo de productividad que, a efectos expositivos y sistemáticos, pueden agruparse en dos categorías básicas:

— Por una parte y en sentido amplio, los criterios que determinan la asignación a cada unidad organizativa encargada de proponer su retribución.
— Y por otra, los que marcan la distribución y fijación de las cuantías individuales.

Dentro del primer apartado, debe señalarse que la cuantía que actualmente se asigna a cada unidad organizativa se calcula fundamentalmente en función de las siguientes variables:

— La relación de puestos de trabajo correspondiente y su grado de cobertura.
— Las disponibilidades presupuestarias y
— Los importes máximos destinados a atender el complemento de productividad autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Por lo que se refiere a los servicios periféricos, las unidades organizativas son: las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y las Direcciones Insulares.

Se señala que en la vigente Instrucción desaparece la configuración de las áreas funcionales como unidades organizativas, lo cual resulta fundamental ya que, en coherencia con la unidad organizativa postulada por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y superando la lógica heredada de «compartimentos estancos», se asigna un único importe anual de productividad a cada provincia o isla. De manera que, respetando los criterios de reparto de la Instrucción, ahora determinar la cuantía que cada funcionario de su territorio debe percibir es competencia del máximo responsable de cada provincia.

Los criterios de distribución y las cuantías individuales se realizarán por cada departamento ministerial, de acuerdo con determinadas normas:

— Valoración de circunstancias objetivas relacionadas con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de objetivos y resultados asignados al mismo.

— En ningún caso, las cuantías asignadas originarán derechos individuales respecto a valoraciones o apreciaciones correspondientes a ejercicios sucesivos.

En consecuencia, el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con los mencionados criterios y dentro de los límites presupuestarios asignados, retribuye, en su caso, a los funcionarios que prestan servicio en el mismo por el concepto de productividad.

Para ello, los órganos superiores y centros directivos del Ministerio fijan, dentro de las cantidades asignadas anualmente a cada uno de ellos, con carácter mensual las cuantías individuales asignadas a los funcionarios, con respeto escrupuloso a los mencionados criterios, en función de circunstancias objetivas, valorando la dedicación, la profesionalidad, el cumplimiento de objetivos, etcétera de los funcionarios.

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento y conforme a los criterios fijados por la Orden del citado Departamento, de 23 de abril de 1997, aplicables tanto en el año 2000, como en el año 2001, se señala que la productividad de apoyo se asigna a los titulares de puestos de trabajo que deben desempeñarse con plena dedicación, previo reconocimiento trimestral del complemento por el Subsecretario, a propuesta de las Direcciones Generales correspondientes, y por una cuantía que debe estar comprendida, en general, dentro del baremo de mínimos y máximos para cada nivel de complemento de destino que se contiene en la citada Orden y con la obligación de realizar una jornada de 40 horas semanales.

La productividad por objetivos puede asignarse a los titulares de puestos de trabajo que hayan participado en la consecución de los mismos y según su grado de cumplimiento, por acuerdo del Subsecretario, a propuesta del Director General correspondiente.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía existen los siguientes tipos de productividad:

1. Productividad por objetivos.

- Devengo trimestral
- Sistema integrado en el Programa Policía 2000.
- Evaluación del rendimiento (eficacia y calidad).
- Importe porcentual a los índices delincuenciales alcanzados, en la zona de influencia y a nivel nacional (Servicios territoriales y supraterritoriales).
- Sistema de indicadores y procedimiento de evaluación para determinar las cuantías a percibir por productividad dentro del ámbito de la dirección por objetivos contemplados en el Programa Policía 2000.

En el cuadro de indicadores debe figurar necesariamente el de reducción de la delincuencia, con independencia de la función que se realice y del colectivo a que pertenece.

En la Dirección General de la Guardia Civil el complemento de productividad, tanto en el pasado como en el presente ejercicio, se abona de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 311/1998, de 30 de marzo, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, distribuyéndose, a efectos de control interno y asignación de cuantías, en las siguientes modalidades:

- Productividad por dedicación especial.
- Productividad por la consecución de objetivos y/o valoración del rendimiento.
- Productividad por exceso de horario.
- Productividad coyuntural.
- Otros motivos.

En la Administración Penitenciaria es la Instrucción 9/97, del Director General de Instituciones Penitenciarias, de fecha 13 de junio de 1997, la que regula la asignación del complemento de productividad en el ámbito de la Dirección General y del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Asimismo, hay que tener en cuenta la Instrucción 4/99 (de la que se adjunta copia en anexo I) sobre modificaciones parciales de las instrucciones que regulan el complemento de productividad, así como las jornadas y horarios de los empleados públicos penitenciarios.

Estas dos instrucciones regulan el procedimiento, cantidades, programas, etcétera, sobre el complemento de productividad. Concretamente establece los siguientes programas.

I. Servicios centrales: los funcionarios que perciben este complemento deben realizar un número mayor de horas semanales.

II. Servicios periféricos. Directivos-predirectivos: estos funcionarios realizan un mayor número de horas y deben estar localizados durante las incidencias.

III. Módulos especiales y centros penitenciarios del País Vasco y Navarra: para los funcionarios destinados en dichos módulos y comunidades autónomas.

IV. Guardias sanitarias: por realizar un número de guardias, fuera de su horario de trabajo, tanto de presencia física como de presencia localizada.

Existe otra productividad en los servicios periféricos que se cobra en función del absentismo y la calidad del servicio.

Los criterios de aplicación de incentivos al rendimiento del personal de la Dirección General de Tráfico, los cuales han sido los mismos para los años 2000 y 2001, vienen regulados a través de las Instrucciones 200 1/PRI-15 y 200 1/PRI-17, de las cuales se acompaña copia en anexo II.

Por su parte, los criterios vigentes para la distribución del crédito de productividad entre los funcionarios públicos destinados en los servicios centrales del Ministerio del Interior, fueron fijados en la Resolución de la Subsecretaria de Interior, de fecha 1 de marzo de 1998, que en su punto tercero establece los siguientes:

liquidación de la productividad por objetivos. Respecto del ejercicio 2001, no se ha dictado aún la Resolución correspondiente a la liquidación de la productividad de ese período, pero cabe inferir que los criterios de aplicación de la productividad por objetivos serán los recogidos en la reiterada Resolución de 19 de noviembre de 1998.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Posición del Gobierno sobre los fenómenos de deslocalización empresarial que se están produciendo en España, como por ejemplo Telefónica.

Respuesta:

El proceso de apertura de las empresas españolas hacia el exterior, que comenzó con operaciones de exportación de bienes y servicios y siguió con el establecimiento de filiales en otros países, ha dado lugar, en algunos casos, a que la suma de los volúmenes de negocio en terceros países pese tanto o más que el negocio en España.

Si a este proceso se añade el contexto actual de globalización, no es descartable que las empresas sean más activas en la internacionalización de sus negocios, mejorando su posición competitiva en el ámbito internacional.

Ello no significa que el negocio en España quede desatendido, o que con ello se vayan a deslocalizar y a reubicar los centros principales de decisión de las empresas.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Información y promoción a las pequeñas y medianas empresas PYMEs de los criterios de gestión de los fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006.

Respuesta:

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006, en su Eje 1, contempla el Plan de Consolidación y Competitividad de las PYME que ha sido autorizado por la Comisión Europea, y el pasado 2 de junio se publicó el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión de dicho Plan. Por tanto, las actuaciones de difusión previstas en el mismo ya pueden ser aplicadas y consisten, fundamentalmente, en la edición de folletos explicativos, posibles campañas publicitarias, o incorporación a la web del Ministerio de Economía.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Valoración del cumplimiento y efecto de los acuerdos alcanzados con los emigrantes que estuvieron encerrados en diversas iglesias de Barcelona.

Respuesta:

Las protestas llevadas a cabo por inmigrantes irregulares en Barcelona, a finales del mes de enero de este año, que provocó el encierro de un determinado colectivo de extranjeros en diversas iglesias de Barcelona, propició la creación de una Comisión Técnica paritaria en la que representantes de la Administración y de la Plataforma de los Trabajadores Inmigrantes, después de amplios debates, suscribieran un acuerdo en el que la Administración se comprometía a flexibilizar los criterios para documentar a inmigrantes encerrados y a no adoptar medidas de presión o represalias contra las personas u organizaciones implicadas en los hechos.

En este sentido, la Administración asumió el compromiso de resolver en un breve período los expedientes de solicitud de regularización y abrir la posibilidad de obtener documentación para aquellas personas que no estuvieran incursas en procesos penales o que tuvieran prohibición de entrada en España, así como a no incoar procedimientos de expulsión en los casos de falsificación de documentación, en los términos pactados.

Este compromiso también alcanzaba al reexamen, con carácter de urgencia, de los expedientes denegados en el proceso de regularización por el exclusivo motivo de no acreditar estancia en España desde antes del 1 de junio de 1999, tal como disponía la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Igualmente se acordó la posibilidad de obtener documentación por los inmigrantes que hubieran obtenido una resolución denegatoria definitiva en el proceso de regularización o que no hubieran solicitado permiso alguno, pero que acreditasen hallarse en España antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000, esto es, desde antes del 23 de enero de 2001, y justificaran además motivos humanitarios excepcionales o una situación de arraigo, entendiendo por tal la disposición de una oferta de empleo o la vinculación familiar con extranjeros residentes o con españoles.

Esta situación representaba la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 31.4 de la citada Ley, aun antes de disponer del correspondiente desarrollo reglamentario.

El acuerdo alcanzó también a la admisión de solicitudes en los supuestos de reagrupación de familiares que se encontrasen en España y que reunieran los demás requisitos para reagruparse.

Asimismo, las partes se comprometían a la realización de esfuerzos para perseguir las organizaciones clandestinas implicadas en el tráfico de personas y el incumplimiento de las obligaciones sociales en la prestación de servicios laborales de los inmigrantes.

Como consecuencia de estos acuerdos se presentaron 1.287 solicitudes de residencia en base a lo dispuesto en el artículo 31.4 de la Ley Orgánica 8/2000, de las que, a fecha 5 de julio pasado, ya estaban resueltas favorablemente 1.112. Las 175 solicitudes todavía sin resolver se hallan pendientes de aportación de documentación por parte de los interesados (pasaportes, acreditación de vínculos familiares, revocación de órdenes de expulsión).

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Posición del Gobierno ante la previsible subida al alza de los cupos de tomate que Marruecos puede introducir en la Unión Europea, así como medidas para defender los interesas del sector español afectado.

Respuesta:

El Acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Marruecos el pasado 10 de septiembre prevé un incremento del contingente actual, en 18.081 t, distribuidas entre los meses de noviembre, diciembre, abril y mayo.

Este Acuerdo se enmarca dentro de las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona de noviembre de 1995 que establece como objetivo la creación, a largo plazo, de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos y cumple con el mandato del Acuerdo Euromediterráneo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos de liberalizar progresivamente los intercambios agrícolas recíprocos.

Es preciso señalar, que este Acuerdo preveía que los contingentes establecidos en su día se incrementaran anualmente en un 3% entre 1997 y 2000, incremento que hasta ahora no se había producido.

El Gobierno considera que este incremento es asumible y no pone en peligro las exportaciones nacionales ni el funcionamiento de un mercado equilibrado en la Unión Europea.

Por su parte, Marruecos ha abandonado su intención de solicitar un arbitraje de la Organización Mundial de Comercio sobre la interpretación del funcionamiento de los contingentes y, además, se compromete a no superar las cantidades mensuales fijadas, aceptando que se trata de contingentes cerrados.

Finalmente, se señala que el Gobierno va a realizar un seguimiento puntual de estas importaciones.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que amplios sectores de la sociedad civil consideran contradictorio que en numerosos foros internacionales se discuta

sobre los terribles efectos que provoca el uso descontrolado de armas ligeras, y el que España se postule para ser uno de los principales países productores de dichas armas del mundo.

Respuesta:

En primer lugar, el Ministerio de Asuntos Exteriores señala que es incorrecto afirmar que «España se postule para ser uno de los principales países productores de armas ligeras del mundo». Por lo que se refiere a las armas cortas, empresas fabricantes antes tan importantes como ASTRA, Star Bonifacio Echevarría, S. A., ASTAR S.A.L., etc., están hoy cerradas, y subsiste un solo fabricante: FABRINOR.

Por otro lado, las empresas que fabrican hoy en España armamento ligero son de carácter privado.

El Ministerio de Asuntos Exteriores considera que existe una perfecta consonancia entre una política de modernización de la industria armamentística española y una política —tanto interior como exterior— de promoción de rigurosos controles sobre la producción y exportación de material de defensa y de doble uso (civil y militar). Esta consonancia se deriva del hecho de que ambas políticas no son más que dos expresiones distintas de una misma política de seguridad que es perfectamente coherente.

El artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todo Estado su «inmanente derecho a la legítima defensa». Para poder ejercer ese derecho es indispensable dotarse de armamento moderno y eficiente. En consonancia con esto, ninguna de las disposiciones del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Ligeras y Pequeñas en Todos sus Aspectos limita su producción. Antes bien, su Preámbulo recoge expresamente «el derecho de todos los Estados a importar, producir y conservar armas pequeñas y ligeras para atender a sus necesidades de legítima defensa y seguridad».

Al mismo tiempo, el Gobierno sigue una política de transparencia y control de exportaciones muy rigurosa, encaminada a garantizar que dichas exportaciones no tendrán como destino países en guerra o sometidos a un embargo de las Naciones Unidas, o que no serán empleadas como instrumento de violación de los derechos humanos, por citar sólo alguno de los criterios que la Acción Común sobre las Armas Ligeras y Pequeñas de la Unión Europea y el Programa para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Convencionales de la UE emplean como requisitos para autorizar o denegar una exportación de material de defensa y doble uso. En este ámbito, la normativa europea es, con mucho, la más restrictiva del mundo, y es la que España aplica.

Se informa que España no sólo aplica con el mayor rigor el Código de Conducta de la Unión Europea sobre Exportación de Armamento Convencional de 8 de junio de 1998, sino que se adelantó al mismo mediante el Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. En la actualidad, el Ministerio de Asuntos Exteriores apoya la renovación y mejora del citado Real Decreto 491/1998.

España, junto con sus socios de la UE, acudió a la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos con la intención de elaborar un Plan de Acción ambicioso —en el sentido de lograr un control más riguroso y eficaz—. Las reticencias de numeros países fueron obligando a la UE —en aras del consenso— a ir rebajando su nivel de exigencia, sin ceder no obstante en un aspecto esencial: el establecimiento de una serie de mecanismos de seguimiento en la Parte IV de dicho Plan de Acción que permitan en el futuro ir incrementando los controles de exportación en todos los países del mundo hasta alcanzar niveles tan exigentes, al menos, como los que se encuentran en vigor en los países de la Unión Europea.

También en el aspecto de la transparencia, el Gobierno ha adoptado una metodología de desagregación de las estadísticas de comercio exterior de material de defensa y doble uso que sitúa a España entre los países más transparentes del mundo en este ámbito.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas con cargo al programa 772B, capítulo 6, organismo 20.102, sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Regulación y protección de la propiedad industrial, a fecha 30-6-2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Programa 722 B: Regulación y protección de la propiedad Industrial.

Capítulo 6: Inversiones Reales: 4.397.000 miles/pesetas, (26.426,50 miles de euros).

Distribución:

— Concepto 620: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

— Dotación presupuestaria: 4.385.000 miles/pesetas (26.354,38 miles de euros).

— Concepto 640: Gastos en inversiones de carácter imnaterial.

— Dotación presupuestaria: 12.000 miles/pesetas (72,12 miles de euros).

I. Concepto 620

Este concepto comprende un superproyecto de inversiones en materia de propiedad industrial, integrado por cinco subproyectos, en los que se indican, en pesetas y euros, su dotación presupuestaria, importe retenido y ejecutado:

1. Plan Informático.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	755.000	4.537,64
Retenido:	45.201	271,66
Ejecutado:	7.987	48,00

2. Mobiliario y enseres.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	110.000	661,11
Retenido:	47.308	284,33
Ejecutado:	16.859	98,92

3. Obras de remodelación y adecuación de las sedes.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	65,00	0390,66
Retenido:	18.102	108,80
Ejecutado:	3.968	23,85

4. Construcción de edificio-sede.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	3.000.000	18.030,36
Retenido:	0	0,00
Ejecutado:	0	0,00

5. Adquisición de aplicaciones informáticas.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	455.000	2.734,61
Retenido:	58.842	353,65
Ejecutado:	517	3,11

Total concepto 620:

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	4.385.000	26.354,38
Retenido:	169.453	1.018,43
Ejecutado:	28.931	173,88

II. Concepto 640

Inversiones de carácter inmaterial. Para la ampliación del Fondo Documental de Patentes y realizar, en su caso, trabajos de investigación en materia de patentes.

	miles/pesetas	miles/euros
Dotación:	12.000	72,12
Retenido:	0	0,00
Ejecutado:	0	0,00

Observación: Todos los datos se facilitan en miles de pesetas y euros, redondeadas ambas monedas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas en desarrollo del superproyecto 1989/17/06/9109. Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la cuenca del Ebro en el año 2001.

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones llevadas a cabo con cargo al Superproyecto 1989.17.006.9109 «Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Ebro».

Actuación	Inversión (en pesetas)
Proyecto de adecuación medioambiental en el entorno del embalse de Guara, Término Municipal (T.M.) Aguas (Huesca).	21.867.333
Liquidación provisional del proyecto de revestimiento del tramo Cofín Almenara de la acequia "Río Madre" para el sindicato del río Ebro de Alfaro, T.M. Alfaro (La Rioja).	8.478.464
Proyecto de reparación de túneles 16 y 21 del Canal del Cinca (Huesca).	12.294.543
Liquidación definitiva proyecto acondicionamiento del desagüe D-C-XXII y construcción de pasos en el desagüe colector D-C-XI-XII, zona regable del canal del Cinca, TT.MM. Alcolea de Cinca E Ilche.	7.621.737
Control y vigilancia obras recrecimiento modernización Canal de Lodosa 5ª fase, desde p.k. 70,100 al p.k. 98,700, TT.MM. Tudela y otros (Navarra).	18.563.706
Proyecto de modernización Canal de Lodosa 1ª fase entre el origen y el p.k. 7,650. T.M. Lodosa (Navarra).	197.576.614
Liquidación provisional del proyecto de impermeabilización de solera tratamiento de juntas en acueductos del Cidacos, recuenco y demolición de cajeros antiguos del Canal de Lodosa. (Calahorra).	4.663.118
Control y vigilancia obras de recrecimiento y modernización Canal de Lodosa 6ª fase desde p.k. 98,700 al final en TT.MM. de Cortes Mallen y otros (Navarra y Zaragoza).	22.246.040
Proyecto de ampliación del camino CG-4 y reconversión a carreteras de Pinsoro a Bardena, T.M. de Ejea de los Caballeros y Biota (Zaragoza).	168.485.013
Liquidación provisional del proyecto de reposición de cajeros en el Canal de la margen izquierda del río Najerilla en el p.k. 25 T.M. de Alesanco y otros (La Rioja).	4.633.267
Servicios mantenimiento y explotación red automática información hidrológica y comunicación fónica de la cuenca hidrográfica del Ebro.	342.823.190

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014830 y 184/014831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en diversos Proyectos en la Provincia de Granada.

Respuesta:

Desde principios de año hasta la fecha, no se ha realizado ninguna inversión con cargo a los proyectos de «Regeneración del borde litoral de Granada» y «Rehabilitación del borde marítimo de Granada», del Programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura para la construcción y puesta en marcha de un vertedero de alta densidad en Torremento, en el municipio de Orihuela (Alicante).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente autoriza la puesta en marcha y construcción de estos vertederos.

La construcción y explotación del vertedero de Torremendo requiere autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha incoado los siguientes expedientes en relación con dicho vertedero: referencias SCA 97/99 e INF-165/93.

Actualmente se está tramitando el expediente de referencia SCA 122/2001, ante la solicitud de explotación presentada por la empresa PROAMBIENTE, S. L., el 17 de julio de 2001.

Para la resolución de los citados expedientes en trámite, la Confederación Hidrográfica del Segura actuará conforme a lo establecido en la legislación vigente en la materia.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Problemática del personal dependiente del Instituto Español de Oceanografía.

Respuesta:

El Centro Oceanográfico (C.O.) de Vigo es el que cuenta con mayor número de personal de todos los repartidos por el litoral español. Actualmente, prestan servicio en el mismo 66 funcionarios, 2 laborales fijos y 12 temporales, además de 5 becarios. Con él se atienden los proyectos de investigación a desarrollar en las tres áreas de Pesquerías, Acuicultura y Medio Marino y las funciones encomendadas al Centro.

El C.O. de Vigo tiene en plantilla 30 investigadores funcionarios de carrera, tres interinos y 12 investigadores temporales contratados contra proyectos de investigación. La proporción entre los distintos tipos de personal es normal en un centro de investigación.

La estabilidad del personal no fijo deberá venir por la vía de acudir a las convocatorias públicas que se van produciendo, vía Oferta de Empleo Público, como la que se espera convocar en septiembre de 2001. El incremento de personal total en el Centro deberá ser muy moderado, pues el Centro es, como ya se ha mencionado, el que cuenta con mayor número de personal y actualmente existe una ocupación prácticamente total del espacio físico.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Proyectos de calidad en destinos turísticos a poner en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2001.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los proyectos de calidad iniciados en el 2001 dentro del Plan de Dinamización Turística (PDT) en Canarias (importe en millones de pesetas).

DESTINOS	TIPO PLAN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	2001	2002	2003	TOTAL APORTACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
CANARIAS		CANARIAS					
San Bartolomé de Lanzarote	PDT		LANZAROTE	43,00	27,00	44,00	114,00
Sta. Cruz de La Palma	PDT		LA PALMA	43,00	27,00	44,00	114,00
				86,00	54,00	88,00	228,00

Plan de Dinamización Turística (PDT)

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inversión y proyectos previstos para la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la inversión prevista (importes en millones de pesetas) dentro de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	2000	2001	2002	2003	TOTAL APORTACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO
CANARIAS							
Adeje-Arona (Sur de Tenerife)	PET	Sta. Cruz de Tenerife	90,00	90,00	60,00	60,00	300,00
Agüimes	PDT	Las Palmas	25,00	25,00	40,00		90,00
San Bartolomé de Lanzarote	PDT	Lanzarote		43,00	27,00	44,00	114,00
Sta. Cruz de La Palma	PDT	La Palma		43,00	27,00	44,00	114,00
TOTAL CANARIAS			115,00	201,00	154,00	148,00	618,00

Plan de Excelencia Turística (PET)
Plan de Dinamización Turística (PDT)

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Costas en la provincia de Las Palmas en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones que tiene previsto realizar la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, en Las Palmas durante el presente ejercicio, se detallan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN LAS PALMAS

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001	Invertido hasta fecha
** Provincia: LAS PALMAS					
* Término municipal: AGÜIMES					
941701501350	35-1070	REPARAC. ESCOLLERA PL ZOCO NEGRO(L	15210737	459184	0
941701501350	35-1070*	REPARAC. ESCOLLERA PL ZOCO NEGRO(L	0	1143333	0
941701501350	35-1193	SUPRIMIR BARRERAS ARQUITECT.AGÜIMES	5161031	4161031	0
941701502350	35-38	PASEO MARITIMO EN ARINAGA	168116758	25845640	0
941701502350	35-38*	PASEO MARITIMO EN ARINAGA	0	184552	0
* Subsubtotal *			188488526	31793740	0
* Término municipal: CASTRILLON					
941701502350	35-35*	MEJORA LITORAL CASTILLO ROMERAL	0	74049	0
* Subsubtotal *			0	74049	0
* Término municipal: FUERTEVENTURA					
931701535243	35-24	ACONDICIONAMIENTO PUERTO MOLINOS	57375360	28708300	0
* Subsubtotal *			57375360	28708300	0
* Término municipal: GALDAR					
941701501350	35-22	MEJORA PL.Y PºMº BOCABARRANCO(dem	105645913	5126690	0
941701501350	35-22*	MEJORA PM BOCABARRANCO	0	4800000	0
* Subsubtotal *			105645913	9926690	0
* Término municipal: HARIA					
992300635010	35-1027	ACONDICIONAMIENTO LITORAL HARIA	104885141	86325141	0
* Subsubtotal *			104885141	86325141	0
* Término municipal: HARIA+LANZAROTE					
891700506730	35-51	DESL TM HARIA I.LANZAROTE	7525018	3727	0
* Subsubtotal *			7525018	3727	0
* Término municipal: INGENIO					
911700504000	35-1087	ELIMINAC.IMPACTOS NEG.PL.BURRER(L	5410487	709816	709816
911700504000	35-1198	ELIMINAC.IMPACTOS PL. BURRERO(PTO)	8610000	110000	0
982300660900	35-23	AMPLIACION Y MEJORA PL.BURRERO(L(de	325837505	3351636	3351636
911700504000	35-32	DIREC OBRAS PL BURRERO TM INGENIO(L	11701000	1139	0
* Subsubtotal *			351558992	4172591	4061452
* Término municipal: LAS PALMAS GC					
911700504000	28-152	ORDENAC Y EQUIPAM AVDA MARITIMA(PTO	45000000	882000	0
982300635010	35-1084	PROLONG.PM CANTERAS(CICER-MUELLITO)	1308547599	220699809	0
911700504000	35-1186	DIR.OB.PºCANTERAS CICER-MUELLITO(AT	3953843	1953843	0
891700506730	35-47	DESL TRAMOS TM.PALMAS,TELDE,GUIA y+	8775012	2512	0
982300660900	35-54	ACON.BORDE S.CRISTOBAL+VEGUETA(L(de	417059637	3684407	0
911700504000	35-69	DEFINICION SISTEMAS PM L CANTERAS(L	23496725	1045	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN LAS PALMAS

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001	Invertido hasta fecha
891700506730	81-105	APOYO GESTION DOMINIO PUBLICO	9994419	45419	0
* Subsubtotal *			1816827235	227269035	0
* Término municipal: MOGAN					
911700504000	28-115	MEJORA COSTA ARGUINEGUIN.MOGAN(AT(L	12000000	1040	0
* Subsubtotal *			12000000	1040	0
* Término municipal: OLIVA+FUERTEVEN					
891700506730	35-52	DESL TRAMOS TM LA OLIVA. FUERTEVENT	9998005	1045	0
* Subsubtotal *			9998005	1045	0
* Término municipal: PAJARA+ANTIGUA					
881700508040	81-081	AMOJONAM DESL PAJARA-ANTIGUA (L	19199618	20242	0
* Subsubtotal *			19199618	20242	0
* Término municipal: PAJARA+FUERTEVE					
941701502350	35-1055	REFORMADO AV.PEATONAL MORRO JABLE(L	62551745	7911637	0
891700506730	35-50	DESL TRAMOS TM PAJARA,FUERTEVENTUR	6598005	1045	0
* Subsubtotal *			69149750	7912682	0
* Término municipal: PUERTO ROSARIO					
911700504000	28-59	PM LITORAL PUERTO DEL ROSARIO (AT)	7300000	2000	0
891700504000	35-02	ACONDICIONAM PL PUERTO MOLINOS (AT)	2299800	1800	0
992300635030	35-1158	ACONDIC.LIT.PTO ROSARIO>PL.BLANCA	273544638	13544638	0
911700504000	35-1181	ELABOR.LIQUI."MORRO JABLE"+"MOLINO"	609587	609587	604812
* Subsubtotal *			283754025	14158025	604812
* Término municipal: ROSARIO+OLIVA					
881700508030	81-079	AMOJONAM Y DESL ROSARIO-OLIVA (L	17800000	32015	0
* Subsubtotal *			17800000	32015	0
* Término municipal: S B TIRAJANA					
911700504000	35-1094	EST MEDIOAMB. MEJORA COSTA VERIL	1889271	1889271	0
941701501350	35-1180	DEMOLIC. EN DPMT PLAYA MELONERAS	4809546	4809546	0
941701502350	35-35	MEJORA LITORAL CASTILLO S BARTOLOME	175413541	20999193	0
* Subsubtotal *			182112358	27698010	0
* Término municipal: S N TOLENTINO					
891700506730	35-1178	DESL EN TM S.N.TOLENTINO (LA ALDEA)	1900000	900000	0
* Subsubtotal *			1900000	900000	0
* Término municipal: STA MARIA GUIA					
002300635070	35-1136	MEJORA CHARCO ROQUE PRIETO	80385640	80385640	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN LAS PALMAS

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001	Invertido hasta fecha
911700504000	35-1192	BARRANCO MOYA>CALABOZO(S FELIPE)(AT	7140000	100000	0
* Subsubtotal *			87525640	80485640	0
* Término municipal: TELDE					
992300635090	35-1007	AVENIDA PEATONAL MELENARA-SALINETAS	71051489	32177953	0
992300635020	35-1093	AVENIDA PEATONAL PL.TALIARTE(G.CANA	103157813	54868881	0
941701502350	35-26	PM Y EQUIPAMIENTO PLAYA MELENARA(L	161983421	6223079	0
* Subsubtotal *			336192723	93269913	0
* Término municipal: TIRAJANA+MOGAN					
911700504000	28-2004	JUNCALILLO SUR+PISCINA+C.ROMERAL(AT	9545454	7400000	0
* Subsubtotal *			9545454	7400000	0
* Término municipal: TUINEJE					
911700504000	35-1199	ACOND.BORDE LITORAL TARAJALEJO (AT)	9030000	50000	0
* Subsubtotal *			9030000	50000	0
* Término municipal: VARIOS-FUERTEVE					
891700506730	35-49	DESL TRAMOS ANTIGUA,TUINEJE(FUERTV)	7645000	1040	0
891700506730	35-68	DESL ISLA FUERTEVENTURA	20447674	10272755	0
* Subsubtotal *			28092674	10273795	0
* Término municipal: VARIOS-G CANARI					
891700504000	28-1325	EST.ECOCARTOGRAF.SUR LITORAL GCANAR	194800000	83122406	29782216
891700506730	35-1183	REDAC.PROY.DESL EN ISLA GRAN CANARI	1888169	888169	0
891700504000	35-30	APOYO GESTION DPMT GRAN CANARIA	14230000	1219	0
891700506730	35-48	DESL AGUIMES STA LUCIA Y SBARTOLOME	6657010	2010	0
881700508020	81-080	AMOJONAM Y DESL GRAN CANARIA (L	13089025	27367	0
* Subsubtotal *			230664204	84041171	29782216
* Término municipal: VARIOS-L PALMAS					
891700504000	28-1323	EDUCAC.AMB.LANZAR.GRACIOSA,ALEGRANZ	34000000	20792484	17735222
891700504000	28-1326	EST.CART.LANZAROTE,GRACIOSA,ALEGRAN	288227000	203599474	59689634
891700506730	35-1040	ADECUAC. OO.MM.DESL A LEGIS.COSTAS	11400000	1000000	0
911700504000	35-1197	INVENTARIO>LIMP.ESCOMBROS I.GCANARI	3150000	150000	0
891700504000	M-138	GEOF GCANARIA LANZAR Y FUERTEV(L	42911965	3562965	3562965
* Subsubtotal *			379688965	229104923	80987821
* Término municipal: VARIOS-LANZAROT					
891700506730	35-36	DESL TEGUISE, SBARTOLOME Y TIAS	7560012	2512	0
* Subsubtotal *			7560012	2512	0
* Término municipal: YAIZA					
891700504000	28-71	LEV TOPOG PLAYA EL GOLFO TM YAIZA(L	4280000	1001	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN LAS PALMAS

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001	Invertido hasta fecha
941701501350	35-1073	DEMOL.Y REITADA ESCOMBRO LIT.YAIZA	6761555	6761555	0
941701502350	35-19	RECUPERACION CHARCO LOS CLICOS(L	119259933	16970241	16970241
* Subsubtotal *			130301488	23732797	16970241
** Subtotal **			4446821101	967357083	132406542
*** Total ***			4446821101	967357083	132406542

184/015092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para estimular la asignación del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines de orden social en la campaña del año 2001, así como coste de las mismas.

Respuesta:

La Plataforma de ONG's de Acción Social, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desarrolló durante el primer semestre del presente año, la campaña denominada «Declara tu solidaridad, no te cuesta nada».

Esta campaña tuvo como objetivos informar a los contribuyentes sobre las novedades del sistema de asignación tributaria; dar a conocer los proyectos que las ONG desarrollan con los fondos del IRPF; concienciar a los contribuyentes sobre la necesidad de marcar la correspondiente casilla; y hacer un llamamiento explícito a que apoyaran «los otros fines de interés social».

La campaña se dirigió a los ciudadanos, en general; a las bases sociales de las ONG's; y a los agentes profesionales intermediarios.

Los instrumentos de la campaña fueron los siguientes:

1) Acciones publicitarias en los medios de comunicación, así como en las publicaciones de las propias ONG.

2) Acciones informativas promovidas desde las principales ONG en los medios de comunicación.

3) Difusión de 500.000 trípticos y 50.000 carteles específicos de la campaña en el entorno social de las ONG.

4) Creación de una página web.

La aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a esta campaña ha sido de 30.000.000 de pesetas.

Las ONG's y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales están evaluando los resultados de esta campaña. Por el momento, se han comprometido a reforzar la cooperación llevada a cabo hasta la fecha con el fin de mejorar la proyección social de la campaña que se llevará a cabo el próximo año.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Incidencia de la nueva reforma laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. En anexo adjunto se remiten los datos solicitados respecto a la evolución de la contratación laboral indefinida en Galicia desde la última reforma laboral, aprobada mediante el Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo (posteriormente Ley 12/2001, de 9 de julio).

2. Según la Encuesta de Población Activa del 2.º trimestre de 2001 —última información disponible— el número de personas ocupadas en Galicia era en esas fechas de 985.700, lo que supone una tasa de empleo (porcentaje de ocupados sobre población mayor de 16 años) de un 42,31%.

Aunque se trata de una tasa algo más baja que la media nacional (44,66%), se constata que en los últimos cuatro años se ha invertido la tendencia al descenso que venía experimentando desde finales de los años 70. Así, desde 1997, año en el que la tasa de empleo se encontraba en el 39,17%, hasta la actualidad, ha crecido en 3,14 puntos.

La tasa de empleo de las mujeres es actualmente en Galicia del 32,18%, prácticamente igual a la media nacional (32,21%). Esta tasa mantiene también una tendencia al alza, desde el año 1997, habiéndose incrementado en 3 puntos desde entonces.

3. En los meses de abril a julio se han realizado en Galicia 4.836 contratos para la formación, no disponiéndose de datos desglosados por características de las personas contratadas. La cobertura social y salario de estos contratos es la regulada por la Ley 63/1997, la cual se aplica a todos los trabajadores contratados en esta modalidad y con independencia, por tanto, del colectivo al que pertenezcan.

En otra modalidad, la relativa al Programa de Fomento de Empleo, regulado por la Ley 12/2001, se han concertado en Galicia en los cuatro meses citados (abril-julio) 35 contratos con personas en riesgo de exclusión social.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/15094)

CONTRATOS INDEFINIDOS EN GALICIA
Abril-julio 2001

	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
Ambos sexos					
. Iniciales tiempo completo	2.078	2.516	2.470	5.354	111.762
. Iniciales tiempo parcial	586	654	511	512	20.367
. Conversiones en indefinidos	1.544	3.681	2.429	2.615	92.421
TOTAL	**4.208**	**6.851**	**5.410**	**8.481**	**24.950**
Mujeres					
. Iniciales tiempo completo	1.129	822	915	783	3.649
. Iniciales tiempo parcial	392	453	373	293	1.511
. Conversiones en indefinidos	578	1.604	939	1.015	4.136
TOTAL	**2.099**	**2.879**	**2.227**	**2.091**	**9.296**

C-40949

184/015095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Medidas para reparar la discriminación inferida a las empresas que operan en el sector del transporte y a las que desarrollen actividades relacionadas con la producción, comercialización o transformación en los sectores de la pesca, la acuicultura y la agricultura, por no serles de aplicación los incentivos previstos en la reforma laboral establecida en el Real Decreto 5/2001.

Respuesta:

El artículo duodécimo del Real Decreto-Ley 5/2001, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo, en relación con el Reglamento CE 69/2001, cuya entrada en vigor fue el pasado 23 de enero, excluía de las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley, a las empresas de los sectores del transporte y a las que desarrollan actividades relacionadas con la producción, transformación o comercialización en los sectores de la agricultura, la pesca y la acuicultura.

Este Real Decreto-Ley entró en vigor el día siguiente a su publicación en el «BOE», es decir el 4 de marzo de 2001, y posteriormente fue convalidado por el Congreso de los Diputados.

La Ley 12/2001, de 9 de julio, de convalidación del Real Decreto-Ley, suprime de su articulado el mencionado artículo duodécimo relativo a las restricciones para la percepción de las ayudas a determinadas empresas. La ley entró en vigor el pasado día 11 de julio.

Por tanto, se entiende que las restricciones para la percepción de estas ayudas se mantienen en el período que va desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley (4.03.01) hasta la entrada en vigor de la Ley 12/2001, fecha en que la limitación queda sin efecto por no disponerse en este sentido en la norma actual (Ley 12/2001).

Por último, hay que señalar que en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no consta la existencia de ninguna empresa que se haya visto perjudicada por dicha norma cuya supresión en la tramitación parlamentaria de la Ley 12/2001 fue bien acogida por todos los sectores afectados y por los propios interlocutores sociales.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación y mejora de los servicios ferroviarios entre Madrid y Alicante de equipo rodado.

Respuesta:

RENFE ha procedido a la sustitución, el pasado día 10 de junio, del material Talgo de la serie III que se encuentra prestando servicio en la relación Madrid-Alicante, por vehículos del tipo Pendular con mayores prestaciones y elevado confort de marcha, también construidos por la empresa Talgo.

De este tipo de material, los de última generación incorporan los elementos más recientes tanto en materia de seguridad como de confort. Estos nuevos trenes con capacidad para 227 pasajeros podrán circular a una velocidad máxima de 220 km./h en los tramos donde la infraestructura ferroviaria lo permita.

El diseño interior de los coches se ha realizado teniendo en cuenta las nuevas necesidades planteadas por los clientes, asientos más ergonómicos en sus dos áreas previstas, Preferente y Turista, mayor espacio para equipajes, cierre automático de puertas, audio y vídeo, etcétera. También dispone cada una de las composiciones de una plaza y de aseo específico para las personas con movilidad reducida. El espacio del coche cafetería es de nueva creación y se encuentra dotado de los elementos necesarios para poder ofrecer un servicio de restauración en las plazas de clase preferente.

La incorporación de este material permitirá a Grandes Líneas el diseño y comercialización de un nuevo producto comercial con mayores prestaciones, en la línea ya iniciada de producto diurnos de alta calidad como EUROMED y ALARIS.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015103 a 184/015105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Criterios seguidos por el Ministerio de Economía para la adjudicación y concesión a los municipios de planes de dinamización turística y planes de excelencia turística, así como criterios para calificar a un bien como «de interés turístico nacional».

Respuesta:

La elección de los proyectos a desarrollar se toma en la Mesa de Directores Generales de Turismo de las Comunidades Autónomas, dependiente de la Conferencia Sectorial de Turismo.

Este mismo órgano, en su reunión del 1 de diciembre de 2000, celebrada en Valencia acordó los siguientes criterios:

• Cuando los planes vengan propuestos por varias corporaciones locales, sólo se aprobarán cuando hayan constituido una mancomunidad a la que hayan otorgado la competencia en materia de turismo en sus estatutos o específica para la gestión del plan.

• Factores a tener en cuenta en la evaluación:

— Que la solicitud venga acompañada de un plan estratégico, donde conste, al menos, un inventario de los posibles recursos turísticos, una encuesta a los visitantes en el destino (para los Planes de Excelencia) y una clara definición de lo que se pretende alcanzar con el Plan de Excelencia o Dinamización.

— Que exista un compromiso de los empresarios turísticos del destino a participar activamente en el plan (mejor aún si ese compromiso implica inversiones paralelas).

— Se valorará favorablemente, que la entidad local tenga suscrito algún tipo de declaración medioambiental o agenda local 21. También si se está trabajando en la implantación de sistemas de gestión medioambiental.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Carriegas Robledo, Rafael (GP).

Asunto: Inversiones previstas por la Dirección General de Costas en Vizcaya en el año 2001.

Respuesta:

La inversión que tiene previsto realizar en el presente ejercicio la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, en el territorio de Vizcaya asciende a 155.079.794 pesetas, en las actuaciones que se desglosan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN VIZCAYA

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001
** Provincia: VIZCAYA				
* Término municipal:				
941701502480	48-1032*	DESVIO SANEAM.:REPARA.RªGUERNICA(L	0	804299
* Subsubtotal *			0	804299
* Término municipal: BAKIO				
911700504000	48-1097	RAMPA PARA AMBULANCIAS EN BAKIO (AT	1044145	1044145
* Subsubtotal *			1044145	1044145
* Término municipal: BAQUIO				
941701502480	48-11	PASEO MARITIMO DE BAQUIO	550533352	2354650
* Subsubtotal *			550533352	2354650
* Término municipal: BARRICA				
911700504000	48-1076	ACONDIC.Y ORDENAM.PL.LA CANTERA(AT)	3149750	3149750
* Subsubtotal *			3149750	3149750
* Término municipal: BARRICA+PLENCIA				
911700504000	28-1772	MARISMAS PLENCIA+BARRICA+URDULIZ(AT	11598900	11598900
* Subsubtotal *			11598900	11598900
* Término municipal: GORLIZ				
951701512900	48-1115	ELIMIN.BARRERAS EN ESPIGON ASTONDO	9591192	500000
* Subsubtotal *			9591192	500000
* Término municipal: GUERNICA				
002300648010	48-1026	CANALIZ.RIA GUERNICA,LAGUNA AVES(L	32954035	3000000
941701502480	48-1032	DESVIO SANEAM.:REPARA.RªGUERNICA(L	25216195	3070864
941701502480	48-24	REPARAC CANALIZACION RIA GUERNICA	134185737	34729556
* Subsubtotal *			192355967	40800420
* Término municipal: MENDEXA				
982300604480	48-1024	PASEO PEAT ACCESO PLAYA CARRASCAPIO	164517535	20000000
* Subsubtotal *			164517535	20000000
* Término municipal: ONDARROA				
982300660900	48-1020	BORDE PL ARRIGORRI-SATURRARÁN(L(de	339767144	499355
* Subsubtotal *			339767144	499355
* Término municipal: PLENCIA				
911700504000	48-28	RECUPERAC.MARG.IZ.RIA PLENCIA(AT(L	6107079	426681

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION. D. G. DE COSTAS

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
INVERSIONES EN COSTAS 2001 EN VIZCAYA

Código pto. inversión	Referencia	Título	Presupuesto total vigen.	Inversión prevista en 2.001
* Subsubtotal *			6107079	426681
* Término municipal: PLENTZIA				
012300648020	48-1077	PASEO MARITIMO DE PLENTZIA	99133385	10133385
* Subsubtotal *			99133385	10133385
* Término municipal: SATURRARAN				
941701502480	48-25	PºPEATON.PL ARRIGORRI-SATURRARAN(L	112993537	568533
* Subsubtotal *			112993537	568533
* Término municipal: SOPELANA				
911700504000	12-043	ASISTENCIA DIRECCION PL ARRIETARRA	6735020	10710
* Subsubtotal *			6735020	10710
* Término municipal: VARIOS				
891700506730	48-1019	DESL RIAS MENOS RªNERVION AFLUENT(L	53925402	4442295
* Subsubtotal *			53925402	4442295
* Término municipal: VARIOS-VIZCAYA				
911700504000	28-1961	R.MUNDACA+ESTU.URDAIBAI+P.LAIDA(PTO	43500000	19031000
891700506730	48-1028	DESL RIA NERVION Y SUS AFLUENTES	39714231	39714231
921701504000	M-085	EST GOEFISICO MARINO COSTA VIZCAYA	33999440	1440
* Subsubtotal *			117213671	58746671
** Subtotal **			1668666079	155079794
*** Total ***			1668666079	155079794

184/015114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Carriegas Robledo, Rafael (GP).

Asunto: Subvenciones a organizaciones no gubernamentales radicadas en Vizcaya en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las siguientes organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) con sede en Vizcaya han recibido financiación con cargo al programa de subvenciones a ONGD del Ministerio de Asuntos Exteriores:

1. Anesvad.
2. Hirugarren Mundua Ta Bakea - Paz y Tercer Mundo.
3. Hegoa (Centro de Documentación e Investigación sobre Países en Desarrollo, de Bilbao) - Amigos de la UNESCO del País Vasco.

4. Mugarik Gabe. Organización para la Ayuda y Cooperación con países del Tercer Mundo.

5. Edex Koletiboa, Centro de Recursos Comunitarios de Bilbao.

Se desconoce qué ONGD recibirán subvención durante el año 2001 puesto que hasta el mes de noviembre no está previsto que finalice la última fase de concesión de subvenciones, y ya que el proceso de concesión se realiza mediante concurso público, resulta imposible conocer los resultados con antelación a la resolución.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que, en las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, correspondiente a los años 1996-2000, las entidades que han sido subvencionadas en la provincia de Vizcaya, son las que se indican en anexo adjunto, en el que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Con cargo a la convocatoria del año 2001, ninguna entidad ha sido subvencionada.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/15114)

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1996
PROVINCIA : VIZCAYA

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	ESTATAL	ESCUELAS DEPORTIVAS EN CENTROS DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS	1.474.830
ASOCIACIÓN PRO-DEFENSA DERECHOS DE LA MUJER CLARA-CAMPOAMOR	ESTATAL	CASA GRANJA-VIVERO	15.000.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	ESTATAL	CENTROS DE DÍA	8.500.000
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	ESTATAL	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	558.000
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA	2.818.622
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	ATENCIÓN A INMIGRANTES	8.000.000
		FORMACIÓN	2.300.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	ESTATAL	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS	2.150.000
FUNDACIÓN PEÑASCAL	AUTONOMICO	FORMACIÓN OCUPACIONAL Y APOYO AL EMPLEO PARA JÓVENES DESFAVORECIDOS	10.000.000
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	ESTATAL	LIMINUM POR UNA EDUCACIÓN SIN LÍMITES	250.000
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	INTEGRACIÓN SOCIAL	500.000
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ESTATAL	ATENCIÓN GERONTOLÓGICA EN CLUBS DE U.D.P. MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL COLECTIVO DE MAYORES, MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS	4.251.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	10.500.000
		CENTROS DE DÍA	12.300.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	CENTROS DE ATENCIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES CON ESPECIAL DIFICULTAD	3.416.810

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
PROVINCIA : VIZCAYA

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	ESTATAL	TRATAMIENTO DE LAS DROGODEPENDENCIAS A TRAVÉS DE ESCUELAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE CENTROS TERAPEÚTICOS	1.400.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	2.818.622
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	5.000.000
		TRANSPORTE EN VEHÍCULOS ADAPTADOS	5.137.000
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS	ESTATAL	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	2.360.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	ESTATAL	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	1.807.351
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ESTATAL	CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS	575.000
FUNDACIÓN PEÑASCAL	AUTONOMICO	FORMACIÓN OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES DESFAVORECIDOS	9.720.000
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	APOYO AL ALOJÁMIENTO DE INMIGRANTES	500.000
		ACOGIDA, INFORMACIÓN, ALFABETIZACIÓN	500.000
UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	9.446.502
		CENTROS DE DÍA	12.147.664
		PISOS Y SERVICIOS DE REINSERCIÓN SOCIAL	3.703.704
		PREVENCIÓN EN ZONAS MARGINALES DE ALTO RIESGO	1.851.852
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	COFINANCIACIÓN NOW: PROYECTO CURRICULA	1.603.660

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VIZCAYA

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	2.080.557
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	1.500.000
		INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	10.600.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	ESTATAL	INFORMACIÓN Y APOYO A FAMILIAS DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO Y/O TRAUMÁTICO	500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	ESTATAL	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	2.041.287
FUNDACIÓN PEÑASCAL	AUTONOMICO	FORMACIÓN OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES DESFAVORECIDOS	9.000.000
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ACOGIDA TEMPORAL	760.000
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ESTATAL	PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA Y TALLER DE TERAPIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	7.500.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	5.000.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	PROYECTO CURRICULA	2.523.764

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
PROVINCIA : VIZCAYA

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ESTATAL	AYUDA DOMICILIARIA	1.307.086
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	ESTATAL	CREACIÓN DE GRUPOS DE AUTODEFENSORES	1.764.700
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	3.186.276
		ACOGIDA TEMPORAL	3.313.724
		INTEGRACION SOCIAL INMIGRANTES	10.500.000
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS	ESTATAL	EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	400.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	ESTATAL	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y APOYO A FAMILIAS DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO Y/O TRAUMÁTICO	500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	ESTATAL	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	2.041.287
FUNDACIÓN ADSIS	ESTATAL	INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS: CENTROS DE DÍA	587.314
FUNDACIÓN PEÑASCAL	AUTONOMICO	PROGRAMAS PARA JÓVENES	7.000.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPEÚTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	1.860.000
		CENTROS DE DÍA	4.185.000

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : VIZCAYA

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	700.000
		INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	10.000.000
		ACOGIDA TEMPORAL	5.000.000
		PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	ESTATAL	INFORMACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO Y/O TRAUMÁTICO	500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	ESTATAL	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	1.541.287
FUNDACIÓN PEÑASCAL	AUTONOMICO	TALLERES OCUPACIONALES E INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES	4.000.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	6.348.000
		CENTROS DE DÍA	3.312.000

184/015161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Estado del proyecto del trazado de la Autovía Palencia-Benavente.

Respuesta:

La Autovía Palencia-Benavente, se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Suárez González, Celestino, y Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Suministro de material militar al Ejército español por la Empresa Nacional Santa Bárbara y la Empresa Nacional Bazán (hoy IZAR).

Respuesta:

Con respecto a la empresa Santa Bárbara Sistemas, dado su nuevo carácter privado, no podrá constituirse en suministrador de material militar en las mismas condiciones que se establecían en el extinto contrato INI-Defensa.

En relación con IZAR Construcciones Navales, S. A., la situación actual presenta peculiaridades significativas que exigen un tratamiento diferente. Por una parte, la Armada precisa de unos medios, costosos, que permitan la constitución y sostenimiento, con nivel tecnológico adecuado y costes razonables, de la fuerza naval necesaria para cumplir las misiones que tiene asignadas. Por otra parte, el cumplimiento de esas misiones exige disponer en todo momento de la más alta capacidad tecnológica y de unas instalaciones e infraestructura empresarial que aseguren el sostenimiento y modernización de las unidades a lo largo de su ciclo de vida. En este sentido, se considera que IZAR, dispone de capacidad y experiencia constatada para satisfacer de manera óptima los requerimientos de la Armada, siendo éstas las razones que han llevado a suscribir un convenio entre el Almirante Jefe de la Armada, por parte del Ministerio de Defensa, y el Presidente de IZAR, el pasado seis de septiembre, mediante el que se regirán las actuaciones entre la Armada y la empresa y que rompe con el principio de exclusividad del que disfrutaba la empresa pública, si bien se regulan los procedimientos de construcción específicos para construir plataformas navales. Este Acuerdo podrá resolverse si IZAR pierde su naturaleza de empresa pública.

Por el contrario, con la nueva empresa Santa Bárbara Sistemas sólo se ha establecido un acuerdo relativo al régimen patrimonial de los bienes cedidos temporalmente, documento firmado el pasado 25 de julio.

Además, de regular las condiciones en que IZAR realizará las actividades de construcción y mantenimiento de la fuerza naval que se le encomienden, una de las características más sobresalientes del Convenio Defensa-IZAR es determinar el régimen de utilización de los terrenos, bienes inmuebles e instalaciones de utilidad pública cuyo uso se cede temporalmente a la empresa, mediante el pago de un canon anual establecido en un euro por cada una de las factorías y fábricas afectadas; también se recogen la duración del convenio, que se fija en diez años, y factorías y fábricas cuya explotación temporal se cede: Factoría Naval de Ferrol, Cartagena y La Carraca Fábrica de Artillería de la Carraca; Fábrica de Motores de Cartagena; y Fábrica de Turbinas de Ferrol.

En anexo I figuran los datos que obran en las bases de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos, del Ministerio de Defensa, que afectan a contratación con el Grupo Santa Bárbara (ENSB) e IZAR, significándose que, hasta el momento, no se dispone de los datos de contratación relativos al año en curso.

En anexo II figuran los datos que obran en las bases de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos, del Ministerio de Defensa, que afectan a otras empresas, significándose que, hasta el momento, no se dispone de los datos de contratación relativos al año en curso.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaria General de la Cámara.

184/015171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Contratos estables efectuados desde la entrada en vigor de la normativa del año 1997.

Respuesta:

Como anexo se remiten los datos relativos a la evolución de la contratación indefinida acogida al Programa de Fomento de Empleo que se inició con la reforma de 1997 y que estuvo vigente hasta el mes de marzo de 2001.

Se acompañan, asimismo, los datos sobre los nuevos contratos realizados, entre abril y julio de 2001, en base al Programa de Fomento de Empleo que fue aprobado por el Real Decreto Ley 5/2001, de 2 de marzo (posteriormente Ley 12/2001, de 9 de julio).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/15171)

CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN BASE A LA REFORMA DE 1.997

	INICIAL A TIEMPO COMPLETO						INICIAL A TIEMPO PARCIAL (*)	CONVERSIÓN EN INDEFINIDOS
	JÓVENES DESEMPLEADOS < 30 AÑOS	DESEMPLEADOS INSCRITOS 12 MESES O MÁS	DESEMPLEADOS > 45 AÑOS	MUJERES SUBREPRE-SENTADAS	MINUSVÁLIDOS	TOTAL		
1.997								
JUNIO	8.410	846	4.403	275	7	13.941	7.921	38.619
JULIO	9.924	890	4.762	20	28	15.624	9.124	49.357
AGOSTO	6.476	517	3.000	8	18	10.019	5.237	32.669
SEPTIEMBRE	13.228	1.116	5.845	18	18	20.225	13.061	38.863
OCTUBRE	17.205	1.540	7.127	24	24	25.920	20.012	45.545
NOVIEMBRE	14.223	1.182	5.836	14	12	21.267	12.941	36.649
DICIEMBRE	13.827	925	4.527	22	11	19.312	8.903	30.800
1.998								
ENERO	17.338	1.184	6.485	23	16	25.046	10.085	33.334
FEBRERO	17.777	1.428	6.823	29	28	26.086	10.730	31.501
MARZO	20.204	1.348	7.125	25	24	28.726	12.941	34.731
ABRIL	19.511	1.240	6.712	18	37	27.518	14.087	32.114
MAYO	19.662	1.209	6.370	14	40	27.295	11.909	35.271
JUNIO	19.598	1.167	6.462	15	51	27.293	10.431	23.452
JULIO	19.020	1.036	5.976	7	41	26.080	10.263	21.947
AGOSTO	13.092	595	3.829	7	57	17.580	6.437	14.907
SEPTIEMBRE	21.119	1.022	6.729	16	41	28.927	15.187	20.887
OCTUBRE	24.492	1.194	7.714	13	58	33.471	20.849	24.942
NOVIEMBRE	23.366	1.116	7.153	14	48	31.697	15.584	22.790
DICIEMBRE	19.437	722	5.366	11	41	25.577	8.807	17.804
1.999								
ENERO	23.016	923	7.119	20	41	31.119	9.868	21.173
FEBRERO	23.742	1.148	7.701	17	43	32.651	9.216	28.267
MARZO	27.121	1.232	8.511	29	28	36.921	17.635	41.480
ABRIL	24.989	999	7.908	11	25	33.932	20.399	40.463
MAYO	29.719	1.122	10.335	24	13	41.213	20.534	66.777
JUNIO	19.919	892	6.047	15	9	26.882	14.873	37.130
JULIO	19.525	806	5.657	9	2	25.999	13.366	31.084
AGOSTO	15.446	511	3.977	17	8	19.959	9.382	22.407
SEPTIEMBRE	23.647	909	6.866	14	4	31.440	19.432	28.563
OCTUBRE	25.235	1.015	7.208	18	4	33.480	25.327	29.283
NOVIEMBRE	25.376	905	6.975	19	6	33.281	21.762	30.587
DICIEMBRE	25.602	699	6.491	19	3	32.814	15.813	33.115
2.000								
ENERO	18.110	592	4.921	23	2	23.648	13.968	18.189
FEBRERO	31.547	1.455	9.883	222	5	43.112	20.380	22.173
MARZO	32.352	1.095	9.006	188	3	42.644	22.106	21.714
ABRIL	24.378	1.766	7.139	222		33.505	18.621	17.368
MAYO	28.222	1.637	7.966	286	2	38.313	20.138	20.486
JUNIO	26.265	1.697	7.418	208		35.588	16.873	17.136
JULIO	23.802	1.399	5.871	269		31.341	15.655	16.126
AGOSTO	19.964	1.444	4.758	299	1	26.466	13.001	14.060
SEPTIEMBRE	27.449	1.975	7.278	267		36.969	23.826	17.319
OCTUBRE	30.187	2.253	7.991	171	1	40.603	31.230	19.597
NOVIEMBRE	29.691	1.962	7.483	210	1	39.347	24.766	19.332
DICIEMBRE	22.748	1.558	5.678	206		30.190	17.177	16.126
2.001								
ENERO	25.712	1.673	7.083	181	1	34.650	19.380	17.572
FEBRERO	23.846	1.795	6.952	176		32.769	20.407	17.570
MARZO	14.207	1.212	4.387	122		19.928	17.662	16.386

c41136

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

(*) La contratación indefinida a tiempo parcial empezó a estar bonificada a partir de enero del año 1999.

14.1M CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN (*) SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR COLECTIVO DE BONIFICACIÓN Y SEXO. MES

ABRIL 2001

	TOTAL	TIPO DE CONTRATO						
		INDEFINIDO FOMENTO EMPLEO	TIEMPO PARCIAL INDEFINIDO	FIJOS DISCONTINUOS	MINUSVÁ-LIDOS	MINUSVÁLIDOS EN C.E.E	TRABAJ. EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS
AMBOS SEXOS								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	13.322	9.377	3.945					
MUJERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	295	236	59					
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.946	1.651	295					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	5.508	4.745	763					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.680	1.499	181					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	99	92	7					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. 2	39	26	13					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	20	15	5					
OTROS COLECTIVOS	4.165	2.134	619	54	1.146	198	14	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	18.682							18.682
TOTAL BONIFICADOS	45.757	19.776	5.887	54	1.146	198	14	18.682
NO BONIFICADOS	15.847	1.992	7.665	6.190				
TOTAL	61.604	21.768	13.552	6.244	1.146	198	14	18.682
HOMBRES								
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.593	1.351	242					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	3.618	3.448	170					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.280	1.225	55					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	71	68	3					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS								
OTROS COLECTIVOS	2.427	1.246	230	24	787	132	8	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	11.656							11.656
TOTAL BONIFICADOS	20.646	7.339	700	24	787	132	8	11.656
NO BONIFICADOS	8.622	1.765	3.875	2.982				
TOTAL	29.268	9.104	4.575	3.006	787	132	8	11.656
MUJERES								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	13.322	9.377	3.945					
MUJERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	295	236	59					
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	353	300	53					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	1.890	1.297	593					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	400	274	126					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	28	24	4					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA INSERCIÓN								
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. 2	39	26	13					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	20	15	5					
OTROS COLECTIVOS	1.738	888	389	30	359	66	6	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	7.026							7.026
TOTAL BONIFICADOS	25.111	12.437	5.187	30	359	66	6	7.026
NO BONIFICADOS	7.225	227	3.790	3.208				
TOTAL	32.336	12.664	8.977	3.238	359	66	6	7.026

(*) Segun Ley 12/2001

14.1M CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN (*) SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR COLECTIVO DE BONIFICACIÓN Y SEXO. MES

MAYO 2001

	TOTAL	TIPO DE CONTRATO						
		INDEFINIDO FOMENTO EMPLEO	TIEMPO PARCIAL INDEFINIDO	FIJOS DISCONTINUOS	MINUSVÁLIDOS	MINUSVÁLIDOS EN C.E.E	TRABAJ. EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS
AMBOS SEXOS								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	15.076	10.271	4.805					
MUJERES SUBREPRESE. INSCRITAS MAS (	409	320	89					
DESEMPLEADOS INSCRITOS +6 MESES	2.223	1.865	358					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	6.479	5.433	1.046					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	2.011	1.772	239					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	233	216	17					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	4	4						
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. (	36	23	13					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	21	19	2					
OTROS COLECTIVOS	3.654	1.755	469	28	1.085	282	35	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	58.676							58.676
TOTAL BONIFICADOS	88.822	21.678	7.038	28	1.085	282	35	58.676
NO BONIFICADOS	18.517	2.664	8.382	7.471				
TOTAL	107.339	24.342	15.420	7.499	1.085	282	35	58.676
HOMBRES								
DESEMPLEADOS INSCRITOS +6 MESES	1.874	1.580	294					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	4.191	3.954	241					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.524	1.440	84					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	156	151	5					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	4	4						
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS								
OTROS COLECTIVOS	2.130	947	177	9	798	178	21	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	34.314							34.314
TOTAL BONIFICADOS	44.197	8.076	801	9	798	178	21	34.314
NO BONIFICADOS	10.165	2.227	4.536	3.402				
TOTAL	54.362	10.303	5.337	3.411	798	178	21	34.314
MUJERES								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	15.076	10.271	4.805					
MUJERES SUBREPRESE. INSCRITAS MAS (	409	320	89					
DESEMPLEADOS INSCRITOS +6 MESES	349	285	64					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	2.288	1.479	809					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	487	332	155					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	77	65	12					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA INSERCION								
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. (	36	23	13					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	21	19	2					
OTROS COLECTIVOS	1.524	808	292	19	287	104	14	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	24.362							24.362
TOTAL BONIFICADOS	44.625	13.802	6.237	19	287	104	14	24.362
NO BONIFICADOS	8.352	437	3.846	4.069				
TOTAL	52.977	14.039	10.083	4.088	287	104	14	24.362

(*) Segun Ley 12/2001

14.1M CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN (*) SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR COLECTIVO DE BONIFICACIÓN Y SEXO. MES

JUNIO 2001

	TOTAL	TIPO DE CONTRATO						
		INDEFINIDO FOMENTO EMPLEO	TIEMPO PARCIAL INDEFINIDO	FIJOS DISCONTINUOS	MINUSVÁ-LIDOS	MINUSVÁLIDOS EN C.E.E	TRABAJ. EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS
AMBOS SEXOS								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	12.680	8.624	4.056					
MUJERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	483	401	82					
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.901	1.564	337					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	5.172	4.358	814					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.784	1.606	178					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	171	155	16					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	2	2						
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. I	23	13	10					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	18	7	11					
TROS COLECTIVOS	2.195	435	119	15	1.306	315	5	
OLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	40.628							40.628
TAL BONIFICADOS	65.057	17.165	5.623	15	1.306	315	5	40.628
) BONIFICADOS	18.470	2.230	7.371	4.479				4.390
OTAL	83.527	19.395	12.994	4.494	1.306	315	5	45.018
OMBRES								
SEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.566	1.292	274					
SEMPLEADOS 45-55 AÑOS	3.330	3.154	176					
SEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.356	1.298	58					
SEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	121	114	7					
SEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
SEMPLEADOS PERCEPT. REASS								
ROS COLECTIVOS	1.503	238	44	8	1.004	204	5	
LECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	24.012							24.012
AL BONIFICADOS	31.889	6.097	559	8	1.004	204	5	24.012
BONIFICADOS	10.917	1.863	4.031	2.249				2.774
AL	42.806	7.960	4.590	2.257	1.004	204	5	26.786
ERES								
ERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	12.680	8.624	4.056					
ERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	483	401	82					
EMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	335	272	63					
EMPLEADOS 45-55 AÑOS	1.842	1.204	638					
EMPLEADOS 56-65 AÑOS	428	308	120					
EMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	50	41	9					
EMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
RES INSCR.<12 MESES CONTRAT. I	23	13	10					
EMPLEADOS PERCEPT. REASS	18	7	11					
S COLECTIVOS	692	197	75	7	302	111		
CTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	16.616							16.616
. BONIFICADOS	33.168	11.068	5.064	7	302	111		16.616
ONIFICADOS	7.553	367	3.340	2.230				1.616
	40.721	11.435	8.404	2.237	302	111		18.232

Según Ley 12/2001

14.1M CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE (*) SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR COLECTIVO DE BONIFICACIÓN Y SEXO. MES

JULIO 2001

	TOTAL	TIPO DE CONTRATO						
		INDEFINIDO FOMENTO EMPLEO	TIEMPO PARCIAL INDEFINIDO	FIJOS DISCONTINUOS	MINUSVÁ-LIDOS	MINUSVÁLIDOS EN C.E.E	TRABAJ. EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS
AMBOS SEXOS								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	11.548	7.726	3.822					
MUJERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	374	294	80					
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.326	1.118	208					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	4.213	3.563	650					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.416	1.244	172					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	138	130	8					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. 2	20	13	7					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	10	9	1					
OTROS COLECTIVOS	1.408	138	37	20	924	261	28	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	37.669							37.669
TOTAL BONIFICADOS	58.123	14.236	4.985	20	924	261	28	37.669
NO BONIFICADOS	17.520	2.012	7.387	3.394				4.727
TOTAL	75.643	16.248	12.372	3.414	924	261	28	42.396
HOMBRES								
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	1.121	939	182					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	2.749	2.603	146					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	1.039	983	56					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	96	93	3					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA INSERCIÓN								
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS								
OTROS COLECTIVOS	963	85	17		695	149	17	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	22.301							22.301
TOTAL BONIFICADOS	28.269	4.703	404		695	149	17	22.301
NO BONIFICADOS	10.640	1.666	4.268	1.639				3.067
TOTAL	38.909	6.369	4.672	1.639	695	149	17	25.368
MUJERES								
MUJERES DESEMPLEADAS 16-45 AÑOS	11.548	7.726	3.822					
MUJERES SUBREPRESE.INSCRITAS MAS E	374	294	80					
DESEMPLEADOS INSCRITOS >6 MESES	205	179	26					
DESEMPLEADOS 45-55 AÑOS	1.464	960	504					
DESEMPLEADOS 56-65 AÑOS	377	261	116					
DESEMPLEADOS PERCEPT. PRESTACION	42	37	5					
DESEMPLEADOS PERCEPT. RENTA ACTIVA	1	1						
MUJERES INSCR.<12 MESES CONTRAT. 2	20	13	7					
DESEMPLEADOS PERCEPT. REASS	10	9	1					
OTROS COLECTIVOS	445	53	20	20	229	112	11	
COLECTIVO TRANSFORMADO EN INDEFINI	15.368							15.368
TOTAL BONIFICADOS	29.854	9.533	4.581	20	229	112	11	15.368
NO BONIFICADOS	6.880	346	3.119	1.755				1.660
TOTAL	36.734	9.879	7.700	1.775	229	112	11	17.028

(*) Según Ley 12/2001

184/015175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Fecha en que empezará a prestar servicios efectivos de transporte de viajeros el tren AVE que unirá Córdoba y Málaga.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la complejidad de las obras de esta importante actuación no es posible concretar con la debida precisión una fecha para la puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, no obstante, puede adelantarse que se llevará a cabo en el horizonte temporal del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas previstas para eliminar el punto negro existente en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Novelda (Alicante).

Respuesta:

Al limitar la velocidad en las curvas comprendidas en el tramo de carretera entre el p.k. 45,10 y 46 (término municipal de Sax), se pretende evitar accidentes de salida de la vía, que se han venido produciendo en este tramo de carretera por velocidades inadecuadas de los vehículos implicados en los mismos.

Se han instalado carteles de preaviso con la leyenda de «ATENCIÓN MODERE LA VELOCIDAD» y, posteriormente, señal de limitación de velocidad a 80 km/h, reiterándola más próxima a las curvas con una cartela indicando «RECUERDE»; con ello se advierte a los usuarios de la carreteras que deben reducir su velocidad.

La licitación de la Autovía de Sax-Castalla por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana, que recoge la modificación de este tramo, resolverá definitivamente con la nueva obra el problema.

No obstante, está incluida en la programación del presente año una actuación de refuerzo de firme, entre los p.k. 4 y 73,46 de la N-330, con un presupuesto de 1.240 millones de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Supresión de pasos a nivel realizada en Orihuela (Alicante) en el año 2000.

Respuesta:

La actuación que estaba prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 en el término municipal de Orihuela, era la ejecución de las obras del proyecto: «Línea Alicante-Alquerías. Supresión del paso a nivel del p.k. 53/086 en Orihuela (Alicante).

Esta inversión no pudo finalmente ser licitada ni contratada ya que la solución propuesta no obtuvo la conformidad del Ayuntamiento de Orihuela, que en esos momentos estaba tramitando una modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que afectaba a la misma zona de actuación.

Actualmente el proyecto constructivo, ya adaptado a los nuevos planteamientos, se encuentra prácticamente finalizado.

Por otra parte, RENFE está ejecutando actualmente las obras de supresión de 12 pasos a nivel existentes en el término municipal de Orihuela, por un importe de 95,5 Mpts.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Criterios para la evaluación del personal destinado en el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para proceder a la integración de estos investigadores.

Respuesta:

1. La Comisión Calificadora se creará y se constituirá según indica el artículo 4 del Real Decreto 868/2001, de 20 de julio («BOE» del 24 de julio de 2001).

2. Los criterios para valorar el trabajo de investigación aparecen recogidos en el artículo 5 del Real Decreto 868/2001 (para los investigadores titulares) y en el artículo 6 del mismo Real Decreto (para los técnicos superiores especialistas).

En el artículo 5.2 del Real Decreto 868/2001 se indica que se entenderán como actividades de investigación las siguientes:

A) La investigación básica, orientada o no orientada.
B) La investigación aplicada.
C) El desarrollo experimental.

La investigación aplicada al conocimiento de las pesquerías y al desarrollo de la acuicultura tiene, pues, su valoración adecuada como investigación aplicada de interés para las industrias relacionadas.

3. En este sentido, se señala que el Ministerio de Ciencia y Tecnología valora esta actividad del Instituto Español de Oceanografía (IEO) de investigación aplicada a las pesquerías, que se recoge como actividad prioritaria tanto en la disposición adicional primera de su Estatuto (RD 1959/2000) como en la Ley de Pesca Marítima del Estado (Ley 3/2001, de 26 de marzo), que lo recoge en su artículo 88 de la misma manera.

4. El Centro Tecnológico del Mar de Galicia (CETEMAR) tendrá como misión facilitar la comunicación entre la industria del mar (pesquera, transformadora, acuicultora, etcétera) y las instituciones de investigación existentes en Galicia relacionadas con el mar (universidades, IEO, CSIC, ANFACOCE-COPESCA), coordinando actuaciones y sirviendo de puente entre la industria y la investigación. Por tanto la participación del IEO en la Fundación no altera las competencias, fines y objetivos que tiene fijados en sus Estatutos y en los programas-marco de investigación.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Consumo pone en marcha la red de alerta alimentaria sin identificar el lote y la marca del producto afectado, así como los análisis y pruebas científicas realizadas para detectar y evaluar el riesgo.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo tomó las medidas ya conocidas cuando se tuvo una confirmación documental, y no sólo una sospecha, de la existencia de hidrocarburos aromáticos policlínicos en el aceite de orujo de aceituna.

Debido a que la presencia de este grupo de contaminantes se debe a un determinado proceso tecnológico de obtención (de dos fases) del aceite de orujo de oliva, en un primer momento resultaba imposible referenciar los aceites de orujo de oliva contaminados mediante marcas comerciales y lotes de envasado.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Motivos de que los gastos de ayuda oficial al desarrollo (AOD) de los Ministerios de Defensa y del Interior sean crecientes y estén por encima de los de otros Ministerios.

Respuesta:

La creciente participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria, soportada en los oportunos Acuerdos de Consejo de Ministros, incide de forma directa en el incremento de los gastos calificados como ayuda oficial al desarrollo (AOD).

En el contexto de operaciones de paz de Naciones Unidas están considerados los gastos de participación en la fase de las operaciones encaminadas a consolidar la paz y para aquellas actividades previamente definidas, cuyo coste supone un incremento adicional de recursos necesario para financiar el personal y equipos desplegados.

La evolución de los gastos correspondientes a los diferentes proyectos, considerados como AOD, en los últimos ejercicios, ha sido el siguiente:

(cifras en millones de pesetas)

AÑO	GASTOS	OPERACIONES
1999	6.957	BOSNIA Y KOSOVO
2000	7.962	BOSNIA Y KOSOVO
2001	7.370	BOSNIA Y KOSOVO

En cuanto a los gastos por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de ayuda humanitaria se considera, en este sentido, la prestada como ayuda humanitaria de emergencia que, referida a los mismos ejercicios, presenta los siguientes datos:

(cifras en millones de pesetas)

AÑO	GASTOS	OPERACIONES
1999	4.726	ALBANIA-CENTROAMÉRICA-OTROS
2000	904	MOZAMBIQUE-OTROS
2001	4.630	AYUDA EMERGENCIA ESTIMADA-OTROS

Los gastos en AOD del Ministerio de Defensa mantienen una línea constante en cuanto al concepto de operaciones de paz, en tanto se mantenga el contingente desplegado, viéndose afectados por las variaciones producidas en la participación en operaciones de ayuda humanitaria que el Gobierno, en solidaridad con otros países, decida prestar.

En el caso del Ministerio del Interior, es cada vez más importante la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en misiones de operaciones de paz y operaciones de consolidación de la paz en distintos escenarios internacionales, en el marco de compromisos adquiridos por el Estado español derivados de su pertenencia a organismos internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea).

De la misma forma, la presencia de España está aumentando también en procesos de apoyo a la gobernabilidad y fortalecimiento de la sociedad civil en determinados países, con especial incidencia en los del área iberoamericana. Se actúa con especial interés en la consolidación del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, a través del fortalecimiento de la capacidad de actuación de las respectivas fuerzas policiales, mediante programas de asesoría, capacitación y formación en procedimientos de actuación policial, tanto en el marco de programas de organizaciones internacionales, como en función de convenios bilaterales de cooperación científica y técnica en algunos países.

La ayuda de España en estos procesos es valorada muy positivamente por parte de las organizaciones internacionales en cuyo marco participa, así como pos los distintos países beneficiarios del apoyo, asistencia técnica y formación que se les presta, contribuyendo las actuaciones en este sector de la seguridad a potenciar la imagen de España en el exterior.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Ejecución de obras en las carreteras de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Barcelona, en los últimos tres años, han sido las que se señalan seguidamente:

1998: 15.127,2 Millones de pesetas.
1999: 17.887,5 Millones de pesetas.
2000: 10.980,6 Millones de pesetas.

Por lo que respecta a los proyectos existentes, se encuentran actualmente en ejecución las siguientes actuaciones:

— Variante de Cervelló.
— Construcción de un cuarto carril en parte del tramo de la A-7 Montmeló-Papiol y otras obras complementarias.
— Tramo Santa María del Camí-Igualada, de la Autovía Lleida-Barcelona.
— Tramo Cervera-Santa María del Camí, de la Autovía Lleida-Barcelona.
— Ampliación de capacidad de la Ronda Litoral. Enlace con la Autopista A-2-Enlace Zona Franca.

Asimismo, a nivel de proyecto o estudio informativo figuran las que se indican a continuación:

— Proyecto Variante de Vallirana.
— Estudio informativo Mejora accesibilidad entre las carreteras del entorno del Baix Llobregat.
— Estudio informativo Prolongación autovía Baix Llobregat. Tramo Ronda Litoral-A-16.
— Estudio informativo Autovía orbital de Barcelona. Tramo Abrera-Terrassa.
— Proyecto de trazado y construcción del Nuevo acceso a Martorell desde la autovía del Baix Llobregat.
— Proyecto medidas paisajísticas complementarias en el 2.º Cinturón «Pata Sur».
— Acceso viario Sur al Puerto de Barcelona.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Proyectos a los que van dirigidos los Fondos de Cohesión europeos recibidos por la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2000.

Respuesta:

A continuación se refleja la relación de proyectos a ejecutar en el País Vasco presentados en el año 2000 para solicitar su cofinanciación con el Fondo de Cohesión 2000-2006.

Fondo de Cohesión
Proyectos a ejecutar en el País Vasco para los que se ha solicitado ayuda en el año 2000

Euros

Proyecto	Organismo	Coste elegible	Ayuda solicitada
Laguna para aves en la ría de Guernica	Ministerio de Medio Ambiente	210.350	178.798
Saneamiento del Urola: EDAR de Motrico y EDAR de Guetaria	Gobierno Vasco	5.892.000	4.713.600
Saneamiento del Bajo Nervión: Tramo Udondo-Erandio	Gobierno Vasco	12.396.000	9.916.800
Residuos, recuperación de suelos contaminados y construcción de celda de seguridad en el País Vasco	Gobierno Vasco	15.543.609	12.434.887
Contrucción de las obras de la "Línea de agua" de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Bajo Bidasoa. Irún	Ayuntamiento de Irún (Manc.Aguas Txingudi)	3.482.000	2.785.600
Planta de tratamiento de los residuos urbanos de Vitoria-Gasteiz para el territorio histórico de Álava	Ayuntamiento de Vitoria	13.664.212	10.931.370
Planta de recogida y transporte neumático de residuos sólidos urbanos en Portugalete	Ayuntamiento de Portugalete	2.698.540	2.158.832
Acondicionamiento del vertedero de residuos sólidos urbanos de Artigas (Bilbao) a la Directiva sobre el vertido de residuos	Ayuntamiento de Bilbao	17.720.647	14.176.518
Total		**71.607.358**	**57.296.404**

Hasta la fecha se ha aprobado la ayuda para el proyecto de «Residuos, recuperación de suelos contaminados y construcción de celda de seguridad en el País Vasco». Se prevé que la aprobación de los demás proyectos, al igual que otros presentados el año pasado, se produzca a lo largo del presente año.

Por otra parte, en el año 2000 se realizó una convocatoria dirigida a mancomunidades y agrupaciones de municipios de más de 50.000 habitantes. De los proyectos presentados a esta convocatoria se hizo una selección de los que se remitirían a la Comisión para solicitar su financiación con el Fondo de Cohesión. El siguiente cuadro recoge los proyectos a ejecutar en el País Vasco que fueron seleccionados en dicha convocatoria del año 2000, y para los que ya se ha solicitado ayuda del Fondo en el año 2001:

Fondo de Cohesión
Proyectos de entidades supramunicipales del País Vasco para los que se ha solicitado ayuda

Euros

Proyecto	Organismo	Coste elegible	Ayuda solicitada
Planta de compostaje de Vitoria-Gasteiz para R.S.U. del territorio histórica de Álava	Diputación Foral de Álava	3.159.137	2.527.310
Actuación integral en vertederos de Guipúzcoa	Diputación Foral de Guipúzcoa	5.000.000	4.000.000
Interceptor Nervión-Ibaizábal, Tramos Urbi-San Miguel y Urbi-Plazakoetxe del Plan Integral de Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao (Bajo Nervión)	Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	7.000.000	5.600.000
Total		**15.159.137**	**12.127.310**

Por último se señala que, de acuerdo con lo establecido en el Pacto Local, se asignó una dotación de 1.200 pesetas por habitante y año (8.400 pesetas/habitante para todo el período) del Fondo de Cohesión 2000-2006 para municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. En el año 2000 se realizó la primera convocatoria dirigida a los ayuntamientos de esos municipios; cada año se realizará una nueva convocatoria hasta que todos los ayuntamientos destinatarios hayan consumido la cuota asignada para todo el período. El siguiente cuadro recoge la dotación correspondiente a ayuntamientos del País Vasco y la ayuda ya solicitada en el año 2000 para los proyectos que han presentado las citadas corporaciones locales.

Fondo de Cohesión
Dotación asignada para proyectos de Ayuntamientos del País Vasco

Euros

Ayuntamiento	Ayuda asignada 2000-2006	Ayuda solicitada Año 2000
Vitoria-Gasteiz	10.931.369	10.931.370
San Sebastián	8.997.894	0
Irún	2.786.571	2.785.600
Barakaldo	4.980.296	0
Bilbao	18.097.213	14.176.518
Getxo	4.188.944	0
Portugalete	2.700.847	2.158.832
Total País Vasco	**52.683.134**	**30.052.319**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Cuantía de las ayudas procedentes de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea para los años 2000 a 2006 correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Hasta el momento, se han efectuado dos convocatorias dirigidas a administraciones autonómicas para financiar proyectos con ayuda del Fondo de Cohesión. El total de ayuda de estas dos convocatorias que ha correspondido a la Administración autonómica vasca es de 57.939.971 euros (9.640 millones de pesetas) de ayuda.

Está prevista la realización de nuevas convocatorias para la presentación de proyectos a financiar con el Fondo de Cohesión dirigidas a las comunidades autónomas en el período 2000-2006.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Arrúe Bergareche, María Luisa (GP).

Asunto: Fondos de Cohesión europeos destinados a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los últimos cinco años.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge relación de la ayuda comprometida con cargo a la dotación del Fondo de Cohesión en los años 1996-99 y la ayuda solicitada en el año 2000 para proyectos a ejecutar en cada uno de los Territorios Históricos del País Vasco.

Fondo de Cohesión
Ayuda para cada Territorio Histórico de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los cinco últimos años

Millones de pts

Provincia	Ayuda comprometida con cargo a la dotación de cada año					Ayuda solicitada	Total ayuda
	1996	1997	1998	1999	Total aprobada	2000	1996-2000
Álava	2.142	575	1.619	422	**4.759**	1.819	**6.577**
Guipúzcoa	8.366	44	6.655	2.523	**17.588**	3.257	**20.845**
Vizcaya	5.816	3.983	5.285	0	**15.083**	4.458	**19.541**
Total	**16.324**	**4.602**	**13.559**	**2.946**	**37.430**	**9.534**	**46.964**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Remisión por el Instituto de la Grasa o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas al Gobierno de algún análisis que pusiera de manifiesto contenidos elevados de hidrocarburos aromáticos policíclicos en los aceites vegetales comestibles.

Respuesta:

El Instituto de la Grasa, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no ha remitido al Gobierno, a lo largo de los últimos años, ningún análisis que pusiera de manifiesto contenidos elevados de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en aceites vegetales comestibles.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Plantilla efectiva de la 204 Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, así como evolución de la misma en el año 2001.

Respuesta:

La plantilla que en la actualidad presta servicio en la Comandancia de Guadalajara es la que se refleja en el anexo adjunto, especificado por unidades y escalas.

A lo largo del presente año, pasarán a la reserva o segunda actividad un total de ocho (8) miembros de la citada Comandancia.

En relación con el personal que ha solicitado acogerse a la jubilación por edad, entendiéndose la misma como pase a la reserva a petición propia, éste asciende al número de veintidós (22).

La previsión de nuevas incorporaciones a la Comandancia de Guadalajara, en el presente año, está condicionada al calendario de concurso de anuncio de vacantes y al número de peticionarios de las mismas; no obstante, en el período comprendido entre el 11 de enero y el 30 de julio del presente año, han sido destinados un total de veintitrés (23) a dicha Comandancia.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD	OFICIALES	SUBOFICIALES	CABOS Y GUARDIAS
Pto. de Atienza	-	1	7
Pto. de Brihuega	-	1	12
Pto. de Budia	-	-	4
Pto. de Cogolludo	-	1	8
Pto. de Condemios	-	-	4
Pto. de Hita	-	-	4
Pto. de Humanes	-	1	6
Pto. de Jadraque	-	1	9
Pto. de Pareja	-	1	5
Pto. de Sigüenza	-	1	13
Pto. de Torija	-	1	7
Cia. de Sigüenza	3	1	3
Pto. de Alustante	-	-	4
Pto. de Cifuentes	-	-	13
Pto. de Checa	-	-	8
Pto. de Maranchón	-	1	8
Pto. de Milmarcos	-	-	4
Pto. de Molina	-	1	15
Pto. de Orea	-	-	4
Pto. de Torremocha	-	-	5
Pto. de Trillo	-	1	6
Pto. de Zaorejas	-	-	6
Cia. de Molina	3	-	2
Pto. de Almonacid de Zorita	-	-	13
Pto. de Azuqueca	-	1	24
Pto. de El Casar	-	1	7
Pto. de Guadalajara	-	1	20
Pto. de Horche	-	1	8

Pto. de Mondejar	-	1	7
Pto. de Pastrana	-	1	7
Pto. de Sacedón	-	1	13
Pto. de Tendilla	-	-	4
Pto. de Uceda	-	-	6
Pto. de Yunquera	-	1	6
Cia. de Guadalajara	3	1	6
Cía. Plana Mayor	-	-	2
Núcleo de Servicios	-	2	41
Núcleo de Destinos	-	1	14
Jefatura Comandancia de Guadalajara	5	10	28
Policía Judicial	1	4	12
Especialidades	1	4	29
Subsector Tráfico Guadalajara	1	2	35
Dto. Tráfico de Guadalajara	-	2	29
Dto. Tráfico de Alcolea del Pinar	-	-	28
Dto. Tráfico de Molina de Aragón	-	1	6
Personal en Reserva	-	1	13

184/015293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Falta de información y problemas creados en los municipios afectados por la construcción de la autovía Fene-Ferrol.

Respuesta:

Los planos de trazado, correspondientes a cada término municipal, fueron entregados por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia del Ministerio de Fomento a los respectivos ayuntamientos, que se encuentran en el trazado de este tramo de autopista, en el mes de marzo de 2000. No obstante, y en cualquier caso, los responsables y técnicos de los Ayuntamientos de Narón y Fene pueden consultar en la Demarcación de Carreteras del Estado los planos constructivos en cualquier momento como les ofreció expresamente el Secretario de Estado de Infraestructuras en la reunión que mantuvo con estos alcaldes el día 26 de abril.

El Ayuntamiento de Narón no ha presentado ningún escrito referido a este asunto durante la Información Pública. Únicamente consta la aprobación plenaria al trazado.

Como ya se ha indicado, los responsables y técnicos de los ayuntamientos pueden consultar en la Demarcación de Carreteras del Estado los planos constructivos.

Respecto a la denominada Ronda Oeste de Fene, consta que está asumida la realización de un proyecto por la Xunta de Galicia.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Informes, dictámenes o cualquier otro tipo de trabajo de asesoría legal, jurídica o legislativa contratados por el Ministerio del Interior con despachos o empresas privadas en los últimos cinco años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

Durante los últimos cinco años la Dirección General de la Policía mantiene suscrito contrato para la prestación de asistencia letrada a los miembros de dicho Centro Directivo, en actuaciones derivadas del ejercicio de las funciones que les están encomendadas por la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los siguientes letrados:

- Don Iñaki Egaña Vicente y doña Begoña González Arrate, con fecha de contratación 14 de marzo de 1996, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de las provincias de Álava y Vizcaya.
- Don José Ramón Pardiñas Sanz, con fecha de contratación del 21 de marzo de 1997, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.
- Don José Aguilar García, con fecha de contratación del 1 de junio de 1997, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de la provincia de Guipúzcoa.

La cuantía abonada anualmente a cada uno de los colegiados anteriores, por la prestación del servicio de asistencia letrada, ha sido de cuatro millones de pesetas íntegros, I.V.A. incluido, sin que la misma haya sufrido modificación cuantitativa en los últimos cinco años.

Dichos letrados fueron contratados mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 211.g de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, renovándose anualmente en los términos permitidos por dicha Ley.

Subsecretaría

Por los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (Subsecretaría) se han celebrado los siguientes contratos:

- En el año 1987 se contrató mediante procedimiento negociado sin publicidad, con don Esteban Mestre Delgado, la realización de un trabajo específico consistente en la elaboración de un informe sobre la posible modificación de determinados aspectos del Código Penal. El importe abonado fue de 800.000 pesetas, con cargo a la aplicación 16.01.221 A.227.06.
- En el año 2000 se tramitó un expediente de convalidación de actuaciones llevadas a cabo para la Secretaría de Estado de Seguridad por los letrados don Juan Gil de Lafuente y don Esteban Mestre Delgado. El importe total abonado fue de 7.000.000 de pesetas, 3.500.000 a cada uno de los letrados, con cargo a la aplicación 16.02.221 A.227.06.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

En el ámbito penitenciario, tan sólo constan contrataciones de esta naturaleza en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., que son los señalados en anexo.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado

Por último, la Gerencia realizó una contratación, en junio del presente año, para un dictamen jurídico, por un importe de 1.250.000 pesetas, por el procedimiento de contrato menor.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ	ASESORIA LABORAL MAYO	145.000	-	-	-	-	ADJUDICACION DIRECTA
JOSE ENRIQUE HERNANDEZ	ASESORIA LABORAL ABRIL+MAYO	-	300.000	-	-	-	ADJUDICACION DIRECTA
JOSE ENRIQUE HERNANDEZ	INFORME LABORAL	-	150.000	-	-	-	ADJUDICACION DIRECTA
PRICE WATERHOUSE	ASESORIA TRIBUTARIA	-	-	180.000	-	-	ADJUDICACION DIRECTA
SAMPERE ASOCIADOS	ASESORIA LABORAL	-	-	-	-	119.798	ADJUDICACION DIRECTA
MUÑOZ, VEGA Y ASOCIADOS	INFORME LABORAL	-	-	-	-	105.000	ADJUDICACION DIRECTA
MUÑOZ, VEGA Y ASOCIADOS	ESTUDIO JURIDICO-LABORAL	-	-	-	500.000	-	ADJUDICACION DIRECTA
JUAN CARLOS BARRENA CABRERA	INFORME JURIDICO RESPONSABILIDAD CIVIL	-	-	-	400.000	-	ADJUDICACION DIRECTA
JUAN CARLOS BARRENA CABRERA	INFORME JURIDICO	-	-	-	-	250.000	ADJUDICACION DIRECTA
ENRIQUE BEAMUD MARTIN	ASESORIA JURIDICA (JUNIO-DICIEMBRE 2000)	-	-	-	-	3.316.667	ADJUDICACION DIRECTA
TOTALES		**145.000**	**450.000**	**180.000**	**900.000**	**3.791.465**	

184/015310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Informes, dictámenes o cualquier otro tipo de trabajo de asesoría legal, jurídica o legislativa contratados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con despachos o empresas privadas en los últimos cinco años.

Respuesta:

1. La información sobre la contratación realizada por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas a la Secretaría de Estado y la Tesorería General de la Seguridad Social, en los últimos cinco años, para la elaboración de trabajos de asesoría legal, jurídica o legislativa, especificándose para cada contrato: adjudicatario, procedimiento e importe del mismo, se facilita en los anexos siguientes:

Anexo I: Instituto Social de la Marina.
Anexo II: Tesorería General de la Seguridad Social.

2. Por otra parte, en anexo III, se remiten los listados de estudios y trabajos técnicos encargados por los tres organismos autónomos que dependen de la Secretaría General de Empleo, desde el año 1996.

3. Finalmente, y por lo que se refiere a la Secretaría General de Asuntos Sociales, se señala lo siguiente con los datos de que se dispone con respecto a los organismos dependientes de la misma:

— Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

En anexo IV se detallan las contrataciones realizadas por este Instituto en los últimos cinco años, relativas a informes, dictámenes o cualquier otro tipo de trabajo de asesoría legal, jurídica o legislativa con despachos o empresas privadas del citado ramo.

— Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

El Consejo de la Emigración adoptó, en el III Pleno del segundo mandato (abril de 1995), el acuerdo de encargar a un experto en Derecho Constitucional un dictamen sobre la posibilidad de una representación de los emigrantes en el Congreso de los Diputados, en el Senado o en los parlamentos o asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

Este informe fue encomendado al gabinete jurídico Roca Junyet, Abogados Asociados.

El informe fue presentado en abril de 1997 y entregado a los miembros del Consejo General de la Emigración.

La factura presentada por el mencionado despacho ascendió a un total de 1.160.000 pesetas.

— La Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer no han suscrito contrato alguno al respecto.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
(Ref. 184/15310)

PREGUNTA PARLAMENTARIA 184/41503.- EMPRESAS CONTRATADAS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA TRABAJOS JURÍDICOS

AÑO	TIPO DE GASTO	EMPRESA	PROCEDIMIENTO	IMPORTE EN PESETAS (I.V.A. incluido)
1997	"Pago de marcas o patentes"(1)	Bufete AF	Contrato menor	1.501.500

(1) Corresponde con la inscripción de los elementos identificativos del Instituto Social de la Marina en el Registro de la Propiedad Industrial. Dicho importe se corresponde con las tasas establecidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas más el importe de los honorarios profesionales correspondientes.

ANEXO II
(Ref. 184/15310)

CONTRATOS EFECTUADOS DESDE 1997 POR LA TESORERÍA GENERAL, RELATIVOS A TRABAJOS DE ASESORIA LEGAL, JURÍDICA O LEGISLATIVA A DESPACHOS O EMPRESAS PRIVADAS DEL CITADO RAMO.

OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MODO DE ADJUDICACION	ADJUDICATARIO	IMPORTE EN PTS.
Informe Técnico en relación con el delito contra la Seguridad Social.	1999	Contrato Menor	CUATRECASAS ABOGADOS	1.160.000

ANEXO III
(Ref. 184/15310)

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ENCARGADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO . DESDE 1996 A 2001

Servicio	Empresa	Importe	Año	Tipo de Contrato
Conversión Base Datos "Erga en CD-Rom"	LOGITEC CD, S.L.	850.000	1996	Contrato menor
Convenio Cooperación I.N.S.H.T. y Centro de Investigaciones Tecnológicas	CENTRO DE INVESTIGACIONES	30.000.000	1997	Convenio
Traducción documentos al castellano	BOREALIS INTERNATIONAL WORDS	989.654	1998	Contrato menor
Trabajos en el proyecto europeo C.N.V.M. - Vizcaya	UNIVERSIDAD POLITECNICA VALENCIA	1.980.000	1998	Contrato menor
Asistencia para la implantación del correo corporativo	INFORMATICA EL CORTE INGLES	1.040.000	1999	Contrato menor
Gastos de laboratorio para toma y análisis patologia para fachada C.N.M.P. - Sevilla	JUNTA DE ANDALUCIA	1.190.000	1999	Contrato menor
Gastos de investigación para análisis patología de la fachada C.N.M.P. - Sevilla	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2.000.000	1999	Contrato menor
Copiado de 17 vídeos Servicios Centrales	VV-VIDEO, S.L.	677.171	1999	Contrato menor
Convenio cooperación entre el I.N.S.H.T. y el CIS - Encuesta Nacional	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	36.000.000	1999	Convenio
Acreditación del laboratorio de Medios de Protección de Sevilla	ENAC - ENTIDAD NACIONAL	1.310.800	1999	Contrato menor
Servicio Consultoría Redes Informáticas	REYEOM	522.000	1999	Contrato menor
Estudios sobre instalación aire acondicionado C.N.M.P. - Sevilla	GESTION Y PRODUCCION ENERGETICA	2.969.600	2000	Procedimiento negociado sin publicidad
Informe Prevención	FEDERICO CASTELLANOS	1.800.000	2001	Contrato menor
Información estadísticas	FERNANDO GARCIA BENAVIDES	1.500.000	2001	Contrato menor
Prevención Riesgos Laborales	JUAN IGNACIO MOLTO GARCIA	1.000.000	2001	Contrato menor
Estudios inspección en materia de prevención	NURIA MORENO MANZANO	700.000	2001	Contrato menor
Sistema información estadística y accidentes	REYES DE BLAS GOMEZ	900.000	2001	Contrato menor
	TOTAL	**85.429.225**		

ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ENCARGADOS POR EL FONDO DE GARANTIA SALARIAL DESDE 1996 A 2001

Objeto del contrato	Procedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Importe facturado
Auditoría de las condiciones de trabajo en la Secretaría General. Según los requisitos de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.	Artículo 56 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Contrato Menor).	Inspección y Garantía de Calidad, S.A.	290.000 ptas.
Informe sobre la naturaleza unitaria de ámbito estatal del Fondo de Garantía Salarial.	Contratos Menores art. 57 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.	Universidad de Valladolid. Catedrático D. Javier García Roca	1.700.000 ptas.

ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

AÑO 1.996.

OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICATARIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
Estudio sobre el mercado del trabajo agrario en Andalucía y Extremadura.	Concurso Abierto. C.P.-3/96.	U.T.E. Sabona, S.L.; Arenal Grupo Consultor, S.L. y Proyectos Clavel, S.L.	39.000.000
Perspectiva del mercado para favorecer la inserción laboral de minusválidos físicos.	Concurso Abierto. C.P. 12/96.	Inmark Estudios y Estrategias, S.A.	8.352.000
Redacción proyecto obra Oficina Empleo de Benalúa (Alicante).	Concurso Abierto. C.P. 14/96.	Acur, S.L.	6.000.000
Redacción proyecto obra Dirección Provincial de Huesca.	Concurso Abierto. C.P. 14/96.	Idon Zaragoza, S.A.	9.000.000
Redacción poryecto obra Centro Formación Ocupacional de Sestao (Vizcaya)	Concurso Abierto. C.P. 14/96.	Francisco Javier Goicoechea.	2.900.000
Redacción proyecto obra Centro Formación Ocupacional de Ciudad Real	Concurso Abierto. C.P. 14/96.	José Luis Alia Miranda y Eusebio Coronado.	15.900.000
Estudio prospectivo del mercado de trabajo. Año 1.998.	Concurso Abierto. C.P. 16/96.	Quasar, S.A.	35.902.000
Elaboración de paquetes formativos, sobre 6 especialidades.	Concurso Abierto. C.P. 13/96.	Norconsult, S.A. Consulting Informático Canarias, S.A. Servicios Empresariales y Tecnologías de la Información, S.L. Internacional Business Machines. Formación y Consultoría, S.A. Lógic Control, S.A.	17.715.000 25.000.000 11.900.000 5.915.000 18.900.000 16.950.000
Elaboración medios didácticos sobre igualdad oportunidades.	Concurso Abierto. CP-20/96.	Servicios Teledocumentación, S.A.	14.000.000
Elaboración modelos análisis tendencial ocupaciones del mercado de trabajo.	Concurso Abierto. C.P. 21/96.	Doxa Consultores, S.L.	8.000.000
Elaboración modelos preformación técnica, area formación de la madera y el mueble.	Concurso Abierto. C.P. 22/96.	Servicios Barato Teledocumentación, S.A.	13.300.000
Estudio seguridad Centro Formación Ocupacional Santiago de Compostela.	Contrato menor.	Andrés Mª Solpe Silla.	800.000

ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

AÑO 1.997.

OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICATARIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
Elaboración informes preliminar e ditem. eval. regiones fuera objetivo 1 F.S.E. Programa operativo 940311 ES-3 INEM.	Concurso Abierto 4/97.	Estudios Institucionales, S.L.	9.450.000
Elaboración informe intermedio evaluación regiones objetivo 1 F.S.E. programa operativo 940117 ES-1 INEM.	Concurso Abierto 5/97.	Tema Grupo Consultor, S.A.	7.000.000
Investig. necesidades cualifica. trabajad. por innovaciones tecnológicas.	Concurso Abierto 10/97.	Inmark Estudios y Estrategias, S.A.	40.916.000
Estudio necesidades de formación sectores procesos transformación.	Concurso Abierto 12/97.	Norconsult, S.A.	58.000.000
Invest. salidas profesionales titulac. universitarias de nueva creación.	Concurso Abierto 15/97.	Estrategias Empresariales Europeas, S.A.	12.700.000
Actualizac. y mejoras del programa gestor de pruebas de evaluación.	Concurso Abierto 19/97.	Corh Consultores, S.L.	24.575.000
Elaboración pruebas evaluación certificados profesionales.	Concurso Abierto 20/97.	Norconsult, S.A. Guiral Orientación Prof., S.L. Servicios Tecnologías Información, S.A.	8.025.000 8.986.410 11.950.000

ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

AÑO 1.998.

OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICATARIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
Investigación sobre las entradas a la vida activa.	Concurso Abierto. C. P. 8/98.	Inmark Estudios y Estrategias, S.A.	14.826.000
Investigación sobre transformaciones y organización del tejido empresarial.	Concurso Abierto. C. P. 9/98.	Esin Estudios Institucionales, S.L.	12.660.240
Elaboración plan Director Gestión Documentación.	Concurso Abierto. C. P. 14/98.	Anderssen Consulting, S.L.	48.500.000
Evaluación programas o gestiones ES-3 y ES-3.	Concurso Abierto. C. P. 15/98.	UTE Price Waterhouse y Cooper And Librand, S.A.	37.200.000
Estudio sobre el trabajo doméstico, nuevas formas de trabajo domiciliario.	Procedim. Negociado. P.N. 5/98.	Demoscopia, S.A.	14.000.000
Evaluación Programas PROKCES.	Concurso Abierto. C. P. 16/98.	Prointec, S.A.	48.000.000

ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

AÑO 1.999.

OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICATARIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
Estudio sobre el impacto de las políticas de empleo en los universitarios.	Concurso Abierto. C. P. 11/99.	Fundación Universidad Empresa.	9.047.945
Estudio sobre trece años de Escuelas Taller y Casas de Oficios.	Concurso Abierto. C. P. 13/99.	UTE Juan José Asociados, S.A. y Enred Consultores, S.L.	16.100.000
Redacción proyecto obra accesos Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo.	Contrato Menor.	Javier Gorostidi Dorda.	410.000
Estudio sobre franquicia.	Concurso Abierto. C. P. 15/99.	Juan José de Andrés y Asociados, S.A.	6.240.000
Estudio sobre ONG´S y fundaciones.	C. P. 15/99.	Inmark Estudios y Estrategias, S.A.	13.500.000
Estudio sobre el desarrollo en el ámbito rural.	C. P. 15/99.	Información y Desarrollo, S.L.	12.713.600
Estudio sobre posibilidades de creación de empleo en el sector servicios.	Concurso Abierto. C. P. 16/99.	Fundación Tomillo.	11.160.000
Estudio sobre regulación laboral y protección social trabajadores fijos discontínuos.	Procedim. Negociado. P. N. 11/99.	Universidad de Alcalá de Henares.	14.500.000
Estudio para la evaluación del acuerdo sobre el empleo y protección social agraria.	Procedim. Negociado. P.N. 12/99.	Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universidad de Sevilla.	50.000.000

ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS CONTRATADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

AÑO 2.000.

OBJETO DEL CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICATARIO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE
Estudio sobre el mercado de trabajo en la producción para T.V.	Concurso Abierto 11/00.	Información y Desarrollo, S.L.	12.452.600
Estudio sobre residuos sólidos urbanos.	Concurso Abierto 10/00.	Ernts Young, S.A.	12.000.000
Estudio sobre ocio, tiempo libre y calidad de vida.	Concurso Abierto 16/00.	Inmark Estudio y Estrategias, S.A.	15.965.000
Diseño, elaboración de módulos de sensibilización medioambiental.	Concurso Abierto 17/00.	Análisis del Territorio, S.L.	5.357.143
Proyecto obra acondicionamiento Centro de Santa Marca.	Concurso Abierto 14/00.	UTE Luis Martínez Barreiro y José Ignacio Carnicero.	10.800.000

ANEXO IV
(Ref. 184/15310)

EJERCICIO	CONCEPTO	ADJUDICATARIOS	IMPORTE	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN
1998	Dictamen Real Decreto sobre empleo con apoyo	Ricardo Esteban Legarre	762.500,-	C. Menor
2000	Informe sobre la Ley 4/2000, de 11 de enero	José Mª Ruíz de Huidobro	600.000,-	
		Ignacio Astarloa Huarte	600.000,-	C. Menor
		Mª Pilar Charro Baena	300.000,-	

184/015322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos de cualquier naturaleza material contratados por el Ministerio del Interior con despachos, asesorías, consultorías o empresas privadas, en los últimos cinco años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha suscrito los siguientes contratos de la naturaleza solicitada desde 1997:

1997

Estudios y trabajos técnicos	Adjudicatario	Procedimiento de adjudicación	Gasto (en pesetas)
Servicios sociales de base	INTRESS	Contrato menor	1.924.137
Diseño SEIT permanente	José Cabrera Forneiro	Contrato menor	1.350.000
Aulas en la naturaleza	Grupo QUATOR	Contrato menor	1.300.000
Modelo Currículo E.S.O	José Vila	Contrato menor	1.875.000
Encuesta Domiciliaria 97	SIGMA-2	Concurso Público	39.150.000
Análisis de la Encuesta Domiciliaria 97	Fundación Universidad/Empresa-Complutense	Convenio	3.500.000

1998

Estudios y trabajos técnicos	Adjudicatario	Procedimiento de adjudicación	Gasto (en pesetas)
Análisis de la Encuesta Domiciliaria 97	Fundación Universidad/Empresa-Complutense	Convenio	3.500.000
Desarrollo sistema multimedia	Eugenio Rodríguez	Contrato menor	1.950.000
Análisis Datos Encuesta Escolar 96	Enrique Gil	Contrato menor	930.000
Encuesta Escolar 98	CUANTER	Concurso Público	29.574.200
Gestión de campañas/asesoramiento	PUBLIMETRO	Contrato menor	1.950.000

Desintoxicación ultrarrápida	Sociedad Española de Toxicología	Contrato menor	1.800.000
Búsqueda sentencias	Idoia Otaegui	Contrato menor	957.000
Bases históricas de los programas de prevención de drogas	Universidad de Santiago	Convenio	1.500.000
Elaboración lenguaje recuperar doc.	INFONOMIA, S.L.	Contrato menor	1.856.000
Estudio socioepidemiológico OED	Lorenzo Sánchez	Contrato menor	1.500.000
Consumo alcohol población juvenil	Amador Calafat	Contrato menor	1.500.000
Prevención drogodependencias en contexto familiar	Fundación Universidad/Empresa-Complutense	Convenio	1.908.200
Indicador Tratamiento OED	Luis Royuela	Contrato menor	1.990.000
Análisis indicadores tratamiento, mortalidad, urgencias OED	Universidad Europea	Convenio	3.000.000

1999

Estudios y trabajos técnicos	**Adjudicatario**	**Procedimiento de adjudicación**	**Gasto (en pesetas)**
Gestión de campañas/asesoramiento	PUBLIMETRO	Contrato menor	1.950.000
Búsqueda de sentencias/drogas	Idoia Otaegui	Contrato menor	1.800.000
Encuesta Domiciliaria 99	SIGMA-2	Concurso Público	37.908.000
Lucha contra la droga en Iberoamérica	CMA abogados	Contrato menor	1.900.000
Estudio socioepidemiológico OED	Lorenzo Sánchez	Contrato menor	1.500.000
Consolidación redes de información	Luis Royuela	Contrato menor	1.930.000
Sistema de recogida de información EDDRA	CEPS	Contrato menor	1.720.000
Coste económico de la droga en España	SIES Desarrollo, S.L.	Contrato menor	1.740.000
Dirección Técnica Encuesta Domiciliaria 99	Fundación Universidad/Empresa-Complutense	Contrato menor	1.950.000
Mujer y drogas	Universidad Illes Balears	Contrato menor	800.000
Análisis Indicadores OED	Luis Royuela	Contrato menor	1.985.000
Supervisión Encuesta Domiciliaria 99	ARAUBER	Contrato menor	1.750.000
Biblioteca virtual	INFONOMIA, S.L.	Contrato menor	1.943.000
Actuar es posible: medios de comunicación	Isabel M. Martínez Higueras, Miguel A. Nieto González, Begoña del Pueyo	Contrato menor	1.624.000
Dispensación de LAAM	Luis Royuela	Contrato menor	496.480
Informe explotación encuesta	Enrique Gil	Contrato menor	1.740.000
Informe análisis/evaluación Plan Nacional Drogas	Universidad de Granada	Convenio	3.100.000

2000

Estudios y trabajos técnicos	Adjudicatario	Procedimiento de adjudicación	Gasto (en pesetas)
Encuesta Escolar 2000	I.P.D., S.A.	Concurso Público	31.679.600
Armonización indicador encuestas domiciliarias	Jacinto Rodríguez	Contrato menor	174.000
Armonización indicador mortalidad	IMSP Barcelona	Contrato menor	452.000
Armonización indicador prevalencia	IMIM	Contrato menor	174.000
Coste delitos en España por tráfico de droga	SIES desarrollo	Contrato menor	1.980.000
Informe heroína	CONGRENORTE	Contrato menor	406.000
Rol de la familia en la prevención de las drogodependencias	Colegio Oficial de Psicólogos	Convenio	10.000.000
Evaluación diagnóstico Planes Autonómicos	Universidad de Granada	Convenio	11.200.000
Género y consumo de drogas en la población adolescente / Análisis indicadores tratamiento, mortalidad y urgencias	Universidad Europea de Madrid	Convenio	6.000.000
Prevención transmisión VIH	Universidad del País Vasco	Convenio	40.000.000
Análisis Indicadores OED	Luis Royuela	Contrato menor	1.850.000
EDDRA	CEPS	Contrato menor	1.720.000
Armonización indicador prevalencia	IMIM	Contrato menor	406.000
Explotación encuesta 99	Enrique Gil	Contrato menor	1.000.000

2001 (sólo los contratos adjudicados)

Estudios y trabajos técnicos	Adjudicatario	Procedimiento de adjudicación	Gasto (en pesetas)
Informe cocainomanía	IEP,SL	Contrato menor	1.999.840
Sistema estadística nacional SENDA	ACCENTURE, S.A.	Procedimiento negociado	4.950.000
Explotación indicadores OED	Luis Royuela	Procedimiento negociado	4.889.000
Gestión de campañas	Master Events	Procedimiento negociado	4.930.000
Tabaco y alcohol	INFOADEX,SA	Contrato menor	556.800
Estudio sobre familias	5 y más	Contrato menor	400.000

Dirección General de la Policía

Durante los últimos cinco años la Dirección General de la Policía mantiene suscrito contrato para la prestación de asistencia letrada a los miembros de dicho Centro Directivo en actuaciones derivadas del ejercicio de las funciones que les están encomendadas por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los siguientes letrados:

— Don Iñaki Egaña Vicente y doña Begoña González Arrate, con fecha de contratación 14 de marzo de 1996, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de las provincias de Álava y Vizcaya.

— Don José Ramón Pardiñas Sanz, con fecha de contratación del 21 de marzo de 1997, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

— Don José Aguilar García, con fecha de contratación del 1 de junio de 1997, para la prestación de asistencia letrada a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el territorio de la provincia de Guipúzcoa.

La cuantía abonada anualmente a cada uno de los colegiados anteriores por la prestación del servicio de asistencia letrada, ha sido de cuatro millones de pesetas íntegros, IVA incluido, sin que la misma haya sufrido modificación cuantitativa en los últimos cinco años.

Dichos letrados fueron contratados mediante procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 211.g de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, renovándose anualmente en los términos permitidos por dicha Ley.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado

Por parte de la Gerencia se ha procedido a contratar trabajos de consultoría y asistencia técnica, para la redacción de proyectos de ejecución de obras, dirección facultativa de las mismas, levantamientos topográficos y estudios geotécnicos, tasaciones y peritaciones de solares e inmuebles y un dictamen jurídico, cuyo desglose se detalla en la tabla que se acompaña como anexo I.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

La Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios, S. A., ha realizado las contrataciones detalladas en el anexo 2.

Dirección General de la Guardia Civil

La Dirección General de la Guardia Civil, ha realizado los contratos que constan en el anexo 3 adjunto.

Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

El Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha realizado los siguientes contratos:

Presupuesto administrativo

ACTUACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE (en pesetas)
Proyecto de obra talleres	PROSAVAR,S.L.	1.624.000
Proyecto de obra talleres	CRISAN, S.L.	895.085
Proyecto de obra talleres	M.A.DOMINGUEZ	858.400
Proyecto de instalaciones	INGENIERIA C.DOMINGUEZ	900.000
Proyecto de instalaciones en Ocaña-I	FBAL. CONSULTORES	944.820
Plan Director de Sistemas de Información	DMR-AMDAHL COMPUTER SYSTEMS	10.208.190

Presupuesto comercial

ACTUACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE (en pesetas)
Informes sobre evaluación inicial de riesgos laborales en los talleres de los centros penitenciarios.	EMPRESA CONSULTORA DE ADMINISTRACIÓN, S.A.	25.865.001
Informes sobre evaluación inicial de riesgos laborales en los talleres de los centros penitenciarios	NOVOTEC, S.A.	2.876.800

Por lo que respecta al sistema seguido de contratación, éste depende del importe de las actuaciones, siguiendo a este respecto los límites y topes establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dirección General de Tráfico

En la Dirección General de Tráfico, se han efectuado los contratos que se incluyen en los listados que se acompañan como anexo 4.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos de cualquier naturaleza material contratados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con despachos, asesorías, consultorías o empresas privadas, en los últimos cinco años.

Respuesta:

1. La información sobre la contratación realizada por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social, en los últimos cinco años, para la elaboración de informes, dictámenes y proyectos, especificándose para cada contrato: adjudicatario, procedimiento e importe del mismo, se acompaña en los anexos siguientes:

Anexo I: Tesorería General de la Seguridad Social.
Anexo II: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
Anexo III: Instituto Social de la Marina.

2. Por otra parte, en el anexo IV se remiten los listados de estudios y trabajos técnicos encargados desde el año 1996 por los tres organismos autónomos que dependen de la Secretaría General de Empleo.

3. Finalmente, y por lo que se refiere a la Secretaría General de Asuntos Sociales, se acompaña como anexo V los datos relativos a los contratos que han realizado los organismos dependientes de dicha Secretaría General, durante los cinco últimos años, con especificación del sistema de adjudicación.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Ciencia y Tecnología con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio.

Respuesta:

El número de efectivos que desempeñan puestos de trabajo con niveles de complemento de destino (N.C.D.) de 26 a 30, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se recoge en el cuadro siguiente:

N.C.D.	Nº EFECTIVOS
30	70
29	33
28	103
26	233

Con excepción de los funcionarios que ocupan puestos de nivel de complemento de destino 26, el resto de los puestos de trabajo son susceptibles de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos dentro de sus respectivos ámbitos competenciales.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio.

Respuesta:

1. Los puestos de niveles 26, 27, 28, 29 y 30 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se hallan cubiertos de forma efectiva, excluyendo el personal docente destinado en centros docentes y en exterior, son los siguientes:

— Puestos de nivel 30: 129.
— Puestos de nivel 29: 26.
— Puestos de nivel 28: 176.
— Puestos de nivel 27: 41.
— Puestos de nivel 26: 401.

1. Los puestos de los citados niveles están ocupados por funcionarios pertenecientes a escalas o cuerpos del Grupo A y, en su caso, del Grupo B (ya que los puestos de nivel 26 pueden ser cubiertos por titulados de Grado Medio). Por otra parte, resulta casi imposible precisar en qué proporción todos los funcionarios comprendidos entre los niveles 26 y 30 —aún estando capacitados, en el ámbito de su titulación profesional, para elaborar estudios, informes o proyectos y realizar trabajos de asesoría— podrían desempeñar la totalidad de las funciones correspondientes a las competencias de los centros directivos en los que se hallan destinados, máxime si se tiene en cuenta la diversidad de tales funciones y, en ciertos casos, el carácter específico e imprevisible de las mismas.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/015347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Convalidación del permiso de conducción de los emigrantes retornados desde Estados latinoamericanos.

Respuesta:

El Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, en su artículo 30, dispone que los permisos de conducción expedidos en el extranjero (Estados no miembros de la Unión Europea), únicamente se pueden canjear si existe un convenio bilateral entre el Estado donde fue expedido el permiso y España.

La adopción de estos convenios requiere que el sistema de obtención del permiso en el país de que se trate sea similar al establecido en la Unión Europea, sistema que ha sido objeto de transposición al Derecho interno español mediante el Reglamento General de Conductores ya mencionado.

En estos momentos se han iniciado contactos con las autoridades de la República Argentina para estudiar el sistema de exámenes que realiza dicho Estado, con vista a un posible canje de los permisos de ambos países.

No obstante lo anterior, y para dar en parte solución al problema de los españoles que teniendo un permiso de conducción español, emigraron a países iberoamericanos y años después regresan, el Real Decreto 1907/1999, de 17 de diciembre, modificó el texto legal al que antes se ha hecho referencia, de tal forma que se les pueda expedir un nuevo permiso español aunque el suyo antiguo hubiera caducado, siempre que tengan otro en vigor del país donde emigraron.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/015359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Plazos previstos para la ejecución de las obras de encauzamiento del río Barxell en Alcoy (Alicante).

Respuesta:

El plazo vigente para la ejecución de las obras de encauzamiento del río Baxrell en Alcoy (Alicante) finaliza el 28 de marzo de 2004.

Actualmente está pendiente de aprobación la Modificación número 1 del proyecto vigente, con adicional cero. En dicho proyecto se prevé como plazo de ejecución de las obras, 24 meses.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/015372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Realización de un paso subterráneo en la autovía Pontevedra-Marín para garantizar a las mariscadoras de Lourizán un acceso seguro hasta la ría.

Respuesta:

En la actualidad se están ejecutando las obras de «Seguridad Vial. Duplicación de calzada y reordenación de la intersección CN-558 de Pontevedra al Puerto de Marín» dicha obra contempla una pasarela para peatones a la altura de Lourizán para garantizar el paso sobre la citada N-558.

Por otra parte, las mariscadoras de Lourizán han remitido escrito solicitando la sustitución de dicho paso peatonal por un paso subterráneo bajo la calzada de dicha carretera N-558. En estos momentos, se está estudiando la citada solicitud.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Control del incremento de los precios en el sector de seguros de automóvil.

Respuesta:

Con relación al tipo de control que el Gobierno realiza respecto a las primas del seguro del automóvil, el mismo ha de enmarcarse dentro del control que se realiza sobre la actividad aseguradora y las entidades que la practican.

En este sentido, la Exposición de Motivos de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, establece que «la legislación reguladora del seguro privado constituye una unidad institucional que, integrada por normas de derecho privado y de derecho público, se ha caracterizado, en este último ámbito, por su misión tutelar en favor de los asegurados y beneficiarios amparados por un contrato de seguro». Este interés publico es el que justifica la ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras por la Administración Pública al objeto de comprobar que mantienen una situación de solvencia suficiente para cumplir su objetivo social.

La ordenación y supervisión estatal tiene lugar mediante el sistema de autorización administrativa de vínculo permanente, en virtud del cual se examinan los requisitos financieros, técnicos y profesionales precisos para acceder al mercado asegurador, se controlan las garantías financieras y el cumplimiento de las normas de contrato de seguros y actuariales durante su actuación en dicho mercado, y, finalmente, se determinan las medidas de intervención sobre las entidades aseguradoras que no ajusten su actuación a dichas normas, pudiendo llegar, incluso, a la revocación de la autorización administrativa concedida o la disolución de la entidad aseguradora cuando carezcan de las exigencias mínimas para mantenerse en el mercado.

De igual modo, la Exposición de Motivos del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, establece que «la supervisión de las entidades aseguradoras españolas, desde una perspectiva temporal, se ejercita con carácter previo, concomitante y ulterior al ejercicio de la actividad aseguradora. Así es posible encontrar requisitos y condiciones de acceso, ejercicio y cese que ha de cumplir los sujetos de tal ordenación».

Dentro de las condiciones exigibles durante el ejercicio de la actividad se señala, entre otras, la documentación técnica y contractual que soporta a la operación de seguro. En este sentido y como argumenta la citada Exposición de Motivos «las bases técnicas, pólizas y tarifas son un elemento esencial del negocio asegurador. La documentación técnica y contractual no debe ser presentada para autorización previa de la Dirección General de Seguros, aunque debe estar a disposición de la misma en el domicilio social de la entidad». Se señala así mismo que «la prima, bajo los principios de indivisibilidad, invariabilidad, suficiencia, y equidad responde a una aplicación práctica del principio de equivalencia de las prestaciones. La Exposición de Motivos del Reglamento de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, resalta el carácter tuitivo de la legislación que se muestra de manera evidente en las necesidades de información antes y durante la celebración del contrato a que tiene derecho el tomador y, en su caso, el asegurado, los procedimientos administrativos para dirimir controversias con relación al contrato de seguro, así como las instancias de reclamación a las que pueden acceder los asegurados.

Los principios generales recogidos en la Exposición de Motivos de la normativa citada, encuentran su concreción en los preceptos de la misma. Conforme lo dispuesto en el número 5 del artículo 24 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, las tarifas de primas no estarán sujetas a autorización administrativa ni deberán ser objeto de

remisión sistemática a la Dirección General de Seguros. Por su parte, el número 6 del citado precepto legal prescribe que las entidades aseguradoras conservarán la documentación a que se refiere este precepto (estatutos, pólizas y tarifas) en el domicilio social.

El artículo 76 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, establece en su número 5 que las tarifas de prima deberán fundamentarse en bases técnicas y en información estadística elaboradas de acuerdo con lo que se establece en los artículos siguientes. El número 6 del citado precepto establece que la prima de tarifa, que se ajustará a los principios de indivisibilidad e invariabilidad, suficiencia y equidad, estará integrada por la prima pura o de riesgo, por el recargo de seguridad, en su caso, y por los recargos necesarios para compensar a la entidad de los gastos de administración y de adquisición, incluidos entre estos últimos los de mantenimiento de negocio, así como por el posible margen o recargo de beneficio o excedente. Los gastos de gestión de siniestros se incluirán en todo caso en la prima pura.

Por consiguiente, la política de primas aplicadas por las entidades aseguradoras y por tanto sus tarifas de prima depende no sólo de la siniestralidad y del coste medio esperado de los siniestros, elemento básico para la determinación de la prima de riesgo, sino también de la estructura de gastos de administración y adquisición propia de cada entidad, y por último del posible margen de beneficio que cada entidad se proponga obtener.

Se considera que mientras la siniestralidad y el coste medio esperado de los siniestros, puede ser un parámetro común al sector asegurador, aunque puede variar en cada entidad en función de los tipos de riesgos asumidos dentro de un determinado ramo, los gastos de administración y adquisición son parámetros propios y específicos de cada entidad, que vienen determinados por su propia estructura de gastos.

En consecuencia, la variación de las primas (incremento, estabilidad o disminución) en una entidad concreta depende de cómo juegan y se desenvuelven los parámetros anteriormente apuntados (siniestralidad y estructura de gastos de administración y adquisición), a su vez la variación de las primas referidas al conjunto del sector depende del papel que en el sector en su conjunto han tenido, de forma agregada, los parámetros indicados. En este sentido, y como se desprende del informe anual del ejercicio 2000 elaborado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se cuenta con los siguientes datos relativos al ramo de automóviles:

En el ejercicio 2000 el incremento experimentado en el volumen de primas del ramo, respecto al anterior ejercicio, se situó en un 16,32%. La tasa de variación de la siniestralidad en el período 1999 a 2000 se situó en el 11,80%; incremento que se sitúa por debajo del aumento de la recaudación del ramo. De la comparación de la siniestralidad con las primas emitidas, se pone de manifiesto una mejora en el comportamiento de esta variable, ya que en el año 2000 la siniestralidad representó el 77,34%, mientras que en 1999 representó el 80,46% y en 1998 el 81,09%.

Los gastos de explotación (gastos de adquisición y administración) experimentaron en el año 2000 un crecimiento del 18,47%. Esta tasa de crecimiento contrasta con la registrada en el año 1999, que se situó en un 2,20%, siendo los gastos de adquisición, cuya elevación en el ejercicio 2000 alcanzó el 23,34%, los que contribuyen de forma significativa a ese crecimiento.

De todo lo anterior puede concluirse que el control de los gastos técnicos de la actividad aseguradora, y su consiguiente incidencia en la fijación de las primas, pasa por el control y contención de los distintos componentes del mismo, tanto de la siniestralidad como de los gastos de explotación, siendo este último un elemento esencial que permite mejorar la eficiencia del sector en su conjunto constituyendo al mismo tiempo el elemento competitivo más importante en materia de precios para la diferenciación entre compañías.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Obligación de los ayuntamientos de reservar un 1% de su presupuesto destinado a obras públicas para adquisiciones u obras culturales.

Respuesta:

Los ayuntamientos no tienen ninguna obligación de reservar un 1% de su presupuesto destinado a obras públicas para adquisiciones u obras culturales, ya que la medida de fomento del 1% cultural corresponde al Estado, a través de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y a las comunidades autónomas que así lo hayan contemplado en sus correspondientes Leyes o Decretos sobre Patrimonio Histórico.

En cuanto a cuáles son los ayuntamientos que estén reservando el citado 1% cultural, no se dispone de este tipo de información.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Becas pre y post doctorales, así como contratos de reincorporación concedidos desde 1996 a 2000.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la información solicitada es la siguiente:

1. Número de becas predoctorales concedidas en el período 1996-2001.

Comunidades Autónomas	**1996**	**1997**	**1998**	**1999**	**2000**	**2001**
Andalucía	622	648	628	641	702	717
Aragón	132	132	133	137	136	127
Asturias	96	92	94	100	107	101
Illes Balears	37	41	40	38	37	34
Canarias	92	95	92	93	91	100
Cantabria	59	64	57	52	47	41
Castilla y León	236	252	245	236	248	243
Castilla-La Mancha	31	34	34	36	42	38
Cataluña	742	729	685	655	657	596
Extremadura	44	49	46	46	47	41
Galicia	163	164	156	168	185	186
La Rioja	17	20	19	22	24	22
Madrid	1.257	1.283	1.215	1.186	1.151	1.014
Murcia	132	135	122	104	109	107
Navarra	46	49	51	53	69	66
País Vasco	155	151	136	133	125	102
C. Valenciana	355	382	372	376	381	373
Sin determinar	0	4	9	12	18	13
TOTAL	**4.216**	**4.324**	**4.134**	**4.088**	**4.176**	**3.921**

2. Número de becas postdoctorales concedidas en el período 1996-2001:

Comunidades Autónomas	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía	118	125	93	118	120	81
Aragón	38	36	41	28	18	11
Asturias	28	21	22	35	32	21
Illes Balears	10	9	5	5	6	5
Canarias	11	11	7	12	9	6
Cantabria	0	0	0	3	5	4
Castilla y León	60	65	54	42	38	22
Castilla-La Mancha	5	5	4	2	3	1
Cataluña	164	167	139	125	105	71
Extremadura	6	9	9	6	3	2
Galicia	34	37	32	35	30	18
La Rioja	0	1	1	0	0	0
Madrid	333	324	293	270	220	125
Murcia	23	16	11	14	14	11
Navarra	14	18	19	18	19	11
País Vasco	17	19	12	11	13	10
C. Valenciana	94	94	65	63	60	39
Sin determinar	13	4	0	2	3	282
TOTAL	**968**	**971**	**807**	**789**	**698**	**720**

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Realización del Programa 515A, número 8205 Actuaciones de infraestructura urbana de interés general del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

Con cargo al superproyecto 1992.17.017.8205 «Actuaciones de infraestructura urbana de interés general», durante el año 2000 se invirtió la cantidad de 4.459,7 millones de pesetas, sobre unos créditos ordenados de 4.290 millones de pesetas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo con cargo al citado superproyecto, en el año 2000 y hasta julio de 2001, son las siguientes:

— Ampliación de la conducción de aguas a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, tramo Yunquera de Henares-Presa de Beleña.

— Refuerzo del sistema Casrama desde el embalse de La Aceña.

— Asistencia técnica control y vigilancia obras de construcción de la conducción de abastecimiento en margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana.

— Conducción de abastecimiento en margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana.

— Construcción del sifón del Odiel, 2.ª etapa.

— Abastecimiento de agua a la cuenca minera de Huelva.

— Conducción Beninar-Aguadulce para abastecimiento a la ciudad de Almería, terminación (Plan Adra).

— Obras de ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de La Pedrera.

— Inspección y vigilancia de las obras del proyecto de ampliación de la estación de tratamiento de aguas potables de Torrealta.

— Ampliación de la estación elevadora de Torrealta.

— Distribución de agua potable y saneamiento de La Palma y Pozo Estrecho.

— Ampliación del abastecimiento al Campo de Cartagena, zona este.

— Complemento de caudales al Campo de Morvedre, conducción Turia-Sagunto.

— Asistencia técnica para la redacción del proyecto de conducción Turia-Picassent para garantía del abastecimiento del área metropolitana de Valencia.

— Restitución abastecimiento auxiliar del agua a la localidad de Gualter interceptado por la presa de Rialb.

— Nuevo abastecimiento de agua a Enciso.

— Arterias de conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua a los municipios de Calviá y Andratx.

— Depósito de cabecera para el abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife.

— Plan Orone II, obras de captación de agua subterránea para incrementar la producción de agua para el abastecimiento urbano de la isla de La Gomera.

— Obras de emergencia para impulsión y conducción de abastecimiento a Fuente del Fresno.

— Abastecimiento de emergencia a los pueblos de los Montes.

— Conexión con el río Viar para ampliar recursos con el sistema de abastecimiento a Sevilla.

— Distribución de agua potable y saneamiento de La Palma y Pozo Estrecho.

— Mejora y ampliación del abastecimiento y saneamiento de los núcleos urbanos de Montroig.

Por otra parte, durante el año 2001 se han comprometido créditos por importe de 4.686,5 millones de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 443D, número 2030, Apoyo gestión evaluaciones impacto ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

A continuación se relacionan las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2000, con cargo al Proyecto: Apoyo gestión evaluaciones impacto ambiental (EIA).

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2000 (Pts.)
CONVENIO ASISTENCIA TÉCNICA INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA-ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	100.000.000
ESTUDIO (ES) EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A). VARIANTE NORESTE CIUDAD REAL Y ACONDICIONAMIENTO N-I (BURGOS)	1.985.000
ES E.I.A. CARRETERA N-232 Y N-120	1.980.000
ES E.I.A. VARIANTE N-240 Y CARRETERA CONEXIÓN N-635	1.990.000
ES E.I.A. VARIANTE CUNTIS Y VÍA RÁPIDA RONDA ESTE DE ELCHE	1.940.000
ES E.I.A. AUTOVÍA ORBITAL BARCELONA Y MEJORA ACCESO GRANADA CN-432	1.950.000
ES E.I.A.VARIANTE PUERTO CHIRRICHANA Y VARIANTE DE SUECA (VALENCIA)	1.975.000
ES E.I.A.ACONDICIONAMIENTO LÍNEA MADRID-BADAJOZ Y RONDA ESTE VALLADOLID	1.700.000
ES E.I.A. ACONDICIONAMIENTO A 220 KM/H LÍNEA PALENCIA A CORUÑA TRAMO PALENCIA-LEÓN	996.000
TOTAL	**114.516.000**

Se señala que no hay obligaciones reconocidas para el año 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Cumplimiento del Programa 443D, número 2035, Plan Director del Sistema Nacional Integrado de Información de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

A continuación se relacionan las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, durante los años 2000 y 2001, con cargo al Proyecto: Plan Director del Sistema Nacional Integrado de Información de Medio Ambiente, y los compromisos para el ejercicio de 2001.

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2000 (Pts.)	COMPROMISOS 2001 (Pts.)
ENCUESTA GASTO PÚBLICO MEDIO AMBIENTE AÑOS 97-98 Y 99		18.642.905
PUNTO FOCAL TAREAS RELACIONADAS AGENCIA EUROPEA MEDIO AMBIENTE.	17.242.500	8.621.250
TOTAL	**17.242.500**	**27.264.155**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Proyectos financiados con cargo al Programa 443D, número 2050, Sensibilización ciudadana, del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001, así como cantidad asignada a cada proyecto o campaña, organismo o empresa encargada del desarrollo del Programa.

Respuesta:

A continuación se relacionan las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, durante los años 2000 y 2001, con cargo al Proyecto: Sensibilización ciudadana, y los compromisos para el ejercicio de 2001.

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2000 (Pts.)	COMPROMISOS 2001 (Pts.)
ELABORACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (D.G.C.E.A.). 1999	203.788	
ELABORACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO D.G.C.E.A. 2000	5.496.000	
ELABORACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO D.G.C.E.A. 2001		5.037.500
TOTAL	**5.699.788**	**5.037.500**

La empresa encargada de la elaboración del Boletín Informativo es Mullor Asociados, S. A.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 443D, número 2010, Formación y divulgación, del Ministerio de Medio Ambiente en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

A continuación se relacionan las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, durante los años 2000 y hasta el 30 de junio de 2001, con cargo al Proyecto: Formación y divulgación.

DENOMINACIÓN	EMPRESA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2000 (Pts.)	COMPROMISOS 2001 (Pts.)
ENCUESTA GASTO EMPRESAS EN CONTROL CONTAMINACIÓN 1996	PROINTEC, S.A.	2.557.800	5.359.200
RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES	GARRIGUES ANDERSEN Y CÍA	4.125.000	16.500.000
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA U.E. PARA EL MEDIO AMBIENTE	CPI - CENTRE PROMOTOR DE LA IMATGE, S.A.	7.375.385	
	TOTAL	14.058.185	21.859.200

Los proyectos no se pueden relacionar por comunidades autónomas y municipios, ya que son proyectos no regionalizables.

El criterio para hacer la selección ha sido el de concurso público.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Cantidad económica que se transfiere y proyectos que se van a ejecutar durante los años 2001 y 2002 en el Principado de Asturias, dentro del plan de actuación previsto para la asignación de nivelación de servicios públicos.

Respuesta:

Las asignaciones de nivelación están destinadas a garantizar un nivel mínimo de la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

Una de las conclusiones del grupo de trabajo constituido para el estudio de dichas asignaciones de nivelación, a raíz de la aprobación del Método para la financiación de las Comunidades Autónomas del quinquenio 97-01, fue la de orientar dichos recursos hacia los servicios de educación y sanidad.

Por este motivo, la Ley de Presupuestos para el año 2000 autoriza al Gobierno a suscribir convenios plurianuales, hasta un importe máximo de 7.000 millones de pesetas en el 2000, con las comunidades autónomas y universidades para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de estas últimas.

Así, se suscribieron convenios con la totalidad de comunidades autónomas y universidades, a finales del año 2000, destinando la Administración General del Estado un total de 21.000 millones en cuatro anualidades.

La distribución de ese crédito entre las distintas universidades, se ha realizado en función de los alumnos equivalentes de centros propios. Este concepto es una media ponderada de los alumnos universitarios que recoge el diferente coste por alumno de cada rama de enseñanza, así como la duración de los estudios.

El porcentaje resultante, para el Principado de Asturias, obtenido de aplicar los anteriores criterios y que determina la financiación que aporta la Administración General del Estado, es del 3,01%.

Por tanto, la aportación de la Administración General del Estado prevista para Asturias asciende hasta un límite de 632 millones de pesetas, según el siguiente detalle:

Millones de pesetas

AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
211	211	105	105	632

Durante el ejercicio 2000 ha sido librado por la Administración General del Estado, el importe total asignado para el Principado de Asturias por ese año (211 millones de pesetas), con carácter de a cuenta, y en cuanto a las entregas que se realicen en el futuro se atenderá a lo que establece el Convenio. Es decir, las posteriores entregas financieras se producirán si la Universidad cumple con el objetivo establecido de déficit, deuda, o ambos.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Entregas a cuenta de la participación en ingresos territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994.

Respuesta:

El «Procedimiento para la aplicación de la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas», aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 7 de octubre de 1993, y prorrogada su vigencia hasta 31 de diciembre de 1996 por Acuerdo del citado Consejo de 3 de octubre de 1995, desdobla la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado en dos tramos: el primero de carácter general, en el rendimiento global del conjunto de los impuestos del Estado, directos e indirectos, excluidos los susceptibles de cesión; el segundo, de carácter especifico o singular, en el rendimiento del IRPF en el respectivo ámbito territorial, conteniendo dicho Procedimiento las reglas, condiciones y garantías que lo acompañan para su aplicación.

Durante los años en que fue de aplicación el Procedimiento, no se efectuaron «entregas a cuenta» del tramo de participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF sino que se procedió a poner a disposición de las comunidades autónomas el importe definitivo correspondiente a este tramo, una vez disponibles los datos que permitían su cuantificación, todo

ello de acuerdo con las reglas, condiciones y garantías antes mencionadas.

El resultado definitivo de la aplicación del Procedimiento para el Principado de Asturias en los años 1994, 1995 y 1996, es el siguiente, en millones de pesetas:

Año 1994: 143,2.
Año 1995: 202,7.
Año 1996: 269,1.

Respecto al quinquenio 1997-2001, los importes que en concepto de «entregas a cuenta» del tramo de la participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha percibido a través de la Sección 32 «Entes Territoriales» de los Presupuestos Generales del Estado, así como el porcentaje representativo del valor en el año base 1996 de dicho tramo de participación, aprobado en los citados Presupuestos Generales, han sido los siguientes:

Quinquenio 1997-2001

Millones de pesetas

Año	Porcentaje de participación %	Entrega a cuenta participación ingresos territoriales del Estado por el IRPF
1997	5	6.960,4
1998	5	6.985,1
1999	5	7.754,8
2000	5	7.669,0
2001	15	25.408,3

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado (Sección 32 «Entes Territoriales», de la Ley de Presupuestos Generales del Estado) de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994.

Respuesta:

Los importes que en concepto de «entregas a cuenta» de la participación en los ingresos generales del Estado que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha percibido a través de la Sección 32 «Entes Territoriales» de los Presupuestos Generales del Estado, así como su porcentaje de participación en los mismos, aprobado en los citados Presupuestos Generales, han sido los siguientes:

Quinquenio 1992-1996

Millones de pesetas

Año	Porcentaje de participación %	Entrega a cuenta participación ingresos generales del Estado
1994	0,0980452	16.449,0
1995	0,0980681	17.812,9
1996	0,0999828	19.486,7

Quinquenio 1997-2001

Millones de pesetas

Año	Porcentaje de participación %	Entrega a cuenta participación ingresos generales del Estado
1997	0,0190015	4.263,8
1998	0,0190015	4.609,1
1999	0,0051549	1.276,7
2000	0,0051549	1.393,2
2001	0,2023277	59.562,7

Respecto al quinquenio 1997-2001, se señala que, en principio, en los años 1997 y 1998, los porcentajes de participación en los ingresos del Estado fueron fijados en términos provisionales y, por tanto, el importe de las «entregas a cuenta» reflejan esa provisionalidad, si bien en la práctica de la liquidación definitiva de dichos ejercicios se han utilizado los aprobados en términos definitivos que fueron para 1997 el 0,0051383% y para 1998 el 0,0051474%.

En los años 1999, 2000 y 2001, los porcentajes aprobados lo son en términos definitivos.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Actuaciones de reforma y adaptación de edificios públicos de titularidad estatal realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1994.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría es la siguiente:

Ministerio de Justicia

Se indican a continuación las actuaciones realizadas por el Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Asturias desde el año 1994 hasta la fecha:

ASTURIAS 1994

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Gijón. Nuevo Edificio de Juzgados	114.325.737 pts
	Oviedo. Reparación locales para ubicación secciones de la Audiencia	2.490.750 pts
	Mobiliario	14.118.961 pts
	TOTAL	**130.935.448 pts**

ASTURIAS 1995

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Gijón. Nuevo Edificio de Juzgados	294.638.519 pts
	Oviedo. Adaptación local para 3 Juzgados	5.424.128 pts
	Gijón. Instalación calefacción E.J.	710.872 pts
	Gijón. Reforma instalación eléctrica E.J.	949.236 pts
	Oviedo. Instalación Juzgados 9 y 10 de 1ª I. e I.	4.631.045 pts
	Oviedo. Reforma cubiertas Palacio Valdecarzana	4.281.357 pts
	Mobiliario	13.199.511 pts
	TOTAL	**323.834.668 pts**

ASTURIAS 1996

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Gijón.- Nuevo Edificio Judicial.	141.480.824 pts
	Gijón.- Adecuación de ascensores en Edificio Judicial.	528.045 pts
	Oviedo.- Instalación Jurado en Audiencia Provincial.	3.396.178 pts
	Oviedo.- Instalación de caldera en Edificio Judicial.	879.164 pts
	Pola de Siero.- Reparación de patios en Edificio Judicial.	1.765.426 pts
	TOTAL:	148.049.637 pts
OTROS	Crédito extraordinario	132.327.388 pts
	Asturias.- Plan de reposición preferente.	13.437.102 pts
	Mobiliario	44.092.194 pts
	TOTAL	**337.906.321 pts**

ASTURIAS 1997

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Gijón.- Obras emergencia.	46.249.091 pts
	Gijón.- Nuevo Edificio Judicial.	106.190.167 pts
	Oviedo.- Nuevo Edificio Judicial.	50.109.591 pts
	Oviedo.- Obras y Conservación.- Convenio.	1.575.588 pts
	Oviedo.- Proyecto E.J. en IV polígono.	15.900.000 pts
	Oviedo.- Instalación de Jurado en Audiencia Provincial.	291.308 pts
	Oviedo.- Instalación eléctrica en Edificio Judicial.	4.453.778 pts
	Pola Laviana.- Cerramiento Edificio Judicial.	1.782.208 pts
	Tineo.- Peritación estructura Edificio Judicial.	626.400 pts
	Sama de Langreo.- Destacamento Fiscal en Juzgado.	5.800.738 pts
	TOTAL:	232.978.869 pts
OTROS	Asturias - P.R.P.	12.480.928 pts
	Mobiliario:	25.402.081 pts
	Crédito extraordinario.	2.443.398 pts
	TOTAL	**273.305.100 pts**

ASTURIAS 1998

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Oviedo, Nuevo Edificio de Juzgados	304.552.045 pts
	Oviedo, instalación eléctrica Edificio de Juzgados	26.999.749 pts
	Gijón, nuevo Edificio de Juzgados (honorarios)	42.442 pts
	Llanes, adecuación local para dependencias judiciales	17.416.738 pts
	Castropol, estudio geotécnico futuro Edificio Jdos.	1.180.000 pts
	Castropol, H.P. reformado Edificio Juzgados	1.300.000 pts
	Asturias, P.R.P.	19.104.047 pts
	Asturias, mobiliario	16.754.996 pts
	TOTAL	**387.350.017 pts**

ASTURIAS 1999

PROVINCIA	INVERSIÓN	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Cangas de Narcea, cubiertas.-	300.000 pts
	Castropol, nuevo Edificio Juzgados.-	10.159.353 pts
	Gijón, sección A.P.-	21.484.025 pts
	Gijón obras E.J.	4.848.219 pts
	Gijón ventilación E.J.	1.941.187 pts
	Gijón fachadas E.J.	2.499.016 pts
	Llanes, adec. local para Juzgados.-	11.630.806 pts
	Oviedo, det. incendios A.Provincial	3.593.968 pts
	Oviedo, det. Incendios Palacio de Justicia.-	2.950.024 pts
	Oviedo, instalación eléctrica J. Contenc.-	3.689.005 pts
	Oviedo, nuevo Edific. Juzgados.-	543.402.599 pts
	Sama de Langreo (liquidación).-	445.749 pts
	Asturias, P.R.P.	16.025.896 pts
	Asturias mobiliario	77.927.609 pts
	Asturias, intereses de demora ejercicios anteriores	910.873 pts
	TOTAL	**701.808.329 pts**

ASTURIAS 2000

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Cangas Narcea, cubiertas y otras en E.J.	26.557.796	26.557.795 pts
	Castropol, Nuevo Edificio Judicial.	90.262.426	90.262.426 pts
	Castropol, acometida eléctrica	296.055	296.055 pts
	Gijón, instalación eléctrica	2.462.243	2.462.243 pts
	Gijón, Nuevo Edificio Judicial.	28.804.059	28.804.059 pts
	Llanes, liquidación	843.906	843.906 pts
	Oviedo, Nuevo Edificio Judicial	534.368.964	534.368.035 pts
	Tineo, convenio	16.081.500	16.081.500 pts
	Asturias, P.R.P.	30.008.360	30.008.360 pts
	Asturias, mobiliario	96.823.054	96.823.054 pts
	TOTAL	**826.508.363**	**826.507.433 pts**

ASTURIAS 2001
INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142A

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
ASTURIAS	Oviedo. Nuevo Edificio Judicial.	112.126.664 pts	52.969.618 pts
	Oviedo. Complementarias Nuevo Edificio Judicial.	29.462.202 pts	13.675.507 pts
	Oviedo. Medidas seguridad N.E.J. (HP)	725.000 pts	
	Oviedo. Medidas seguridad N.E.J. (CO)	32.077.547 pts	
	Cangas de Narcea. Liquidación obras reparación cubiertas en E.J.	2.636.019 pts	
	Gijón. Liquidación obras instalación Sec. desplazada A.P. Y Sala Vistas E.J.	679.135 pts	679.135 pts
	Castropol. Cierre parcela N.E.J.	2.957.629 pts	
	Avilés. Obras de ampliación y reforma del E.J. (PD)	11.600.000 pts	
	Gijón. A.T. Adecuación local instalación Sección VIII de la A.P.	562.800 pts	
	Oviedo. A.T. Adecuación local instalación Juzgado 1ª I. e I. Nº 11	591.600 pts	
	Gijón. Instalación Sección VIII de la A.P.	17.160.011 pts	
	Oviedo. Adecuación local Juzgado de 1ª I. e I. Nº 11 en N.E.J.	19.747.081 pts	
	P.R.P.	20.485.078 pts	1.342.586 pts
	Mobiliario	192.285.080 pts	134.953.727 pts
	TOTAL	**443.095.846 pts**	**203.620.573 pts**

Ministerio de Defensa

1. EJÉRCITO DE TIERRA

1.1. Las propiedades del Ejército de Tierra (ET) que constan en el inventario son:

— Acuartelamiento «Cabo Noval».

— Edificio «Gobierno Militar» (Oviedo) actualmente Delegación de Defensa.

— Residencia de Descanso (DIAPER.) de Gijón.

— Residencia de Oficiales de Oviedo (en fase previa a la desafectación).

1.2. Las inversiones realizadas desde el año 1994 son:

ACUARTELAMIENTO CABO NOVAL		
AÑO	**DENOMINACION PROYECTO**	**IMPORTE EN PTS.**
94-95-96	SUSTITUCIÓN PARARRAYOS RADIOACTIVOS	2.900.000
	REPARACIÓN GARITAS	1.600.000
	TRASLADO Y COLOCACIÓN MONOLITO	500.000
	SANEADO DE DOS TINGLADOS	4.800.000
	TRASLADO CECOM. DE OVIEDO A LA BASE CABO NOVAL	600.000
	MEJORA DEL LOCAL DE LA UTR VI	1.750.000
	SECADERO DE FANGOS	9.000.000

97-98	PAVIMENTACIÓN CALLE DE ACCESO AL PATIO DE ARMAS	1.000.000
	PRESUPUESTO RECLAMACIÓN LIQUIDACIÓN JUSTIPRECIOS PENDIENTE DE PAGO DIFERENCIA TASACIÓN	1.118.906
	REPARACIÓN DE DESPERFECTOS EN DEPÓSITO DE AGUA	4.000.000
	ADECUACIÓN DE LOCALES PARA ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MATERIAL PR.4G	1.995.000
	REPARACIÓN DE GIMNASIO	1.500.000
	REPARACIÓN COCINA	8.000.000
	PTO. PAGO JUSTIFICATIVO DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA INTERESES ADEUDADOS POR JUSTIPRECIOS ES.	15.487.505
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	
	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA VALVULERÍA Y TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA AL DEPÓSITO	2.000.000
	PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN COCINA	4.950.000
	PRESUPUESTO DE LIQUIDACION DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO AL PATIO D	98.312
	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO LOCALES PARA TRASLADO DE OAPO-COMIL	3.000.000
	PROYECTO DE OBRAS DE AUTOMATIZACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO	2.000.000
	PRESUPUESTO DE LIMPIEZA DE 10 CHIMENEAS Y CALEFACCIÓN	1.275.000
	PRESUPUESTO DE LIMPIEZA DE CANALONES Y CUBIERTAS DE EDIFICIOS	648.000
	PRESUPUESTO DE SUSTITUCIÓN DE MAMPARAS DE DUCHAS EN CINCO MÓDULOS	1.084.716
	PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE PERSIANAS	1.290.164
	PRESUPUESTO DE REGLETAS, PLAFONES, SOPORTES Y TUBOS FLUORESCENTES	881.600
98-99	PROYECTO DE REPARACIÓN SÓTANO CUERPO DE GUARDIA	8.000.000
	PROYECTO DE TRATAMIENTO PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA FINCA D	27.000.000
00	PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ASCENSOR EN LA VIVIENDA DEL CORONEL JEFE	1.527.842
	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CANALIZACIÓN Y RENOVACIÓN TUBERÍA ABASTECIMIENTO DE AGUA	5.500.000
	PRESUPUESTO DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE SÓTANO EN EL CUERPO DE GUARDIA	787.633
	PRESUPUESTO DE LIQUIDACIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR	194.360
	PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR	3.500.000
01	PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA (1ª FASE)	4.000.000
	PROYECTO DE REPARACIÓN CANALONES Y DESAGÜES (2ª FASE)	5.000.000
	PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CECOM. DEL RIL. PRÍNCIPE	15.000.000

	PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN NECESARIAS PARA EL PROGRAMA MESEINS	4.350.000
	PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE DORMITORIO DE TROPA A MODULOS TIPO "B"	42.000.000
	PROYECTO PARA LA CORRECCIÓN DE LA APARICIÓN DE HUMEDADES EN EDIFICIOS	13.000.000
	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO ASEOS HOGAR	10.000.000
	PROYECTO DE ADECUACIÓN 2º ESCALÓN	121.000.000

RESIDENCIA CORONEL GALLEGOS		
AÑO	**DENOMINACION PROYECTO**	**IMPORTE EN PTS.**
94-95-96	URBANIZACIÓN 1ª FASE RESIDENCIA OFICIALES Y SUBOFICIALES	4.999.990
97-98	PPTO. LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN (1ª FASE)	425.000
98-99	PROYECTO DE COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE BAÑO	1.500.000
01	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLON B	50.000.000
	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ASEOS INDEPENDIENTES EN CUATRO HABITACIONES DE LA PLANTA 1ª	2.000.000
	PROYECTO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN EN EL EDIFICIO "B"	
	PRESUPUESTO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO B	1.750.000
	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLON "B" 2ª FASE	

PABELLÓN JLT. DE OVIEDO		
AÑO	**DENOMINACION PROYECTO**	**IMPORTE EN PTS.**
94-95-95	REPARACIÓN COCINA INMUEBLE PABELLÓN JLT.	400.000
	REPARACIÓN DEFICIENCIAS EN ASCENSORES PABELLONES JLT.	2.200.000
	REHABILITACIÓN ASEOS DE TROPA PABELLONES JLT.	3.400.000

GOBIERNO MILITAR DE OVIEDO		
AÑO	**DENOMINACION PROYECTO**	**IMPORTE EN PTS.**
97-98	CORRECCIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA JLT. (ANTIGUO GOBIERNO MILITAR)	110.000

2. DELEGACIÓN DE DEFENSA EN ASTURIAS

Año 1994.

Obras de instalación de órganos periféricos en nueva Delegación: 54.000.000 de pesetas.

Año 1995.

Acondicionamiento de fachadas del edificio de la Delegación: 3.990.000 pesetas.

Año 1999.

Obras de acondicionamiento y reformas en la 2.ª planta de la Delegación: 4.355.162 pesetas.

Total: 62.345.162 pesetas.

3. INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

3.1. Obras menores.

AÑO	Nº OBRAS	IMPORTE
1994	-	-
1995	2	4.290.000
1996	9	3.958.448
1997	7	10.697.677
1998	9	3.853.728
1999	9	8.982.584
2000	4	9.339.013
2001	3	6.031.936
SUMA	43	47.153.386

3.2. Rehabilitación de viviendas

AÑO	Nº VVDAS	IMPORTE
1997	3	4.737.522

3.3. Obras con proyecto.

EXPEDIENTE	TÍTULO	IMPORTE
1994/260	Remodelación de portales y escaleras en c/ Tenderina Alta 40, Cte. Janaiz 1 y 2 y Av. Torrelavega, 39, Oviedo	9.487.318
1998/047	Cubierta en c/ Puerto de Tarna, Gijón	6.726.482
SUMA		16.213.800

Importe total de Inversiones 1994-2001	**68.104.708 Pts.**

Ministerio de Hacienda

Por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) se han llevado a cabo desde el año 1994 las siguientes actuaciones dentro de los inmuebles ocupados en el ámbito territorial de la Delegación Especial de Asturias:

INMUEBLES: ACTUACIONES Y PRESUPUESTO

• Delegación Especial de la AEAT en Asturias - Antiguo Convento de Santa Clara en Oviedo.

— Obras de Consolidación y Rehabilitación integral: 578.564.916 pesetas.
— Urbanización y acabado exterior: 4.923.741 pesetas.
— Redistribución interior de espacios: 25.219.492 pesetas.
— Instalación megafonía: 570.927 pesetas.
— Remodelación instalación eléctrica: 3.754.955 pesetas.
— Reforma archivos y saneamiento: 27.812.390 pesetas.
— Actuación en accesos y aparcamientos: 6.778.462 pesetas.

• Aduana de la AEAT de Gijón.

— Recalce de cimentación: 4.771.191 pesetas.
— Reparación de cubiertas: 4.542.052 pesetas.
— Reforma interior de oficinas: 3.019.801 pesetas.
— Consolidación fachadas: 7.183.617 pesetas.
— Reparación ventanas: 870.550 pesetas.

• Delegación de la AEAT de Gijón.

— Reparaciones de falsos techos: 11.692.220 pesetas.

• Aduana de la AEAT de Avilés.

— Sustitución de calderas: 1.134.015 pesetas.
— Reparación de portón: 205.320 pesetas.
— Construcción de almacén: 403.266 pesetas.

• Administración de la AEAT de Cangas de Narcea.

— Instalación de ventanas: 1.657.966 pesetas.

Asimismo, se señala que se encuentra en fase de licitación un expediente de acondicionamiento de los locales de la Gerencia del Catastro en Gijón, calle de Anselmo Cifuentes número 13, por un importe de 8.212.646 pesetas.

Ministerio del Interior

En el ámbito de la Administración penitenciaria, las actuaciones de reforma y adaptación realizadas, desde el año 1994 hasta la fecha, en la Comunidad Autónoma de Asturias, han sido las siguientes:

Objeto	Importe pts.
Mejoras sistemas de seguridad para suministro corriente red alimentación del centro penitenciario de Villabona (Asturias).	4.437.568
Instalación de equipos de seguridad en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	3.812.164
Reforma de celdas de aislamiento en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	886.397
Actualización y ampliación tecnológica de la red de área local para comunicaciones de datos en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	4.952.255
Reparación de daños en celdas de aislamiento del centro penitenciario de Villabona (Asturias).	380.149
Reparación de fisuras en jácena del edificio de talleres del centro penitenciario de Villabona (Asturias).	963.000
Actualización y ampliación tecnológica de la red de área local para comunicaciones de datos en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	321.910
Obras de reparación de celdas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	375.842
Obras varias en el módulo tres del centro penitenciario de Villabona (Asturias).	2.057.997
Instalación valla perimetral de seguridad en el centro penitenciario de Villabona (Asturias).	410.302
Obras de reparación de portón de acceso del centro penitenciario de Villabona (Asturias).	1.560.714
TOTAL	**20.158.298**

Por otra parte, están en trámite de adjudicación las obras de «Rehabilitación del edificio de oficinas y centro de inserción social de Villabona». El presupuesto de licitación de dichas obras asciende a 49.714.398 pesetas, estando prevista su ejecución en dos anualidades, con la distribución de gasto siguiente: 2001:10.000.000 de pesetas, y 2002: 39.714.398 pesetas.

A éstas hay que añadir las realizadas por el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que son las siguientes:

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE (en pesetas)
1997	Instalación eléctrica en el taller de manipulados	2.823.276
1998	Construcción ventanal oficina de talleres	192.444
1998	Adaptación para instalaciones deportivas y campo de fútbol	4.000.000
1999	Línea de alimentación eléctrica en el taller de manipulados	499.649

En la Dirección General de la Policía, las actuaciones de reforma y adaptación, desde el año 1994 hasta el año actual, en edificios públicos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Asturias, han sido las que se relacionan en anexo I.

Por su parte, en el anexo II se detalla la información solicitada sobre las actuaciones de reforma y adaptación realizados en los acuartelamientos de la Guardia Civil en el Principado de Asturias, entre los años 1994 y 2001.

Por último, las obras de adaptación realizadas en edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Asturias, desde 1994, en el ámbito de la Dirección General de Tráfico, han sido las siguientes:

1994	Obras de construcción de nave almacén en las pistas de exámenes de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, por importe de 4.403.713 pts.
1996	Obras de reforma en los locales de la Jefatura de Tráfico de Asturias (1ª anualidad) por importe de 52.119.929 pts.
1997	Obras de reforma en los locales de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (2ª anualidad) por importe de 5.616.012 pts.
1999	Sustitución del sistema de climatización en los locales de la Jefatura Local de Tráfico en Gijón, por importe de 4.769.147 pts.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Por lo que respecta a la Secretaría de Estado de Cultura, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas ha realizado obras en función de las necesidades de las dos bibliotecas públicas del Estado en Asturias (Gijón y Oviedo), y si bien se hicieron inversiones para la adecuación de los edificios, las actuaciones más importantes se centraron en la actualización del equipamiento informático, tanto en lo referente al hardware como al software, como se refleja en el siguiente cuadro:

a) Inversiones totales en la Comunidad Autónoma:

AÑOS	INVER. EN OBRAS, EQUIP. Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	INVERSIONES EN INFORMATIZACIÓN	CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	TOTAL INVERSIONES EN LA C.A.
1994	4.591.542	0	3.900.000	8.491.542
1995	316.142	0	4.500.000	4.816.142
1996	239.582	6.940.695	4.500.000	11.680.277
1997	0	45.938.502	4.500.000	50.438.502
1998 (*)	0	25.008.565	9.000.000	34.008.565
1999	10.541.051	4.668.768	9.000.000	24.209.819
2000	109.736	5.265.536	9.000.000	14.375.272
	15.798.053	**87.822.066**	**44.400.000**	**148.020.119**

* Se invirtieron además 5.611.850 pesetas en lotes bibliográficos y audiovisuales para bibliotecas escolares.

b) Inversiones por biblioteca pública del Estado:

BPE GIJÓN	INV. EN OBRAS, EQUIP. Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	INVERSIONES EN INFORMATIZACIÓN	TOTAL INVERSIONES EN LA BPE
1994	4.591.542	0	4.591.542
1995	316.142	0	316.142
1996	138.040	6.940.695	7.078.735
1997	0	16.988.911	16.988.911
1998	0	0	0
1999	4.194.074	4.668.768	8.862.842
2000	109.736	2.920.248	3.029.984
	9.349.534	**31.518.622**	**40.868.156**

BPE OVIEDO	INV. EN OBRAS, EQUIP. Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	INVERSIONES EN INFORMATIZACIÓN	TOTAL INVERSIONES EN LA BPE
1994	0	0	0
1995	0	0	0
1996	101.542	---	101.542
1997	0	28.949.591	28.949.591
1998	0	25.008.565	25.008.565
1999	6.346.977	0	6.346.977
2000	0	2.345.288	2.345.288
	6.448.519	**56.303.444**	**62.751.963**

En cuanto a archivos, el Archivo Histórico Provincial de Asturias, creado por Orden Ministerial de 11 de enero de 1956, en un principio se instaló en el Palacio del Conde de Toreno, pero la falta de espacio obligó a un primer traslado a su sede actual, unos locales en la parte posterior del Monasterio de Benedictinas de San Pelayo (el edificio data del siglo XVIII).

Actualmente, el edificio de la calle del Águila está en malas condiciones y es totalmente insuficiente ya que la capacidad de almacenamiento se encuentra al límite y los espacios de atención al público del Archivo no son suficientes.

Resulta, por lo tanto, necesario llevar a cabo la construcción de una nueva sede con capacidad suficiente para albergar los fondos documentales y con instalaciones adecuadas para la conservación y consulta de los documentos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista la construcción del nuevo edificio en la antigua cárcel de Oviedo, cedida al Estado por la Comunidad Autónoma.

La situación en la actualidad es la siguiente:

En la reunión que se celebró el día 8 del pasado mes de mayo con la Directora General de Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y la Subdirección General de los Archivos Estatales, en que se informó de que la capacidad de depósitos del Archivo Histórico Provincial y del Archivo Histórico de la Comunidad Autónoma ha de ser de 74.000 metros lineales, aproximadamente, en conjunto, se decidió realizar un estudio de capacidades y, en su caso, los estudios geotécnicos, de estructuras y de patologías precisos.

El estudio de capacidades se ha llevado a cabo con la suposición del vaciado interior de las cinco galerías existentes y con tres plantas, y de ello resulta una capacidad de 71.100 metros lineales, aproximadamente, para depósitos de fondos.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tenía previsto realizar los restantes estudios previos anteriormente citados.

Según información de la mencionada Gerencia, en la última visita de sus técnicos, miembros de la Comisión de Patrimonio ha manifestado verbalmente su oposición a realizar obras que supongan una modificación en el interior de la antigua cárcel de Oviedo.

Se ha de considerar que de una u otra solución depende la viabilidad o no de la adaptación del edificio para el fin previsto.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las actuaciones de reforma y adaptación efectuadas, desde 1994 hasta la actualidad, en los centros o dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, en la Comunidad Autónoma de Asturias, se especifican, respectivamente, en los anexos III, IV y V.

Asimismo, la Subsecretaría ha realizado, en la citada Comunidad Autónoma, las siguientes obras, en el período solicitado, en inmuebles públicos afectos al Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales y sitos en la región de Asturias:

1996

— Obras de reparación de la cubierta del edificio P.S.A. de Riosa, por un importe de 1.636.840 pesetas.

— Sustitución de ventanales y barandillas en el edificio P.S.A. sito en la calle Rufo Rendueles, 8 de Gijón, por un importe de 596.361 pesetas.

— Obras de reparación de la cubierta del edificio P.S.A. de Barzana de Quirós, por un importe de 1.717.950 pesetas.

1997

— Sustitución de ventanales de la planta 3.ª del edificio P.S.A. de La Felguera, por un importe de 2.676.375 pesetas.

— Obras de reparación del edificio del P.S.A. sito en la calle Sanz Crespo número 2 de Gijón, por un importe de 2.416.280 pesetas.

— Sustitución de tuberías de desagüe y calefacción del edificio del P.S.A. sito en la calle Santa Teresa, 15 de Oviedo, por un importe de 690.968 pesetas.

— Reparación de cubierta del edificio P.S.A. sito en Pola de Lena, por un importe de 725.000 pesetas.

— Sustitución de ventanales y vierteaguas de la planta baja del edificio P.S.A. de La Felguera, por un importe de 1.990.209 pesetas.

1998

— Obras de reparación de la cubierta del edificio P.S.A. de Olloniego, por un importe de 2.092.126 pesetas.

1999

— Reforma de la instalación eléctrica del edificio P.S.A. sito en la calle Santa Teresa número 15 de Oviedo, por un importe de 3.316.743 pesetas.

2000

— Obras de acondicionamiento del edificio sito en la calle Llanes, 2-4 de Gijón, por un importe de 3.379.994 pesetas.

Ministerio de Administraciones Públicas

En lo que respecta al Ministerio de Administraciones Públicas sólo es posible informar desde finales de 1997, fecha en la que se asumen competencias en materia de obras en los servicios periféricos.

Desde esa fecha se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en la Delegación del Gobierno:

AÑO	ACTUACIONES	IMPORTE (en pts.)
1998	Remodelación de espacios para Oficina en la planta 3ª.	3.860.080
1999	Reforma Oficina de Información en planta baja	9.555.983
2000	Reforma Gabinete Telegráfico	2.497.095
	Reforma diferentes despachos planta 1ª.	4.890.055
	Reforma parcial Cuerpo de Guardia	4.986.527
	Total año 2000	12.373.677
2001	Reparación núcleo aseos plantas 2ª. y 3ª.	4.434.436
	Reparación de petos de cubierta	498.800
	Total año 2001	4.933.236
	TOTAL	**30.722.976**

Ministerio de Sanidad y Consumo

Durante el período 1994-1995 no se ha realizado ninguna actuación de reforma y adaptación en edificios públicos de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En el ejercicio de 1996 se realizó la obra siguiente:

Año 1996:

Laboratorio Productos Estupefacientes Puerto MUSEL (Gijón).

Adjudicatario: Enrique Núñez Alvarea. Importe 3.614.315 pesetas.

Año 1997:

No obstante la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de Servicios Periféricos y de Estructura de las Delegaciones del Gobierno, se realizó la siguiente obra:

Detección intrusismo e incendio Unidad Administrativa de Gijón.

Adjudicatario: Bosch Telecom Seguridad, S. L. Importe: 1.416.328 pesetas.

Respecto al INSALUD:

El INSALUD ha realizado o está realizando las siguientes actuaciones de reforma o adaptación en edificios que administra desde 1994:

- Reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes, Gijón.
- Reforma y ampliación del Hospital de Avilés.
- Reforma y ampliación del Hospital Valle del Nalón.
- Reforma y ampliación Servicio de Urgencias Hospital Cangas de Narcea.
- Reforma y ampliación Centro de Salud de Candás.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Contratos de trabajo registrados en la provincia de Asturias de personas procedentes de terceros países en los años 1996 a 2000.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados, relativos a la contratación laboral de extranjeros en el Principado de Asturias.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Contratos temporales transformados en indefinidos en la provincia de Asturias en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

En anexo se acompañan los datos solicitados por Su Señoría, relativos a la contratación laboral en Asturias.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/15507)

NÚMERO DE CONTRATOS TEMPORALES CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS EN LA PROVINCIA DE ASTURIAS

	1.999	2.000
ASTURIAS	6.653	4.168
TOTAL NACIONAL	410.329	219.626
% sobre el total nacional	1,62	1,90

c41807

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

184/015519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Ejecución y destino de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 para Asturias correspondientes a Puertos, RENFE, AENA y GIF.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que por parte de RENFE, se envía la información en anexo adjunto.

El Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no posee actuaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias conforme a los PGE para el 2001.

En el ámbito portuario, las inversiones para el año 2001 en los puertos de interés general en Asturias son las que se explicitan a continuación en millones de pesetas.

Autoridad Portuaria	Presupuesto 2001-09 (Previsión de cierre)	Inversión
Avilés	832	548 (a 30 de junio)
Gijón	4.990	1.093 (a 30 de mayo)

A fecha 26 de julio de 2001, la certificación realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el Aeropuerto de Asturias asciende a 137.530 euros (22.883.066 pesetas). Las partidas más significativas de estas certificaciones corresponden a:

- Adecuación pista.
- Redacción del proyecto ampliación del edificio terminal para instalación de pasarelas.
- Adquisición material inventariable y pequeñas obras e instalaciones.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CPE/41819

UN	INVERSIONES	IMPORTE	GRADO DE EJECUCION
CARGAS			
	AUTOMATIZACION DE AGUJAS EN LA FELGUERA	14.000.000 Pts	EN ESTUDIO
	CONSTRUCCION PLAYA DE ACCESO EN LA PEREDA	20.400.000 Pts	EN ESTUDIO
	CONSTRUCCION VIA DE 400 METROS Y MEJORA SISTEMA DE ILUMINACION E	45.800.000 Pts	EN ESTUDIO
	INSTALACION SISTEMA ASFA Y TREN TIERRA EN RAMALES Y TRAYECTOS DE	51.000.000 Pts	REALIZANDO PROYECTO MANT IN
	RENOVACION CATENARIA Y VIA EN POAGO	90.000.000 Pts	EN ESTUDIO
	REPARACION RAMAL NUBLEDO-TRASONA	62.400.000 Pts	EN ESTUDIO
CERCANIAS			
	ACTUALIZACION MAQUINAS AUTOVENTA AL EURO	6.000.000 Pts	EN EJECUCION
	PROYECTOS PLAN ESPECIAL ESTACIONES DE ASTURIAS	190.000.000 Pts	REALIZANDOSE PROYECTOS
	SISTEMA AGENTE UNICO (EQUIPAMIENTO EN ESTACIONES Y C.I.C)	12.000.000 Pts	PREVISTO 2002
CIRCULACION			
	Adecentamiento de Gabinete y aseos en Linares C.	1.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION
	Adecuación de enclavamientos incluidos en CTC Asturias	60.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION
	Ampliación de instalaciones en Puente los Fierros (adecuación de circuitos de vía)	14.494.000 Pts	CONTRATADO 25/07/01
	Ampliación de visualización de andenes en Oviedo	6.334.000 Pts	CONTRATADO 23/04/01
	Instalación de señales indicadoras de posición de agujas en Oviedo	5.741.000 Pts	CONTRATADO 25/07/01
	Mando Local Tudela-Veguín	12.000.000 Pts	APERTURA OFERTAS 27/07/01
	Modificación de señalización de entrada a base de Lugo de Llanera.	10.721.000 Pts	CONTRATADO 2/04/01
	Nueva instalación de señales indicadoras de posición de agujas en varias estaciones	6.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION

UN	INVERSIONES	IMPORTE	GRADO DE EJECUCION
ESTACIONES COMERCIALES			
	ADAPTACION DE LA ENTREPLANTA ESTACION OVIEDO PARA ZONA COMERCI	15.690.254 Pts	TERMINADO
	AREA DE ESPERA E INSTALACION DE ALUMBRADO EN AREA COMERCIAL DE	2.983.033 Pts	EN EJECUCION
	OBRAS PARA EL CIERRE DE LATERALES Y DESARROLLO COMERCIAL EN EST	13.390.226 Pts	EN EJECUCION
	ROTULACION COMERCIAL PARA LAS TIENDAS DE LA ESTACION EN ESTACIO	9.700.000 Pts	EN EJECUCION
	SISTEMA DE DETECCION DE INTRUSION TX-TV EN ESTACION DE GIJON	2.713.855 Pts	TERMINADA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
	DIVERSAS ACTUACIONES MANTENIMIENTO VIA, INFRAESTRUCTURA, ELECTR	458.600.000 Pts	EN EJECUCION
	DIVERSAS ACTUACIONES MANTENIMIENTO VIA, INFRAESTRUCTURA, ELECTR	879.700.000 Pts	PENDIENTE ADJUDICACION
PATRIMONIO .			
	AMPLIACION PASO INFERIOR DE NICOLAS SORIA, EN OVIEDO	8.000.000 Pts	EN EJECUCION
	EDIFICIO USOS MULTIPLES PARA LA U.N. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUC	254.000.000 Pts	EN EJECUCION
	EDIFICIO USOS MULTIPLES UN CERCANIAS EN ESTACION DE OVIEDO	214.000.000 Pts	CONCURSADA. PENDIENTE ADJUD
	INSTALACION SEGURIDAD DEL TALLER DE LUGO DE LLANERA	26.000.000 Pts	TERMINADO
	TRASLADO SUBESTACION VALLOBIN	18.000.000 Pts	TERMINADA

184/015537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Acciones contenidas en el Plan de Acción de Servicios Financieros en el que trabajan actualmente las instituciones comunitarias.

Respuesta:

El Consejo de Europa de Cardiff de 1998 invitó a la Comisión a elaborar un marco de acción para mejorar el mercado único de servicios financieros. En respuesta, la Comisión presentó en 1998 una Comunicación previa al Plan de Acción para los Servicios Financieros (PASF) en la que se detallan cinco tipos de medidas necesarias:

— Dotar a la Unión Europea (UE) de un procedimiento legislativo ágil.
— Eliminar la fragmentación del mercado de capitales en la UE.
— Permitir a usuarios y prestadores de servicios aprovechar las oportunidades del mercado único.
— Fomentar una coordinación más estrecha entre las autoridades de supervisión.
— Desarrollar una infraestructura integrada que sirva de base para las transacciones financieras al por menor y al por mayor.

Posteriormente, el Consejo Europeo de Viena, de diciembre de 1998, tradujo el consenso existente en la materia, en un programa de trabajo concreto. Se creó el Grupo de Política de Servicios Financieros (GPSF o FSPG en inglés), integrado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y del Banco Central Europeo, bajo la presidencia de la Comisión. Su tarea consistía en asistir a la Comisión en la determinación de las prioridades de actuación.

Fruto de los trabajos del FSPG, la Comisión presentó el 11 de mayo de 1999, el Plan de Acción de Servicios Financieros con la finalidad de confirmar los objetivos que habrían de apuntarse en la política de servicios financieros. Al mismo tiempo se establecieron prioridades entre dichos objetivos, se articuló un calendario de actuaciones y se definieron los mecanismos que podían contribuir a su realización. Todo ello se enmarca en el objetivo básico de avanzar hacia la construcción de un mercado financiero único.

El PASF se divide en cuatro objetivos, tres estratégicos y uno general, tal y como se ha descrito hasta ahora:

1) Objetivo estratégico 1: un mercado mayorista único en la UE.
2) Objetivo estratégico 2: mercados minoristas abiertos y seguros.
3) Objetivo estratégico 3: situación actual de las normas cautelares y de supervisión, Objetivo general: condiciones más amplias para un mercado financiero único óptimo.

A continuación, para cada objetivo se describe una serie de acciones. A cada acción se le asigna un objetivo específico, un calendario óptimo y una prioridad. También se determina el actor que ha de llevarla a cabo. El Consejo Europeo de Lisboa estableció como fecha objetivo para llevar a cabo estas medidas el año 2005. El PASF distribuye sus prioridades en los cuatro ámbitos apuntados:

1. MERCADOS MAYORISTAS

1.1. Normativa común para unos mercados de valores y derivados integrados: El euro, como catalizador de la modernización de los mercados de valores y derivados, está originando cambios profundos y visibles en su organización, como pone de relieve el cada vez mayor grado de integración existente entre ellos. Esta realidad obliga a mejorar urgentemente la Directiva sobre Servicios de Inversión (DSI), de forma que se sienten las bases para la prestación efectiva de servicios de inversión en otros países. Uno de los problemas ha sido la interpretación de su artículo 11: en él se establece que los prestadores de servicios de inversión deben respetar las normas de su país de origen en lo relativo a normativa prudencial (contabilidad, solvencia...), así como las normas del país de destino (donde se sitúa el inversor), en materia de normas de conducta (normas de protección del inversor y de protección de la integridad de los mercados). El mismo artículo prevé que los Estados miembros deberán tener en cuenta la experiencia de los clientes o inversores para determinar la normativa aplicable, de modo que se exima de control de normas de protección a los inversores a las operaciones entre inversores cualificados; la experiencia parece mostrar que los países de acogida se mantienen firmes en la aplicación de su normativa a las empresas extranjeras, traten con inversores minoristas o cualificados. Se propone, como solución, elaborar una Comunicación que fije claramente la línea divisoria entre el inversor cualificado (en cuyo caso, la norma aplicable sería la pactada por las partes) y el minorista (al que se debe proteger con su normativa nacional).

La revisión ha de completarse con una amplio consenso sobre temas clave como:

— Definiciones de mercado y bolsa de valores (para asignar claramente áreas de responsabilidad en materia de autorización y supervisión).

— Condiciones bajo las cuales los operadores pueden actuar a distancia.

— Autorización y supervisión de los «sistemas de negociación alternativos.

— Normas para hacer frente a las manipulaciones del mercado.

En este contexto, se anuncian como medidas a adoptar: (1) la celebración de consultas con todas las partes implicadas, (2) la posible adaptación de la DSI y (3) el estudio de propuestas normativas específicas para combatir la manipulación del mercado.

1.2. Captación de capital a escala de la UE: pueden apreciarse graves limitaciones a la creación de un mercado de capitales paneuropeo, que ha impedido que sea operativo el mutuo reconocimiento de los folletos informativos que pretendía la Directiva de 1989. A ello ha de añadirse el escaso desarrollo de los mercados de capital riesgo.

Para garantizar un mejor funcionamiento de la Directiva sobre folletos informativos y reforzar la aplicación práctica del mutuo reconocimiento, se pretende intensificar la colaboración entre la Comisión y el Foro de Comisiones de Valores Europeas (FESCO). Por otra parte, se propone activar las medidas contenidas en la Comunicación de la Comisión El capital de riesgo: clave de la creación de empleo en la UE», y estrechar la colaboración entre las autoridades de supervisión en este campo.

1.3. Información financiera: es imperativo aportar soluciones que ofrezcan a las empresas europeas la opción de obtener capital en toda la UE, y más allá de nuestras fronteras, empleando una información financiera elaborada con arreglo a una normativa única en la materia. En la presente coyuntura, las normas internacionales de contabilidad (NIC, en inglés IAS) parecen ser la referencia más apropiada para una normativa única. Adicionalmente, las normas internacionales de auditoría constituirían un mínimo a cumplimentar para conferir credibilidad a la información financiera.

1.4. Creación de un mercado único de fondos de pensiones complementarias: estos fondos han de poder operar en el marco de un mercado único, en la medida en que pueden permitir a sus gestores mejorar el rendimiento. Un elevado nivel de protección y rendimiento de estos fondos puede generar los siguientes efectos:

— Estimular la creación de empleo, al reducir costes laborales no salariales.

— Aligerar la creciente carga que supone la financiación de pensiones de jubilación.

— Favorecer el flujo de fondos para la inversión del sector privado.

Como respuesta a esta situación se prevé elaborar una propuesta de Directiva sobre la supervisión cautelar de los fondos de pensiones, con la inclusión del régimen de autorización, notificación, obligaciones e inversiones, así como de la coordinación de las disposiciones tributarias.

1.5. Garantías: los trabajos relativos a la aplicación de la Directiva sobre firmeza de la liquidación muestran que la aceptación mutua y la ejecutabilidad de las garantías transfronterizas son indispensables para la estabilidad del sistema financiero. Actualmente, no es ésta la situación: existe un mayor riesgo de anulación de los acuerdos en materia de garantías internacionales, e incertidumbre en lo relativo a la aplicabilidad en caso de insolvencia del garante.

1.6. Marco seguro y transparente para la reestructuración empresarial: en el marco actual de profunda reestructuración sectorial en que se halla inmersa la UE, es preciso garantizar una protección efectiva de los accionistas minoritarios y una organización más racional de las estructuras jurídicas de las sociedades. Por tanto, es prioritaria la adopción de la Directiva sobre ofertas públicas de adquisición y el Estatuto de la Sociedad Europea.

Por otro lado, y con el ánimo de crear un marco seguro y transparente para los procesos de reestructuración en el sector de los servicios financieros (concentraciones, adquisiciones, etcétera), resulta determinante la necesidad de vincular las consideraciones de carácter cautelar (no especificadas) que formulen las autoridades nacionales, a un conjunto de criterios objetivos, publicados y estables en el tiempo.

2. MERCADOS MINORISTAS

El marco jurídico que permite a las instituciones financieras ofrecer sus servicios en toda la UE, y que ha establecido un mecanismo de protección para depositantes, titulares de pólizas de seguros y acreedores, debe seguir progresando, por cuanto persisten obstáculos para la prestación internacional de servicios. Concretamente debe abordarse una armonización apropiada y progresiva de las normas de comercialización e información de los productos financieros. La aplicación de normas nacionales dispares en este campo está impidiendo a los consumidores y proveedores aprovechar las ventajas que brindan las mayores posibilidades de elección y las condiciones de competencia inherentes al mercado único.

2.1. Información y transparencia: se precisa, de una parte, ofrecer una información clara y comprensible a los consumidores, y, de otra, facilitar a los proveedores la comprensión de la información requerida en cada caso. Para ello, la Comisión dictará una Recomendación como continuación de un código de buenas prácticas sobre suministro de información en el ámbito del crédito hipotecario, y procurará desarrollar una política global en esta área, que habrá de reflejarse en una Comunicación.

2.2. Procedimientos de resolución de las reclamaciones de los inversores: debe articularse un sistema judicial y extrajudicial de resolución de litigios eficiente y eficaz, y que proporcione la confianza necesaria a los inversores. La Comisión podría considerar el desarrollo de una red de canalización de las reclamaciones a escala de la UE (incluida la figura de un mediador europeo). En el ámbito de los litigios en materia de consumo, la Comisión basaría su actuación en su Recomendación relativa a los principios aplicables a los órganos responsables de la solución extrajudicial de dichos litigios.

2.3. Aplicación equilibrada de las normas de protección del consumidor, se trata de que todos los Estados miembros dispongan del mismo nivel básico de protección. Para ello, se propone emprender una serie de trabajos que establezcan equivalencias entre normas claramente similares. Esta serie podría culminar con la redacción de un informe dirigido al Consejo y al Parlamento Europeo, sobre el que erigir las políticas futuras. La Comisión ha anunciado una Comunicación sobre este aspecto.

2.4. Preparación de una actividad financiera minorista a través de medios electrónicos: el efecto global de la aplicación masiva de medios electrónicos a la actividad financiera será la consolidación del proceso de integración del mercado. Actualmente se están examinando propuestas de Directivas sobre el comercio electrónico y sobre la venta a distancia. Asimismo, la Comisión se propone publicar un Libro Verde con el fin de establecer si la normativa financiera vigente proporciona un marco jurídico adecuado para el desarrollo de servicios financieros por medios electrónicos.

2.5. Mediadores de seguros: La legislación nacional al respecto es muy diversa y sigue orientaciones muy dispares. La Comisión prepara la presentación de una Directiva que actualice la de 1976 y refuerce la protección del consumidor estableciendo requisitos comunes.

2.6. Pagos transfronterizos al por menor: existen obstáculos que impiden a los consumidores beneficiarse de las ventajas de la moneda única. Así, las transferencias de escasa cuantía entre países de la zona euro son muy costosas; también los pagos transfronterizos mediante tarjeta son más elevados que los mismos pagos dentro de un mismo país. Se precisa por tanto establecer una moderna infraestructura de pagos que equipare los costes de las operaciones transfronterizas a los de las operaciones nacionales. Ello requiere un esfuerzo conjunto del Sistema Europeo de Bancos Centrales, las instituciones de la UE y el sector privado. La Comisión se propone publicar una Comunicación.

3. ESTRUCTURAS DE SUPERVISIÓN ADECUADAS

El contexto actual, caracterizado por fuertes e inmediatos efectos de transmisión entre los mercados bancarios y de valores de la UE, presenta desafíos importantes para la estructura actual de supervisión (cooperación y coordinación entre autoridades). Se proponen las siguientes medidas prácticas:

— Clarificar las funciones de supervisión. Existe la necesidad urgente de asegurar mayores niveles de colaboración y comprensión de las experiencias y riesgos de todos los sectores, incluidos aquellos que normalmente rebasarían una mera perspectiva bancaria, de seguros o de valores.

— La creación del FESCO ha estrechado la colaboración de las autoridades. Con el tiempo, la opción de una autoridad única de supervisión de los mercados de valores podría estar justificada a la luz de la evolución del mercado.

— La normativa UE proporciona una base jurídica vinculante para la cooperación entre supervisores bancarios. Estas normas se aplican en el marco de protocolos de acuerdos bilaterales entre autoridades nacionales.

A pesar de que el modelo actual se juzga adecuado a la situación del mercado único bancario, no obstante, la Comisión considera que es necesaria una evaluación de las condiciones en las que podría necesitarse una revisión de las disposiciones actuales.

Asimismo, la Comisión pretende (1) presentar propuestas para ajustar la legislación cautelar en materia de valores, seguros y bancos, (2) continuar los trabajos sobre la supervisión cautelar de los conglomerados financieros, (3) establecer disposiciones adecuadas y eficientes para aumentar el debate intersectorial y la cooperación entre autoridades y (4) crear un Comité de Valores, a la luz de las decisiones interinstitucionales que puedan adoptarse en materia de comitología.

4. CONDICIONES GENERALES PARA UN MERCADO FINANCIERO DE LA UE EFICIENTE

4.1. Gobierno de la empresa: las disposiciones nacionales se derivan de arraigadas tradiciones jurídicas y socioeconómicas. En este sentido, la participación de la UE habrá de limitarse a detectar obstáculos al desarrollo del mercado financiero de la UE que se deriven de las disposiciones en materia de gobierno de la empresa.

4.2. Tributación: ni la liberalización de los movimientos de capitales, ni la adopción de directivas sobre servicios financieros específicos, se saldaron con avances en el ámbito de la tributación. El PASF pretende ser el tercer hito en la constitución de un mercado único de servicios financieros, y, por ello, invita al Consejo a adoptar la propuesta de Directiva de 1998 encaminada a garantizar una tributación mínima de los ingresos transfronterizos procedentes del ahorro. Asimismo, la

Comisión presentará propuestas relativas a los fondos de pensiones y a los seguros.

La articulación de este PASF requiere revisar el procedimiento de elaboración de la normativa sobre servicios financieros. En particular, es necesario asegurar: (1) enfoques globales y generales para las propuestas y medidas, especialmente en una situación en la que los conglomerados financieros son muy comunes y los límites entre los distintos servicios financieros se están desdibujando, (2) procesos cortos de elaboración de decisiones, mediante enfoques más consensuados en las fases tempranas de la formulación de políticas, y (3) flexibilidad de las soluciones, de forma que no caigan en la obsolescencia rápidamente.

En cuanto a los mecanismos específicos de que disponer a la hora de asumir nuevos desafíos normativos, podrían articularse de la siguiente forma:

— Crear un foro donde fraguar consensos sobre los nuevos retos.

— Permitir debates sobre orientaciones con representantes del Parlamento Europeo en una fase temprana.

— Configurar un foro de alto nivel en el que participarían los representantes de los principales grupos de intereses afectados.

— El proceso de reforma económica desarrollado recientemente proporciona un análisis e información esenciales con respecto a los mercados de productos, servicios y capitales.

La Comisión deberá informar periódicamente al Consejo de los progresos realizados en la aplicación del plan.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la zona euro conseguirá las condiciones para que la cuota de participación en las transacciones internacionales de la moneda única supere a la que tenía el marco y consignar acercarse a la que viene representando el dólar.

Respuesta:

Desde su nacimiento, el euro es la segunda divisa más usada a escala internacional, habiéndose producido además desde 1999 un incremento notable en la utilización de la divisa común por los no residentes (privados y públicos) como depósito de valor, como medio de cambio y como unidad de cuenta.

La divisa comunitaria tiene un gran potencial para superar el uso internacional, en su día alcanzado por el marco alemán, y acercarse así, cada vez más, al dólar en este ámbito.

La credibilidad antiinflacionista del Banco Central Europeo (BCE), comparable a la conseguida en su momento por el Bundesbank alemán, y la fortaleza económica del área euro, contribuyen a que esta divisa sea más atractiva en su utilización a escala internacional.

Los procesos de reforma estructural de los mercados de productos y factores, su integración en el ámbito europeo, y la mejora en la coordinación de políticas económicas en el área euro son elementos fundamentales que favorecen el atractivo de la divisa comunitaria en el ámbito internacional.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Acceso a las prestaciones contributivas por desempleo de los emigrantes retornados desde Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o con los que existan convenios de totalización de períodos de cotización a efectos de desempleo.

Respuesta:

1. El artículo 42 de la Constitución establece que «el Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno».

2. En el ámbito de la protección por desempleo, esa previsión se ha manifestado en medidas tales como el establecimiento de un subsidio por desempleo para trabajadores emigrantes que, habiendo retornado del extranjero, no tengan derecho a la prestación por desempleo y hubieran trabajado, como mínimo, seis meses en el extranjero desde su última salida de España, tal como se regula en el artículo 215 del Texto

Refundido de la Seguridad Social (TR LGSS), subsidio cuya duración es de dieciocho meses en cuantía del 75 por 100 del salario mínimo interprofesional excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

3. Asimismo el artículo 2 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, considera como situación asimilada al alta el retorno de los trabajadores emigrantes, determinando el artículo 3.5 de dicha norma el cómputo del período de ocupación cotizada, que en el caso de dichas situaciones asimiladas al alta supone que se retrotraerá el período computable por «el tiempo equivalente al que el trabajador hubiera permanecido en alguna de las situaciones asimiladas al alta señaladas en el número 1 del artículo 2, excepto en el caso de los emigrantes retornados y de los penados liberados cuando acrediten, respectivamente, cotizaciones en el extranjero computables en virtud de convenio legalmente suscrito o por trabajos realizados en prisión que impliquen cotización a la Seguridad Social».

Ello permite que el trabajador que retorne del extranjero y tenga cotizaciones suficientes para acceder a la prestación contributiva por desempleo, acceda a la misma al quedar establecido el retorno como situación legal de desempleo en el artículo 208.5 del TR LGSS:

«1. Se encontrarán en situación legal de desempleo los trabajadores que estén incluidos en alguno de los siguientes supuestos:

5) Cuando los trabajadores retornen a España por extinguírseles la relación laboral en el país extranjero, siempre que no obtengan prestación por desempleo en dicho país y acrediten cotización suficiente antes de salir de España»

4. Tal como se señalaba anteriormente, se admite la posibilidad de computar como período de ocupación cotizada las cotizaciones efectuadas en el extranjero en virtud de convenio legalmente suscrito en el caso de trabajadores emigrantes retornados. Dicha posibilidad se manifiesta especialmente con la incorporación de España a la Unión Europea y la aplicación de los Reglamentos Comunitarios.

Así, el Reglamento (CEE) número 1408/71, del Consejo, de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de la Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia, y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, permite la totalización de períodos cotizados; períodos éstos que deben ser computados como si se tratase de períodos de seguro cotizados bajo la legislación española por imperativo del artículo 67.1 del mismo Reglamento, sin ninguna exigencia adicional, pero determinando que para totalizar períodos de empleo o seguro en las prestaciones por desempleo, el interesado debe haber cubierto en último lugar período computable para el reconocimiento del derecho según la legislación que haya de regir la prestación solicitada, como determina de forma específica el artículo 67.3 del Reglamento CE 1408/71. Es decir, no podrá originarse la protección por desempleo al amparo de los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social, si no se acredita que el empleo cubierto en último lugar es en España, generando una situación legal de desempleo, y estando dentro del ámbito protegido por esta contingencia.

5. En consecuencia y a modo de resumen de lo anteriormente expuesto, se producen varios supuestos que se relacionan a continuación:

— Trabajador emigrante que en el momento del retorno acredita cotizaciones suficientes para acceder a la prestación contributiva por desempleo efectuadas en los seis años anteriores a su salida de España: percibiría dicha prestación contributiva.

— Trabajador que acredita la condición de emigrante retornado que, sin tener derecho a prestación contributiva, ha trabajado al menos seis meses en el extranjero: accedería al subsidio por desempleo regulado en el artículo 215.1.c) TR LGSS si reúne el resto de requisitos exigidos normativamente.

— Trabajador emigrante retornado que, tras una relación laboral por cuenta ajena en España, se encuentra en situación legal de desempleo y acredita período de ocupación cotizada mediante la totalización de los períodos trabajados en España y en los Países de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo o países con los que se haya suscrito convenio: accederá a la prestación contributiva por desempleo o, en su caso, al subsidio por desempleo establecido en el artículo 215.1.2 TR LGSS.

6. Por tanto, se estima conforme a derecho la actuación de la Administración ya que, por una parte, según la legislación española, los trabajadores emigrantes retornados pueden acceder directamente a la protección por desempleo reuniendo los requisitos mencionados en los párrafos primero y segundo del resumen anterior, y por otra, la exigencia de que para acceder a la prestación por desempleo totalizando períodos cotizados en otros Estados miembros de la U.E./E.E.E. se haya vuelto a trabajar y a recaer en situación legal de desempleo con posterioridad a su retorno al Estado español, proviene de la aplicación de los Reglamentos Comunitarios, de obligado cumplimiento y que trascienden, por tanto, la normativa interna.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior tramitadas durante los dos últimos años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1) Número de solicitudes de homologación de los dos últimos años:

Solicitudes de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior (procedimiento regulado por Real Decreto 86/1987, de 16 de enero), presentadas en los años 1999 y 2000:

Año 1999: 8.369.
Año 2000: 10.960.

2) Países de procedencia:

Debe tenerse en cuenta que estos datos se refieren al país de procedencia del título, que puede no coincidir con la nacionalidad del solicitante.

De las resoluciones dictadas en los años 1999 y 2000 (con independencia del sentido de las mismas) destacan por su número las relativas a títulos procedentes de los siguientes países (se indica el porcentaje sobre el total de solicitudes resueltas):

AÑO 1999		AÑO 2000	
PAÍS	**Porcentaje**	**PAÍS**	**Porcentaje**
Cuba	13,34 %	Argentina	11,86 %
Argentina	12,72 %	Cuba	11,74 %
Venezuela	7,97 %	Colombia	10,34 %
Colombia	7,05 %	Venezuela	7,37 %
Perú	5,89 %	Perú	5,96 %
Estados Unidos	4,44 %	Reino Unido	4,71 %
Francia	4,14 %	Francia	4,26 %
Reino Unido	3,78 %	Estados Unidos	4,17 %
México	3,50 %	México	3,92 %
Chile	3,17 %	Alemania	3,20 %
República Dominicana	2,86 %	Brasil	2,65 %
Brasil	2,81 %	Chile	2,52 %
Italia	2,65 %	Marruecos	2,27 %
Marruecos	2,65 %	República Dominicana	2,22 %
		Italia	2,08 %
		Ecuador	2,04 %

Por tanto, en ambos años, en torno a un 60% de los títulos proceden de países de Iberoamérica.

Por continentes de procedencia de los títulos, la distribución de los títulos universitarios homologados es la siguiente:

CONTINENTE	1999	2000
América	71,3 %	70,5 %
Europa	22,5 %	25,1 %
África	4,2 %	3,4 %
Asia	1,8 %	0,9 %
Oceanía	0,2 %	0,1 %

Se adjunta como anexo una relación detallada de los países de procedencia de los títulos.

3) Estudios universitarios:

Por tipo de estudios, los títulos homologados en los años 1999 y 2000 se distribuyeron de la siguiente forma por áreas de conocimiento (con indicación del porcentaje de títulos homologados):

AÑO 1999		AÑO 2000	
Área de conocimiento	**Porcentaje**	**Área de conocimiento**	**Porcentaje**
Ciencias de la Salud	46,1 %	Ciencias de la Salud	42,2 %
Ciencias Experimentales	16,5 %	Enseñanzas Técnicas	22,0 %
Enseñanzas Técnicas	12,8 %	Humanidades	13,5 %
Humanidades	12,5 %	CC. Sociales y Jurídicas	11,4 %
CC. Sociales y Jurídicas	12,1 %	Ciencias Experimentales	10,9 %

Se adjunta como anexo una relación detallada de todas las titulaciones.

4) Resoluciones favorables y desfavorables:

Resoluciones dictadas en los últimos dos años en materia de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	1999	2000
Resoluciones Favorables	**2.509**	**2.943**
Homologación directa	2.157	2.552
Homologación previa superación prueba conjunto	352	389
Homologación en ejecución de sentencia		2
Homologaciones sometidas a prueba de conjunto	**1.398**	**1.116**
Resoluciones Denegatorias	**319**	**352**
Otras (desistimiento, caducidad o inadmisibilidad)		**255**

Se acompañan los siguientes anexos:

• Anexo I: Resoluciones dictadas en 1999 en materia de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior, ordenadas por titulaciones.

• Anexo II: Resoluciones de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior dictadas en 1999, ordenadas por número de resoluciones y países de procedencia.

• Anexo III: Solicitudes de homologación de títulos extranjeros universitarios presentadas en el año 2000, clasificadas por países.

• Anexo IV: Resoluciones de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior dictadas en 2000, ordenadas por número de resoluciones y países de procedencia.

• Anexo V: Resoluciones dictadas en 2000 en materia de homologación de títulos universitarios extranjeros, ordenadas por titulaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I (1999)

Datos estadísticos, ordenados por titulaciones, de Resoluciones dictadas en 1999 en materia de homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a prueba	Desesti-mados	Total
Doctor Arquitecto	1			1
Doctor en Administración y Dirección de Empresas	1			1
Doctor en Biología	14			14
Doctor en Bioquímica	5			5
Doctor en Ciencias Biológicas	3			3
Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	1			1
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	6			6
Doctor en Ciencias Geológicas	1			1
Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración	1			1
Doctor en Derecho	2			2
Doctor en Economía	9			9
Doctor en Farmacia	2			2
Doctor en Filología	2			2
Doctor en Filología Alemana	2			2
Doctor en Filología Francesa	2			2
Doctor en Filología Hispánica	9			9
Doctor en Filología Inglesa	5			5
Doctor en Filosofía	4			4
Doctor en Física	20			20
Doctor en Geología	4			4
Doctor en Historia	3			3
Doctor en Historia y Ciencias de la Música	1			1
Doctor en Informática	4			4
Doctor en Lingüística	4			4
Doctor en Matemáticas	5			5
Doctor en Medicina y Cirugía	11			11
Doctor en Pedagogía	1			1
Doctor en Psicología	6			6
Doctor en Química	3			3
Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	1			1
Doctor en Traducción e Interpretación	1			1
Doctor en Veterinaria	2			2
Doctor Ingeniero Aeronáutico	1			1
Doctor Ingeniero Agrónomo	6			6
Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1			1
Doctor Ingeniero de Telecomunicación	3			3
Doctor Ingeniero Industrial	2			2
Doctor Ingeniero Químico	2			2
Arquitecto	10	47	29	86
Ingeniero Aeronáutico	3		2	5
Ingeniero Agrónomo	6	7	5	18
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	13	43	12	68
Ingeniero de Materiales	3			3
Ingeniero de Minas	5			5
Ingeniero de Montes	8	1	1	10
Ingeniero de Telecomunicación	13		1	14
Ingeniero en Organización Industrial	7		1	8
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	9			9

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a prueba	Desesti-mados	Total
Ingeniero en Electrónica	17	1	1	19
Ingeniero en Informática	53	2		55
Ingeniero Industrial	95	15	6	116
Ingeniero Naval	1		1	2
Ingeniero Químico	35			35
Licenciado de la Marina Civil	3			3
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	17	34	26	77
Licenciado en Antropología Social y Cultural	2			2
Licenciado en Bellas Artes	44	9	4	57
Licenciado en Biología	96	8		104
Licenciado en Bioquímica	21	2		23
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	5		6	11
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	3			3
Licenciado en Ciencias Ambientales		1		1
Licenciado en Ciencias Biológicas	5	3	1	9
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	9	31	2	42
Licenciado en Ciencias de la Información	29	4	1	34
Licenciado en Ciencias del Mar	2	3		5
Licenciado en Ciencias Económicas		1		1
Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales			1	1
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	13	19	7	39
Licenciado en Ciencias Empresariales			1	1
Licenciado en Ciencias Físicas	4			4
Licenciado en Ciencias Geológicas		1		1
Licenciado en Ciencias Matemáticas		2	1	3
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	20	2		22
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología	2	4	2	8
Licenciado en Ciencias Químicas	3	3		6
Licenciado en Derecho	20	188	3	211
Licenciado en Documentación	9			9
Licenciado en Economía	23	11	8	42
Licenciado en Educación Física	3	26	7	36
Licenciado en Farmacia	46		5	51
Licenciado en Filología	11	25	13	49
Licenciado en Filología Alemana	8	10		18
Licenciado en Filología Árabe	1	7		8
Licenciado en Filología Catalana		3		3
Licenciado en Filología Clásica	4	2		6
Licenciado en Filología Eslava	3	6	1	10
Licenciado en Filología Francesa	15	20	2	37
Licenciado en Filología Hebrea	1			1
Licenciado en Filología Hispánica	51	52	18	121
Licenciado en Filología Inglesa	19	32	17	68
Licenciado en Filología Italiana	2	3		5
Licenciado en Filología Portuguesa		4		4
Licenciado en Filología Románica	2	1		3
Licenciado en Filosofía	13	22	7	42
Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación	6	12	5	23
Licenciado en Filosofía y Letras		1		1
Licenciado en Física	58			58
Licenciado en Geografía	12	13		25
Licenciado en Geografía e Historia	3	15		18
Licenciado en Geología	18	4		22
Licenciado en Historia	20	39	8	67

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a prueba	Desestimados	Total
Licenciado en Historia del Arte	10	2	1	13
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	2			2
Licenciado en Humanidades	1	4	2	7
Licenciado en Informática	12	3	2	17
Licenciado en Lingüística	4			4
Licenciado en Matemáticas	10	15	6	31
Licenciado en Medicina	2			2
Licenciado en Medicina y Cirugía	713	47	2	762
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	2	1		3
Licenciado en Odontología	168	286	34	488
Licenciado en Pedagogía	9	29	12	50
Licenciado en Periodismo	27	1		28
Licenciado en Psicología	39	81	8	128
Licenciado en Psicopedagogía		8	2	10
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	8			8
Licenciado en Química	38	1		39
Licenciado en Sociología	7			7
Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	1			1
Licenciado en Traducción e Interpretación	18	19	12	49
Licenciado en Veterinaria	40	2	1	43
Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras		2	1	3
Diplomado de Fisioterapeuta	1			1
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	3		1	4
Diplomado en Ciencias Empresariales	4	18	4	26
Diplomado en Educación Física		1	1	2
Diplomado en Educación Social	2			2
Diplomado en Enfermería	105	33	2	140
Diplomado en Estadística		2		2
Diplomado en Fisioterapia	32	3		35
Diplomado en Informática	4	1	2	7
Diplomado en Logopedia	11	3	1	15
Diplomado en Navegación Marítima	1			1
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética	2			2
Diplomado en Óptica	2			2
Diplomado en Óptica y Optometría	1			1
Diplomado en Podología	6			6
Diplomado en Profesorado de Educación General Básica	5	13	2	20
Diplomado en Terapia Ocupacional	7			7
Diplomado en Trabajo Social	8	1		9
Diplomado en Traducción e Interpretación	6	1	1	8
Diplomado en Turismo	9	1		10
Ingeniero Técnico Aeronáutico	7			7
Ingeniero Técnico Agrícola	6	5	1	12
Ingeniero Técnico de Minas	1			1
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	14	2		16
Ingeniero Técnico de Telecomunicación	5			5
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	5			5
Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial	2			2
Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería	1	1		2
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	2		1	3
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	7		1	8
Ingeniero Técnico en Organización Industrial	1			1
Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación	1			1
Ingeniero Técnico en Topografía	1		1	2
Ingeniero Tecnico Industrial	41	1		42
Maestro	35	72	13	120
Odontólogo	5			5
Totales	2509	1398	319	4226

ANEXO II (1999)

Resoluciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior dictadas en 1999 ordenadas por número de resoluciones y países de procedencia.

Países	Resoluciones
Cuba	564
Argentina	538
Venezuela	335
Colombia	298
Perú	249
Estados Unidos	188
Francia	175
Reino Unido	160
México	148
Chile	134
República Dominicana	121
Brasil	119
Italia	112
Marruecos	112
Alemania	88
Rusia	75
Ecuador	63
Honduras	46
Rumanía	42
Uruguay	40
Suiza	38
Bulgaria	37
Bélgica	34
Ucrania	26
Portugal	25
Polonia	23
Bolivia	22
Paraguay	20

Países	Resoluciones
Austria	18
Costa Rica	18
Canadá	17
El Salvador	17
Japón	16
Países Bajos	16
Serbia	15
Egipto	14
Grecia	14
Nicaragua	13
Siria	13
Andorra	12
Argelia	12
Australia	11
Filipinas	11
Guatemala	10
Panamá	10
Guinea Ecuatorial	8
Hungría	8
Irán	8
Taiwán	8
Rep. Fed. Alemana	7
República de Corea	7
Albania	6
Bosnia-Herzegovina	6
Iraq	6
Irlanda	6
Israel	6
Suecia	6
Croacia	5
Túnez	5
China	4

Países	Resoluciones
Eslovaquia	4
Jordania	4
Líbano	4
Moldavia	4
República Checa	4
Turquía	4
Bielorrusia	3
Yugoslavia	3
Angola	2
Armenia	2
Costa de Marfil	2
Dinamarca	2
Finlandia	2
Georgia	2
India	2
Kazajstán	2
Noruega	2
Rep. Sudafricana	2
Arabia Saudita	1
Bangladesh	1
Camerún	1
Eslovenia	1
Estonia	1
Islandia	1
Kirguistán	1
Rep. Dem. del Congo	1
Santa Sede	1
Singapur	1
Sudán	1
Países 89	**4226**

ANEXO III (2000)

Solicitudes de homologación de títulos extranjeros universitarios presentadas en el año 2000, clasificadas por países y ordenadas de mayor a menor.

Colombia	1587		Finlandia	13
Argentina	1301		Irán	13
Venezuela	958		Iraq	12
Cuba	904		Noruega	12
Reino Unido	598		Bosnia-Herzegovina	11
Italia	505		Moldavia	10
Perú	484		Albania	9
Estados Unidos	441		China	8
Francia	399		Lituania	8
México	394		Mauritania	8
Marruecos	331		Santa Sede	8
Chile	301		Dinamarca	7
Ecuador	299		Tailandia	7
Brasil	290		Líbano	6
Alemania	268		República de Corea	6
Rusia	199		Taiwán	6
Rumanía	110		India	5
Bulgaria	106		Serbia	5
Portugal	89		Checoslovaquia	4
República Dominicana	86		Georgia	4
Bélgica	85		Túnez	4
Uruguay	75		Camerún	3
Suiza	61		Eslovenia	3
Irlanda	57		Israel	3
Bolivia	55		Letonia	3
Países Bajos	53		Macedonia	3
Ucrania	51		Nueva Zelanda	3
Polonia	47		Rep. Dem. del Congo	3
Argelia	38		Rep. Sudafricana	3
Panamá	36		Arabia Saudita	2
Yugoslavia	35		España	2
Suecia	29		Estonia	2
Bielorrusia	27		Ghana	2
El Salvador	26		Libia	2
Siria	26		Madagascar	2
Austria	24		Nigeria	2
Guatemala	24		Pakistán	2
Honduras	24		Senegal	2
Japón	24		Turquía	2
Canadá	23		U.R.S.S.	2
Jordania	22		Zaire	2
Paraguay	22		Angola	1
Guinea Ecuatorial	21		Azerbaiyán	1
Armenia	18		Cocos, Islas	1
Eslovaquia	18		Granada	1
Nicaragua	18		Guinea Conakri	1
Andorra	17		Islandia	1
Costa Rica	17		Kazajstán	1
Egipto	17		Mozambique	1
Croacia	16		República del Congo	1
Filipinas	16		Singapur	1
Hungría	16		Sudán	1
Australia	15		Togo	1
Grecia	15			
República Checa	14		Países pendientes	4
Países	**109**		**Total**	**10.962**

Ordenadas por orden alfabético

Albania	9		Israel	3
Alemania	268		Italia	505
Andorra	17		Jordania	22
Angola	1		Kazajstán	1
Arabia Saudita	2		Letonia	3
Argelia	38		Líbano	6
Argentina	1301		Libia	2
Armenia	18		Lituania	8
Australia	15		Macedonia	3
Austria	24		Madagascar	2
Azerbaiyán	1		Marruecos	331
Bélgica	85		Mauritania	8
Bielorrusia	27		México	394
Bolivia	55		Moldavia	10
Bosnia-Herzegovina	11		Mozambique	1
Brasil	290		Nicaragua	18
Bulgaria	106		Nigeria	2
Camerún	3		Noruega	12
Canadá	23		Nueva Zelanda	3
Checoslovaquia	4		Países Bajos	53
Chile	301		Pakistán	2
China	8		Panamá	36
Cocos, Islas	1		Paraguay	22
Colombia	1587		Perú	484
Costa Rica	17		Polonia	47
Croacia	16		Portugal	89
Cuba	904		Reino Unido	598
Dinamarca	7		Rep. Dem. del Congo	3
Ecuador	299		Rep. Sudafricana	3
Egipto	17		República Checa	14
El Salvador	26		República de Corea	6
Eslovaquia	18		República del Congo	1
Eslovenia	3		República Dominicana	86
España	2		Rumania	110
Estados Unidos	441		Rusia	199
Estonia	2		Santa Sede	8
Filipinas	16		Senegal	2
Finlandia	13		Serbia	5
Francia	399		Singapur	1
Georgia	4		Siria	26
Ghana	2		Sudán	1
Granada	1		Suecia	29
Grecia	15		Suiza	61
Guatemala	24		Tailandia	7
Guinea Conakri	1		Taiwán	6
Guinea Ecuatorial	21		Togo	1
Honduras	24		Túnez	4
Hungría	16		Turquía	2
India	5		U.R.S.S.	2
Irán	13		Ucrania	51
Iraq	12		Uruguay	75
Irlanda	57		Venezuela	958
Islandia	1		Yugoslavia	35
Japón	24		Zaire	2
Países	**109**		**Total**	**10962**

Homologación de títulos extranjeros de educación superior

ANEXO IV (2000)

Resoluciones de homologacion de titulos extranjeros de educación superior, ordenadas por número de resoluciones y países de procedencia.

Argentina	523
Cuba	518
Colombia	456
Venezuela	325
Perú	263
Reino Unido	208
Francia	188
Estados Unidos	184
México	173
Alemania	141
Brasil	117
Chile	111
Marruecos	100
República Dominicana	98
Italia	92
Ecuador	90
Rusia	70
Bélgica	49
Uruguay	45
Portugal	43
Suiza	42
Bulgaria	29
Rumanía	27
Croacia	26
Paises Bajos	25
Polonia	25
Ucrania	25
Servia	23
Andorra	20
Argelia	20
Honduras	20
Paraguay	19
Austria	18
Bolivia	18
Costa Rica	18
El Salvador	17
Canadá	15
Grecia	13
Panamá	12
Egipto	11
Japón	11
Suecia	11
Filipinas	10
Guatemala	10
Irlanda	10
Hungría	8
Iraq	8
Siria	8
Eslovaquia	7
Armenia	6
Australia	6

Moldavia	6
Albania	5
Bielorrusia	5
Bosnia-Herzegovina	5
Georgia	5
Santa Sede	5
China	4
Finlandia	4
Lituania	4
Nicaragua	4
República Checa	4
República de Corea	4
Turquía	4
India	3
Noruega	3
Costa de Marfil	2
Dinamarca	2
Guinea Ecuatorial	2
Israel	2
Macedonia	2
Rep Sudafricana	2
Taiwán	2
Túnez	2
Yugoslavia	2
Arabia Saudita	1
Azerbaiyán	1
Benín	1
Checoslovaquia	1
Eslovenia	1
Islandia	1
Jordania	1
Líbano	1
Libia	1
Mauritania	1
Nueva Zelanda	1
Pakistán	1
Uzbekistán	1
Zimbabwe	1
Países: 90	**Total 4411**

ANEXO V (2000)

Datos estadísticos de las resoluciones dictadas en materia de homologación de títulos extranjeros universitarios, ordenadas por titulaciones.

Titulos Universitarios	Homologados	Cond. a Prueba	Deses-Timados	Total
Doctor en Antropología Social y Cultural	3			3
Doctor en Biología	28			28
Doctor en Bioquímica	3			3
Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	2			2
Doctor en Ciencias Biológicas	1			1
Doctor en Ciencias del Mar	2			2
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	1			1
Doctor en Ciencias Físicas	1			1
Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración	2			2
Doctor en Comunicación Audiovisual	1			1
Doctor en Derecho	1		1	2
Doctor en Economía	8			8
Doctor en Filología Alemana	1			1
Doctor en Filología Clásica	4			4
Doctor en Filología Eslava	1			1
Doctor en Filología Francesa	1			1
Doctor en Filología Hispánica	8		1	9
Doctor en Filología Inglesa	4			4
Doctor en Filología Románica	2			2
Doctor en Filosofía	1			1
Doctor en Física	22		1	23
Doctor en Geografía	2			2
Doctor en Geología	3			3
Doctor en Historia	4			4
Doctor en Historia y Ciencias de la Música	2			2
Doctor en Informática	3			3
Doctor en Lingüística	1			1
Doctor en Matemáticas	8			8
Doctor en Medicina	9			18
Doctor en Pedagogía	2			2
Doctor en Periodismo	1			1
Doctor en Psicología	1			1
Doctor en Psicopedagogía	1			1
Doctor en Química	14			14
Doctor en Sociología	5			5
Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	1			1
Doctor en Veterinaria	7			7
Doctor Ingeniero Agrónomo	2			2
Doctor Ingeniero de Minas	1			1
Doctor Ingeniero de Telecomunicación	2			2
Doctor Ingeniero en Electrónica	2			2
Doctor Ingeniero en Informática	1			1
Doctor Ingeniero Industrial	3			3
Doctor Ingeniero Químico	1			1
Arquitecto	14	16	9	39
Ingeniero Aeronáutico	1		2	3
Ingeniero Agrónomo	16	4	17	37

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a Prueba	Deses-Timados	Total
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	8	28	12	48
Ingeniero de materiales	7			7
Ingeniero de Minas	2			2
Ingeniero de Montes	4		1	5
Ingeniero de Telecomunicación	7		2	9
Ingeniero en Organización Industrial	10			10
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	11			11
Ingeniero en Electrónica	14			14
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	1			1
Ingeniero en Informática	37		1	40
Ingeniero Industrial	34	8	8	50
Ingeniero Naval	1			1
Ingeniero Químico	21	1		22
Ingeniero Técnico Aeronáutico	6			6
Ingeniero Técnico Agrícola	11	2		13
Ingeniero Técnico de Minas	2			2
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	19	9		28
Ingeniero Técnico de Telecomunicación	2			2
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	2			2
Ingeniero Técnico en Electricidad	1			1
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	16		1	17
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	16			16
Ingeniero Técnico en Mecánica	2			2
Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación	1			1
Ingeniero Técnico en Topografía	3			3
Ingeniero Técnico Industrial	30			30
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	86	29	65	180
Licenciado en Antropología Social y Cultural	15			15
Licenciado en Bellas Artes	38	8	11	57
Licenciado en Biología	104	16		120
Licenciado en Bioquímica	32	4	2	38
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	4	2	8	14
Licenciado en Ciencias Ambientales	3	2		5
Licenciado en Ciencias Biológicas	5			5
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	12	31	6	49
Licenciado en Ciencias de la Información	11			11
Licenciado en Ciencias del Mar	2	5	1	8
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales	4	4	11	19
Licenciado en Ciencias Matemáticas		1	1	2
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	9	1	1	11
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología	2	1	2	5
Licenciado en Ciencias Químicas	3			3
Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas		1		1
Licenciado en Comunicación Audiovisual	20	1		21
Licenciado en Derecho	35	138	2	175
Licenciado en Documentación	4			4
Licenciado en Economía	59	22	5	86
Licenciado en Educación Física	11	3	2	16
Licenciado en Farmacia	46		4	50
Licenciado en Filología	15	7	6	28
Licenciado en Filología Alemana	8	15	2	25
Licenciado en Filología Arabe	4	5		9

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a Prueba	Desees-timados	Total
Licenciado en Filología Catalana	1	1		2
Licenciado en Filología Clásica	3	3		6
Licenciado en Filología Eslava	5	2		7
Licenciado en Filología Francesa	15	16	4	35
Licenciado en Filología Hispánica	75	55	16	146
Licenciado en Filología Inglesa	21	34	22	77
Licenciado en Filología Italiana	4	5		9
Licenciado en Filología Portuguesa	4	6	1	11
Licenciado en Filología Románica	3	2		5
Licenciado en Filosofía	16	8	3	27
Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación	1	1	3	5
Licenciado en Filosofía y Letras	1		1	2
Licenciado en Física	57	2	1	60
Licenciado en Geografía	11	10	2	23
Licenciado en Geografía e Historia	2			2
Licenciado en Geología	15	3		18
Licenciado en Historia	32	29	2	63
Licenciado en Historia del Arte	6	2	2	10
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	9	1		10
Licenciado en Humanidades	2	5	1	8
Licenciado en Informática	1		2	3
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	2			2
Licenciado en Lingüística	3	1	1	5
Licenciado en Matemáticas	20	12	5	37
Licenciado en Medicina	762	25		787
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo	2			2
Licenciado en Odontología	184	338	37	559
Licenciado en Pedagogía	12	6	11	29
Licenciado en Periodismo	73	2	1	76
Licenciado en Psicología	56	75	9	140
Licenciado en Psicopedagogía	3	1	3	7
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	14	1		15
Licenciado en Química	67	4		71
Licenciado en Sociología	56	1	2	59
Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparad	1		2	3
Licenciado en Traducción e Interpretación	18	17	9	44
Licenciado en Veterinaria	33		1	34
Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras	2	1	3	6
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	2			2
Diplomado en Ciencias Empresariales	27	10	3	40
Diplomado en Enfermería	107	24	4	135
Diplomado en Estadística		1		1
Diplomado en Fisioterapia	45			45
Diplomado en Gestión y Administración Pública	2			2
Diplomado en Informática	2			2
Diplomado en Logopedia	8			8
Diplomado en Navegación Marítima	1			1
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética	9			9
Diplomado en Optica		1		1
Diplomado en Optica y Optometría	7	1		8
Diplomado en Podología	5			5

Títulos Universitarios	Homologados	Cond. a Prueba	Desees-timados	Total
Diplomado en Profesorado de Educación General Básica	4	1	2	7
Diplomado en Radioelectrónica Naval	1			1
Diplomado en Terapia Ocupacional	7			7
Diplomado en Trabajo Social	17		1	18
Diplomado en Traducción e Interpretación	1			1
Diplomado en Turismo	39	2	2	43
Maestro	56	41	9	106
Total	**2943**	**1116**	**352**	**4411**

184/015555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Viajeros que han utilizado el Aeropuerto de Gran Canaria, así como operaciones realizadas por el mismo en el año 2000.

Respuesta:

El pasado año 2000 el Aeropuerto de Gran Canaria fue utilizado por 9.376.640 pasajeros, realizándose 98.063 operaciones de aeronaves.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sainz García, María Jesús Amparo (GP).

Asunto: Situación y previsiones acerca del cobro de las indemnizaciones por los daños causados por el siniestro del Mar Egeo.

Respuesta:

Las relaciones entre el Gobierno español y el Fondo para la indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos (FIDAC), el propietario del buque y el Club asegurador, en el momento presente se articulan entorno a una oferta conjunta de transacción, unilateral e irrevocable por un tiempo definido, que se ha materializado en una carta del Director del Fondo (FIDAC) al Ministro de Hacienda, con fecha 27 de julio de 2001.

Esta oferta incluye el compromiso de libramiento de los 6.386 millones de pesetas, que complementa los 9.000 millones de pesetas que son el techo estatutario del Fondo, a los quince días de que el Gobierno español aporte los recibos de finiquito y los expedientes acreditativos de los archivos judiciales de los reclamantes que representen entorno al 90% de las cuantías económicas. Se ha fijado un período de tres meses de plazo, hasta el 30 de noviembre, prorrogables si fuese necesario.

Una vez cumplimentada la anterior condición se suscribiría un texto de Acuerdo de transacción extrajudicial, entre el FIDAC, el propietario del buque y el UK Club de una parte, y el Gobierno español.

Si en las negociaciones bilaterales que el Ministerio de Hacienda está llevando a cabo con los afectados, se alcanza un acuerdo de finiquito y la retirada de las causas civiles y penales pendientes, siempre que representen un 90% de las cuantías económicas, antes del 30 de noviembre, los afectados podrían estar cobrando las indemnizaciones pactadas en el primer trimestre del próximo ejercicio.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Inversiones nuevas realizadas en el área de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Barcelona en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se acompaña anexo I con las inversiones realizadas por Correos y Telégrafos en la provincia de Barcelona en los últimos cuatro años y las previstas para el 2002.

Las actuaciones más importantes desde el año 1997 al 2000 afectaron principalmente a las Oficinas de Correos siguientes:

Artés (22.253.572 pesetas), Alella (10.719.011 pesetas), Cardona (48.985.368 pesetas), Canet de Mar (24.870.246 pesetas), Corberá del Vallés (61.371.652 pesetas), Gironella (12.859.276 pesetas), Hospitalet de Llobregat (31.759.667 pesetas), La Garriga (33.667.298 pesetas), Manresa (9.274.634 pesetas), Montgat (23.800.464 pesetas), Montornés del Vallés (70.870.943 pesetas), Polinya (19.442.308 pesetas), Sabadell-Suc. 3 (80.567.636 pesetas), Sallent (49.769.887 pesetas), Sant Cugat del Vallés (180.934.974 pesetas), San Andreu de Llaveneres (11.133.983 pesetas), Ripollet (27.815.966 pesetas), Sta. Coloma de Gramanet (11.640.298 pesetas), Sta. Margarida de Montbui (28.693.368 pesetas), Sta. Coloma de Gramanet (11.640.298 pesetas), Sta. Margarida de Montbui (28.693.368 pesetas), Rubí (125.878.803 pesetas), Suria (11.049.575 pesetas), Tarrasa-Sucursal número 1 (222.635.441 pesetas), Vilasar de Dalt (12.564.996 pesetas), Vilasar de Mar (58.463.201 pesetas), Edificio principal de Barcelona (588.329.700 pesetas), CAM-2 (1.692.615.882 pesetas), Sucursales número 20 (206.955.840 pesetas), número 21 (52.018.768 pesetas), número 25 (88.091.209 pesetas), número 28 (38.793.163 pesetas), número 30 (11.765.998 pesetas), número 32 (253.372.792 pesetas), número 33 (11.499.217 pesetas), al Centro de Clasificación Postal-Colón (49.096.058 pesetas), Centro Logístico-capital (446.113.559 pesetas) y al Distrito número 13 de la capital (105.000.000 pesetas).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE BARCELONA

INVERSIONES

(Datos en pesetas)

CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO EJERCICIO 1997	IMPORTE EJECUTADO EJERCICIO 1998	IMPORTE EJECUTADO EJERCICIO 1999	IMPORTE EJECUTADO EJERCICIO 2000	IMPORTE PREVISTO EJERCICIO 2002
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES : (1)	594.768.359	1.386.438.746	650.577.897	1.480.686.173	1.371.003.066
TELECOMUNICACIÓN :	7.637.892	31.801.974	34.588.975	23.003.079	129.675.060
MECANIZACIÓN :	76.794.167	125.324.082	566.932.743	113.176.155	142.500.007
SEGURIDAD :	27.909.354	77.529.983	46.858.062	35.022.252	27.131.099
MOBILIARIO :	11.054.708	14.790.931	12.076.539	8.874.763	102.520.029
INFORMÁTICA :	137.321.535	46.714.361	401.760.105	108.802.204	1.132.025.051
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	109.958.871	88.152.095	85.083.962	0	119.024.476
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL :	166.434	1.200.000	68.465	66.806	0
Total..	965.611.320	1.781.952.172	1.999.946.748	1.779.631.432	3.021.875.788

(1) : Engloba la adquisición de locales y el importe de las obras de construcción de edificios y locales

---

184/015562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones políticas para exigir la liberación de las personas detenidas en Génova, donde se celebró la cumbre del denominado G-8, así como medidas para que el Gobierno italiano explique la desproporcionada actuación policial desplegada contra las personas que se manifestaban en dicha ciudad.

Respuesta:

Los 17 detenidos españoles tras la actuación policial durante la reunión del G-8 en Génova recibieron protección y asistencia consulares tan pronto como se tuvo conocimiento del lugar donde se encontraban. Fueron visitados y acompañados por el funcionario que estaba a cargo del Consulado General en Génova y también por el Cónsul General en Milán. Se les propor-

cionó toda la ayuda posible, dentro de las considerables dificultades que representaba su dispersión por diversos centros de detención y hospitalarios

Todos ellos fueron liberados dentro de los plazos establecidos por la legislación italiana.

El número de ciudadanos españoles afectados por la mencionada actuación policial fue relativamente reducido en comparación con otros países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que el número total de detenidos fue de 301.

En todo momento se ha seguido atentamente el estado de las investigaciones realizadas en un triple frente, tanto por el propio Gobierno italiano, como por la Fiscalía y por el Parlamento italianos.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron el pasado día 20 de septiembre la Relación Final sobre los desórdenes producidos durante la reunión del G-8 en Génova. Dicha Relación Final resulta absolutoria, en términos generales, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad; fue aprobada solamente con los votos de la mayoría parlamentaria pues no fue posible alcanzar un consenso con la minoría.

Las ocho investigaciones abiertas por la Fiscalía General del Estado, aún no han concluido y habrá que estar al resultado de las mismas.

Italia, Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, funciona bajo los mismos principios de democracia parlamentaria y Estado de Derecho que España; por lo tanto, cuenta con los resortes institucionales precisos para aclarar lo sucedido y que se haga justicia. El Gobierno español no pone en duda el respeto que Italia tiene por los derechos humanos.

No se dejará de seguir con atención el resultado de los diferentes procesos de investigación actualmente en curso, confiando en que se adopten las medidas que en justicia correspondan.

Por otro lado, se señala la respuesta a la pregunta oral ante el Pleno del Senado (expte. 680/447, de 26 de septiembre pasado) del Vicepresidente Primero y Ministro del Interior sobre este mismo tema.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de adecuar la señalización en los accesos por carretera a la ciudad de Huesca para rentabilizar al máximo la apertura de la denominada Ronda Norte.

Respuesta:

En la ciudad de Huesca, recientemente se han puesto en servicio dos infraestructuras de carreteras, que inciden en la movilidad del tráfico con origen o destino en esta ciudad:

En primer lugar, el tramo de autovía Huesca-Nueno, continuación de la autovía existente entre Villanueva y Huesca, y, en segundo lugar, la Ronda Norte de Huesca, que ha venido a completar el sistema de circunvalación de la ciudad de las carreteras N-240 y N-330 de la Red del Estado.

La adecuación de la señalización a la nueva funcionalidad de la red arterial de Huesca es labor que se ha venido realizando y se completará en breve plazo, una vez que se disponga de los carteles y señales encargados.

A lo expuesto se añaden las actuaciones que puedan llevar a cabo otras administraciones, ajenas a la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, que ostentan la titularidad de carreteras, vías y calles implicadas en los nuevos esquemas de funcionalidad.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Rebajas del nivel de servicios que se prestan en la Oficina de Correos de Ayerbe (Huesca).

Respuesta:

Correos y Telégrafos no tiene previsto rebajar el nivel de servicios prestados por la Oficina Postal de Ayerbe. Dentro de las oficinas que prestan la totalidad de los servicios ofrecidos por Correos y Telégrafos existen 8 categorías diferentes, que responden a criterios de demanda de servicios y en consecuencia de carga de trabajo.

La Oficina de Ayerbe pertenece al grupo 7 y está previsto recalificarla al grupo 8, lo que no supone en modo alguno restricción en los servicios a prestar ni en

la venta de productos, ni una disminución en la calidad de accesibilidad de los clientes y usuarios de los servicios. Las únicas diferencias son de carácter estrictamente organizativo interno, y consisten en que la contabilidad de la Oficina se llevaría en Huesca y no en la propia Oficina, además de cambiar el sistema de transmisión y recepción de los servicios telegráficos, quedando en todo caso garantizados dichos procesos.

En consecuencia, no existe recorte de los servicios que se prestan en la Oficina de Correos de Ayerbe (Huesca).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Sustitución del servicio de ferrocarril que se presta desde Madrid a Jaca (Huesca) por un servicio de autobús desde Zaragoza hasta su destino final.

Respuesta:

Como consecuencia de la avería detectada el pasado 13 de julio, entre las estaciones de Almudévar y Zuera, la suspensión de la locomotora número 319336 que cubre el trayecto Zaragoza-Jaca y w. del tren Diurno «Río Aragón» Madrid-Jaca/Logroño, el mencionado trayecto hubo de realizarse por carretera, con el fin de que la locomotora pudiera ser reparada en el taller de Zaragoza.

Una vez en el taller y reparada la suspensión, la locomotora tuvo que ser enviada a Madrid para subsanar los daños que la avería había producido en los elementos de rodadura.

Al no disponerse en Zaragoza de otra locomotora de las prestaciones de la averiada, el trayecto Zaragoza-Jaca debió realizarse por carretera entre los días 13 y 24 de julio, mientras que el recorrido Jaca-Zaragoza se realizó por este medio del 15 al 24 de julio, quedando el servicio por ferrocarril íntegramente restablecido el día 25 en ambos sentidos.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de la dotación de máquinas para hemodiálisis del Hospital General «Obispo Polanco», de Teruel.

Respuesta:

La dotación de unidades de diálisis en el Hospital «Obispo Polanco», de Teruel es la siguiente:

• Puestos de diálisis de pacientes no infecciosos: 11 puestos.

Esta dotación se considera más que suficiente para atender la demanda de pacientes, cuya media/mes en el año 2000 y de enero a junio del 2001 ascendió a 27 pacientes, siendo la demanda máxima generada de 29 pacientes.

• Puestos de diálisis de pacientes infecciosos: disponen de 2 puestos; esta dotación permite asumir la asistencia de los 4 pacientes/mes que presentó el hospital en el período mencionado.

La dotación de equipos de diálisis del Hospital es suficiente para asumir la demanda asistencial de la población adscrita al Hospital «Obispo Polanco», de Teruel e, incluso, se dispone de puestos libres para pacientes que, como en el supuesto particular referido por S. S., se desplacen ocasionalmente. Lógicamente, no siempre en todos los casos puede garantizarse que los puestos libres estén vacantes en la fecha concreta en la que un paciente decida desplazarse.

No obstante lo señalado, la Dirección Territorial del INSALUD en Aragón está analizando la cobertura de puestos de diálisis, para que, si se estima oportuno, se estudie una posible reorganización de los mismos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación de una UVI-Móvil en Calamocha (Teruel).

Respuesta:

Tal como ya se informó al Sr. Diputado en la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/2813, de 26 de septiembre de 2000, el único compromiso formal existente entre el Insalud y el Gobierno de Aragón es un Protocolo de Colaboración en materia de atención de urgencias sanitarias a través de los teléfonos 112-061, suscrito en Zaragoza el 28 de febrero del 2000.

No obstante, en los dos últimos años, con cargo a los presupuestos del Insalud, incluidos en el programa 2121, se ha completado la red de la atención sanitaria de urgencias en la provincia de Teruel, con 2 unidades móviles de emergencias (UMEs), ubicadas, respectivamente, en Teruel capital y en Alcañiz.

En total, esta provincia, además de las dos UMEs, dispone de 17 ambulancias no asistenciales, y 9 vehículos de transporte sanitario colectivo, a los que hay que añadir otra ambulancia de soporte vital avanzado.

Por último se señala que en estos momentos está en tramitación un concurso por el procedimiento negociado para dotar a la localidad de Calamocha de una ambulancia no asistencial.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015571, 184/015575 y 184/015597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juan Sanz, José Luis (GP).

Asunto: Contratos temporales transformados en indefinidos en la provincia de Valencia desde el año 1996, con diferenciación entre hombres y mujeres.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre evolución de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, en la provincia de Valencia, desde el año 1996, correspondientes a hombres, mujeres y al total de ambos sexos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/15571, 184/15575 y 184/15597)

Ref.: 184/42128

NÚMERO DE CONTRATOS TEMPORALES CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
ENERO	76	113	1.586	1.419	719	1.078
FEBRERO	126	136	1.712	1.461	1.153	1.379
MARZO	124	136	1.926	2.440	1.211	1.165
ABRIL	98	205	1.821	2.213	997	2.218
MAYO	107	185	1.948	3.568	1.433	4.032
JUNIO	79	2.489	1.376	2.111	1.069	2.748
JULIO	99	3.477	1.259	1.810	1.073	2.789
AGOSTO	50	2.119	913	1.208	794	
SEPTIEMBRE	110	2.568	1.332	1.727	1.144	
OCTUBRE	191	2.274	1.459	1.739	1.330	
NOVIEMBRE	151	2.091	1.582	2.075	1.262	
DICIEMBRE	112	1.284	1.193	2.211	1.019	
TOTAL	**1.323**	**17.077**	**18.107**	**23.982**	**13.204**	**15.409**

c42128

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

ANEXO

(Ref. 184/15571, 184/15575 y 184/15597)

NÚMERO DE CONTRATOS TEMPORALES A MUJERES CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
ENERO	37	51	539	527	234	443
FEBRERO	68	60	589	588	447	766
MARZO	56	55	638	958	405	429
ABRIL	51	100	606	926	358	697
MAYO	54	91	619	1.416	501	1.448
JUNIO	34	674	482	753	378	970
JULIO	41	998	422	655	372	951
AGOSTO	14	601	293	428	337	
SEPTIEMBRE	53	805	440	647	487	
OCTUBRE	85	690	479	538	574	
NOVIEMBRE	96	655	570	769	505	
DICIEMBRE	61	534	436	740	409	
TOTAL	**650**	**5.314**	**6.113**	**8.945**	**5.007**	**5.704**

c42132

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

ANEXO

(Ref. 184/15571, 184/15575 y 184/15597)

NÚMERO DE CONTRATOS TEMPORALES A HOMBRES CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
ENERO	39	62	1.047	892	485	635
FEBRERO	58	76	1.123	873	706	613
MARZO	68	81	1.288	1.482	805	736
ABRIL	47	105	1.215	1.287	639	1.521
MAYO	53	94	1.329	2.152	932	2.584
JUNIO	45	1.815	894	1.358	691	1 814
JULIO	58	2.479	837	1.155	701	1.838
AGOSTO	36	1.518	620	780	457	
SEPTIEMBRE	57	1.763	892	1.080	657	
OCTUBRE	106	1.584	980	1.201	756	
NOVIEMBRE	55	1 436	1.012	1.306	757	
DICIEMBRE	51	1.290	757	1.471	610	
TOTAL	**673**	**12.303**	**11.994**	**15.037**	**8.196**	**9.741**

c42254

Fuente: Estadística de Contratos Registrados. INEM

184/015581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Contratación de trabajadores discapacitados a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) o de cualquiera de las entidades colaboradoras de dicho organismo en los años 1998 a 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre contratos efectuados con trabajadores discapacitados desde 1998, con desglose provincial, en las tres modalidades específicas para este colectivo: contratos indefinidos realizados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo; contratos temporales suscritos en base al programa anual de fomento de empleo para minusválidos; y contratos realizados por centros especiales de empleo.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/15581)

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE MINUSVÁLIDOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

PROVINCIA /COMUNIDAD	1.998	1.999	2.000	2001 (julio)	TOTAL
Almería	280	212	148	134	774
Cádiz	263	269	301	223	1.056
Córdoba	202	326	407	217	1.152
Granada	89	73	75	91	328
Huelva	47	113	92	53	305
Jaén	67	116	78	50	311
Málaga	330	490	596	256	1.672
Sevilla	340	389	586	306	1.621
ANDALUCIA	**1.618**	**1.988**	**2.283**	**1.330**	**7.219**
Huesca	57	37	53	44	191
Teruel			6	40	46
Zaragoza	569	716	791	396	2.472
ARAGON	**626**	**753**	**850**	**480**	**2.709**
ASTURIAS	**460**	**579**	**646**	**432**	**2.117**
BALEARES	**204**	**200**	**210**	**131**	**745**
Las Palmas	36	70	54	56	216
Sta. Cruz de Tenerife	50	50	61	40	201
CANARIAS	**86**	**120**	**115**	**96**	**417**
CANTABRIA	**290**	**357**	**383**	**225**	**1.255**
Albacete	81	97	62	92	332
Ciudad Real	42	109	54	42	247
Cuenca		72	66	1	139
Guadalajara	37	67	210	91	405
Toledo	62	113	130	109	414
CASTILLA - LA MANCHA	**222**	**458**	**522**	**335**	**1.537**
Avila	44	84	38	17	183
Burgos	94	83	117	58	352
León	177	265	233	126	801
Palencia	56	96	206	123	481
Salamanca	21	40	83	20	164
Segovia	32	26	9	10	77
Soria	18	3	3	5	29
Valladolid	253	300	279	242	1.074
Zamora	19	24	35	21	99
CASTILLA-LEON	**714**	**921**	**1.003**	**622**	**3.260**
Barcelona	2.057	1.970	2.174	1.185	7.386
Gerona	196	213	223	143	775
Lérida	82	107	115	53	357
Tarragona	335	448	334	182	1.299
CATALUÑA	**2.670**	**2.738**	**2.846**	**1.563**	**9.817**
Alicante	232	226	186	110	754
Castellón	11	6	23	9	49
Valencia	561	1.078	1.258	623	3.520
COMUNIDAD VALENCIANA	**804**	**1.310**	**1.467**	**742**	**4.323**
Badajoz	153	169	139	77	538
Cáceres	52	59	89	71	271
EXTREMADURA	**205**	**228**	**228**	**148**	**809**
La Coruña	91	228	279	194	792
Lugo	23	24	33	14	94
Orense	20	84	29	7	140
Pontevedra	121	36	50	38	245
GALICIA	**255**	**372**	**391**	**253**	**1.271**
MADRID	**2.129**	**2.310**	**2.498**	**1.066**	**8.003**
MURCIA	**223**	**261**	**291**	**172**	**947**
NAVARRA	**238**	**177**	**198**	**153**	**766**
Alava	681	608	597	325	2.211
Guipuzcoa	1.128	1.856	2.099	1.052	6.135
Vizcaya	663	719	937	551	2.870
PAIS VASCO	**2.472**	**3.183**	**3.633**	**1.928**	**11.216**
RIOJA (LA)	**143**	**187**	**212**	**72**	**614**
CEUTA	**9**	**34**	**46**	**31**	**120**
MELILLA	**12**	**55**	**15**		**82**
TOTAL NACIONAL	**13.380**	**16.231**	**17.837**	**9.779**	**57.227**

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MINUSVÁLIDOS (AÑOS 1998 - 2001).

PROVINCIA /COMUNIDAD	1.998	1.999	2.000	2001 (julio)	TOTAL
Almería	35	58	70	54	217
Cádiz	36	77	67	74	254
Córdoba	20	59	41	45	165
Granada	26	64	64	69	223
Huelva	13	19	20	29	81
Jaén	31	58	37	32	158
Málaga	69	100	127	127	423
Sevilla	78	164	116	102	460
ANDALUCIA	**308**	**599**	**542**	**532**	**1.981**
Huesca	21	20	33	22	96
Teruel	8	12	10	11	41
Zaragoza	92	149	102	104	447
ARAGON	**121**	**181**	**145**	**137**	**584**
ASTURIAS	**159**	**196**	**159**	**142**	**656**
BALEARES	**72**	**122**	**119**	**132**	**445**
Las Palmas	52	137	100	130	419
Sta. Cruz de Tenerife	40	40	41	47	168
CANARIAS	**92**	**177**	**141**	**177**	**587**
CANTABRIA	**33**	**59**	**55**	**54**	**201**
Albacete	24	44	32	24	124
Ciudad Real	37	32	27	26	122
Cuenca	11	12	13	9	45
Guadalajara	8	20	18	29	75
Toledo	30	40	42	29	141
CASTILLA - LA MANCHA	**110**	**148**	**132**	**117**	**507**
Avila	1	3	9	3	16
Burgos	59	68	65	26	218
León	54	95	67	59	275
Palencia	5	15	22	19	61
Salamanca	15	23	23	19	80
Segovia	23	13	20	9	65
Soria	10	12	7	9	38
Valladolid	45	68	60	73	246
Zamora	3	10	10	1	24
CASTILLA-LEON	**215**	**307**	**283**	**218**	**1.023**
Barcelona	429	545	511	501	1.986
Gerona	58	61	60	46	225
Lérida	44	33	43	34	154
Tarragona	44	43	51	36	174
CATALUÑA	**575**	**682**	**665**	**617**	**2.539**
Alicante	115	203	207	159	684
Castellón	62	89	83	70	304
Valencia	236	265	310	276	1.087
COMUNIDAD VALENCIANA	**413**	**557**	**600**	**505**	**2.075**
Badajoz	29	24	19	21	93
Cáceres	26	16	8	14	64
EXTREMADURA	**55**	**40**	**27**	**35**	**157**
La Coruña	85	84	101	92	362
Lugo	14	30	38	19	101
Orense	63	25	18	20	126
Pontevedra	65	83	105	92	345
GALICIA	**227**	**222**	**262**	**223**	**934**
MADRID	**415**	**484**	**415**	**339**	**1.653**
MURCIA	**187**	**275**	**269**	**245**	**976**
NAVARRA	**100**	**111**	**91**	**85**	**387**
Alava	39	81	55	32	207
Guipuzcoa	49	75	80	64	268
Vizcaya	86	112	88	92	378
PAIS VASCO	**174**	**268**	**223**	**188**	**853**
RIOJA (LA)	**21**	**46**	**48**	**32**	**147**
CEUTA	**4**	**5**	**6**	**7**	**22**
MELILLA		**25**	**7**	**13**	**45**
TOTAL NACIONAL	**3.281**	**4.504**	**4.189**	**3.798**	**15.772**

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA MINUSVÁLIDOS (AÑOS 1998 - 2001)

PROVINCIA /COMUNIDAD	1.998	1.999	2.000	2001 (julio)	TOTAL
Almería	82	107	98	85	372
Cádiz	110	107	111	169	497
Córdoba	80	96	92	89	357
Granada	76	132	114	126	448
Huelva	45	60	70	71	246
Jaén	65	71	90	103	329
Málaga	209	259	297	226	991
Sevilla	124	202	230	183	739
ANDALUCIA	**791**	**1.034**	**1.102**	**1.052**	**3.979**
Huesca	47	70	56	39	212
Teruel	18	41	29	16	104
Zaragoza	153	267	346	192	958
ARAGON	**218**	**378**	**431**	**247**	**1.274**
ASTURIAS	**228**	**355**	**427**	**314**	**1.324**
BALEARES	**200**	**275**	**261**	**192**	**928**
Las Palmas	121	145	171	125	562
Sta. Cruz de Tenerife	99	224	165	70	558
CANARIAS	**220**	**369**	**336**	**195**	**1.120**
CANTABRIA	**109**	**205**	**183**	**117**	**614**
Albacete	91	110	93	75	369
Ciudad Real	45	87	74	83	289
Cuenca	26	40	37	37	140
Guadalajara	12	32	35	31	110
Toledo	60	96	83	91	330
CASTILLA - LA MANCHA	**234**	**365**	**322**	**317**	**1.238**
Avila	20	20	20	28	88
Burgos	32	54	92	62	240
León	105	135	169	127	536
Palencia	15	26	39	28	108
Salamanca	47	79	66	55	247
Segovia	15	25	32	19	91
Soria	12	16	20	10	58
Valladolid	55	96	93	55	299
Zamora	11	23	21	21	76
CASTILLA-LEON	**312**	**474**	**552**	**405**	**1.743**
Barcelona	816	1.363	1.544	964	4.687
Gerona	84	116	146	87	433
Lérida	70	115	116	75	376
Tarragona	97	131	157	111	496
CATALUÑA	**1.067**	**1.725**	**1.963**	**1.237**	**5.992**
Alicante	258	354	365	255	1.232
Castellón	99	128	169	94	490
Valencia	484	740	802	561	2.587
COMUNIDAD VALENCIANA	**841**	**1.222**	**1.336**	**910**	**4.309**
Badajoz	61	52	101	96	310
Cáceres	43	69	80	78	270
EXTREMADURA	**104**	**121**	**181**	**174**	**580**
La Coruña	128	207	246	137	718
Lugo	34	46	65	33	178
Orense	21	39	37	29	126
Pontevedra	115	145	187	134	581
GALICIA	**298**	**437**	**535**	**333**	**1.603**
MADRID	**930**	**1.485**	**1.871**	**1.317**	**5.603**
MURCIA	**570**	**715**	**744**	**484**	**2.513**
NAVARRA	**111**	**183**	**187**	**113**	**594**
Alava	40	71	74	45	230
Guipuzcoa	76	111	148	87	422
Vizcaya	117	199	238	172	726
PAIS VASCO	**233**	**381**	**460**	**304**	**1.378**
RIOJA (LA)	**63**	**98**	**116**	**52**	**329**
CEUTA	**10**	**14**	**26**	**11**	**61**
MELILLA	**7**	**12**	**29**	**18**	**66**
TOTAL NACIONAL	**6.546**	**9.848**	**11.062**	**7.792**	**35.248**

184/015589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Medidas para evitar un redondeo cambiario en la primera fase de utilización del euro.

Respuesta:

Para evitar que con el redondeo se pueda facilitar el aumento general de precios, se han tomado las siguientes medidas:

— Se ha elaborado el Código de Buenas Prácticas al que se han adherido la mayoría de los comerciantes.
— Se ha potenciado el uso de la euroetiqueta que supone la aceptación del citado Código de Buenas prácticas.
— Se han desarrollado los euro-observatorios en los que están representados consumidores y usuarios, uno de cuyos fines es controlar que se cumpla el Código de Buenas Prácticas.

La Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción al Euro, establece el mecanismo de redondeo de una manera taxativa en el artículo 11 (exceso o defecto al céntimo más próximo).

No obstante, y para evitar la perdida del efecto de neutralidad, la Ley ha sido modificada (Ley 9/2001, de 4 de junio) con el fin de asegurar un redondeo perfecto en el caso de cantidades divididas por tramos, o que se apliquen a bases expresadas en cualquier magnitud.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Mecanismos de información, difusión y prevención adoptados para conseguir que los educadores optimicen el rendimiento visual de sus alumnos y se reduzcan las disfunciones visuales en la población infantil.

Respuesta:

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el 4 de junio de 1990, se aprobaron una serie de criterios mínimos de salud infantil, entre los cuales se establecían una serie de controles de salud de los niños en las diferentes etapas de la vida, que se indican a continuación, siendo en cualquier caso competencia de las comunidades autónomas las labores de prevención:

— En los primeros 18 meses, se realizarán las siguientes visitas:

al mes,
a los dos meses,
a los tres meses,
a los cinco meses,
a los siete meses,
a los diez meses,
a los doce meses,
a los quince meses,
a los dieciocho meses.

En cada uno de los controles se realizará: anamnesis, medida de peso, talla y perímetro craneal, exploración física, sensorial y del desarrollo psicomotor o intelectual, control de la alimentación, educación para la salud.

— 2 años: peso, talla, perímetro cefálico y tensión arterial, historia, hábitos alimenticios, control de esfínteres, examen físico, caderas, ojos, genitales, audición, educación para la salud, normas de accidentes, higiene dental.
— 4 años: peso, talla, perímetro craneal, examen físico completo, desarrollo psicomotor, educación para la salud, evaluación control de esfínteres, ejercicios y obesidad, profilaxis de las caries.
— 6 años: peso, talla, perímetro cefálico, historia, examen físico selectivo, educación para la salud, dieta equilibrada, higiene personal, desarrollo psicomotor, control de esfínteres, mantoux, vacunas (tétanos, polio).
— 9-11 años: peso, talla, perímetro cefálico, historia, examen físico selectivo, desarrollo psicomotor, educación para la salud, hábitos alimenticios, ejercicio físico, prevención de toxicomanías.
— 14 años: peso, talla, perímetro cefálico, historia, examen selectivo, desarrollo psicomotor, educación para la salud, hábitos alimenticios, ejercicio físico, educación sexual, higiene personal, tabaco, prevención detoxicomanías.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación de las carreteras comprendidas en el Anexo I del Convenio de Carreteras con el Gobierno de Canarias, así como coste y financiación de las obras.

Respuesta:

La situación de todas y cada una de las actuaciones de carreteras, isla a isla, se expone en el anexo que se acompaña.

Por lo que respecta al coste real de cada una de las obras hasta la fecha realizadas y en ejecución, a continuación se indica la cantidad certificada al origen en cada una de ellas:

- Puerto del Rosario (Fuerteventura): 542,4 millones de pesetas.
- Torviscas-Armeñime: 2.008,3 millones.
- Guarnasa-Orotava: 3.410,1 millones.
- Plaza América-Nueva Paterna: 8.700,3 millones.
- Construcción de falso túnel. Plaza América-Nueva Paterna: 1.440,9 millones.
- Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal: 9.241,9 millones.
- Santa Cruz-La Laguna (Guajara): 7.095,3 millones.
- Pico Viento-Jinámar-P. Hidalgo: 9.261,7 millones.
- Santa María de Guía-Agaete: 3.700,4 millones.
- Santa María de Guía-Agaete: 281,2 millones.
- Tenagua-Los Sauces 2.ª fase: 2.518,3 millones.
- Tamaraceite-P. América-Nueva Paterna: 1.068,2 millones.
- Torviscas-Armeñime: 44,7 millones.
- Acceso a Pto. Playa Blanca (Lanzarote): 203,5 millones de pesetas.

En cuanto a la cantidad aportada hasta la fecha por ambas Administraciones, se señala que las aportaciones del Estado desde la firma del Convenio han sido las consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de obras y expropiaciones, de acuerdo con las obligaciones que para el Estado se fijan en el Convenio.

A su vez, la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la cláusula 2c) del Convenio, ha transferido al Estado durante los ejercicios 1999 y 2000 las cantidades necesarias para adecuar la inversión al calendario de obras.

Para el ejercicio 2001, en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado del 2001 figuran las siguientes cantidades:

Capítulo VI: 14.500 millones de pesetas.
Capítulo VII: 3.500 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIO DE CANARIAS

ISLA	SITUACIÓN
EL HIERRO	
Nueva carretera Valverde-Frontera	EJECUCIÓN
FUERTEVENTURA	
Accesos Circunvalación Puerto del Rosario	SERVICIO
Pecenescal- Valluelo	EJECUCIÓN
Aeropuerto - Tarajalejo- Morro Jable (2ª fase)	E. INFORMATIVO
Puerto Rosario-Corralejo (LLano Caima -Corralejo)	E. INFORMATIVO
GRAN CANARIA	
Circunvalacion de Las Palmas	
Plaza de America-Nueva Paterna-Tamaraceite	SERVICIO
Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristobal	EJECUCIÓN
Pico Viento-Jinamar- Acceso a Pedro Hidalgo	EJECUCIÓN
Variante de Guia-Galdar-Agaete	SERVICIO
Arucas-Pagador	EJECUCIÓN (PARADA JUDICIALMENTE)
Desdoblamiento Gando Maspalomas	PROYECTO
Arguineguin-Puerto Rico	EJECUCIÓN
Pagador -Guia	PROYECTO
Puerto Rico-Mogan	PROYECTO
Agaete - San Nicolas de Tolentino - Mogan	PROYECTO
LA GOMERA	
Hermigua - Vallehermoso	LICITACIÓN
Vallehermoso - Arure	E. INFORMATIVO
Arure - Alajeró	PROYECTO
Alajeró - Aeropuerto	E. INFORMATIVO
LANZAROTE	
Acceso al Puerto de Playa Blanca	SERVICIO
Tahiche-Guatiza	LICITACIÓN
Ronda de Arrecife	PROYECTO
Arrecife-Aeropuerto	PROYECTO
Yaiza - Tías	E. INFORMATIVO
Guatiza - Orzola	PROYECTO
LA PALMA	
La Galga- San Andrés y Sauces	EJECUCIÓN
San Andrés y Sauces - Barlovento - Cruz Castillo	PROYECTO
Vía exterior de Santa Cruz de la Palma	PROYECTO
Llano Negro - Punta Gorda	PROYECTO
Acceso al Roque de los Muchachos	PROYECTO
TENERIFE	
Avenida 3 de Mayo - Guajara	EJECUCIÓN
Guamasa- La Orotava	EJECUCIÓN
Fañabe (Torviscas)-Armeñime	EJECUCIÓN
Acondicionamiento TF-1 Santa Cruz de Tenerife -Güimar	PROYECTO
Santiago del Teide -Adeje	PROYECTO
Via Exterior Santa Cruz de Tenerife (Enlace TF-1 - Tf-5)	PROYECTO
Buenavista Icod (1ª Fase Icod - El Guincho)	LICITACIÓN
Padre Anchieta - Los Rodeos (2ª fase)	PROYECTO
Icod-Santiago del Teide	PROYECTO
Los Realejos -Icod	PROYECTO

184/015603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Inversiones previstas para reformar y adquirir inmuebles para oficinas de Correos en Barcelona.

Respuesta:

Las inversiones previstas durante el corriente año en reforma y adquisición de inmuebles para oficinas de Correos en Barcelona ascienden a 2.193,45 millones de pesetas, y se desglosan de la siguiente manera:

OBRAS

Calella: 1,03.
Barcelona-suc. 11: 4,99.
Barcelona-suc. 20: 61,59.
Barcelona-C.R. 13: 48,99.
Barcelona-suc. 30: 4,48.
Barcelona-suc. 32: 50,00.
Artés: 3,88.
Badalona: 9,88.
C. Logístico-capital: 1.200,00.
Sant Quirce del Vallés: 75,30.
Vic: 67,47.
Vilasar de Mar: 4,86.
Barcelona-Oficina Pral.: 72,38.
Barcelona-Suc. 33: 3,42.
Barcelona-Suc. Diagonal: 9,15.
Barcelona-CTP (Zona Franca): 30,98.

COMPRAS

Barcelona-suc. 8: 70,00.
Barcelona-C.R. 20: 57,00.
Caldes de Montbui: 69,60.
Les Franqueses: 62,64.
Llica d'Amunt: 53,36.
Sabadell-C.R. 2: 54,52.
Sabadell-C.R. 1: 52,00.
San Cugat del Vallés: 97,27.
Torrelló: 28,66.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la habilitación para trenes de viajeros de cercanías de la línea ferroviaria de Martorell a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Respuesta:

La actual vía de ferrocarril que une El Papiol con Mollet del Vallés es utilizada mayoritariamente por trenes de mercancías, exceptuando un pequeño tramo que permite la llegada de trenes de cercanías a la Universidad de Bellaterra.

Actualmente no es posible un servicio de cercanías a lo largo de toda esta línea, ya que su explotación requiere una obra de infraestructura que conecte la citada línea con la vía que procede de Granollers y que llega hasta Barcelona. Para ello, el Ministerio de Fomento está realizando el proyecto constructivo de remodelación del nudo de Mollet.

Por otra parte, Cercanías-Renfe está realizando un estudio, en colaboración con la Autoritat del Transporte Metropolitá de Barcelona, sobre la posible demanda que tendría un servicio de esa naturaleza, así como las posibilidades de interconexión entre las diferentes líneas de transporte que inciden en la zona.

Simultáneamente con estos estudios, Cercanías-Renfe está realizando la habilitación de las estaciones de Rubí y Sant Cugat del Vallés, habiéndose realizado los proyectos constructivos de ambas estaciones.

La modernización y renovación completa de la estación de Sant Cugat del Vallés supone una inversión de 221,9 millones de pesetas y contempla, además, la construcción de un aparcamiento y un acondicionamiento de todo el entorno urbano exterior. El plazo de estas actuaciones es de 10 meses.

El presupuesto de obra para la remodelación integral de la estación de Rubí, incluida la construcción de un aparcamiento y mejora de los accesos, asciende a 179,5 millones de pesetas. El plazo de ejecución es de 8 meses.

Las inversiones precisas para las obras de infraestructura, subestación, etc., se determinarán una vez que se lleven a cabo los proyectos constructivos de las actuaciones que se precisen.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de indemnizar a los afectados por la quiebra de la Agencia de Valores Aragonesa (AVA)

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto, se publicó el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, en desarrollo del artículo 77 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Con ello se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva Comunitaria de 3 de marzo de 1997 (Directiva 97/9/CEE), relativa a los sistemas de indemnización de los inversores, si bien el artículo 12 de la Directiva del Consejo 93/227CCE, de 10 de mayo de 1993, de Servicios de Inversión (DSI) ya preveía la necesidad de crear, al amparo de una disposición comunitaria específica, un sistema de indemnización de los inversores.

El nuevo Real Decreto crea un fondo de garantía de inversores de carácter obligatorio al que han de adherirse las sociedades y agencias de valores que presten servicios de inversión. Este fondo es administrado y gestionado por una sociedad gestora, con forma de sociedad anónima, y cuyos socios son las empresas de servicios de inversión adheridas al mismo.

Los inversores que no puedan obtener directamente de una entidad adherida al fondo el reembolso de las cantidades de dinero o la restitución de los valores o instrumentos que les pertenezcan, podrán solicitar a la sociedad gestora del mismo la ejecución de la garantía, siempre que la empresa de servicios de inversión haya sido declarada en quiebra o se haya solicitado judicialmente la suspensión de pagos, y si la Comisión Nacional del Mercado de Valores declara que la entidad no puede cumplir las obligaciones contraídas con los inversores.

La disposición final cuarta del Real Decreto 948/2001 establece la entrada en vigor de la norma al día siguiente de su publicación en el «BOE», si bien la cobertura de los fondos de garantía de inversores se retrotrae al 1 de julio de 1993, es decir, al momento en que la Directiva Comunitaria antes mencionada obligaba a tener implantado dicho sistema de cobertura en todos los países de la Unión Europea. Esta retroactividad trae causa de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, cuya disposición final primera dispone:

«Por lo que se refiere a las previsiones del Título VI de la Ley, artículo 77, relativo a los Fondos de Garantía de Inversiones, su entrada en vigor respecto a los supuestos que les es aplicable, coincidirá con la fecha de la vigencia de la Directiva 93/22/CEE, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables».

Por tanto, en ese marco temporal cabría incluir a los afectados por la crisis de la agencia de valores AVA, así como a los de Gescartera Dinero, si bien hay que tener en cuenta algunas premisas de carácter jurídico.

Entre otras, y en primer lugar, hay que recordar que estos supuestos específicos no pueden en ningún caso ser previstos con carácter particular en una disposición administrativa de carácter general de la que es predicable la nota de generalidad característica de cualquier disposición normativa en el ordenamiento jurídico español.

En segundo lugar, y tal como se ha indicado, el Real Decreto regula los fondos de garantía de inversiones como patrimonios separados, sin personalidad jurídica y cuya representación y gestión se encomienda a una sociedad gestora. Corresponderá, por tanto, a dicha sociedad gestora del fondo determinar si el caso concreto de indemnización a los inversores de AVA o cualquier otro se encuentran previstos por el legislador y si eventualmente procede el abono de una indemnización por ello.

En cuanto a las condiciones en que serían indemnizados los inversores de AVA, y al igual que cualquier otro supuesto de declaración de incumplimiento por parte de las entidades adheridas, podrán solicitar a la sociedad gestora del fondo la ejecución de la garantía, cuando la empresa de servicios de inversión haya sido declarada en quiebra o se tenga solicitada judicialmente la declaración de suspensión de pagos o si la Comisión Nacional del Mercado de Valores declara que la empresa de servicios de inversión no puede cumplir las obligaciones contraídas con los inversores siempre que éstos hubieran solicitado la devolución de los fondos o valores que le hubieran confiado y no hubieran obtenido satisfacción a su petición en un plazo máximo de 21 días hábiles. El importe máximo que se garantiza, de acuerdo con la normativa comunitaria, es de 20.000 euros (3.327.720 pesetas), cantidad que podrá ser actualizada por el Ministro de Economía previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Detención de ciudadanos españoles en Génova (Italia) por la policía de Italia, tras las jornadas antiglobalización realizadas en dicha ciudad.

Respuesta:

Los 17 detenidos españoles tras la actuación policial durante la reunión del G-8 en Génova recibieron protección y asistencia consulares tan pronto como se tuvo conocimiento del lugar donde se encontraban. Fueron visitados y acompañados por el funcionario que estaba a cargo del Consulado General en Génova y también por el Cónsul General en Milán. Se les proporcionó toda la ayuda posible, dentro de las considerables dificultades que representaba su dispersión por diversos centros de detención y hospitalarios.

Todos ellos fueron liberados dentro de los plazos establecidos por la legislación italiana.

El número de ciudadanos españoles afectados por la mencionada actuación policial fue relativamente reducido en comparación con otros países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que el número total de detenidos fue de 301.

En todo momento se ha seguido atentamente el estado de las investigaciones realizadas en un triple frente, tanto por el propio Gobierno italiano, como por la Fiscalía y por el Parlamento italianos.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron el pasado día 20 de septiembre la Relación Final sobre los desórdenes producidos durante la reunión del G-8 en Génova. Dicha Relación Final resulta absolutoria, en términos generales, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad; fue aprobada solamente con los votos de la mayoría parlamentaria pues no fue posible alcanzar un consenso con la minoría.

Las ocho investigaciones abiertas por la Fiscalía General del Estado, aún no han concluido y habrá que estar al resultado de las mismas.

Italia, Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, funciona bajo los mismos principios de democracia parlamentaria y Estado de Derecho que España; por lo tanto, cuenta con los resortes institucionales precisos para aclarar lo sucedido y que se haga justicia. El Gobierno español no pone en duda el respeto que Italia tiene por los derechos humanos.

No se dejará de seguir con atención el resultado de los diferentes procesos de investigación actualmente en curso, confiando en que se adopten las medidas que en justicia correspondan.

Por otro lado, se señala la respuesta a la pregunta oral ante el Pleno del Senado (expte. 680/447, de 26 de septiembre pasado) del Vicepresidente Primero y Ministro del Interior, sobre este mismo tema.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Obras que se han realizado en la estación de RENFE de San Sebastián en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 1999:

Pasarela sobre las vías realizadas en conjunción con el Ayuntamiento de la ciudad.

Año 2000:

Construcción de nuevos vestuarios del personal de la estación (9 Mptas.).

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Obras concretas que se van a realizar dentro de las previsiones presupuestarias del año 2001 para el

enlace de la Autopista del Atlántico y la Autovía de Lavacolla, de ésta con Santiago y el Aeropuerto y de la continuidad de la carretera N-547, así como previsiones al respecto.

Respuesta:

La conexión de la Autovía de Lavacolla con el Aeropuerto de Santiago de Compostela, se encuentra incluida en el Proyecto «Acceso Nordeste a Santiago de Compostela, N-634, pp.kk. 710 al 720,50», incluido en programación económica.

Respecto al enlace entre la Autopista del Atlántico y la Autovía de Lavacolla, la comunicación se realiza a través del Periférico de Santiago, donde tanto la A-9 como la Autovía disponen cada una de un enlace.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En el ámbito cultural el gasto ejecutado a esta fecha asciende a 1,7 millones de pesetas correspondientes a la liquidación de unas obras ya finalizadas en el Monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo, obra programada por el Instituto del Patrimonio Histórico Español.

En el ámbito deportivo las previsiones del Consejo Superior de Deportes en la provincia de Palencia en el año 2001 son las siguientes:

a) Subvención con 10,50 millones de pesetas destinadas al Centro Especializado de Tecnificación de Voleibol Palencia.

b) Subvención con 2 millones de pesetas al Ayuntamiento de Palencia para acondicionar el frontón que será sede de la Copa del Mundo de Pelota en el año 2001.

c) Finalmente, inversión destinada al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voleibol de Palencia por un importe de 4 millones de pesetas, destinadas a la adquisición de material deportivo de equipamiento de su sala de musculación.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Explotación de la estación de mercancías de El Sequero (La Rioja).

Respuesta:

Desde el pasado día 9 de mayo, fecha de la puesta en servicio de la estación referida por S. S., está funcionando como servicio de ventas de Cargas Renfe. Antes de esa fecha, y con más intensidad desde la puesta en servicio, se está realizando una campaña comercial para ofrecer y captar clientes cuya mercancía sea origen y/o destino para esa terminal. Dentro de estas actuaciones de lanzamiento comercial, se han mantenido contactos con el Departamento de Industria y Transporte del Gobierno de La Rioja.

En cuanto a la explotación de dicha terminal, está previsto que se realice conforme al plan siguiente:

a) La situación y retirada de trenes directamente con sus máquinas titulares sin necesidad de disponer de otros elementos de tracción adicionales.

b) Las operaciones auxiliares, como una estación focalizada desde un núcleo que en una primera fase sería Féculas de Navarra.

c) Sus instalaciones permiten que las operaciones de circulación se realicen desde el Puesto Central del C.T.C. de Miranda de Ebro de forma automática y telemandada.

Actualmente no es necesaria una plantilla fija con residencia en dicha terminal y su evolución en 5 años irá acorde con el desarrollo del tráfico. Por el momento no existe tráfico comercial sobre dicha terminal.

La estación está gestionada directamente por RENFE.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la evolución de la plantilla de RENFE en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los próximos tres años.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRABAJADORES COM. AUTÓNOMA LA RIOJA

Periodo 2001-2004 *

AÑOS	TRABAJADORES
AGOSTO 2001	97
2001*	96
2002*	94
2003*	94
2004*	94

** Estimaciones a mes de Diciembre con la hipótesis de adhesión al E.R.E. del 60% del colectivo que cumple condiciones. El presente expediente está vigente durante 2001 y 2002*

184/015647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas previstas para la estación ferroviaria de Logroño (La Rioja) en materia de organización y personal.

Respuesta:

El último cuadro de servicio firmado con la representación de personal (Comité Provincial de la Rioja), es de fecha 22 de abril de 1999.

La plantilla que gestiona Estaciones RENFE en la estación de Logroño, es la siguiente:

— Mandos intermedios: 3.
— Factores: 8.
— Informadores: 2.
— Aytes. Ferroviarios: 3.

TOTAL: 16.

Las existencias que dependen de Estaciones RENFE en la estación de Logroño, son las siguientes:

— Mandos intermedios: 3.
— Factores: 8.
— Informadores: 2.
— Aytes. Ferroviarios: 3.

TOTAL: 16.

— Estaciones RENFE, no tiene prevista ninguna actuación organizativa ni variación del número de personas que prestan servicio en la estación de Logroño.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinado al uso general, código identificación 0113, Unquera-Buelna, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el tramo «Llanes-Unquera», cuenta con proyecto y su tramitación está paralizada a la espera de la decisión que adopten las autoridades judiciales competentes.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinado al uso general, código identificación 0114, Buelna-Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el tramo «Llanes-Unquera» cuenta con proyecto y su tramitación está paralizada a la espera de la decisión de las autoridades judiciales competentes.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0315, Piles-Arroes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 96 17 38 0315, Piles-Arroes, a fecha de 10 de septiembre de 2001, las obligaciones reconocidas en el ejercicio del año 2001, ascienden a 96,6 millones de pesetas, dado que se trata de una obra contratada mediante el sistema «Abono total del precio» o «método alemán».

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0355, Red Arterial Oviedo/Gijón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión 91 17 38 0355, de la Red Arterial Oviedo/Gijón, a fecha 10 de septiembre de 2001, las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio ascienden a 814 millones de pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0955, Salas-La Espina, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El pasado 31 de mayo 2001 se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo «Salas-La Espina», por lo que, a 10 de septiembre de 2001, aún no existen obligaciones reconocidas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0960, Trubia-Enlace de Llera (la Calzada), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con fecha 4 de agosto de 2001 el Boletín Oficial del Estado ha licitado la asistencia técnica para la redacción del proyecto «Trubia-Enlace de Llera (la Calzada), por lo que, a 10 de septiembre de 2001, aún no existen obligaciones reconocidas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 4445, autovía Trubia-Grado-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

A fecha 10 de septiembre de 2001, aún no existen obligaciones reconocidas en las obras de la autovía Trubia-Grado-Salas, toda vez que:

- El pasado 4 de agosto de 2001 el «Boletín Oficial del Estado» publicó la licitación de la Asistencia técnica para la redacción del proyecto «Trubia-Enlace de Llera (la calzada de Autovía)».
- Con fecha 15 de julio de 2001 han sido adjudicadas las obras del tramo «Llera-Grado. La calzada de Autovía».
- El Estudio Informativo de la «Autovía Grado-Cornellana-Salas» se encuentra en fase de redacción.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 514A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32, Dirección General de Marina Mercante, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0045, Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto en el Proyecto de Inversión 86-23-007-0045 «Construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo», a fecha 10 de septiembre de 2001, es de ciento treinta millones de pesetas (130.000.000 de pesetas).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 514A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32, Dirección General de Marina Mercante, artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0050, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto en el Proyecto de Inversión 86-23-07-0050 «Adquisición de material informático necesario para la realización del programa», a fecha 10 de septiembre de 2001, es de cuarenta y tres millones de pesetas (43.000.000 de pesetas).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 514A, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 32, Dirección General de Marina Mercante, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 1205, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El estado de ejecución del presupuesto en el Proyecto de Inversión 99-17-32-1205 «Adquisición de material informático necesario para la realización del programa», a fecha 10 de septiembre de 2001, es de ciento ochenta y cuatro millones de pesetas (184.000.000 de pesetas).

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Situación del Plan de Usos y Actividades del Puerto de Pasajes (Guipúzcoa).

Respuesta:

La dificultad de pactar la zonificación de la zona de servicios entre los diferentes usuarios y las incertidumbres jurídicas para la expansión del puerto en la zona de Donibane, unido a la incapacidad financiera del puerto para asumir los costes íntegros de tal ampliación y al posterior desarrollo en la zona de un polígono de construcción naval, ha retrasado la decisión sobre la zonificación de la zona de servicios del puerto lo cual finalmente ha sido consensuado, plasmándose en un acuerdo del Consejo de Administración de 27 de junio de 2001, si bien la definitiva formulación del plan de usos está pendiente de la decisión que tome la Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial (SPRILUR), sociedad que depende del Gobierno Vasco, en relación al polígono naval.

Una vez conocida la decisión de esta Sociedad, se podrá redactar el plan de usos del puerto y proceder a su tramitación.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Traslado de los funcionarios de la antigua Prisión de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Cuando se clausuró el Centro Penitenciario de Jerez de la Frontera, su personal titular fue redistribuido en su totalidad a los Centros Penitenciarios de Puerto I y Puerto II, siendo la mayoría de ellos redistribuido a este último Centro.

El antiguo Centro Penitenciario de Jerez, desde su clausura, viene funcionando como Sección Abierta del Centro Penitenciario de Puerto II. Por ello el personal que presta servicio en dicho Centro pertenece al citado Centro de Puerto II, siendo el director del mismo quien asigna los servicios.

La redistribución de funcionarios de Jerez de la Frontera es la siguiente:

Ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Centro Penitenciario de Puerto II

— 1 Jefe de Servicios Médicos.
— 1 Médico.
— 4 Jefes de Servicio.
— 6 Encargado Dpto. Interior Hombres.
— 1 Genérico Área Mixta.
— 1 Oficina Genérico.
— 1 Jefe de Centro.
— 14 Servicio Interior Hombres.
— 1 Jefe Gabinete Director.

Centro Penitenciario de Puerto I

— 1 Encargado Área Administrativa.
— 1 Genérico Área Mixta.
— 1 Jefe de Oficinas.
— 2 Oficina Genérico.

Ámbito del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Centro Penitenciario de Puerto II

— 2 Profesores EGB.
— 1 Jefe de Servicio Social Externo.
— 1 Apoyo Servicios Sociales Externo.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Internas de la provincia de Cádiz que están cumpliendo condena de tercer grado en la Prisión de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Respuesta:

1. Una interna.
2. Se encuentra cumpliendo condena en la unidad dependiente, por voluntad propia, realizando un curso de hostelería.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Inversión final ejecutada por RENFE durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por RENFE, en el período 1994-2000, se enmarcan en el Contrato-Programa 1994-1998 y en el Contrato-Programa 1999-2000.

Su financiación ha sido la siguiente:

89% con cargo a la dotación de amortizaciones del período.

Ambos Contratos-Programa establecen que el gasto en inversiones del período no debe superar la dotación de amortización del mismo período.

10% con cargo a subvenciones Feder.

1 % con cargo a otras subvenciones o aportaciones de capital para inversiones, fundamentalmente las derivadas de convenios con las comunidades autónomas y el Ministerio de Fomento

En consecuencia, las inversiones realizadas en el período no han generado nuevo endeudamiento.

En cuadro adjunto en anexo se acompaña resumen de las inversiones realizadas en los años 1994-2000.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 1994 / 2000

Datos en millones de pesetas

12 Septiembre de 2001

CC.AA. Y PROVINCIAS	GASTO						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
ANDALUCIA	7.880	3.706	4.652	3.725	3.945	4.525	5.600
Almeria	162	116	129	5	64	558	447
Cadiz	284	75	227	425	437	351	334
Cordoba	806	936	860	1.046	1.063	1.238	1.446
Granada	10	2	183	50	47	18	34
Huelva	82	9	276	116	168	117	181
Jaén	866	213	276	366	288	334	243
Málaga	431	636	763	778	750	1.151	1.771
Sevilla	4.756	1442	1.144	789	957	729	778
Varias Provincias	463	277	794	150	171	29	366
ARAGON	1.115	848	1.044	1.766	1.248	1.435	994
Huesca	248	79	82	349	219	67	344
Teruel	64	67	8	17	76	25	103
Zaragoza	697	802	795	1.400	942	1.343	547
Varias Provincias	106		159		11		
ASTURIAS	824	1217	1.911	788	1.896	2.524	2.249
ISLAS BALEARES							
CANARIAS							
Las Palmas							
Tenerife							
Varias Provincias							
CANTABRIA	206	294	485	410	400	340	652
CASTILLA-Y-LEON	3.285	2.861	3.500	2.679	3.484	4.194	6.308
Avila	676	130	266	317	732	1.539	747
Burgos	404	677	450	613	311	349	810
León	789	446	1.005	622	571	516	1.465
Palencia	123	136	361	82	255	52	141
Salamanca	35	10	40	79	273	701	888
Segovia	12	57	13	7	145	42	122
Soria	84	176	28	129	6	78	48
Valladolid	487	702	510	483	610	193	1.820
Zamora	230	322	302	159	77	192	243
Varias Provincias	455	205	525	188	2.504	532	24
CASTILLA LA MANC	2.168	1.356	2.029	1.231	1.827	1.597	2.279
Albacete	263	279	121	62	102	289	283
Ciudad Real	594	436	759	244	325	427	1.254
Cuenca		2		8	22	39	96
Guadalajara	273	270	144	614	1.041	215	221
Toledo	878	174	950	303	337	618	425
Varias Provincias	160	195	55			9	

CC.AA. Y PROVINCIAS	GASTO						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CATALUNA	10.214	6.642	6.413	5.267	5.791	5.009	6.580
Barcelona	9.126	4.325	3.750	3.254	3.373	3.302	3.751
Girona	140	495	655	534	609	693	386
Lleida	266	465	619	495	206	102	494
Tarragona	536	1249	1.359	975	1.219	890	1.949
Varias Provincias	146	108	30	9	384	22	
C.VALENCIANA	641	1.326	2.689	1.762	1.640	1.836	2.645
Alicante	140	413	1.077	323	190	286	927
Castellón	26	310	209	182	84	274	224
Valencia	394	549	1.361	1.220	1.330	1.261	1.494
Varias Provincias	81	54	42	37	36	15	
EXTREMADURA	468	339	562	371	495	616	899
Badajoz	135	135	238	126	260	373	570
Caceres	329	204	324	245	235	243	329
Varias Provincias	4						
GALICIA	1.084	1.048	1.379	1.549	1.778	1.705	8.499
La Coruña	101	111	375	211	484	458	4.512
Lugo	214	221	119	379	322	225	2.355
Orense	204	301	339	247	332	447	837
Pontevedra	259	192	195	244	364	472	795
Varias Provincias	306	223	351	468	276	103	
MADRID	5.644	4.709	4.238	4.566	5.142	5.444	5.736
MURCIA	438	9230	246	674	296	322	403
NAVARRA	1115	1422	321	240	127	108	379
PAIS VASCO	1.869	1.915	1.807	2.155	2.244	2.179	1.797
Alava	152	113	275	314	155	189	493
Guipuzcoa	1.115	890	753	1.386	1.248	933	623
Vizcaya	418	792	509	352	335	1016	681
Varias Provincias	184	120	270	103	506	41	
LA RIOJA	318	56	163	168	223	41	454
CEUTA							
MELILLA							
TOTAL	35.859	27.069	30.439	27.351	32.536	31.875	45.474
NO REGIONALIZABLE(1)	32.803	46.158	33.597	15.826	30.092	48.896	38.883
TOTAL	68.662	73.227	64.036	43.177	62.628	80.771	84.357

Nota: (1) En general se considera "no regionalizable" las inversiones en trenes, locomotoras, vagones y maquinaria de vía, etc., así como proyectos de inversión y contratos de obra que afectan a más de una Comunidad.

184/015741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Actuación de la policía italiana frente a las protestas realizadas contra la globalización en Génova (Italia).

Respuesta:

Los 17 detenidos españoles tras la actuación policial durante la reunión del G-8 en Génova recibieron protección y asistencia consulares tan pronto como se tuvo conocimiento del lugar donde se encontraban. Fueron visitados y acompañados por el funcionario que estaba a cargo del Consulado General en Génova y también por el Cónsul General en Milán. Se les proporcionó toda la ayuda posible, dentro de las considerables dificultades que representaba su dispersión por diversos centros de detención y hospitalarios.

Todos ellos fueron liberados dentro de los plazos establecidos por la legislación italiana.

El número de ciudadanos españoles afectados por la mencionada actuación policial fue relativamente reducido en comparación con otros países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que el número total de detenidos fue de 301.

En todo momento se ha seguido atentamente el estado de las investigaciones realizadas en un triple frente, tanto por el propio Gobierno italiano, como por la Fiscalía y por el Parlamento italianos.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron el pasado día 20 de septiembre la Relación Final sobre los desórdenes producidos durante la reunión del G-8 en Génova. Dicha Relación Final resulta absolutoria, en términos generales, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad; fue aprobada solamente con los votos de la mayoría parlamentaria pues no fue posible alcanzar un consenso con la minoría.

Las ocho investigaciones abiertas por la Fiscalía General del Estado, aún no han concluido y habrá que estar al resultado de las mismas.

Italia, Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, funciona bajo los mismos principios de democracia parlamentaria y Estado de Derecho que España; por lo tanto, cuenta con los resortes institucionales precisos para aclarar lo sucedido y que se haga justicia. El Gobierno español no pone en duda el respeto que Italia tiene por los derechos humanos.

No se dejará de seguir con atención el resultado de los diferentes procesos de investigación actualmente en curso, confiando en que se adopten las medidas que en justicia correspondan.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior ya informó el 26-9-2001 sobre la cuestión por la que se interesa Su Señoría en respuesta a una pregunta oral ante el Pleno del Senado con núm. expte. 680/000447.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Participación del Principado de Asturias en el Fondo de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

Respuesta:

La participación del Principado de Asturias en el Fondo de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 es de 5.405,280 millones de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el programa 514C Actuación en la costa, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, servicio 06 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 0201, aplicación Ley Patrimonio Histórico, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

A septiembre de 2001 se ha retenido un crédito en el proyecto 1989.17.005.0201 «Aplicación Ley Patrimonio Histórico» por importe de 121.063.954 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el programa 514C Actuación en la Costa, sección 23 Ministerio de medio Ambiente, servicio 06 Dirección General de Costas, artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código de identificación 3305, Recuperación ambiental playas salinas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La actuación denominada «Recuperación ambiental playa Salinas» ha sido licitada con un presupuesto de 2.329.456.109 pesetas, y las siguientes anualidades:

2001	1.055.456.109 Pts.
2002	1.099.000.000 Pts.
2003	175.000.000 Pts.
TOTAL	**2.329.456.109 Pts.**

Una vez examinadas las plicas presentadas se ha adjudicado su ejecución por 1.801.368.000 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222E Centros e Instituciones Penitenciarias, sección 16 Ministerio del Interior, servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias, artículo 63, Inversión de Reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0060, Villabona (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOTA ACLARATORIA A LA PREGUNTA Nº 42.67/PLANTEADA POR LA DIPUTADA POR ASTURIAS, Dª. LUDIVINA GARCÍA ARIAS SOBRE INVERSIONES EN LA MISMA PROVINCIA EN EL EJERCICIO 2001

		2001			
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	**ASTURIAS**	**ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)**	**Expedientes Iniciados**	**Gasto Comprometido**	**Obligaciones Reconocidas**
Programa 222A. Seguridad Ciudadana					
2000.16.005.0030	Obras en Villabona	1.000.000			
	Equipos de alimentación ininterrumpida		1.411.488	1.411.488	
	Rehabilitación de fachadas C. P. Villabona		10.000.000		
	Total	**1.000.000**	**11.411.488**	**1.411.488**	**0**

184/015862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La Empresa Nacional de Autopistas, S. A. no realiza directamente ninguna inversión en el Principado de Asturias, pues las inversiones que se ejecutan en la citada Comunidad Autónoma se realizan a través de su filial Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Empresa Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (AUCALSA), en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Se informa a continuación del estado de ejecución de los proyectos de inversión de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. en el Principado de Asturias correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001:

INVERSIONES AUCALSA
EJERCICIO 2001-Principado de Asturias

INVERSIÓN	PREVISTOS PGE 2001 (MPTS.)	REAL ACUMULADO AGOSTO 2001 (MPTS.)
Inversiones en autopista	120	116
Instalaciones técnicas y maquinaria	23	17
Otro inmovilizado material	5	2
TOTAL	**148**	**135**

Debido a las características geográficas de la autopista (puesto que constituye una unidad a efectos de explotación que afecta a las Comunidades Autónomas de Asturias y Castilla-León), en los Presupuestos del ejercicio 2001 no se encuentran regionalizadas las inversiones, utilizándose la clave 90 que corresponde a «inversiones varias provincias». La inversión total prevista por la Sociedad ascendía a 296 millones de pesetas, para las dos provincias por la que discurre el trazado, Asturias y León. Se ha adoptado el criterio de asignar el 50% a cada una de ellas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CPE/42704

UN	*INVERSIONES*	*IMPORTE*	*GRADO DE EJECUCION*
CARGAS			
	AUTOMATIZACION DE AGUJAS EN LA FELGUERA	14.000.000 Pts	EN ESTUDIO
	CONSTRUCCION PLAYA DE ACCESO EN LA PEREDA	20.400.000 Pts	EN ESTUDIO
	CONSTRUCCION VIA DE 400 METROS Y MEJORA SISTEMA DE ILUMINACION E	45.800.000 Pts	EN ESTUDIO
	INSTALACION SISTEMA ASFA Y TREN TIERRA EN RAMALES Y TRAYECTOS DE	51.000.000 Pts	REALIZANDO PROYECTO MANT IN
	RENOVACION CATENARIA Y VIA EN POAGO	90.000.000 Pts	EN ESTUDIO
	REPARACION RAMAL NUBLEDO-TRASONA	62.400.000 Pts	EN ESTUDIO
CERCANIAS			
	ACTUALIZACION MAQUINAS AUTOVENTA AL EURO	6.000.000 Pts	EN EJECUCION
	PROYECTOS PLAN ESPECIAL ESTACIONES DE ASTURIAS	190.000.000 Pts	REALIZANDOSE PROYECTOS
	SISTEMA AGENTE UNICO (EQUIPAMIENTO EN ESTACIONES Y C.I.C)	12.000.000 Pts	PREVISTO 2002
CIRCULACION			
	Adecentamiento de Gabinete y aseos en Linares C.	1.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION
	Adecuación de enclavamientos incluidos en CTC Asturias	60.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION
	Ampliación de instalaciones en Puente los Fierros (adecuación de circuitos de vía)	14.494.000 Pts	CONTRATADO 25/07/01
	Ampliación de visualización de andenes en Oviedo	6.334.000 Pts	CONTRATADO 23/04/01
	Instalación de señales indicadoras de posición de agujas en Oviedo	5.741.000 Pts	CONTRATADO 25/07/01
	Mando Local Tudela-Veguin	12.000.000 Pts	APERTURA OFERTAS 27/07/01
	Modificación de señalización de entrada a base de Lugo de Llanera.	10.721.000 Pts	CONTRATADO 2/04/01
	Nueva instalación de señales indicadoras de posición de agujas en varias estaciones	6.000.000 Pts	PROYECTO EN EJECUCION

UN	INVERSIONES	IMPORTE	GRADO DE EJECUCION
ESTACIONES COMERCIALES			
	ADAPTACION DE LA ENTREPLANTA ESTACION OVIEDO PARA ZONA COMERCI	15.690.254 Pts	TERMINADO
	AREA DE ESPERA E INSTALACION DE ALUMBRADO EN AREA COMERCIAL DE	2.983.033 Pts	EN EJECUCION
	OBRAS PARA EL CIERRE DE LATERALES Y DESARROLLO COMERCIAL EN EST	13.390.226 Pts	EN EJECUCION
	ROTULACION COMERCIAL PARA LAS TIENDAS DE LA ESTACION EN ESTACIO	9.700.000 Pts	EN EJECUCION
	SISTEMA DE DETECCION DE INTRUSION TX-TV EN ESTACION DE GIJON	2.713.855 Pts	TERMINADA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
	DIVERSAS ACTUACIONES MANTENIMIENTO VIA, INFRAESTRUCTURA, ELECTR	458.600.000 Pts	EN EJECUCION
	DIVERSAS ACTUACIONES MANTENIMIENTO VIA, INFRAESTRUCTURA, ELECTR	879.700.000 Pts	PENDIENTE ADJUDICACION
PATRIMONIO			
	AMPLIACION PASO INFERIOR DE NICOLAS SORIA, EN OVIEDO	8.000.000 Pts	EN EJECUCION
	EDIFICIO USOS MULTIPLES PARA LA U.N. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUC	254.000.000 Pts	EN EJECUCION
	EDIFICIO USOS MULTIPLES UN CERCANIAS EN ESTACION DE OVIEDO	214.000.000 Pts	CONCURSADA. PENDIENTE ADJUD
	INSTALACION SEGURIDAD DEL TALLER DE LUGO DE LLANERA	26.000.000 Pts	TERMINADO
	TRASLADO SUBESTACION VALLOBIN	18.000.000 Pts	TERMINADA
PROYECTOS Y COORDINACION DE INVERSIONES			
	MEJORA INSTALACIONES PROTECCION PASO A NIVEL PK 18/854 LINEA SOTO	9.000.000 Pts	EN EJECUCION

184/015870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se aprobaron las partidas y conceptos presupuestarios que se relacionan en anexo, por importe de 371,6 millones de pesetas.

A fecha 7 de septiembre de 2001 se han ejecutado 240 millones de pesetas.

Las principales actuaciones han afectado al Centro de Tratamiento Postal La Llanera y a las Oficinas Postales de Avilés, Infiesto, Posada de Llanera, Noreña, Cudillero, Salinas y Sotrondio.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASTURIAS

INVERSIONES 2001

DATOS EN MILES DE PESETAS

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Construcciones	162.390
Telecomunicación	13.915
Maquinaria	24.903
Seguridad	15.403
Mobiliario	51.447
Equipos procesos de información	32.469
Elementos de transporte	23.500
Aplicaciones informáticas	47.544
TOTAL	371.571

184/015875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de la empresa «European Bulk Handling Installation, S. A.» (EBHISA) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La empresa «European Bulk Handling Installation» (EBHISA) no depende de SEPI, ni es empresa del Grupo Patrimonio.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF) no posee actuaciones en el Principado de Asturias, conforme a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el 2001.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, sección Ministerio de Sanidad y Consumo, Insalud, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, centro de gestión 3397, código de proyecto 01021301, C.S. Ribadesella, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Tal y como ya se señaló en respuesta, de fecha 6 de noviembre de 2000 a una pregunta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Suárez González, núm. expte. 184/003881, la ejecución del programa al que se hace referencia se encuentra actualmente pendiente de la disposición del solar para la construcción del centro.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 458C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0109, Restauración Catedral de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La fase correspondiente a 2001 de la obra de restauración programada por el Instituto del Patrimonio Histórico Español en la Catedral de Oviedo ha sido ya finalizada. Se trata de una obra programada para 2000-2001 con una inversión global de 45,52 millones de pesetas. De esa cantidad total lo ejecutado en el presente ejercicio alcanza la cifra de 24,53 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 458C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código de identificación 0186, Restauración de monumentos en el entorno del Monte Naranco (Asturias), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El proyecto, bajo la denominación de Prerrománico Asturiano, ha sido programado para el año 2002 en el marco de un Convenio específico entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Principado de Asturias. En virtud de dicho Acuerdo la Comunidad Autónoma recibirá una subvención de 35 millones de pesetas para tal fin.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 458C, Conservación y restauración de bienes culturales, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, código identificación 01147, Monasterio San Antolín de Bedón Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Se trata de una obra ya finalizada cuyo último gasto se efectuó en el ejercicio de 2000 con una liquidación final de 2,34 millones de pesetas. El total de la inversión fue de 29,23 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 452A Archivos, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0104, Archivo Histórico Provincial (Asturias), nueva sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En la presente anualidad se había previsto comenzar los estudios previos, una vez efectuada la donación al Estado del inmueble de la cárcel provincial para la construcción de la sede del Archivo interesado por Su Señoría. Tal donación se produjo por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de enero de 2001.

Se han realizado estudios al objeto de determinar la capacidad de los depósitos que admitiría el inmueble. No obstante, dicha capacidad está condicionada por el grado de la protección patrimonial que asigne la Comisión del Patrimonio de Asturias. En este sentido, se ha solicitado informe a la Consejería de Educación y Cultura para conocer este parámetro y de este modo conocer el alcance de la viabilidad del proyecto.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 453A Museos, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 005, Museo Arqueológico de Oviedo, rehabilitación integral, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que en la anualidad 2001 fue recibido el proyecto de ejecución y concedida la licencia para ejecución de las obras. No obstante, la Real Academia de la Historia interpuso un recurso contencioso-administrativo contra la licencia, lo que determinó que se solicitara un nuevo informe a la Comisión del Patrimonio de Asturias. En fecha 7 de septiembre de 2001 se ha recibido dicho informe que obliga a modificar el proyecto aprobado, por lo que la obra no podrá comenzar en las fechas previstas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 422P Deporte en edad escolar y en la universidad, Sección

18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 101 Consejo Superior de Deportes, artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0025, Construcción de gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos y no tengan ninguna instalación aneja equivalente que puedan utilizar, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Presupuesto inicial: 1.578.032.000 pesetas.
— Importe retenido: 1.412.619.562 pesetas.
— Importe obligado: 697.693.340 pesetas.
— Grado de ejecución: 44,21%.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores ante las denuncias de malos tratos y vejaciones por parte de la policía italiana, de ciudadanos de nacionalidad española que participaron en los actos contra la reunión del llamado G-8 en Génova.

Respuesta:

Los 17 detenidos españoles tras la actuación policial durante la reunión del G-8 en Génova recibieron protección y asistencia consulares tan pronto como se tuvo conocimiento del lugar donde se encontraban. Fueron visitados y acompañados por el funcionario que estaba a cargo del Consulado General en Génova y también por el Cónsul General en Milán. Se les proporcionó toda la ayuda posible, dentro de las considerables dificultades que representaba su dispersión por diversos centros de detención y hospitalarios.

Todos ellos fueron liberados dentro de los plazos establecidos por la legislación italiana.

El número de ciudadanos españoles afectados por la mencionada actuación policial fue relativamente reducido en comparación con otros países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que el número total de detenidos fue de 301.

En todo momento se ha seguido atentamente el estado de las investigaciones realizadas en un triple frente, tanto por el propio Gobierno italiano, como por la Fiscalía y por el Parlamento italianos.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron el pasado día 20 de septiembre la Relación Final sobre los desórdenes producidos durante la reunión del G-8 en Génova. Dicha Relación Final resulta absolutoria, en términos generales, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad; fue aprobada solamente con los votos de la mayoría parlamentaria pues no fue posible alcanzar un consenso con la minoría.

Las ocho investigaciones abiertas por la Fiscalía General del Estado, aún no han concluido y habrá que estar al resultado de las mismas.

Italia, Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, funciona bajo los mismos principios de democracia parlamentaria y Estado de Derecho que España; por lo tanto, cuenta con los resortes institucionales precisos para aclarar lo sucedido y que se haga justicia. El Gobierno español no pone en duda el respeto que Italia tiene por los derechos humanos.

No se dejará de seguir con atención el resultado de los diferentes procesos de investigación actualmente en curso, confiando en que se adopten las medidas que en justicia correspondan.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior ya informó el día 26-9-2001 sobre la cuestión por la que se interesa Su Señoría en respuesta a una pregunta oral ante el Pleno del Senado con núm. expte. 680/000447.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar el problema del aumento de internos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

La ocupación en el centro penitenciario de Alicante durante los últimos 3 años ha sido la siguiente:

AÑO	OCUPACIÓN MEDIA
1998	856
1999	884
2000	841
2001	832

Los datos correspondientes al año 2001, lo son a la fecha de 7-9-01.

No obstante, el objetivo de la Administración Penitenciaria es el de rebajar, aún más, estos niveles de ocupación en el centro penitenciario de Alicante, objetivo que podrá verse cumplido con la apertura el próximo año del centro penitenciario de Villena actualmente en construcción.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de las indicaciones dadas a una funcionaria del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para ajustar su testimonio a los intereses de la Sociedad COLISUR 2000 en el proceso penal que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

Respuesta:

La presidencia del FEGA fue informada por la propia funcionaria que en todo momento se negó a recibir indicación alguna.

El traslado de la funcionaria a otro servicio del propio FEGA se realizó en el mes de marzo de este año, junto con otros funcionarios, por necesidades del servicio, para reforzar la Subdirección General de Productos Ganaderos ante las medidas de intervención de carne de vacuno y de compra y destrucción de bovinos de más de treinta meses acordadas por la UE por la reciente crisis de la EEB y no guarda ninguna relación con la investigación de la Oficina de la Lucha Antifraude (OLAF).

A la funcionaria no se le dio indicación alguna.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Iniciativas ante las denuncias de los ciudadanos españoles afectados por las cargas policiales italianas durante la Cumbre del G-8 en Génova.

Respuesta:

Los 17 detenidos españoles tras la actuación policial durante la reunión del G-8 en Génova recibieron protección y asistencia consulares tan pronto como se tuvo conocimiento del lugar donde se encontraban. Fueron visitados y acompañados por el funcionario que estaba a cargo del Consulado General en Génova y también por el Cónsul General en Milán. Se les proporcionó toda la ayuda posible, dentro de las considerables dificultades que representaba su dispersión por diversos centros de detención y hospitalarios.

Todos ellos fueron liberados dentro de los plazos establecidos por la legislación italiana.

El número de ciudadanos españoles afectados por la mencionada actuación policial fue relativamente reducido en comparación con otros países de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que el número total de detenidos fue de 301.

En todo momento se ha seguido atentamente el estado de las investigaciones realizadas en un triple frente, tanto por el propio Gobierno italiano, como por la Fiscalía y por el Parlamento italianos.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron el pasado día 20 de septiembre la Relación Final sobre los desórdenes producidos durante la reunión del G-8 en Génova. Dicha Relación Final resulta absolutoria, en términos generales, sobre la actuación de las fuerzas de seguridad; fue aprobada solamente con los votos de la mayoría parlamentaria pues no fue posible alcanzar un consenso con la minoría.

Las ocho investigaciones abiertas por la Fiscalía General del Estado, aún no han concluido y habrá que estar al resultado de las mismas.

Italia, Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, funciona bajo los mismos principios de democracia parlamentaria y Estado de Derecho que España; por lo tanto, cuenta con los resortes institucionales precisos para aclarar lo sucedido y que se haga justicia. El Gobierno español no pone en duda el respeto que Italia tiene por los derechos humanos.

No se dejará de seguir con atención el resultado de los diferentes procesos de investigación actualmente en curso, confiando en que se adopten las medidas que en justicia correspondan.

El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior ya informó el día 26-9-2001 sobre la cuestión por la que se interesa Su Señoría en respuesta a una pregunta oral ante el Pleno del Senado con núm. expte. 680/000447.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para que el Aeropuerto de Granada pueda experimentar el crecimiento del tráfico aéreo que prevé su plan director.

Respuesta:

Los planes directores son documentos que definen las grandes directrices de ordenación y desarrollo de los aeropuertos hasta alcanzar el máximo desarrollo previsible.

Por lo tanto, al igual que en el resto de los aeropuertos, el Plan Director del Aeropuerto de Granada considera, en función de unas estimaciones de tráfico, las infraestructuras e instalaciones que doten al aeropuerto de la capacidad adecuada para poder atender a la demanda prevista.

El Plan Director del Aeropuerto de Granada, aprobado por el Ministro de Fomento por Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, y publicado en el «BOE» con fecha el 9 de agosto de 2001, contempla ejecutar las siguientes actuaciones:

- Construcción de una rodadura y apartaderos de espera.
- Ampliación de la plataforma de aeronaves.
- Disposición de plataforma independiente para aviación general y de un puesto de estacionamiento aislado.
- Ampliación del edificio terminal y del aparcamiento de vehículos.
- Desarrollo de las infraestructuras del Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INTA).

Los planes directores, de acuerdo al Real Decreto 2591/1998, no contemplan disposiciones relativas al horario operativo de los aeropuertos, que se configura según la demanda de operaciones a realizar por las compañías aéreas y los estudios de viabilidad de esas operaciones en los mismos.

En el caso de Granada, a fecha de hoy, no existe ninguna propuesta de ampliación del horario operativo permanente por parte de las compañías aéreas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para divulgar los valores medioambientales entre la población juvenil e infantil, y previsiones al respecto.

Respuesta:

Desde que el 5 de mayo de 1998 el entonces Ministerio de Educación y Cultura firmara con la Administración de los Estados Unidos y la National Oceanic and Atmospheric el acuerdo por el que se comprometía a cooperar en el programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefit the Environement), el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) ha sido el encargado de la gestión y coordinación del programa en España.

En virtud del acuerdo se han organizado hasta ahora tres cursos de formación para los profesores encargados de realizar en sus institutos todas las actividades relacionadas con el programa. La realización de cada uno de estos cursos ha contado con un gasto presupuestado de 2.300.000 pesetas. En el curso 2000-2001 eran ya 85 los centros adscritos al programa GLOBE.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene intención de continuar su compromiso de cooperación con el programa GLOBE. Para ello, y tramitadas ya las transferencias a las comunidades autónomas, el CIDE se encargará de la coordinación de los representantes de éstas con la asesoría internacional del GLOBE.

Está previsto organizar en el año escolar 2001-2002 un nuevo curso de formación para los coordinadores del GLOBE que cada comunidad autónoma haya designado, con un gasto presupuestado de unos 2.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas previstas para la recuperación de nuestros hábitats naturales, así como dotación presupuestaria asignada para el ejercicio 2002 para tal fin.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, elaborada en respuesta al mandato al respecto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (artículo 6) y aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en diciembre de 1998, identifica los procesos que pueden afectar negativamente a la conservación de la biodiversidad en España, agrupándolos según los sectores productivos causantes de los impactos adversos. La propia Estrategia presenta un diagnóstico del estado actual de conservación de los componentes de la diversidad biológica española, y establece cuáles deben ser, a grandes rasgos, las medidas adecuadas para su conservación por parte tanto de las diferentes Administraciones públicas como de la sociedad en general.

2. Dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (aunque no exclusivas de ella), las medidas de conservación de los hábitats naturales planteadas por la Estrategia son las siguientes:

• Elaboración de los planes sectoriales de desarrollo de la Estrategia.

• Puesta en marcha de los proyectos de diagnóstico del estado de conservación de la biodiversidad, de seguimiento de la biodiversidad, y de elaboración y revisión de directrices de ordenación de los recursos naturales.

• Identificación de las áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad en España.

• Consolidación de un sistema de áreas protegidas representativo de la diversidad biológica española, sus ecosistemas, paisajes y hábitats, así como de las especies terrestres y acuáticas, dotado de los instrumentos adecuados de planificación, uso y gestión.

• Diseño de una metodología común de seguimiento del estado de conservación y evaluación de los riesgos potenciales aplicable a los espacios naturales protegidos.

• Creación de modelos de estimación de los impactos económicos en los municipios y poblaciones de las zonas especiales de conservación y, mediante la adecuada regulación de la evaluación de impacto ambiental, de los mecanismos para que los costos adicionales de mantenimiento o compensación de los espacios se imputen a los proyectos específicos de infraestructuras que producen su menoscabo.

• Articulación de las medidas y normas legales necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad fuera de los espacios protegidos.

• Impulso a una política de patrimonialización pública de aquellos enclaves del territorio con mayor concentración de diversidad biológica endémica o amenazada, para facilitar su conservación.

3. En cuanto al grado de desarrollo de las principales acciones concretas de conservación de los hábitats naturales llevadas a cabo por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, de acuerdo con las directrices anteriores y con el mandato legal correspondiente (Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente), éste se puede sintetizar como sigue:

• Identificación de los hábitats naturales españoles: elaboración del Atlas de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España, dentro del Inventario Nacional de Hábitats y Taxones, cuya finalización y publicación está prevista para el año 2003.

• Elaboración de la Lista Española de Lugares de Importancia Comunitaria, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se

establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

• Apoyo a la conservación y la gestión de Zonas de Especial Protección para las Aves, Lugares propuestos de Importancia Comunitaria, Espacios Naturales Protegidos y otras áreas naturales: financiación de estas actividades a las comunidades autónomas con cargo al capítulo 7 del programa 533A de los Presupuestos Generales del Estado, y coordinación del procedimiento de tramitación de proyectos Life-Naturaleza para su presentación ante la Comisión Europea.

4. Por otra parte, la prevención y corrección de los posibles impactos negativos sobre los hábitats naturales de planes o proyectos de obras, instalaciones u otras actividades pertinentes están regulados por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Otras Normas Sectoriales. Así, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, dispone que «cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar». En este sentido, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza lleva a cabo las siguientes actividades:

• Consultas previas a la declaración de impacto ambiental de proyectos: emisión de informes.

• Evaluación de afecciones de proyectos diversos a lugares de la Red Natura 2000: emisión, en su caso, de certificados de no afección.

• Medidas compensatorias para garantizar la coherencia global de Natura 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE: participación en el diseño de medidas específicas, caso por caso.

5. En cuanto a dotación presupuestaria referida a la conservación de los hábitats naturales españoles y en el marco de los presupuestos asignados a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, están previstas las siguientes cantidades:

Artículo 61. Conservación de la Biodiversidad: 144 millones de pesetas.

Artículo 64. Inventario y seguimiento de la biodiversidad: 1.587 millones de pesetas.

En estas partidas presupuestarias quedan incluidas las destinadas al estudio, conservación y recuperación de los hábitats naturales españoles.

Está previsto un presupuesto de 1.100,9 millones en el capítulo 7, que serán transferidos a las comunidades autónomas para la financiación de acciones de conservación de la Red Natura 2000, el patrimonio natural y el paisaje, y para labores de difusión y formación en conservación.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para la identificación genética de especies autóctonas que puedan verse perjudicadas por hidridación, entre ellas, la perdiz roja y el ciervo ibérico.

Respuesta:

En relación con la identificación genética de especies autóctonas el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Fundación de la Biodiversidad, ha firmado un convenio con la Universidad de Extremadura para el estudio y desarrollo de un sistema que permita diferenciar genéticamente al ciervo ibérico.

Asimismo, se encuentra en trámite la firma convenio, con el fin de fomentar la identificación genética de la perdiz roja, para evitar el uso de ejemplares alóctonos y las hibridaciones no deseadas o perjudiciales para la fauna ibérica.

Las sueltas de perdiz roja en España, con individuos procedentes de otros países sólo estarían sometidas a controles sanitarios puesto que se trata de la misma especie, por lo que no se vulnera la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en concreto su artículo 27.b.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones para mejorar el estado de la carretera N-555, en el tramo Redondela-Aeropuerto de Peinador.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que está prevista la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto «Renovación superficial del firme con mezcla bituminosa discontinua en caliente en capa delgada, CN-555, Tramo: Redodenda-Peinador, p.k. 0,000 al 6,920. Provincia de Pontevedra», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 25 millones de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Situación de hacinamiento en la Estación Marítima de Alicante durante la «Operación Paso del Estrecho».

Respuesta:

Ni en la Dirección General de la Marina Mercante ni en la Capitanía Marítima de Alicante consta que se haya producido hacinamiento en la Estación Marítima o en el Puerto durante el desarrollo de la «Operación Paso del Estrecho».

Por el contrario, consta que dicha «Operación» se ha desarrollado con normalidad, habiendo zarpado todos los buques con capacidad para embarcar todavía más pasajeros y vehículos, es decir, con plazas libres, y sin que se hayan producido aglomeraciones de personas, aun no teniendo billete confirmado.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas previstas para evitar el progresivo deterioro del edificio denominado La Terraza, propiedad del Ayuntamiento de A Coruña, cedido como sede del centro territorial de Radio Nacional de España (RNE).

Respuesta:

RTVE tiene previsto acometer de forma inmediata un proyecto de obra en su sede de A Coruña, en el edificio denominado La Terraza, que incluye, entre otros objetivos, las obras de restauración y conservación que corresponden a tan singular edificio.

El proyecto de la obra está parcialmente ultimado, por lo que el proceso de licitación tiene previsto su comienzo dentro del presente ejercicio.

Por tanto, se señala que RTVE ha realizado todos los pasos necesarios para la reforma y mejora del inmueble, lo que sería innecesario en caso de trasladar unidades.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Iniciativas que va a adoptar el Gobierno para potenciar el deporte base y universitario, en común acuerdo con las comunidades autónomas.

Respuesta:

Entre las iniciativas que el Consejo Superior de Deportes, dentro de su plan general de actuación, va a adoptar para potenciar el deporte base y universitario, en colaboración con las comunidades autónomas, se especifican las siguientes:

1. Se ha creado una comisión para el desarrollo y estudio del deporte en edad escolar, con fecha 19 de abril de 2001.

2. Potenciar el deporte escolar en los centros de enseñanza públicos, promoviendo la creación de clubes deportivos básicos.

3. Editar material didáctico deportivo usando nuevas tecnologías, incluyendo temas alusivos al dopaje y «juego limpio».

4. Difundir el deporte escolar en diversos foros, a través de la vinculación de medios de comunicación social, especialmente, en las fases finales de los campeonatos escolares.

5. Potenciar el deporte femenino en edad escolar. En la actualidad se han incluido las categorías masculina y femenina en todos los programas y modalidades deportivas que comprenden las competiciones del deporte escolar y universitario.

6. Incrementar el número de modalidades deportivas en los campeonatos de España Escolar y de la Juventud.

7. Diseñar un plan especial de patrocinio para los campeonatos de España.

8. Impulsar en los campeonatos escolares la participación de selecciones autonómicas, con atención a deportes autóctonos.

9. Realizar una campaña específica de promoción deportiva para el fomento del asociacionismo deportivo universitario, impulsado la creación de clubes deportivos.

10. Convocar anualmente los campeonatos de España universitarios, impulsando el buen funcionamiento, sobre su fase previa y durante la temporada deportiva.

11. Implicar no sólo a las universidades, sino también a las comunidades autónomas y federaciones deportivas en los campeonatos universitarios, buscando instaurar una organización oficial que prestigie y motive las competiciones universitarias.

12. Incrementar la dotación presupuestaria destinada al deporte escolar y universitario en los distintos niveles de competición.

13. Trasladar al Comité Español de Deporte Universitario (C.E.D.U.) —órgano de participación de los sectores vinculados al deporte en el ámbito universitario y que presta asistencia y colaboración al Consejo Superior de Deportes para el mejor cumplimiento de las funciones que este organismo tiene atribuidas en este ámbito—, un amplio debate con la participación conjunta de las universidades y comunidades autónomas para revisar el modelo deportivo actual y estudiar un nuevo modelo de aplicación a las competiciones deportivas que puedan realizarse, en este ámbito, en los próximos años.

14. Impulsar en el seno de las universidades, públicas y privadas, el establecimiento de crédito de libre elección y aplicados al plan académico que cada alumno esté cursando, a fin de tener en cuenta, a estos efectos, la participación de alumnos en campeonatos de España universitarios y aquellos otros que representen a España en los campeonatos del mundo universitarios.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Iniciativas que va a adoptar el Gobierno para fomentar la presencia de la mujer en la práctica del deporte.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala que la integración total de la mujer en el plano deportivo ha sido un objetivo fundamental del Gobierno en los últimos años.

En este sentido, se han fomentado acciones para favorecer la igualdad de oportunidades, para uno y otro sexo, en el ámbito de la actuación docente; entre las estrategias utilizadas por el profesorado para alcanzar la igualdad de oportunidades en el deporte, se destacan, entre otras, las siguientes:

— Motivar y reforzar a las niñas que tienen dificultades para incorporarse a la práctica deportiva.

— Modificar aquellas reglas deportivas que impiden una participación equitativa de uno y otro sexo.

— Proponer deportes alternativos (menos estereotipados) para favorecer una participación más igualitaria y menos condicionada.

— Promoción e incentivación de la práctica deportiva femenina en todos los campeonatos y actividades.

— Convocatoria, en categoría femenina y masculina, de cuantas especialidades y modalidades integran los campeonatos escolares y universitarios.

— Adaptación de los niveles de exigencia numérica de los participantes en campeonatos universitarios para incentivar la participación femenina en los mismos.

En este aspecto, el «III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres», aprobado

en Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1997, tiene como objetivos, entre otros, los siguientes:

— Promover la participación femenina en el ejercicio físico y la actividad deportiva a través de los programas de actuación relativos a las actividades deportivas extraescolares, deporte universitario, perfeccionamiento y seguimiento de las jóvenes con talento deportivo y programas de alto rendimiento.

— Fomentar el cambio de sensibilidad y actitudes en las federaciones deportivas españolas y sus correspondientes territoriales en su ámbito autonómico y, en particular, en aquellas modalidades deportivas en las que la participación femenina puede tener una mayor incidencia, promoviendo fórmulas para el desarrollo de actividades específicas.

— Difundir los beneficios que para la mujer tiene la práctica deportiva.

— Desarrollar criterios que fomenten y aseguren la participación femenina en toda la futura normativa deportiva cuya elaboración será competencia del Estado.

Por otra parte, el Consejo Superior de Deportes no establece ningún tipo de discriminación hombre-mujer en el marco de sus competencias, siendo uno de sus objetivos la total integración de la mujer en el ámbito deportivo.

En las áreas del deporte de alta competición la mujer consigue resultados al mismo nivel que el hombre superándolo, incluso, en algunas modalidades deportivas. En este aspecto, recientemente se ha creado un grupo de entrenamiento de waterpolo femenino en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y se estudia actualmente la posibilidad de crear otro de softbol, ambas especialidades olímpicas.

En los planes de preparación de aquellas modalidades deportivas en las que las mujeres tienen la posibilidad de competir existen las mismas posibilidades y oportunidades para uno u otro sexo e, igualmente, en el sistema de becas y premios establecido. En los proyectos y programas deportivos de las federaciones deportivas españolas para el año 2001, quedan reflejadas todas las actividades de las diferentes selecciones nacionales, habiéndose cuidado especialmente que los equipos femeninos tengan todos los medios necesarios para desarrollar sus planes de preparación con vistas a la competición.

En las competiciones, ayudas y subvenciones y actividades de deporte no profesional del Consejo Superior de Deportes (Campeonato de España de la Juventud, Campeonato de España Escolar, programa de detección de talentos deportivos, Campeonato de España Universitario, torneos interuniversitarios, programa de apoyo al deporte de alto nivel de jóvenes deportistas que cursan estudios universitarios, deporte federado, etcétera) y en función de la reglamentación y normas establecidas para el desarrollo de las mismas, se contemplan las mismas oportunidades, condiciones y número para hombres y mujeres deportistas, habiéndose incorporado últimamente la modalidad mixta en el ajedrez, a iniciativa y solicitud de las propias mujeres.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que en el marco de las políticas de igualdad de la mujer que la Secretaría General de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, tiene previsto fomentar, figuran las relacionadas con la educación y el deporte, como uno de los factores coadyuvantes del desarrollo humano y social de las mujeres.

Para el impulso de estas políticas se han establecido las siguientes líneas de colaboración:

1. Convenio de colaboración suscrito con el Consejo Superior de Deportes para la realización de actividades en el ámbito del deporte en el año 2001. Este convenio tiene por objeto la realización conjunta de actividades dirigidas a promover la coeducación en la práctica deportiva y la elaboración de materiales didácticos, así como la promoción del ejercicio físico y la práctica deportiva de las niñas y las mujeres, a través de las siguientes iniciativas:

— Premio Instituto de la Mujer para la comunidad autónoma que obtenga mejores resultados femeninos en los campeonatos nacionales escolares.

— Vídeo «Elige tu Deporte» para su difusión en el ámbito de la educación.

2. Convenio específico de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Fundación Mujer y Deporte. Este convenio tiene por objeto la promoción de la participación femenina en el deporte en condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las siguientes actividades:

— Observatorio del deporte femenino.

— Página web sobre mujer y deporte.

— Jornada informativa sobre la situación actual del deporte femenino.

3. Promoción de deportes coeducativos. Colaboración con la Asociación ADAL en la celebración de los «IV Encuentros de Juegos y Deportes Alternativos por la Igualdad».

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Colaboración de las comunidades autónomas en el Plan de Fomento de la Lectura, y cantidad presupuestada para el mismo.

Respuesta:

El Plan de Fomento de la Lectura ha sido diseñado partiendo de programas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado con cargo a sus propios créditos presupuestarios. No obstante, desde un principio se ha ofrecido la posibilidad de que otras instituciones públicas y privadas colaboren en la ejecución del Plan incorporando nuevas líneas de actuación. Las comunidades autónomas, con independencia de otras líneas de colaboración que puedan emprenderse en el futuro, son las responsables de la gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado, que constituyen la principal línea de actuación del Plan en términos cuantitativos. En este ámbito bibliotecario se vienen desarrollando diversos proyectos de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas.

Respecto a la dotación presupuestaria, se informa de que los créditos previstos para el año 2001 son de 4.260 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria para el programa del deporte escolar durante el año 2001.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, bajo su control directo, tiene en el presente año una dotación presupuestaria de 577 millones de pesetas para campeonatos nacionales de deporte escolar.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Medidas para la erradicación del dopaje en el deporte de alta competición.

Respuesta:

El Gobierno está intensificando la aplicación de las medidas represoras del dopaje deportivo previstas en la legislación deportiva, además de estar presente en los foros nacionales e internacionales necesarios para la puesta en marcha de las últimas técnicas necesarias para la detección de nuevas sustancias dopantes, máxime en un ámbito como éste, en el que la técnica de detección siempre va por detrás de la aparición de nuevas formas de dopaje deportivo.

En este sentido el artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, atribuye al Consejo Superior de Deportes, entre otras competencias, las de promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.

Algunas de estas medidas de prevención son de responsabilidad directa del Consejo Superior de Deportes. Entre ellas se encuentra el funcionamiento de su Laboratorio de Control del Dopaje, creado en 1969, cuya actividad debe actualizarse de forma continua adaptando y actualizando personal y tecnologías a los requerimientos periódicos exigidos internacionalmente por parte de federaciones internacionales, el Comité Olímpico Internacional y, más recientemente, la Agencia Mundial Antidopaje. Asimismo es competencia del Consejo, la elaboración de la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y de métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.

Por otro lado en la Comisión Nacional Antidopaje, órgano colegiado de participación de comunidades autónomas, federaciones deportivas españolas y ligas profesionales y presidida por el Consejo Superior de Deportes se determina la lista de competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal en las que será obligatorio el control, lista que se ha ido incrementando progresivamente tanto en el número de competiciones en las que el control es obligatorio como en la extensión a cada vez mayor número de modalidades deportivas, alcanzando en la actualidad a 49 modalidades diferen-

tes e igualmente se procede a habilitar a las personas encargadas de la recogida de muestras, habiéndose realizado en el presente año dos cursos de habilitación de responsables de recogida de muestras con los que son ya 437 el número de médicos habilitados en España, con el fin de que las federaciones deportivas dispongan de los medios humanos necesarios para la realización de los controles.

En referencia al Laboratorio de Control del Dopaje, lo más significativo en estos momentos ha sido, además de la renovación anual de la Acreditación del Comité Olímpico Internacional, que desde 1982 conserva sin interrupción, la obtención, tras la superación positiva de la correspondiente auditoría en abril de 2001, de la Acreditación por ENAC (número 270/LE606) para la realización de análisis de drogas y fármacos en orina humana. La consecución de la misma supuso una profunda renovación de diversos aspectos logísticos del Laboratorio.

También es de interés la implantación de nuevas técnicas analíticas de indudable aplicación práctica en la lucha contra el dopaje. Entre ellas es relevante la que aplica el análisis por relaciones isotópicas, para diferenciar hormonas endógenas propias del organismo de las similares suministradas exógenamente como método de dopaje. Por otra parte también se están empezando a suministrar los medios para el análisis de eritropoyetina, que se pretende poner en práctica lo más inmediatamente posible.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016025, 184/016026 y 184/016028
184/016031 a 184/016034 y 184/016043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Grado de ejecución a 30 de junio de 2001, en diversos proyectos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se detalla la situación de los proyectos interesados, a 30 de junio de 2001, todos ellos correspondientes al programa 514C —Actuaciones en la Costa—, gestionados por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente:

— Reposición de infraestructuras costeras.

La inversión realizada con cargo a este proyecto ha sido de 37.299.000 pesetas.

— Acondicionamiento borde playa Marjal.

La inversión realizada con cargo a este proyecto ha sido de 5.922.000 pesetas.

— Restauración de ecosistemas litorales.

Es un proyecto genérico donde se incluyen aquellas actuaciones de restauración de ecosistemas litorales que por su escasa importancia no se han individualizado.

Con cargo a este proyecto no ha sido necesario efectuar ninguna inversión en el presente ejercicio.

— Con cargo a los proyectos de «Reposición de equipos informáticos», «Reposición mobiliario para edificios administrativos», «Rehabilitación borde marítimo Girona (Riells)», «Regeneración borde litoral Tarragona» y «Regeneración playas Barcelona», no se ha realizado ninguna inversión.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del proyecto de inversión: Riegos canales Delta del Ebro.

Respuesta:

Durante el ejercicio del año 2001, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no ha llevado a cabo ninguna actuación en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.1355 «Riegos canales Delta del Ebro».

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016054 a 184/016056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30 de junio de 2001, de diversos proyectos de inversión.

Respuesta:

A 30 de junio de 2001, no se ha realizado ninguna inversión relativa a los proyectos de «Actualización microinformática», «Microinformática» y «Estaciones automáticas».

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Archivo Corona de Aragón. Barcelona. Reforma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que existe un proyecto realizado en el año 1996 que, una vez revisado por la Subdirección General de Archivos Estatales y la Dirección del Archivo, se ha resuelto su adaptación, para lo que se ha tramitado un expediente de modificación del proyecto. Su entrega está prevista en el primer trimestre de 2002.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Universidades de Catalunya-Expropiaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con fecha del pasado 10 de julio se aprobó un gasto de 488.335.674 pesetas. Dicha cantidad ha sido entregada el 1 de agosto en concepto de pago de justiprecio, por lo que el grado de ejecución es a esa fecha del 100%.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución de 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Monasterio de San Quirce Col. Rebós.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Generalitat catalana expresó en su día el deseo de que la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales no interviniera, y por lo tanto no invirtiera, en este monumento. La razón estaba en que, en Concierto con la Diputación, sería la Administración Autonómica quien se haría cargo de las obras de restauración en las que pensaba utilizar los fondos de su 1% cultural. El hecho de que figurara en los Presupuestos Generales del Estado es una cuestión de fechas, ya que cuando la Generalitat cambió de planes éstos estaban ya redactados.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Murallas Vic.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de una restauración en plena ejecución. Se prevé que quede finalizada en los últimos meses de este año. En este ejercicio se están ejecutando los 36,6 millones que restan de los 54,9 millones que es el coste total del proyecto.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Seu Vella Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de una obra de restauración programada para 2001-2002. Los 28,7 millones de pesetas correspondientes a la fase de actuación del ejercicio 2001 están en plena ejecución. El coste total del proyecto será de 50,3 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Castillo Miravet.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ciertas dificultades técnicas en la redacción del proyecto han retrasado esta inversión que no podrá comenzar hasta el ejercicio próximo. Dicha actuación será llevada a cabo entre 2002-2004 con una inversión total de 90 millones de pesetas aproximadamente.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Integración del ferrocarril en Vic.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑOS	OBLIG. RECON.
2000	904,3
2001	665,1
TOTAL	1.569,4

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Plan de supresión de pasos a nivel en Sant Feliú de Llobregat.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑOS	OBLIG. RECON.
1998	5,0
1999	52,3
2000	30,0
2001	0,0
TOTAL	87,3

El proyecto está en fase de supervisión y la financiación de las obras en estudio por el propio Ayuntamiento, en relación con el Ministerio de Fomento.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Santa María del Camí-Igualada (modalidad de abono total del precio según artículo 147, Ley 13/1996) período de ejecución: 1997-2001.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto de Inversión 96 17 38 0117, Santa María del Camí-Igualada, a fecha 7 de septiembre de 2001, las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio económico ascienden a 46,1 millones de pesetas.

Asimismo, las obligaciones reconocidas en anualidades anteriores correspondientes a asistencia técnica son las siguientes:

Anualidad 2000: 93,1 millones de pesetas.
Anualidad 1999: 264 millones de pesetas.
Anualidad 1998: 127,3 millones de pesetas.

Por ser modalidad de abono total del precio, su importe se abona íntegramente al finalizar la obra.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Rehabilitación Teatro Municipal de Girona.

Respuesta:

Recientemente, se adjudicaron provisionalmente las obras de rehabilitación del Teatro Principal de Girona, por un importe de 709,7 millones de pesetas, que será cofinanciado con el Ayuntamiento de dicha localidad.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Obras en Girona.

Respuesta:

Del proyecto de inversión al que se refiere Su Señoría, al que corresponden un total de 20.000.000 de pesetas, se ha iniciado expediente por un importe de 4.172.063 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Obras en Lleida.

Respuesta:

La cantidad programada del proyecto al que se refiere. Su Señoría es de 7.306.000 pesetas, de las que a 30-6-01 aún no se había ejecutado cuantía alguna.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Posibles irregularidades en la concesión de permisos de salidas en el Centro Penitenciario de La Torrecica (Alicante).

Respuesta:

1. Con carácter general, los talleres de mantenimiento se encuadran en las actividades previstas en el artículo 27.c de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria que son «las de producción de régimen laboral o mediante fórmulas cooperativas o similares de acuerdo con la legislación vigente».

Los internos que trabajan en estos talleres son objeto de relación laboral y gozan de la protección de la Seguridad Social de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

La selección de los internos es realizada por las Juntas de Tratamiento de los centros, en función de sus programas individualizados de tratamiento, siempre de acuerdo con lo previsto en la normativa penitenciaria.

En el momento al que se refiere la pregunta que formula Su Señoría, 10 internos de segundo grado desempeñaban el destino de mantenimiento. Cuando las reparaciones se realizan en el recinto exterior, la autorización de estas salidas es competencia del director o persona en quien haya delegado estos cometidos.

Los internos del taller de mantenimiento salen todos los días laborales de sus respectivos módulos para desempeñar el trabajo que, de acuerdo con su especialidad le es encomendado dentro del establecimiento penitenciario, y puntualmente cuando ha sido preciso el desarrollo de esa actividad laboral en algún pabellón-vivienda o en el área de oficinas se confecciona una orden o autorización de salida para la actividad y el día concreto, significando esto su salida al recinto exterior que es donde están ubicadas las citadas viviendas, algunas de las cuales por estar desocupadas y por necesidad se han destinado a almacenes. Siempre que estos internos salieron a los pabellones vivienda que están ubicados en su recinto anexo al centro, lo hicieron bajo la vigilancia directa del personal del centro.

Las citadas órdenes o autorizaciones de salida suelen archivarse un tiempo relativamente corto, destruyéndose posteriormente, dado que la finalidad que se persigue con ese documento, es el control de los internos afectados de forma inmediata y diaria por parte de la Jefatura de servicios y funcionarios de vigilancia afectados y, naturalmente por parte del máximo responsable del centro que es el director, el cual, ha de velar por el principio de legalidad de todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.

2. Las referidas viviendas son bienes del dominio público, tal y como recoge la disposición adicional 2.ª del Reglamento Penitenciario, aprobada por Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero («BOE» número 40 de 15 de febrero de 1996), que establece el carácter demanial de estos inmuebles.

Respecto de su ubicación hay que señalar que los pabellones-viviendas del Centro Penitenciario de Albacete no forman un bloque unitario, sino que son viviendas adosadas en línea alrededor del centro penitenciario, en tres lados. Cerrado todo el complejo (viviendas y centro penitenciario propiamente dicho) por una valla de seguridad y al que se accede por una puerta de control custodiada por fuerzas de la Guardia Civil.

Abundando sobre el carácter demanial de estos inmuebles, la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1998 («BOE» número 71 de 24 de marzo de 1998 por la que se regula la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de instituciones penitenciarias), establece en el artículo 5.º 1.2 que: «A cargo de la Administración estarán los gastos relativos al mantenimiento y conservación de los elementos estructurales comunes».

3. El artículo 280 del Reglamento Penitenciario en su epígrafe 2, señala que «Corresponde al Director las siguientes atribuciones:

1.ª Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las Directrices del centro directivo relativas a la organización de los diferentes servicios de tratamiento, sanidad, personal y gestión económico administrativa...

10.ª Autorizar, en forma reglamentaria, las comunicaciones, visitas, salidas al exterior y conducciones de los internos.»

En la práctica diaria se elaboran unos partes de trabajos de obras y reparaciones del establecimiento, en

los que se autoriza el acceso a los internos del equipo de mantenimiento a las dependencias objeto de reparación que por estar algunas ubicadas en zonas restringidas precisan orden expresa. Autorización que viene dada en los referidos partes firmados por el director, jefe de servicios y funcionarios encargado de la vigilancia y control de los internos durante las obras.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016140; 184/016141 y 184/016146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente por proyectos de inversión pública (PIP), a 30 de junio de 2001:

• PIP 1997.23.005.0002 «Encauzamiento del río Francolí»

	Importe (en millones de pesetas)
Créditos Ordenados 2001	89,9
Créditos Invertidos 2001	56,6
Anualidad prevista 2002	2.380,9
Anualidad prevista 2003	224,4

• PIP 1988.17.006.0809 «Otras actuaciones de Infraestructuras Hidráulicas. Cuenca del Ebro»

	Importe (en millones de pesetas)
Créditos Ordenados 2001	4.544,7
Créditos Invertidos 2001	1.819,5
Anualidad prevista 2002	3.014,5
Anualidad prevista 2003	3.456,0
Anualidad prevista 2004 y siguientes	532,7

• PIP 1986.17.006.1345 «Riegos Acequia de Pinyana»

	Importe (en millones de pesetas)
Créditos Ordenados 2001	634,1
Créditos Invertidos 2001	114,5
Anualidad prevista 2002	1.067,6

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016147 a 184/016149 y 184/016225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 de diferentes proyectos de inversión.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se detalla a continuación el grado de ejecución, a 30 de junio de 2001, de los proyectos interesados:

— En Instrumentación convencional, se ha ejecutado una inversión de 22.567.663 pesetas.
— En Obras CC.MM.ZZ, se ha ejecutado una inversión de 18.123.606 pesetas.

En lo relativo a los proyectos de inversión de Actualización paquetes informáticos ofimática y Ampliación Aeropuerto Madrid y Barcelona, no se ha realizado ninguna inversión con cargo a los mismos.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Museo Arqueológico de Tarragona. Anexos mejora de instalaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la presente anualidad se han adjudicado obras por valor de 25,03 millones de pese-

tas, una vez actualizado el proyecto, dado que en el año 2000 el concurso para la adjudicación de las obras quedó desierto.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad se están desarrollando las obras de la primera fase que suponen la excavación y consolidación de la estructura y su seguimiento arqueológico. Asimismo, se está finalizando la redacción del proyecto de las obras de remodelación de Mercat del Born para Biblioteca Pública del Estado. La cantidad certificada a 30 de junio era de 157 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Archivo Histórico Provincial. Lleida. Nueva sede.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras se encuentran actualmente en ejecución. A fecha de 30 de junio se habían certificado 150,3 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Iglesia Colonia Güell de Sta. Coloma de Cervelló.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que tras algún retraso en el concurso de adjudicación de las obras, se prevé dar comienzo a la restauración en los próximos meses. Del total presupuestado, se ejecutarán en este ejercicio 2001 la cantidad de 8 millones de pesetas. El resto, hasta el importe total de 99,3 millones programados para el trienio 2001/2002, será invertido en los ejercicios siguientes.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Castillo Figueras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que se trataba de la contratación de la redacción del Plan Director. Estaba programado para 2000-2001 y acaba de ser finalizado. En este ejercicio se ha ejecutado

la cantidad de 4,5 millones de pesetas, que con los 13,6 ya ejecutados, constituían el coste total.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Murallas de Tortosa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que la obra de restauración ya ha sido finalizada. La inversión total alcanza la cifra de 46,3 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Catedral Tortosa.

Respuesta:

La restauración de la Canonja de la Catedral de Tortosa ha sido ya concluida. El presupuesto total ejecutado ha alcanzado la cifra de 51,9 millones de pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Catedral Vic.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que se trata de una obra de restauración programada para 2000-2001. El total del gasto asciende a 55,8 millones de pesetas, de los que 19,5 corresponden a la primera fase y 36,3 a la segunda que se desarrolla en este ejercicio, estando en plena ejecución y que será finalizada en breve.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Renovaciones de vía e instalaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1986	0,0
1987	1.328,1
1988	131,9
1989	1.55,5
1990	684,5
1991	7,1
1992	322,4
1993	4.416,7

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1994	18.404,9
1995	11.106,8
1996	11.337,8
1997	5.619,3
1998	5.696,8
1999	4.560,1
2000	6.021,3
2001	2.114,5
TOTAL	**72.771,7**

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Renovación línea Lleida-Manresa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1999	466,00
2000	374,1
2001	352,8
TOTAL	**1.192,9**

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: N-340. Variante de Altafulla y Torredembarra.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 94 17 38 2780, N-340 Variante de Altafulla y Torredembarra, a fecha 7 de septiembre de 2001, las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio económico ascendían a 83,9 millones de pesetas.

Asimismo, las obligaciones reconocidas en anualidades anteriores son:

— Anualidad 2000: 1.640,3 millones de pesetas.
— Anualidad 1999: 1.701,9 millones de pesetas.
— Anualidad 1998: 719,1 millones de pesetas.
— Anualidad 1996: 56,6 millones de pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Ciudadela de Roses (Girona).

Respuesta:

En el Proyecto de Inversión, interesado por Su Señoría, no se ha reconocido aún obligación alguna, porque el proyecto se encuentra en fase de aprobación técnica y el gasto en fase de fiscalización previa a la licitación de las obras.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Adquisición de material informático necesario para la realización del programa.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1999	0,0
2000	33,9
2001	67,9
TOTAL	**101,8**

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Adquisición de mobiliario.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1990	20,1
1991	29,8
1992	33,4
1993	24,8
1994	2,4
1995	40,8
1996	35,8
1997	53,1
1998	20,4
1999	0,0
2000	0,0
2001	3,4
TOTAL	**264,0**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Informatización Dirección General de Aviación Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1993	0,0
1994	34,1
1995	26,6
1996	134,3
1997	48,6
1998	61,7
1999	68,6
2000	24,9
2001	12,1
TOTAL	**410,9**

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Adquisición de equipos informáticos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1996	1,9
1997	0,0
1998	0,0
1999	16,7
2000	9,9
2001	0,5
TOTAL	**29,0**

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Red Arterial de Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1988	0,0
1989	0,0
1990	30,0
1991	2,0
1992	0,3
1993	4.189,9
1994	4.832,6
1995	3.067,6
1996	4.047,9
1997	4.448,8
1998	6.240,4
1999	3.522,0
2000	1.096,0
2001	463,2
TOTAL	**31.940,7**

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Obras en comisarías locales de Barcelona.

Respuesta:

La cantidad programada del proyecto al que se refiere Su Señoría es de 7.306.000 pesetas, de los que al 30-6-2001 aún no se había ejecutado cuantía alguna.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Proyecto de seguridad en entidades y organismos públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1997	0,6
1998	3,5
1999	0,0
2000	0,0
2001	0,0
TOTAL	**4,1**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Acondicionamiento y mejoras en otros edificios del Departamento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de ptas.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1997	158,6
1998	263,1
1999	243,0
2000	43,8
2001	11,3
TOTAL	**719,8**

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
1998	7,7
1999	12,0
2000	25,6
2001	2,1
TOTAL	**47,4**

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Hospedería Monasterio Poblet.

Respuesta:

A 30 de junio de 2001, en el proyecto de inversión al que se refiere Su Señoría se ha invertido la cantidad de 23.649.331 pesetas que corresponden a los honorarios de redacción del proyecto de ejecución.

La licitación de las obras fue publicada en el «BOE» del día trece de septiembre de 2001, por un importe de 952,3 Mptas., desglosados en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	Importe en millones de pesetas
2001	5,0
2002	150,0
2003	400,0
2004	397,3

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Restauración Castillo Calonge de Girona.

Respuesta:

Las obras de restauración del Castillo de Calonge dieron comienzo el 30 de mayo de 2000, con un presupuesto de adjudicación de 291,7 millones de pesetas.

Las certificaciones cursadas, hasta la fecha indicada, en la pregunta de Su Señoría son las siguientes:

Ejercicio 2000: 24,9 millones de pesetas.
Ejercicio 2001: 88,13 millones de pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Hardware servicios periféricos.

Respuesta:

El coste total del proyecto, interesado por Su Señoría, en el Anexo de Inversiones Reales para el año 2001 asciende a 3,4 millones de pesetas, de los que aún no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: E. Físicos, S. Periféricos.

Respuesta:

El coste total del Proyecto, interesado por Su Señoría, en el Anexo de Inversiones Reales para el año 2001 asciende a 3,4 millones de pesetas, de los que no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: Adquisición licencia de sistemas de monitorización de ruidos (SIRMA).

Respuesta:

El coste total del Proyecto, interesado por Su Señoría, en el Anexo de Inversiones Reales para el año 2001 asciende a 50,0 millones de pesetas, no habiéndose reconocido obligaciones.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 30-6-2001 del Proyecto de Inversión: «Software servicios periféricos».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑOS	OBLIG.RECON.
2001	0,0
TOTAL	**0,0**

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Autoridad civil responsable del cierre del Registro General de Zaragoza a los extranjeros los días 30 y 31-7-2001 y medidas previstas al respecto, así como lugares en los que los registros permanecieron cerrados en esas fechas.

Respuesta:

El Registro General de la Delegación del Gobierno en Aragón no fue cerrado los días 30 y 31 de julio para gestiones y presentación de escritos relacionados con la extranjería. Estos días, como todos los demás días laborables, el Registro General permaneció abierto durante el horario establecido para la recepción de todo tipo de documentos, incluidos los presentados por ciudadanos extranjeros.

El volumen de trabajo generado como consecuencia, fundamentalmente, de la tramitación de las solicitudes de permisos de residencia de extranjeros por razones de arraigo había colapsado el funcionamiento del Registro General de la Delegación del Gobierno. Con objeto de garantizar a todos los extranjeros la posibilidad de presentar sus solicitudes dentro de plazo (que culminaba el día 31) se adoptaron las siguientes medidas durante los días 30 y 31 de julio:

Se canalizó a los ciudadanos extranjeros que comparecían ante el Registro General de la Delegación del Gobierno hacia el Registro de la Comisaría de Policía de la calle General Mayandía, próxima a la Delegación del Gobierno, donde se ubica la Unidad de Atención a Extranjeros de la Policía. Para mejorar la calidad del servicio prestado, la dotación de personal del Registro de la Comisaría de Policía fue reforzada con efectivos de la propia Delegación del Gobierno.

Puesto que en las oficinas de la calle Mayandía no había atención al público en horario de tarde, se volvieron a recibir solicitudes de extranjeros en el Registro de la Delegación del Gobierno durante la tarde del 31 de julio.

La adopción de estas medidas permitió atender a todos cuantos ciudadanos extranjeros quisieron presentar solicitudes, no existiendo durante la tarde del 31 de julio espera alguna en el Registro de la Delegación del Gobierno, presentándose la última solicitud con anterioridad a su cierre.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Modernización de la red ferroviaria de Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene oficialmente conocimiento de que el Gobierno portugués haya descartado la construcción de la línea de Alta Velocidad Lisboa-Oporto-Galicia.

Para el estudio de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa/Oporto los Gobiernos español y portugués propiciaron la constitución de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) denominado Alta Velocidad Española-Portugal (AVEP), formada al 50% por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por parte española, y por la empresa estatal de Alta Velocidad RAVE, por parte portuguesa.

El contrato de constitución de esta Agrupación se firmó en Madrid el 26 de enero de 2001 y en la Cumbre Hispano-Portuguesa, celebrada en Sintra el 30 de enero de 2001, los Ministros de Fomento español y de Equipamiento Social portugués, ratificaron la constitución de dicha Agrupación.

Como consecuencia desde esta AEIE se definirán las actuaciones a llevar a cabo en el Corredor Oporto-Vigo, su horizonte temporal y la participación de cada uno de los Estados en la financiación de las mismas.

En el ámbito de esta AEIE se mantiene reuniones en las que participan miembros de ambos Ministerios sin que, por el momento, la representación portuguesa haya manifestado la adopción desde el punto de vista político de una solución para el Corredor Oporto-Vigo en el territorio portugués.

Por lo que se refiere a la parte española de este Corredor, el trayecto desde Tuy a Vigo está incluido en el Eje Atlántico de Alta Velocidad que se realizará en el ámbito del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Accidente de circulación de un tren regional diesel (TRD) entre Vigo y A Coruña ocurrido el día 6 de agosto de 2001.

Respuesta:

El tren regional TRD 2012, que hacía el recorrido de Vigo-A Coruña el día 6 de agosto de 2001, detuvo su marcha a las 17 horas 41 minutos y alrededor del km. 42/770 como consecuencia del arrollamiento del motocultor marca «Lander», matrícula PO-VE-47954, y que accedió a la vía por el lado derecho de la misma, sentido de la línea, en el paso a nivel clase A del Km. 42/669 de la línea de Redondela a Santiago de Compostela, trayecto de Portas a Villagarcía de Arosa.

El conductor del motocultor fue despedido a unos 20 metros en el terraplén del lado izquierdo de la vía, estando aún con vida y falleciendo posteriormente.

Asimismo, una viajera del tren TRD 2012 resultó herida en brazos y ojos por los cristales procedentes de la luna de una ventanilla, que se rompió a consecuencia del impacto de un trozo de hormigón de un poste de línea de teléfonos. La citada viajera fue en el tren hasta la estación de Santiago de Compostela, donde fue trasladada al Hospital Clínico La Rosaleda.

Los resultados de la investigación efectuados por Renfe son que el camino carece de todas las señales de carretera que prescribe la O.M. de 1-12-94, y que son responsabilidad del titular del mismo, según la disposición adicional sexta de la O.M. de 1-12-94.

El paso a nivel dispone de las señales de «silbar» en la vía a 250 y 500 metros por ambos lados del cruce, que prescribe la O.M. de 1-12-94.

El maquinista del tren hizo uso del silbato del automotor, al observar la irrupción del motocultor en la vía sin detenerse.

Consultado el registrador del tren TRD, éste circulaba por debajo de la velocidad máxima permitida en este trayecto en el momento de actuar sobre el freno de emergencia.

En el momento del accidente era de día, el tiempo estaba despejado y la visibilidad atmosférica era buena.

Según información facilitada por la Guardia Civil de Caldas de Reis, instructora de atestado 369/01, el impacto se produce en el remolque del motocultor, por lo que cabe suponer que el fallecido acelerara la marcha, al apercibirse de la presencia del tren.

En el citado paso a nivel se han producido estos dos arrollamientos anteriormente:

Fecha	Tipo de vehículo	Consecuencias
5-5-87	Automóvil	1 herido
11-5-96	Motocultor	Sin víctimas

El paso a nivel del p.k. 42/669, de la línea Redondela a Santiago, se encontraba, en el momento del accidente, debidamente clasificado y señalizado por Renfe, de acuerdo a la O.M. de 1-12-1994.

Este paso a nivel está afectado por un proyecto de supresión que, en estos momentos, se encuentra en fase de redacción del proyecto constructivo por parte del Ministerio de Fomento («Variante de Portas»).

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Reforma de los criterios establecidos en el Real Decreto 1971/1999 para el acceso a las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social de invalidez.

Respuesta:

La Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento para la Valoración del Grado de Minusvalía es el órgano competente para estudiar los posibles problemas que pueda presentar la aplicación de los baremos y proponer, en su caso, modificaciones a los mismos.

Esta Comisión, prevista en el artículo 5.5 del Real Decreto 1971/1999, ha sido creada y regulada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de junio de 2001. Está integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de los órganos correspondientes de las comunidades autónomas a las que hubieran sido transferidas las funciones en materia de valoración de situaciones de minusvalía y calificación de su grado.

La primera sesión de este órgano se celebrará durante el mes de octubre. De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con los representantes de las personas afectadas por VIH/SIDA, se incluye en el orden del día la propuesta de constitución de un grupo de trabajo,

dependiente de la Comisión, para estudio del baremo correspondiente a dicha minusvalía.

Este grupo de trabajo actuará durante el tiempo que se determine (aproximadamente dos o tres meses) y tendrá el cometido concreto de analizar la correlación entre las pautas de valoración del baremo y el nivel real de discapacidad. La referencia para el análisis será el criterio de limitación para realizar las actividades de la vida diaria utilizado en todo el baremo y que es el mismo para todas las enfermedades.

En el supuesto de que el grupo de trabajo considere que el baremo no refleja la discapacidad real, en comparación con otras patologías, elaborará una propuesta de modificación, para su aprobación por Real Decreto.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Instalación de pasos elevados en la carretera N-VI a su paso por los municipios de Cambre y Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Se ha ejecutado una pasarela peatonal en Oleiros, en el lugar de Perillo.

En Cambre, en el lugar de Graxal, estaba prevista la construcción de una pasarela mediante Acuerdo suscrito por el Ayuntamiento de Cambre y una promotora de viviendas particular, que no ha podido llevarse a cabo por problemas de orden interno en dicha promotora, según se ha informado al Ministerio de Fomento.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Actuaciones para esclarecer las circunstancias en que murieron dos personas halladas en el buque «Evangelos», atracado en el Puerto de A Coruña.

Respuesta:

El buque «Evangelos» llegó al Puerto de A Coruña procedente de Togo, el día 13 de agosto de 2001, para descargar 4.386 toneladas métricas de semilla de algodón.

Para el transporte de ese tipo de carga, las bodegas del buque deben ser fumigadas antes de cerrarlas en el puerto de carga, a fin de que durante la navegación no aniden insectos. Si en la bodega, antes de fumigar, se introducen polizones, con frecuencia aparecen sus cadáveres al llegar a destino.

En efecto, durante la descarga del buque en A Coruña, aparecieron los cadáveres e inmediatamente intervino la Autoridad Judicial, órgano jurisdiccional que entiende del tema.

El fenómeno de la inmigración ilegal, cada vez más preocupante, se da fundamentalmente en los buques que proceden de África.

En función del número de casos de polizonaje detectados, no se observa que los puertos de Galicia sean más proclives que otros a la hora de recibir este tipo de inmigración.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Instituciones y organismos dependientes del Estado que han vulnerado con sus inversiones en Gescartera la legislación vigente, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

Se señala que, en la actualidad, se encuentran en marcha diferentes procesos de investigación que están pendientes de ofrecer resultados definitivos.

El Gobierno, con la voluntad de dotar de máxima transparencia a todo el proceso de investigación, está

poniendo todos los medios para el esclarecimiento del asunto, entre ellos la creación de una Comisión de Investigación en el Parlamento, aprobada con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. El Gobierno es el primer interesado en que se esclarezca el caso hasta sus últimas consecuencias, y por ello está actuando con total transparencia ante la opinión pública, facilitando tanto a la Comisión Parlamentaria, como a la Justicia, toda la información de que dispone.

En el ámbito concreto del Ministerio de Hacienda, se encuentra abierta una investigación interna para esclarecer por completo las actuaciones que se llevaron a cabo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación a este asunto, de tal forma que se puedan fijar las responsabilidades que se consideren oportunas.

Las medidas a desarrollar se tomarán en virtud de lo que indiquen las conclusiones de las investigaciones que se encuentran en curso.

En el ámbito concreto del Ministerio del Interior, se está instruyendo un expediente gubernativo al Coronel de la Guardia Civil don José Giménez Reyna, para depurar, en su caso, las posibles responsabilidades a que hubiere lugar.

Por otra parte, con respecto a la Mutualidad de la Policía, en la actualidad, constituye una entidad de derecho privado sin otra vinculación con la Dirección General de la Policía que el hecho de que sus mutualistas, que lo son a título particular, pertenecen al Cuerpo Nacional de Policía.

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, se señala que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, apartado 2, y 44 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, toda la información relativa a la actuación en este asunto del organismo dependiente del citado Ministerio a que se refiere la pregunta de Su Señoría, ha sido remitida a la Comisión de Investigación constituida al efecto en el seno de la Cámara.

Las actuaciones de la Comisión van dirigidas a determinar en sede parlamentaria si ha existido o no vulneración de la legislación vigente en las inversiones realizadas por el referido organismo y si, como consecuencia de ello, existen o no responsabilidades políticas merecedoras de sanción.

Las conclusiones de la mencionada Comisión de Investigación han de plasmarse, como se previene en el artículo 52 del propio Reglamento, en su dictamen discutido y aprobado en el Pleno de la Cámara, a cuyas resultas podrá también la Mesa del Congreso, si encontrase méritos para ello, trasladar las conclusiones de la Comisión al Ministerio Fiscal a los fines del ejercicio de las acciones oportunas, y podrán adoptarse, asimismo, por el Gobierno, las medidas y mecanismos de control que se estimen racionalmente necesarios para el futuro.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Existencia de sobrepasamiento de la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español durante la campaña 2000-2001 y, en su caso, montante de la supertasa a abonar.

Respuesta:

De acuerdo a los datos, que en estos momentos dispone el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), el balance del período arroja que no se ha producido rebasamiento de las entregas ajustadas declaradas, frente a la cuota global disponible.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Pacientes a los que se administró el radiofármaco «Amerscan Pulmonate» como prestación del Sistema Nacional de Salud y actuaciones para el seguimiento de los mismos, así como para evitar la distribución irregular de radiofármacos.

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar que, de acuerdo con los comités éticos y conjuntamente con la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad y Consumo remitió una nota a las comunidades autónomas en las que les comunicaba que los riesgos que pudieran correr quienes utilizaban el medicamento «Amerscan Pulmonate» eran mínimos; y que la comunicación o no a cada paciente concreto debería establecerse en función de la relación médico-paciente.

Por otro lado hay que señalar que la distribución de medicamentos, incluidos los radiofármacos, es competencia de las comunidades autónomas (artículo 78 de la Ley 25/1990 del Medicamento).

Respecto al caso señalado, de producirse una alerta similar, existe un Procedimiento Normalizado de Trabajo para Alertas, que permite valorar de inmediato, clasificar y modificar la medida cautelar adoptada a todas las autoridades sanitarias del país y demás organizaciones incluidas en el procedimiento.

En caso de que el medicamento implicado esté comercializado en algún Estado miembro de la Unión Europea, se remite también a las Autoridades sanitarias de todos los países miembros de la Unión.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cumplimiento de las condiciones de protección del medio ambiente por parte de la empresa REGANOSA en Mugardos (A Coruña) y existencia de otros proyectos de plantas regasificadoras en España.

Respuesta:

1. El Ministerio de Economía está tramitando el expediente de autorización administrativa previa de la Planta de Gas Natural Licuado (GNL) de REGANOSA en Mugardos (A Coruña).

La Empresa REGANOSA presentó en julio de 2000 en dicho Ministerio el «Informe Ambiental de la Planta de Almacenamiento y Regasificación de GNL». Posteriormente, en julio de 2001, la sociedad remitió al Ministerio de Economía, copia notarial de la Resolución de 11 de junio de 2001 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, por la que se formula Declaración de Efectos Ambientales del Proyecto de la Planta de Gas Natural Licuado de Mugardos (A Coruña).

Actualmente, una vez concluido el período de Información Pública de la citada instalación, va a reforzarse esta garantía con la solicitud de informe del Ministerio de Economía al Ministerio de Medio Ambiente.

2. A finales del pasado mes de agosto el Ministerio de Economía recibió el informe de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, así como los documentos generados en el período de Información Pública del expediente de la citada planta de GNL de REGANOSA.

Actualmente, se está estudiando el citado expediente y las alegaciones, para continuar su tramitación.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, dentro del procedimiento de autorización administrativa de la planta de GNL en Mugardos, es previsible que se soliciten informes a organismos de la Administración General del Estado, Xunta de Galicia y Administración Local, por lo que no es posible dar en estos momentos una fecha concreta para concluir la tramitación del citado expediente, aunque en cualquier caso se dará al mismo la máxima celeridad posible.

3. REGANOSA presentó en octubre de 2000 el «Certificado Urbanístico del Ayuntamiento de Mugardos» referido a la parcela sita en Punta Promontorio.

Actualmente, concluida la Información Pública, y con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 67.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Ministerio de Economía recabará informes de la Consellería de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia.

4. Existe un Estudio de Seguridad y de Salud como Adendum del Proyecto Básico, sometido al trámite de Información Pública, que incluye un informe de seguridad y un estudio de riesgos.

En cualquier caso, se exigirá al promotor de la planta de GNL, que en la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones de la planta de GNL deberán cumplirse los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente (Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, y normas NFPA 59 A, EN-1473).

5. El gas natural en España está en proceso expansivo en el mercado energético español. La demanda de gas en España ha pasado de 23.100 millones de termias en 1985 a 90.600 en 1995 y a más de 173.000 en el año 2000. El consumo de gas natural ha crecido en la década de los 90 a un ritmo superior al 12% anual, y es previsible que siga creciendo.

Considerando que es necesario incrementar nuestras infraestructuras de gas, para conseguir la optimización del sistema gasista, así como las capacidades de almacenamiento, y teniendo en cuenta que tanto la planta de GNL de REGANOSA como la planta de GNL de Bahía Bizkaia Gas en Bilbao están en fase de tramitación de autorizaciones administrativas previas, no hay condicionamientos ni problemáticas, en el tema energético, que dificulten la construcción de la planta de GNL en Mugardos; todo ello, siempre que se cumplan todos los requisitos y condicionantes que garanticen la seguridad de la planta de GNL y el cumplimiento de la normativa vigente.

6. Actualmente están en fase de estudio y/o tramitación en el Ministerio de Economía los siguientes proyectos de planta de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL en España:

- Planta de REGANOSA en Mugardos (A Coruña).

• Planta de Bahía Bizkaia en Bilbao (Vizcaya).
• Planta de Unión Fenosa en Sagunto (Valencia).
• Ampliación de la Planta de ENAGAS en Barcelona.
• Ampliación de la Planta de ENAGAS en Huelva.
• Ampliación de la Planta de ENAGAS en Cartagena.
• Planta de la Compañía Transportista de Gas Canarias en la isla de Gran Canaria.
• Planta de la Compañía Transportista de Gas Canarias en la isla de Tenerife.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Régimen de visitas establecido por el Ministerio del Interior para los reclusos hospitalizados en centros sanitarios extrapenitenciarios.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no ha elaborado ninguna circular restringiendo el horario de visitas a los enfermos en hospitales públicos, remitiéndose a lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento Penitenciario. En este sentido, se ha remitido Instrucción a todos los centros penitenciarios con el fin de que por parte de las direcciones de los mismos se mantenga un criterio uniforme en esta cuestión. Además, en la misma se resalta que esta Institución, además de ser garante de los derechos reconocidos de los internos, ha de procurar por razones humanitarias que el interno enfermo mantenga adecuadamente sus lazos familiares y afectivos. Se adjunta copia en anexo de la Instrucción 9/2001.

El número de reclusos ingresados en los hospitales públicos es variable; por ejemplo, al día 13 de septiembre de 2001 había 120 personas ingresadas. En la Comunidad Autónoma de Galicia la media de ingresos en hospitales públicos es de 8 internos/día.

El origen geográfico no es un dato que se recoja desde los servicios médicos a la hora de enviar a una persona al hospital, y por tanto no se dispone de esa información.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El artículo 217 del Reglamento Penitenciario dispone que las visitas de familiares o allegados a los internos que se hallen ingresados en hospitales extrapenitenciarios se regirán por las normas generales que para las visitas a los enfermos en general estos centros hayan establecido, debiendo realizarse con las medidas de seguridad que dispongan las fuerzas de seguridad encargadas de la custodia.

La especial relación jurídica que une a la Administración Penitenciaria con las personas privadas de libertad, no se pierde cuando requieren la hospitalización en un centro sanitario, nuestra Institución debe, además de ser garante de los derechos reconocidos a los internos, procurar, por razones humanitarias, que el interno enfermo mantenga adecuadamente sus lazos familiares y afectivos. En este sentido, la ausencia de una regulación específica ha supuesto en la práctica tanto que se hayan producido diferencias significativas en el manejo de estas situaciones como que con frecuencia, responsables de las fuerzas de custodia o gestores de centros hospitalarios se hayan dirigido a Instituciones Penitenciarias en demanda de información acerca de la manera de actuar en estos casos.

Por ello, y sin perjuicio de las situaciones de incomunicación que la Autoridad judicial pudiere disponer en casos concretos, se ha querido establecer una serie de pautas que sirvan a los directores de los centros penitenciarios como base para lograr, en coordinación con las administraciones implicadas, una adecuada homogeneidad a la hora de hacer efectivo de una forma digna y responsable este derecho que la ley reconoce a los internos, en su doble condición de enfermos y personas privadas de libertad.

En consecuencia:

1. El centro penitenciario informará a las fuerzas de seguridad acerca del grado de peligrosidad del interno.
2. Los visitantes deberán someterse a los controles oportunos por parte de las fuerzas de seguridad.
3. Las visitas podrán ser tanto de familiares como de allegados, según marca el Reglamento, y deberán ser previamente autorizadas por el Director del centro, quien lo comunicará a las fuerzas de custodia. Igualmente, las visitas deberán contar con el consentimiento expreso del enfermo. La denegación de permiso para visitar a un enfermo hospitalizado se comunicará al paciente por escrito y de forma motivada, advirtiéndole en todo caso de su derecho a recurrir la misma ante el Juzgado de Vigilancia correspondiente. Se entiende que la autorización será válida para todo el tiempo que dure el ingreso hospitalario de que se trate.
4. En general, y salvo situaciones excepcionales que aconsejen otra cosa, el horario de visitas ha de ser el mismo que cada centro hospitalario haya establecido para todos los enfermos en sus normas de régimen inte-

rior. En cualquier caso, tanto por razones de seguridad como de no interferencia con la actividad clínica, es preferible que las visitas tengan lugar siempre en horario de tarde y fines de semana. A modo indicativo, el tiempo de visita no debería ser inferior a las cuatro horas diarias.

5. En principio, no debería permitirse la presencia simultánea de más de dos visitantes por enfermo, pudiendo no obstante repartir el tiempo total de visita diaria entre más personas. En cualquier caso, deberán tenerse en cuenta las limitaciones que eventualmente pueda disponer la Autoridad judicial, o sanitaria.

6. La presencia en la habitación de un familiar de forma permanente puede estar justificada si el médico que trata al enfermo así lo autoriza o determina (enfermos muy graves o terminales, por ejemplo). En estos casos, será necesaria también la autorización del Director del centro penitenciario.

7. Las visitas de abogados, procuradores, autoridades o profesionales deben poder tener lugar tanto en horario de mañana como de tarde, debiendo primar únicamente la no-interferencia con la actividad clínica. En cualquier caso, estas visitas deben atenerse a los requisitos que exigen los artículos 48 y 49 del Reglamento.

8. La Dirección del Centro, en aras a las mismas razones humanitarias que deben guiar el desarrollo de las visitas a los internos hospitalizados, procurará que las visitas que, por enfermedad, reciban «a pie de cama» los internos ingresados en el departamento de Enfermería del establecimiento, se lleven a cabo con los mismos criterios de frecuencia y duración que aquéllas. La autorización de entrada de las visitas requerirá un informe del Subdirector Médico o Jefe de los Servicios Médicos en el que se haga constar que el interno de que se trate debe permanecer en Enfermería y no puede recibir visitas de manera ordinaria.

184/016290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno español acerca de la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se obliga a un Estado miembro a hacerse cargo del pago de las prestaciones de una paciente que estaba en lista de espera en otro Estado miembro y medidas para reducir las listas de espera en nuestro país.

Respuesta:

El Insalud realiza un seguimiento estricto, exhaustivo y continuo de los pacientes que se encuentran en lista de espera a través de su Sistema de Información centralizado que recaba, con carácter mensual, los datos necesarios. Esto permite conocer y realizar la oportuna evaluación de la lista de espera y actuar adoptando las medidas que se estimen convenientes en cada momento.

Respecto a si existe un incremento del número de pacientes que se encuentran en lista de espera para la realización de una intervención quirúrgica, los últimos datos disponibles muestran una tendencia al descenso. Así, mientras que en diciembre del año 2000 había 158.228 pacientes en espera de una operación, en junio del presente ejercicio 2001 el número fue de 157.256, situándose la demora media en ambos meses en 67 días.

No obstante, será al cierre del ejercicio, en el próximo mes de diciembre, cuando se pueda realizar una evaluación más precisa y comprobar los resultados de las medidas recogidas en el Programa Avance, cuyo resumen se acompaña como anexo, puesto en marcha por el Insalud el pasado 18 de marzo con el fin de reducir los tiempos de demora.

En cuanto a la posición del Gobierno sobre la Sentencia dictada en julio de 2001 por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la atención sanitaria prestada por un Estado miembro a una ciudadana de otro Estado miembro, el Insalud, como entidad gestora de los servicios sanitarios no transferidos, no puede emitir ningún juicio al respecto, por lo que su función en este asunto se limitaría a atender las instrucciones de la Unión Europea, en el caso de que fueran de obligado cumplimiento, y siempre siguiendo las directrices que marcaran los órganos pertinentes de nuestro país.

El Gobierno español, ante el contenido de la Sentencia del Tribunal de Justicia, señala que su posición será coherente con la de los Estados miembros de la Unión Europea, que están tratando en el Subgrupo de Mercado Interior, dentro del Comité de Alto Nivel de Salud de la Comisión, entre otros temas, el movimiento de pacientes en la Unión Europea y, por consiguiente las repercusiones de la citada sentencia.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROGRAMA AVANCE

1.- LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA

1.- OBJETIVO

Conseguir que a 31 de diciembre de 2001 y en ejercicios sucesivos para el conjunto de las intervenciones quirúrgicas no urgentes se cumplan los siguientes objetivos de demora:

- La demora **media** a 31 de diciembre de 2001 sea de **55 días.**
- La demora **máxima** durante todo el ejercicio, para el conjunto de las intervenciones será **6 meses** con la excepción de las intervenciones de cirugía cardiaca cuya demora máxima será de **2 meses.**
- Que los pacientes tengan capacidad de elección de hospital para ser intervenidos quirúrgicamente en los siguientes procesos y/o procedimientos, que son los más frecuentes en la lista de espera quirúrgica (exceptuando los de cirugía cardíaca):

  Cataratas
  Hernia inguinal
  Osteoartrosis y enfermedades afines (prótesis cadera y rodilla)
  Varices
  Hallux valgus
  Artroscopias
  Otras hernias abdominales
  Colelitiasis
  Síndrome del túnel carpiano
  Trastornos sinovial y tendón
  Hiperplasia prostática
  Amigdalectomía/adenoidectomía

2.- FECHA DE INICIO

El inicio del Programa queda establecido en el 19 de marzo de 2001

3.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA REDUCCIÓN DE LAS DEMORAS

3.1.- Mantenimiento de actividad programada estable

Se seguirán estableciendo **objetivos mensuales de situación de LEQ** (total y demora media), calculados a partir de la previsión de entradas mensuales, adecuando a ellas la previsión de salidas, es decir la actividad quirúrgica. **Cumplimiento superior al 90%** de los objetivos mensuales de situación de LEQ.

Se realizará la programación quirúrgica en función de **criterios de prioridad clínica y antigüedad** en la lista de espera quirúrgica.

3.2.- Actuaciones encaminadas a estandarizar la gestión de la demanda y disminuir la variabilidad de la práctica clínica

Ahondar en mejoras de la gestión de la demanda y disminución de la variabilidad de la práctica médica, analizando resultados de indicaciones y actualizando de acuerdo con esos análisis y la evidencia científica los protocolos de indicación quirúrgica de los procesos más prevalentes en lista de espera quirúrgica (LEQ), manteniendo los niveles de adherencia a los protocolos elaborados en colaboración con las Sociedades Científicas por encima del **90%**, Las Direcciones Médicas y los Responsables de los Servicios, con el apoyo de los Coordinadores de Calidad, monitorizarán semestralmente una muestra significativa de los procesos, incluidos en lista de espera quirúrgica y pendientes de intervención, contemplados en estos protocolos.

Todos los hospitales con una LEQ/1000 h superior a la media de su Comunidad Autónoma deberán analizar exhaustivamente la variabilidad en su práctica clínica, para, si es necesario, actualizar sus indicaciones.

3.3.- Incremento de la actividad en jornada ordinaria

En jornada ordinaria cada hospital que con su actividad actual no sea capaz de cumplir los objetivos deberá incrementar el 7% de la actividad y, de manera adicional, el mismo % de posible desviación del rendimiento quirúrgico que pueda existir con respecto a la media de los hospitales de su grupo.

Se tenderá a reducir la estancia media preoperatoria, de tal forma que, realizado el estudio preoperatorio según el modelo de "alta resolución", todos los pacientes que no precisen una preparación prequirúrgica especial (p.ej., preparación colónica) ingresen el mismo día de la intervención, o al menos, la víspera por la tarde.

3.4.- Programación de intervenciones quirúrgicas fuera de la jornada ordinaria

Una vez conseguido una optimización de los rendimientos en jornada ordinaria, se deberán programar intervenciones fuera de la jornada ordinaria, salvo que el hospital cumpla los objetivos y no se considere necesario el establecerlas.

3.5.- Derivaciones a hospitales de apoyo y centros concertados

Cuando el objetivo propuesto no pueda lograrse con incremento de actividad dentro y fuera de **jornada ordinaria se realizarán las intervenciones en hospitales de apoyo y centros concertados.**

B.- CONSULTAS EXTERNAS

1.- OBJETIVO

Conseguir que a 31 de diciembre de 2001 los pacientes remitidos por vez primera a Consultas Externas de Atención Especializada procedentes bien de Atención Primaria o bien desde la propia Atención Especializada sean citados en el plazo máximo de 60 días y la demora media prospectiva para ser atendidos sea inferior o igual a 15 días, y estos objetivos se mantengan a partir de la fecha diana. Asimismo, que las revisiones que se puedan ocasionar por estas primeras consultas sean citadas en plazos adecuados al proceso clínico.[1]

2.- FECHA DE INICIO

El inicio del Programa queda establecido en el 19 de marzo de 2001

3.- ACTUACIONES PREVISTAS

3.1.Mantenimiento de actividad programada estable

Es imprescindible aumentar el porcentaje de **agendas de consultas informatizadas**, de tal manera que a 30 de marzo todos los hospitales, que tengan implantado el módulo de consultas externas por el Plan de Renovación Tecnológica, tienen que tener informatizada la cita y la captura de actividad.

Se establecerán los mecanismos pertinentes, no necesariamente de **conexión informática** en tiempo real, para tener informatizada en Atención Especializada las citaciones de las agendas gestionadas por Atención Primaria

Se enviarán por correo, en **carta personalizada y firmada** por el correspondiente Médico Especialista, los **resultados de los programas de screening**, cuando estos sean **normales.**

Establecer un **sistema de "alarmas" de los resultados de exploraciones complementarias solicitados en la primera consulta**, por si fuera preciso adelantar la cita de revisión.

El **estudio preoperatorio** del paciente programado se deberá realizar ambulatoriamente y con el **modelo de "alta resolución"**.

3.2.- Actuaciones encaminadas a estandarizar la gestión de la demanda y disminuir la variabilidad de la práctica clínica

Será responsabilidad de las Direcciones Provinciales que las Comisiones Paritarias de Área establezcan mecanismos para aumentar el grado de **resolución ambulatoria**, tanto de Atención Primaria como de la propia Atención Especializada, a través de la protocolización de la derivación a CCEE, la evaluación del grado de cumplimiento de dichos protocolos y del porcentaje de altas en consulta.

A 31 de Julio, en aquellas Áreas donde todavía no se hayan establecido, deberán estar implantados protocolos de derivación a Consultas Externas de Atención Especializada de al menos los 3 procesos más frecuentes de las especialidades cuyo índice de derivación por 1000 habitantes sea superior a la media de la Comunidad Autónoma.

3.3.- Incremento de la actividad en jornada ordinaria

En jornada ordinaria cada hospital que con su actividad actual no sea capaz de cumplir los objetivos deberá incrementar el 10% de la actividad y, de manera adicional, el mismo % de posible desviación del rendimiento en la actividad de consultas externas que pueda existir con respecto a la media de los hospitales de su grupo.

3.4.- Programación de consultas fuera de la jornada ordinaria

Una vez conseguido una optimización de los rendimientos en jornada ordinaria, se deberán programar agendas fuera de la jornada ordinaria, salvo que el hospital cumpla los objetivos y no se considere necesario el establecerlas.

C.- PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

1.- OBJETIVO

Conseguir que a 31 de diciembre de 2001 y en ejercicios sucesivos, en los pacientes a los que se les ha indicado una prueba diagnóstica de imagen:

La demora media para mamografía, TAC y RNM no supere los **18 días** y la de ecografía los **20 días.**

La demora **máxima** para TAC, RNM y ecografía en pacientes con sospecha de patología maligna no supere de **20 días** en los tres procesos de mayor prevalencia en cada Área Sanitaria, obtenidos de la explotación del CMBD.

La demora **máxima** para mamografía con sospecha de patología maligna sea de **15 días** durante todo el año 2001.

2.- FECHA DE INICIO

El inicio del Programa queda establecido en el 19 de marzo de 2001

3.- ACTUACIONES PREVISTAS

El desarrollo de este programa prevé una serie de medidas que se agrupan en tres apartados:

1. Mantenimiento de actividad programada estable

Será responsabilidad de las Direcciones Provinciales el supervisar la fijación de **pactos "consumo-demora"** realistas y posibilistas entre Atención Primaria y Atención Especializada, el estrecho seguimiento de los mismos por ambas Gerencias y la monitorización del mutuo cumplimiento de los mismos.

Se procederá a la **Informatización** de las **agendas** de los servicios de **diagnóstico por imagen**, aunque no se disponga de aplicación específica de radiología (HP-RIS). En este caso se programará en el HP-HIS como una agenda más de consulta.

Los **estudios ecográficos tocológicos y ginecológicos** se tenderán a realizar en la **misma cita de consulta** en aquellos Servicios de Tocoginecología que incluyan este procedimiento en su cartera de servicios.

3.2.- Actuaciones encaminadas a estandarizar la gestión de la demanda y disminuir la variabilidad de la práctica clínica

Será responsabilidad de las Direcciones Provinciales que las Comisiones Paritarias de Área establezcan mecanismos para aumentar el grado de **resolución ambulatoria**, tanto de Atención Primaria como de la propia Atención Especializada, a través de la protocolización de la solicitud de pruebas diagnósticas, y de la evaluación del grado de cumplimiento de dichos protocolos.

A 31 de Julio, en aquellas Áreas donde todavía no se hayan establecido, deberán estar implantados protocolos de petición de TC y Ecografías.

En lo referente a las exploraciones mamográficas las Direcciones Provinciales se responsabilizarán del cumplimiento del Plan Integral de Atención a la Mujer.

Desarrollo en colaboración con las sociedades científicas de una **Guía de diagnóstico por imagen**.

3.3.- Incremento de la actividad en jornada ordinaria

En jornada ordinaria cada hospital que con su actividad actual no sea capaz de cumplir los objetivos deberá incrementar el 5% la actividad y, de manera adicional, el mismo % de posible desviación del rendimiento en la realización de las exploraciones que pueda existir con respecto a la media de los hospitales de su grupo.

3.4.- Programación de consultas fuera de la jornada ordinaria

Una vez conseguido una optimización de los rendimientos en jornada ordinaria, se deberán programar agendas fuera de la jornada ordinaria, salvo que el hospital cumpla los objetivos y no se considere necesario el establecerlas.

3.5.-Actividad concertada

Si no se consiguen los objetivos con los procedimientos señalados se acudirá al dispositivo concertado.

184/016291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para la emisión de programas divulgativos y educativos que permitan acercar las nuevas tecnologías a los telespectadores en el marco del Plan Info XXI.

Respuesta:

En primer lugar, corresponde hacer una precisión sobre los fines del Convenio firmado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Radio Televisión Española. En el texto de la motivación de la pregunta formulada por la señora Diputada se afirma que dicho Departamento ha firmado recientemente, un acuerdo con RTVE «para la emisión de programas divulgativos y educativos que permitan acercar las nuevas tecnologías a los telespectadores en el marco del Plan Info XXI».

Se supone que la señora Diputada se refiere a la firma del VI Anexo Anual al Convenio de cooperación suscrito el día 13 de febrero de 1996 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público de Radiotelevisión Española, para la producción y emisión de programas educativos de televisión. La firma de dicho Anexo tuvo lugar el 16 de junio de 2001.

No se trata, en consecuencia, de un Convenio reciente, sino de la firma del Anexo Anual correspondiente a 2001: de acuerdo con las bases del Convenio de 1996, que son las siguientes:

1. El objeto del Convenio es la cooperación entre el Ministerio de Educación y el Ente Público Radiotelevisión Española para el desarrollo y fomento de la televisión educativa.
2. Las líneas de programación, producción y emisión de la televisión educativa se desarrollan en planes anuales, recogidos en los anexos correspondientes, en los que se regula la financiación, producción y emisión del programa de televisión educativa «La Aventura del Saber».

No obstante, puesto que la señora Diputada está interesada en los programas que difundan las nuevas tecnologías entre los telespectadores, cabe añadir que en el Anexo VI al Convenio para 2001, se ha acordado en el punto quinto una acción entre otras: «La Aventura del Saber», que iniciará la producción para el cuarto trimestre de 2001 de una serie de apoyo a las iniciativas de formación de ciudadanos en el uso de Internet y sus recursos, en el marco del Plan de Acción Info XXI, la Sociedad de la Información para todos. Así, la producción de esta serie de 13 capítulos se inicia en 2001, con el fin de que se emita a partir del primer trimestre de 2002.

Según la base cuarta del Convenio de cooperación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y TVE, S. A., colaboran en el proyecto con la aportación de una cantidad fijada anualmente y valorada en pesetas. Esta aportación constituye para cada parte el 50% del presupuesto global anual.

En el Anexo VI para 2001, se acuerda que los gastos para 2001 ascienden a 470.000.000 de pesetas. Esta cantidad será aportada por ambas instituciones en la cuantía de 235.000.000 de pesetas con cargo a Radio Televisión Española y 235.000.000 de pesetas con

cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Ente Público Radio Televisión Española aportará la citada cantidad de 235.000.000 de pesetas en concepto de personal directivo, técnico, artístico y de gestión; equipamiento audiovisual para grabación, edición, sonorización y posproducción de los programas: uso de plató y sala de montaje; gastos generales de producción, horas emisión terrestre y por satélite y la promoción publicitaria en el propio medio que facilite la mayor difusión posible del programa «La Aventura del Saber», así como la promoción publicitaria de los cambios cualitativos que se vayan produciendo. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte transferirá en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente a la firma de este Anexo al Ente Público de Radio Televisión Española 235.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.422C.488, destinada a la producción de programas para «La Aventura del Saber» y la emisión para América, vía satélite Hispasat, de la programación de la televisión educativa iberoamericana.

El Convenio de Cooperación establece en sus bases que las líneas de programación, producción y emisión se desarrollan en planes anuales, recogidos en los anexos correspondientes. La programación de televisión educativa titulada «La Aventura del Saber», se emite diariamente, excepto en los períodos de vacaciones escolares, de 10 a 11 horas, por La 2 de Televisión Española. Los programas que se producen y emiten en «La Aventura del Saber» se acuerdan por las partes y se aprueban anualmente. El programa «La Aventura del Saber» se emite ininterrumpidamente desde 1992, siempre por La 2.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Vertidos contaminantes en la cala de Suevos en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se señala que, en el mes de marzo de 2001, la Asociación de Vecinos «San Martín de Suevos-Arteixo» presentó un escrito en el Puesto de la Guardia Civil de Arteixo denunciando las molestias que, a su parecer, les causaba la empresa Artabra. Del hecho se instruyó el oportuno atestado, siendo entregado en el Juzgado de Instrucción número 5 de los de A Coruña.

De la inspección practicada por el equipo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de A Coruña, se dedujo lo siguiente:

— La empresa Artabra, S. A., hasta finales del año 2000, se dedicó al tratamiento de subproductos de origen animal procedentes de mataderos, salas de despiece e industrias cárnicas de toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

— En la actualidad elabora harinas y aceites de pescado y grasas con destino a la nutrición animal, funcionando también como planta de transformación de materiales específicos de riesgo.

— También dispone de una planta para la extrusión de cereales y otra para las harinas de sangre.

Asimismo, se comprobó que:

— Del interior del recinto, a través de un tubo, se vertía un líquido al mar, sin que el gerente de la empresa acreditara tener autorización para ello.

— Las muestras tomadas al efecto fueron entregadas en el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia en A Coruña, donde una vez analizadas dieron como resultado que los valores límites establecidos legalmente habían sido superados.

Esta información fue enviada al Juzgado de Instrucción que lleva el caso.

Además, el equipo del SEPRONA detectó una filtración de aguas residuales, procedentes de la depuradora Artabra, S. A., que vertía a la cala de Suevos. Tal situación se comunicó a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo que se refiere a la empresa JAIGRASA, mencionada por Su Señoría, su actividad cesó hace varios años, no habiéndose detectado anomalía alguna dimanante de sus instalaciones, que se encuentran semiabandonadas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016307 a 184/016311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Trabajos de la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles, creada al amparo del Real Decreto-Ley 6/2000.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 6, en relación con la utilización de biocombustibles:

1. «El Gobierno promoverá la utilización de los biocombustibles a que se refiere la disposición adicional decimosexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Sector de Hidrocarburos, garantizando, en todo caso, la calidad final de los productos comercializados».

2. «Se crea la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles, presidida por el Ministerio de Economía, de la que formarán parte representantes del Ministerio de Hacienda, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Ciencia y Tecnología, que en el plazo de seis meses desde su constitución, elevará un informe a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en el que se aborden las implicaciones fiscales, medioambientales y económicas derivadas de la utilización de dichos biocombustibles, así como las medidas que puedan ser implantadas para la promoción de su uso y, en concreto, las actuaciones en materia de I+D+I dirigidas a conseguir una reducción de sus costes de producción».

El contenido y conclusiones de las aportaciones de los distintos ministerios y organismos, dentro de los trabajos realizados por la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles, se pueden resumir como sigue:

El Ministerio de Hacienda abordó el marco fiscal de los biocarburantes en España, así como su posible evolución en el futuro dentro del ámbito comunitario.

El Ministerio de Medio Ambiente dentro del marco del Protocolo de Kyoto, evaluó la influencia del uso de los biocombustibles en ámbitos de su competencia como la contaminación atmosférica, contaminación de las aguas, residuos, conservación del suelo, biodiversidad y efectos en la salud.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación basó su aportación, fundamentalmente, dentro del marco de la Política Agraria Común (PAC), en el planteamiento de la necesidad de búsqueda de cultivos alternativos que permitan la selección de nuevas especies y variedades para la obtención de materias primas con vistas a la fabricación de biocarburantes más competitivos.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología aportó sus conocimientos en aspectos tecnológicos y nuevas tecnologías, tanto en la fabricación de los biocarburantes, como su uso posterior en vehículos e instalaciones de combustión.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) presentó sus propuestas dentro del marco contemplado en el «Plan de Fomento de Energías Renovables 2000-2010», elaborado por dicho Organismo y aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de diciembre de 1999.

Por último, el Ministerio de Economía, además de presidir y coordinar dicha Comisión, ha sido el encargado de estudiar los temas relacionados con las posibles subvenciones a las inversiones en este tipo de proyectos, así como las interconexiones del mercado de los biocarburantes con las empresas petroleras y la evolución futura de las especificaciones técnicas de este nuevo tipo de combustibles, dentro siempre de la normativa comunitaria.

Las conclusiones del informe de la Comisión para el Estudio del Uso de los Biocombustibles se dirigen al establecimiento de unas medidas a aplicar tanto al bioetanol, como al biodiesel, entre las que se destacan las siguientes:

— Estudiar la concesión de ayudas por superficie a los cultivos de cereales.

— Establecer un sistema de recogida de aceites usados, utilizados como materia prima para la fabricación de biodiesel.

— Construcción de una planta de desarrollo tecnológico para conocer mejor los procesos de transformación.

— Selección de especies vegetales y búsqueda de nuevas especies oleaginosas para la fabricación de biocarburantes competitivos.

— Estudiar la posibilidad de aplicar exenciones fiscales a los biocarburantes, dentro de los límites permitidos por la legislación vigente comunitaria y nacional.

El Gobierno, por su parte, estudiará las conclusiones recogidas en el informe para el estudio del uso de los biocombustibles, basándose en aquéllas cuya viabilidad sea posible, a la vista de las implicaciones tecnológicas, agrícolas, medioambientales y fiscales que dichas actuaciones conlleven. Por el momento, es prematuro enumerar medidas concretas a aplicar a las diversas propuestas contenidas en las conclusiones del estudio.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Asunto: Incidencias de la reserva para inversiones en Canarias (RIC) en su economía, así como cantidad dotada durante los ejercicios 1994 a 2000 y cantidad materializada durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

En relación con las cantidades dotadas de reserva para inversiones desde 1994 a 2000, a continuación se recogen los datos disponibles sobre este particular facilitados por el Departamento de Informática Tributaria (Subdirección General de Estudios Estadísticos y Tributarios) de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
DOTACIÓN A LA RESERVA POR INVERSIONES EN CANARIAS

(Millones de pesetas)

ÁMBITO TERRITORIAL	1996	1997	1998	1999
LAS PALMAS	78.411	92.872	134.687	156.102
SANTA CRUZ DE TENERIFE	52.694	63.540	77.695	94.191
TOTAL CANARIAS	**131.105**	**156.412**	**212.382**	**250.293**

I.R.P.F.
DEDUCCIÓN POR RESERVA PARA INVERSIÓN EN CANARIAS

(Millones de pesetas)

ÁMBITO TERRITORIAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999
LAS PALMAS	1.865	2.160	2.098	2.142	2.722	3.295
STA. CRUZ DE TENERIFE	935	1.107	1.382	1.478	1.891	2.644

En cuanto a las cantidades materializadas, se remiten en anexo los datos disponibles facilitados por el mismo Departamento.

Respecto a los Planes de Inspección, el artículo 26 de la Ley 1/1998, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes estableció la obligatoriedad de publicidad anual de los Planes de Inspección dentro de sus propios términos, es en este sentido la publicación de las directrices del Plan Nacional de Inspección, también denominado Plan Parcial de Control de Inspección Financiera y Tributaria, que para el presente ejercicio tuvo lugar el 5 de enero de 2001, donde se perfila como «Área de Riesgo Fiscal»: «El abuso de determinados beneficios fiscales concedidos respecto de ciertos tipos de comportamientos económicos, entre los que se encuentra, la adquisición de activos fijos y la localización en determinadas partes del territorio». En el marco de la citada área de Riesgo Fiscal, codificada como I.2.7 se han realizado tareas de comprobación e investigación tendentes a la comprobación de la correcta aplicación del Régimen Fiscal Especial de referencia. De otro lado, los Servicios Territoriales de Inspección han prestado la debida atención al desarrollo de sistemas de elección al efecto.

En cuanto a estudios económicos desarrollados por el Ministerio de Hacienda, en el Informe de la Comisión para el análisis de los problemas de la aplicación de la reserva para inversiones en Canarias elaborado por la Secretaría de Estado de Hacienda en diciembre de 2000, en el apartado 1 del mismo («Consideraciones generales»), se realiza una valoración global sobre la importancia que dicho incentivo fiscal supone para el desarrollo económico de las Islas Canarias (páginas 11 a 15 del citado Informe).

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INFORMACION PROCEDENTE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 1999
MATERIALIZACION DE LA RIC DOTADA EN EJERCICIOS ANTERIORES

		Materialización RIC 96			Materialización RIC 97 y 98	
TIPOS DE A CTIVOS EN LOS QUE SE MATERIALIZA LA INVESIÓN	**RIC 96**	**Importe**	**Distribución Porcentual**	**RIC 97 y 98**	**Importe**	**Distribución Porcentual**
1= activos fijos inmobiliarios	10.860	9.340	18,4	38.138	21.223	23,0
2= Restantes activos fijos	25.056	24.239	47,7	85.478	39.341	42,7
3= Inversión en Deuda Pública autorizada	823	231	0,5	1.479	140	0,2
4= Suscripción de acciones o participaciones (Ley 19/94 art. 27.4)	2.489	2.121	4,2	2.171	1.333	1,4
5= Distintos tipos de bienes	20.531	14.798	29,1	63.793	27.616	30,0
0= No clasificada	13.002	41	0,1	30.068	2.431	2,6
TOTAL	72.761	50.769	100,0	221.129	92.084	100,0

- Los importes se expresan en millones de pesetas

Nota: Esta información está depurada sólo de macroerrores.

184/016318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (GS).

Asunto: Razones por las que Renfe pretendía que los pasajeros del tren de las seis y media en dirección a Portbou del día 27-8-2001 partieran de la Estación del Clot, de Barcelona, completamente hacinados como consecuencia de la falta de vagones, y medidas para depurar responsabilidades.

Respuesta:

El tren, con salida de Barcelona-Sants a las 18:20 horas y llegada a Figueres a las 20:04 horas, desde septiembre del pasado año circula diariamente en doble composición (seis coches, 424 plazas), no ofreciendo ningún día falta de capacidad.

El día 27 de agosto pasado se dio la circunstancia de que la primera composición de tres coches (212 plazas) estaba estacionada en la estación de Sants, esperando la llegada de otro tren de tres coches para acoplarse a él y efectuar su salida a las 18:20 horas con sus habituales seis coches. Sin embargo, este segundo tren sufrió una avería que lo dejó inutilizado a la entrada de la estación de Sants.

Dado que en dicha estación no se disponía de otro vehículo compatible para acoplar, quedaba, como única alternativa, traer un vehículo de S. Andrés Condal para darle al primer tren la doble composición, lo cual conllevaría un retraso importante. Por ello y con objeto de no retrasar más el tren, se optó por darle salida con sólo tres coches hasta la estación de S. Andrés Condal, conde se le acoplarían los otros tres.

El tren partió de la estación de Sants a las 18:35 horas sin problemas de capacidad, que se presentaron en las estaciones de Paseo de Gracia y Clot de Aragón, donde algunos viajeros accionaron repetidamente los aparatos de alarma.

Tras el incidente, el tren salió hacia S. Andrés Condal, estación en la que se les acopló la composición prevista y continuó viaje a Figueres con 6 coches.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Tipo de interés fijado en el préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas otorgado a los concesionarios de la Autopista Alicante-Cartagena.

Respuesta:

Según figura en el Real Decreto de adjudicación de la Autopista Alicante-Cartagena (Real Decreto 1808/1998, de 31 de julio, «BOE» número 183, de 1 de agosto de 1998), la participación que percibirá el Estado como titular del préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas concedido a la sociedad concesionaria de la citada autopista, será anualmente el 30 por 100 del 5 por 100 de los ingresos de peaje (sin IVA) correspondientes a la intensidad media diaria de vehículos (IMD) que figura en el Plan Económico-Financiero de la concesión para cada período, siempre que la IMD real sea mayor o igual que la contemplada en dicho Plan Económico-Financiero, y que la sociedad concesionaria obtenga un beneficio neto positivo.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Tipo de cambio al que se contrató, y composición y cuantía de la deuda en divisas de las empresas concesionarias de autopistas de peaje.

Respuesta:

Se acompaña en anexo relación de préstamos en divisas con garantía de seguro de cambio a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

Se significa que los nombres completos correspondientes a las sociedades concesionarias incluidas en la relación anterior son los siguientes:

- Europistas, Concesionaria Española, S. A. (EUROPISTAS).
- Autopistas AUMAR, S. A., Concesionaria del Estado (AUMAR).
- Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A. (AVASA).
- Autopista del Atlántico, Concesionaria Española, S. A. (AUDASA).

• Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (AUCALSA).

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRÉSTAMOS EN DIVISAS A LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS NACIONALES DE PEAJE (CIFRAS EN MILLONES DE UNIDADES MONETARIAS)

(CON GARANTÍA DE SEGURO DE CAMBIO)

FECHA CONTRATO	SOCIEDAD CONCESIONARIA	IMPORTE.DIVISA (MILLONES)	DIVISA	CAMBIO ASEGURADO	IMPORTE PTA (MILLONES)
20/01/93	EUROPISTAS	90,00	SF	70,09	6.307,92
30/06/97	EUROPISTAS	30,78	EU	115,09	3.542,60
16/07/96	EUROPISTAS	15,34	EU	106,00	1.625,86
					11.476,38
31/07/96	AUMAR	22,41	EU	92,90	2.081,89
13/11/97	AUMAR	46,31	EU	93,07	4.310,18
					6.392,07
17/01/96	AVASA	61,21	EU	97,91	5.993,18
28/07/95	AVASA	116,40	EU	94,21	10.965,78
14/10/96	AVASA	106,49	EU	85,11	9.063,04
11/10/94	AVASA	74,30	EU	83,78	6.224,92
17/03/97	AVASA	42,52	EU	120,10	5.106,46
					37.353,38
30/06/97	AUDASA	30,17	EU	165,48	4.992,45
13/05/93	AUDASA	150,00	SF	80,90	12.135,00
13/06/94	AUDASA	7.500,00	YE	0,35	2.627,78
19/04/93	AUDASA	65,27	SF	31,62	2.063,65
25/03/96	AUDASA	19,66	EU	155,59	3.058,97
13/03/98	AUDASA	31,25	EU	131,18	4.099,45
07/06/96	AUDASA	20.000,00	YE	0,92	18.427,00
16/05/95	AUDASA	171,37	SF	56,93	9.755,48
11/12/95	AUDASA	106,04	EU	93,79	9.945,53
19/03/92	AUDASA	10.000,00	YE	0,78	7.822,10
25/11/96	AUDASA	64,90	DM	47,61	3.090,20
25/11/96	AUDASA	22,56	SF	58,34	1.316,23
25/11/96	AUDASA	46,25	EU	131,82	6.096,59
					85.430,43
24/07/95	AUCALSA	341,36	DM	39,12	13.354,37
05/04/95	AUCALSA	25,00	SF	80,74	2.018,48
24/07/95	AUCALSA	133,78	EU	111,98	14.981,15
24/04/96	AUCALSA	109,18	EU	77,18	8.426,29
19/03/92	AUCALSA	10.000,00	YE	0,78	7.822,10
					46.602,39
				TOTAL	187.254,65

EU= EURO
SF = FRANCO SUIZO
YE = YEN
DM = MARCO ALEMÁN

184/016328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Informes y documentación remitidos a organismos europeos por el Ministerio de Sanidad y Consumo referentes al fallecimiento de, al menos, 12 enfermos dializados en el mes de agosto en distintos hospitales españoles.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Sistema de Vigilancia de Productos Sanitarios notificó formalmente los fallecimientos acaecidos en España que están presuntamente relacionados con el uso del dializador ALTHANE A-18, a la Comisión Europea, al resto de Estados miembros y a los países de la EFTA, a través del Sistema Europeo de Vigilancia de Productos Sanitarios.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional existentes en la provincia de Palencia a fecha 31 de diciembre de los años 1996 a 2000.

Respuesta:

La evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la provincia de Palencia, desde el año 1996, hasta la actualidad es la siguiente:

Año	Efectivos
1996	122
1997	128
1998	123
1999	124
2000	123
31-8-01	130

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Palencia a fecha 31 de diciembre de los años 1996 a 2000, así como plantilla actual de los mismos.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Palencia han sido los siguientes:

	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
Total efectivos	623	614	592	637	587
Capital	255	224	224	225	229
Provincia	368	390	368	412	358

La plantilla actual en la capital es de 220 efectivos y de 413 en el resto de la provincia de Palencia.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de Palencia en los años 1994 a 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES Y VÍCTIMAS EN LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Año	Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1994	349	33	183	420
1995	296	36	167	315
1996	315	43	155	333
1997	316	34	138	403
1998	362	36	173	431
1999	346	30	165	453
2000	343	38	124	454

ACCIDENTES Y VÍCTIMAS AÑO 2001 (datos provisionales)

	Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
Enero	25	1	9	30
Febrero	15	0	2	21
Marzo	26	3	11	27

184/016335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Cantidad asignada a los municipios de la provincia de Palencia por el concepto de participación en los tributos del Estado durante los años 1997 a 2001.

Respuesta:

En términos globales, la participación de los municipios de la provincia de Palencia en los tributos del Estado ha presentado la siguiente evolución desde el año 1997:

Pesetas

Años	Participación Total	Condonación saldos deudores	Financiación real
1997	2.982.760.143	3.982.785	2.986.742.928
1998	2.974.051.855	105.411.583	3.079.463.438
1999	3.285.659.493		3.285.659.493
2000	3.471.694.353		3.471.694.353
2001	3.452.611.793		3.452.611.793

El coste de los saldos condonados fue asumido por el Estado, en virtud del artículo 72 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999. Los datos de los años 97, 99, 99 y 2000 son de liquidación definitiva. Los datos del año 2001 son de entrega a cuenta.

Se acompaña en anexo relación de las cuantías que, a nivel de municipio, han correspondido a la provincia de Palencia por la mencionada participación en el citado período.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑOS 1997-2001.

Pesetas

Código	Municipio	Año 1997			Año 1998			Año 1999	Año 2000	Año 2001
		Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Total Participación	Total Entregas a cuenta
34 001	Abarca de Campos	643.874	0	643.874	674.002	0	674.002	751.008	823.853	802.159
34 003	Abia de las Torres	3.347.254	0	3.347.254	3.367.768	65.648	3.433.416	3.546.901	3.777.504	3.734.150
34 004	Aguilar de Campoo	118.109.936	0	118.109.936	122.408.766	0	122.408.766	137.522.895	148.438.942	145.218.298
34 005	Alar del Rey	23.198.744	0	23.198.744	20.638.058	3.027.046	23.665.104	23.665.104	23.665.103	23.664.420
34 006	Alba de Cerrato	1.984.609	0	1.984.609	1.649.274	397.818	2.047.092	2.047.092	2.047.088	2.047.088
34 009	Amayuelas de Arriba	859.966	54.506	914.472	716.657	234.464	951.121	951.121	951.117	951.117
34 010	Ampudia	14.346.656	0	14.346.656	12.267.599	2.278.717	14.546.316	14.546.316	14.546.316	14.546.316
34 011	Amusco	9.667.745	0	9.667.745	9.913.540	0	9.913.540	10.398.571	10.716.567	10.645.263
34 012	Antigüedad	6.069.646	0	6.069.646	6.664.310	0	6.664.310	6.945.364	7.604.780	7.497.369
34 015	Arconada	1.672.292	0	1.672.292	1.273.673	267.811	1.541.484	1.541.484	1.541.485	1.541.485
34 017	Astudillo	21.401.583	0	21.401.583	20.636.544	1.262.053	21.898.597	21.898.597	23.169.178	23.081.732
34 018	Autilla del Pino	4.331.894	0	4.331.894	3.781.219	649.757	4.430.976	4.430.976	4.430.972	4.430.811
34 019	Autillo de Campos	2.980.665	0	2.980.665	2.822.925	186.183	3.009.108	3.056.715	3.057.969	3.157.354
34 020	Ayuela	1.291.442	9.635	1.301.077	1.191.896	123.459	1.315.355	1.315.355	1.353.810	1.340.536
34 022	Baltanás	24.817.669	0	24.817.669	24.782.013	566.979	25.348.992	26.593.599	27.885.969	27.956.097
34 023	Venta de Baños	113.988.198	2.113.457	116.101.655	108.570.015	16.124.301	124.694.316	124.694.316	125.378.817	124.690.623
34 024	Baquerín de Campos	662.540	0	662.540	620.225	43.386	663.611	663.611	689.856	684.319
34 025	Bárcena de Campos	976.812	0	976.812	1.045.483	0	1.045.483	1.090.750	1.161.982	1.145.867
34 027	Barruelo de Santullán	33.181.482	0	33.181.482	31.459.390	1.845.182	33.304.572	33.304.572	33.332.246	33.303.596
34 028	Báscones de Ojeda	3.073.621	0	3.073.621	3.190.562	0	3.190.562	3.763.927	3.706.329	3.960.383
34 029	Becerril de Campos	19.310.294	0	19.310.294	18.892.124	741.255	19.633.379	19.633.379	20.264.396	19.980.635
34 031	Belmonte de Campos	880.761	0	880.761	894.327	9.562	903.889	903.889	903.889	963.416
34 032	Berzosilla	1.208.102	0	1.208.102	1.066.870	167.666	1.234.536	1.234.536	1.287.932	1.270.341
34 033	Boada de Campos	545.950	0	545.950	505.515	41.877	547.392	547.392	547.389	547.389
34 034	Boadilla del Camino	2.960.910	0	2.960.910	2.853.343	198.496	3.051.839	3.051.839	3.360.132	3.320.566
34 035	Boadilla de Rioseco	3.521.060	0	3.521.060	3.335.502	230.765	3.566.267	3.566.267	3.668.560	3.646.167
34 036	Brañosera	6.229.638	0	6.229.638	6.229.638	0	6.229.638	6.229.638	6.229.638	5.918.160
34 037	Buenavista de Valdavia	7.733.614	0	7.733.614	7.245.690	859.878	8.105.568	8.105.568	8.105.565	8.105.354
34 038	Bustillo de la Vega	5.879.989	0	5.879.989	5.580.185	338.106	5.918.291	6.036.988	6.687.612	6.532.248
34 039	Bustillo del Páramo de Carr	1.548.891	0	1.548.891	1.413.276	182.640	1.595.916	1.595.916	1.738.280	1.679.567
34 041	Calahorra de Boedo	2.167.825	0	2.167.825	2.022.293	212.767	2.235.060	2.237.378	2.350.786	2.318.253
34 042	Calzada de los Molinos	5.892.080	0	5.892.080	6.050.332	0	6.050.332	6.289.844	6.829.435	6.730.833
34 045	Capillas	2.150.961	0	2.150.961	1.741.512	444.912	2.186.424	2.186.424	2.186.422	2.186.422
34 046	Cardeñosa de Volpejera	865.460	0	865.460	871.101	0	871.101	931.136	999.434	989.301
34 047	Carrión de los Condes	40.629.193	0	40.629.193	41.633.444	0	41.633.444	42.950.059	45.705.390	45.358.543
34 048	Castil de Vela	1.782.479	3.757	1.786.236	1.690.530	170.705	1.861.235	1.861.235	1.915.397	1.884.720
34 049	Castrejón de la Peña	11.052.843	0	11.052.843	9.733.940	1.482.543	11.216.483	11.216.483	11.216.487	11.216.201
34 050	Castrillo de Don Juan	5.911.570	52.945	5.964.515	5.473.068	757.116	6.230.184	6.230.184	6.230.185	6.229.998
34 051	Castrillo de Onielo	2.885.858	0	2.885.858	2.735.026	233.294	2.968.320	3.035.324	3.106.871	3.065.187
34 052	Castrillo de Villavega	4.848.082	0	4.848.082	4.800.404	158.896	4.959.300	5.025.652	5.300.712	5.232.268
34 053	Castromocho	4.324.884	0	4.324.884	4.012.692	427.609	4.440.301	4.440.301	4.770.998	4.722.484
34 055	Cervatos de la Cueza	6.138.442	137.679	6.276.121	6.137.350	374.318	6.511.668	6.511.668	7.080.145	7.003.051
34 056	Cervera de Pisuerga	42.388.254	0	42.388.254	41.226.292	1.883.852	43.110.144	45.941.494	48.537.172	48.644.326
34 057	Cevico de la Torre	11.687.631	0	11.687.631	11.409.206	554.098	11.963.304	11.963.304	12.754.851	12.591.269
34 058	Cevico Navero	4.534.318	0	4.534.318	4.465.418	167.325	4.632.743	4.787.676	5.130.364	5.013.789

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑOS 1997-2001.

Pesetas

Código	Municipio	Año 1997			Año 1998			Año 1999	Año 2000	Año 2001
		Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Total Participación	Total Entregas a cuenta
34 059	Cisneros	10.782.495	0	10.782.495	10.922.424	108.900	11.031.324	11.059.377	11.829.743	11.687.060
34 060	Cobos de Cerrato	4.201.561	0	4.201.561	4.382.496	0	4.382.496	4.464.014	4.833.594	4.735.704
34 061	Collazos de Boedo	2.445.771	0	2.445.771	2.377.499	108.482	2.485.981	2.675.466	2.749.126	2.706.098
34 062	Congosto de Valdavia	4.017.735	0	4.017.735	3.793.790	314.111	4.107.901	4.584.278	4.731.920	4.683.587
34 063	Cordovilla la Real	2.005.373	0	2.005.373	1.836.011	204.816	2.040.827	2.057.215	2.129.607	2.102.057
34 066	Cubillas de Cerrato	1.794.130	0	1.794.130	1.576.543	277.698	1.854.241	1.854.241	1.854.236	1.854.236
34 067	Dehesa de Montejo	4.401.056	0	4.401.056	3.525.958	993.194	4.519.152	4.519.152	4.519.154	4.519.154
34 068	Dehesa de Romanos	948.369	783	949.152	856.665	131.403	988.068	988.068	988.065	988.065
34 069	Dueñas	46.992.901	0	46.992.901	46.758.181	674.135	47.432.316	47.642.031	59.996.027	51.378.008
34 070	Espinosa de Cerrato	4.307.617	0	4.307.617	3.861.032	512.008	4.373.040	4.385.084	4.730.235	4.698.878
34 071	Espinosa de Villagonzalo	4.284.466	0	4.284.466	3.894.059	499.981	4.394.040	4.394.040	4.627.155	4.564.526
34 072	Frechilla	4.074.824	0	4.074.824	3.955.506	224.371	4.179.877	4.388.095	4.938.701	4.769.548
34 073	Fresno del Río	3.241.860	100.081	3.341.941	3.132.999	388.749	3.521.748	3.521.748	3.647.386	3.595.108
34 074	Frómista	16.723.724	0	16.723.724	18.261.693	17.990	18.279.683	18.279.683	18.890.400	18.541.063
34 076	Fuentes de Nava	15.104.028	0	15.104.028	13.857.262	1.336.730	15.193.992	15.193.992	15.459.601	15.193.556
34 077	Fuentes de Valdepero	3.790.851	0	3.790.851	3.825.402	0	3.825.402	4.117.856	4.451.873	4.411.461
34 079	Grijota	12.027.149	0	12.027.149	11.871.674	561.873	12.433.547	13.538.947	14.807.575	14.651.894
34 080	Guardo	146.934.401	0	146.934.401	141.120.013	10.916.040	152.036.053	153.832.551	161.545.985	160.537.789
34 081	Guaza de Campos	1.431.513	0	1.431.513	1.149.951	337.796	1.487.747	1.487.747	1.487.753	1.487.753
34 082	Hérmedes de Cerrato	2.314.933	0	2.314.933	2.384.957	0	2.384.957	2.528.402	2.593.161	2.558.543
34 083	Herrera de Pisuerga	45.928.359	0	45.928.359	44.386.346	2.536.750	46.923.096	47.357.418	50.074.637	49.939.924
34 084	Herrera de Valdecañas	2.864.414	0	2.864.414	2.848.737	123.770	2.972.507	3.223.184	3.519.130	3.476.519
34 086	Hontoria de Cerrato	2.401.600	0	2.401.600	2.232.705	232.863	2.465.568	2.465.568	2.465.569	2.465.569
34 087	Hornillos de Cerrato	2.442.542	0	2.442.542	2.059.738	415.118	2.474.856	2.474.856	2.474.852	2.474.852
34 088	Husillos	3.241.756	0	3.241.756	3.440.936	0	3.440.936	3.915.207	4.363.697	4.324.831
34 089	Itero de la Vega	3.756.930	0	3.756.930	3.537.746	287.722	3.825.468	3.864.562	4.233.789	4.177.537
34 091	Lagartos	2.824.760	0	2.824.760	2.493.079	390.449	2.883.528	2.883.528	2.931.657	2.892.220
34 092	Lantadilla	8.986.190	111.514	9.097.704	8.577.830	918.502	9.496.332	9.496.332	9.496.337	9.496.010
34 093	Vid de Ojeda (La)	2.270.418	0	2.270.418	2.071.011	241.042	2.312.053	2.312.053	2.375.054	2.340.435
34 094	Ledigos	1.769.003	0	1.769.003	1.585.214	226.726	1.811.940	1.811.940	1.862.278	1.834.034
34 096	Lomas	1.042.766	18.467	1.061.233	885.228	188.893	1.074.121	1.074.121	1.074.121	1.074.081
34 098	Magaz de Pisuerga	11.529.860	0	11.529.860	11.647.653	124.767	11.772.420	13.005.145	14.376.399	14.095.956
34 099	Manquillos	1.364.695	0	1.364.695	1.191.889	208.092	1.399.981	1.399.981	1.399.977	1.399.926
34 100	Mantinos	2.923.950	0	2.923.950	2.892.140	110.464	3.002.604	3.191.784	3.467.521	3.442.454
34 101	Marcilla de Campos	1.279.704	0	1.279.704	1.192.056	136.955	1.329.011	1.329.011	1.379.855	1.348.115
34 102	Mazariegos	4.420.267	0	4.420.267	4.749.105	0	4.749.105	4.863.616	5.322.531	5.246.736
34 103	Mazuecos de Valdeginate	2.006.881	0	2.006.881	1.942.969	133.392	2.076.361	2.206.086	2.355.145	2.341.493
34 104	Melgar de Yuso	7.086.989	0	7.086.989	6.539.395	947.250	7.486.645	7.486.645	7.486.646	7.486.377
34 106	Meneses de Campos	2.507.460	0	2.507.460	2.282.870	277.293	2.560.163	2.560.163	2.668.482	2.633.110
34 107	Micieces de Ojeda	1.800.715	0	1.800.715	1.575.758	269.951	1.845.709	1.845.709	1.892.130	1.868.782
34 108	Monzón de Campos	15.431.628	0	15.431.628	14.032.967	1.550.568	15.583.535	15.583.535	15.583.537	15.583.537
34 109	Moratinos	1.491.654	0	1.491.654	1.369.152	163.176	1.532.328	1.532.328	1.610.971	1.591.197
34 110	Mudá	2.381.683	0	2.381.683	1.950.797	468.642	2.419.439	2.419.439	2.419.435	2.419.435
34 112	Nogal de las Huertas	1.403.110	0	1.403.110	1.106.620	333.981	1.440.601	1.440.601	1.440.603	1.440.603
34 113	Olea de Boedo	716.506	0	716.506	665.377	68.638	734.015	735.362	769.355	762.487

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑOS 1997-2001.

Pesetas

Código		Municipio	Año 1997			Año 1998			Año 1999	Año 2000	Año 2001
			Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Total Participación	Total Entregas a cuenta
34	114	Olmos de Ojeda	6.342.101	0	6.342.101	5.058.540	1.430.651	6.489.191	6.489.191	6.489.192	6.489.192
34	116	Osornillo	1.689.260	53.583	1.742.843	1.581.964	221.528	1.803.492	1.803.492	1.860.292	1.846.417
34	120	Palencia	1.360.095.972	0	1.360.095.972	1.393.866.943	6.183.317	1.400.050.260	1.555.943.360	1.652.078.259	1.655.780.170
34	121	Palenzuela	5.662.665	0	5.662.665	4.796.087	976.920	5.773.007	5.773.007	5.773.011	5.772.831
34	122	Páramo de Boedo	1.817.388	3.301	1.820.689	1.667.456	197.572	1.865.028	1.865.028	2.010.709	1.984.122
34	123	Paredes de Nava	40.940.574	0	40.940.574	39.976.292	1.316.824	41.293.116	42.041.967	44.306.021	44.084.222
34	124	Payo de Ojeda	1.375.519	0	1.375.519	1.379.855	61.970	1.441.825	1.517.662	1.640.595	1.616.644
34	125	Pedraza de Campos	2.412.423	0	2.412.423	2.263.247	192.386	2.455.633	2.455.633	2.582.305	2.489.635
34	126	Pedrosa de la Vega	5.849.912	0	5.849.912	5.345.572	589.053	5.934.625	6.352.276	6.513.102	6.436.426
34	127	Perales	2.497.690	0	2.497.690	2.160.571	411.040	2.571.611	2.571.611	2.571.611	2.571.611
34	129	Pino del Río	4.257.109	0	4.257.109	4.059.843	282.225	4.342.068	4.471.511	4.963.520	4.909.477
34	130	Piña de Campos	5.038.684	0	5.038.684	4.637.109	511.371	5.148.480	5.148.480	5.413.098	5.321.284
34	131	Población de Arroyo	1.627.273	0	1.627.273	1.432.897	233.963	1.666.860	1.666.860	1.670.746	1.666.792
34	132	Población de Campos	3.453.328	0	3.453.328	3.214.764	342.349	3.557.113	3.557.113	3.557.108	3.556.994
34	133	Población de Cerrato	1.978.940	0	1.978.940	1.794.530	240.141	2.034.671	2.034.671	2.086.089	2.058.927
34	134	Polentinos	1.624.582	0	1.624.582	1.363.584	309.097	1.672.681	1.672.681	1.672.684	1.672.684
34	135	Pomar de Valdivia	8.754.136	0	8.754.136	7.633.990	1.182.998	8.816.988	8.816.988	9.271.053	9.226.134
34	136	Poza de la Vega	4.481.957	0	4.481.957	4.268.960	307.900	4.576.860	4.576.860	4.784.094	4.724.378
34	137	Pozo de Urama	742.673	499	743.172	653.806	106.873	760.679	760.679	835.684	820.775
34	139	Prádanos de Ojeda	3.905.750	0	3.905.750	4.035.801	0	4.035.801	4.250.273	4.541.581	4.484.191
34	140	Puebla de Valdavia (La)	2.736.656	0	2.736.656	2.339.898	464.682	2.804.580	2.804.580	2.804.577	2.804.501
34	141	Quintana del Puente	5.179.098	0	5.179.098	5.156.891	70.214	5.227.105	5.227.105	5.227.104	5.227.104
34	143	Quintanilla de Onsoña	4.126.444	0	4.126.444	3.791.278	449.881	4.241.159	4.241.159	4.263.684	4.241.031
34	146	Reinoso de Cerrato	1.392.938	0	1.392.938	1.216.685	201.751	1.418.436	1.418.436	1.435.983	1.423.458
34	147	Renedo de la Vega	4.710.551	0	4.710.551	4.710.551	0	4.710.551	4.710.551	4.772.746	4.711.872
34	149	Requena de Campos	768.096	32.281	800.377	791.763	46.977	838.740	910.861	1.059.462	1.047.860
34	151	Respenda de la Peña	4.692.765	0	4.692.765	4.078.029	736.455	4.814.484	4.814.484	4.814.487	4.814.361
34	152	Revenga de Campos	3.036.770	0	3.036.770	3.030.313	113.688	3.144.001	3.148.208	3.450.179	3.424.473
34	154	Revilla de Collazos	1.576.841	0	1.576.841	1.415.582	196.667	1.612.249	1.612.249	1.612.251	1.612.251
34	155	Ribas de Campos	3.754.026	0	3.754.026	3.689.450	168.489	3.857.939	3.857.939	3.871.676	3.857.761
34	156	Riberos de la Cueza	1.247.563	0	1.247.563	1.350.106	0	1.350.106	1.455.078	1.611.736	1.594.548
34	157	Saldaña	46.805.521	0	46.805.521	48.284.397	0	48.284.397	53.234.242	56.430.730	56.439.897
34	158	Salinas de Pisuerga	4.038.919	0	4.038.919	4.159.890	0	4.159.890	4.506.181	4.972.103	4.909.163
34	159	San Cebrián de Campos	7.865.168	0	7.865.168	8.618.448	0	8.618.448	8.970.246	9.991.596	9.895.295
34	160	San Cebrián de Mudá	3.619.918	0	3.619.918	3.619.918	0	3.619.918	3.619.918	3.682.085	3.637.972
34	161	San Cristóbal de Boedo	763.331	0	763.331	751.338	29.513	780.851	780.851	841.605	831.468
34	163	San Mamés de Campos	1.833.052	0	1.833.052	1.675.861	211.618	1.887.479	1.887.479	1.993.022	1.916.789
34	165	San Román de la Cuba	2.043.195	23.194	2.066.389	1.952.437	132.010	2.084.447	2.084.447	2.185.284	2.155.844
34	167	Santa Cecilia del Alcor	2.408.257	0	2.408.257	2.571.805	0	2.571.805	2.675.466	2.811.853	2.761.220
34	168	Santa Cruz de Boedo	1.308.899	0	1.308.899	1.015.141	325.463	1.340.604	1.340.604	1.340.606	1.340.606
34	169	Santervás de la Vega	9.148.483	0	9.148.483	8.800.777	583.140	9.383.917	9.383.917	10.152.216	10.019.433
34	170	Santibáñez de Ecla	1.587.941	0	1.587.941	1.486.495	146.897	1.633.392	1.642.830	1.737.464	1.719.784
34	171	Santibáñez de la Peña	26.464.452	0	26.464.452	23.298.880	3.910.112	27.208.992	27.208.992	27.208.988	27.208.388
34	174	Santoyo	4.933.942	0	4.933.942	4.425.530	618.562	5.044.092	5.044.092	5.249.953	5.167.523
34	175	Serna (La)	1.950.642	0	1.950.642	1.863.150	135.654	1.998.804	2.033.980	2.122.286	2.093.745

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑOS 1997-2001.

Pesetas

Código	Municipio	Año 1997			Año 1998			Año 1999	Año 2000	Año 2001
		Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Total Participación	Total Entregas a cuenta
34 176	Sotobañado y Priorato	2.845.352	0	2.845.352	2.471.596	430.557	2.902.153	3.035.324	3.182.472	3.154.898
34 177	Soto de Cerrato	3.670.976	0	3.670.976	3.736.474	6.386	3.742.860	3.742.860	4.006.761	3.935.871
34 178	Tabanera de Cerrato	2.980.124	0	2.980.124	2.682.230	359.194	3.041.424	3.041.424	3.049.022	3.041.317
34 179	Tabanera de Valdavia	770.951	0	770.951	738.394	56.175	794.569	876.176	972.526	957.180
34 180	Támara de Campos	1.380.173	26.180	1.406.353	1.497.217	0	1.497.217	1.680.306	1.880.019	1.847.746
34 181	Tariego de Cerrato	8.991.950	1.097.229	10.089.179	9.417.906	0	9.417.906	9.417.906	10.162.681	9.967.115
34 182	Torquemada	23.317.531	0	23.317.531	21.793.746	2.117.502	23.911.248	23.911.248	23.911.245	23.910.339
34 184	Torremormojón	1.285.851	0	1.285.851	1.285.851	0	1.285.851	1.285.851	1.848.628	1.827.523
34 185	Triollo	1.616.663	0	1.616.663	1.379.283	300.045	1.679.328	1.679.328	1.736.563	1.711.058
34 186	Valbuena de Pisuerga	1.252.225	0	1.252.225	1.093.025	186.679	1.279.704	1.279.704	1.312.222	1.295.214
34 189	Valdeolmillos	1.528.065	0	1.528.065	1.439.204	157.648	1.596.852	1.596.852	1.613.486	1.598.740
34 190	Valderrábano	1.676.667	0	1.676.667	1.172.294	512.746	1.685.040	1.685.040	1.685.037	1.685.037
34 192	Valde-Ucieza	2.220.323	0	2.220.323	1.945.975	328.842	2.274.817	2.274.817	2.274.819	2.274.819
34 196	Valle de Cerrato	2.381.372	0	2.381.372	1.983.856	467.935	2.451.791	2.451.791	2.451.795	2.451.795
34 199	Velilla del Río Carrión	36.445.974	0	36.445.974	36.445.974	0	36.445.974	36.445.974	36.445.974	34.623.675
34 201	Vertavillo	4.007.061	97.383	4.104.444	3.589.040	707.836	4.296.876	4.296.876	4.296.880	4.296.880
34 202	Villabasta de Valdavia	661.149	0	661.149	609.087	80.458	689.545	689.545	698.198	690.090
34 204	Villacidaler	1.404.050	0	1.404.050	1.202.844	231.899	1.434.743	1.434.743	1.434.739	1.434.682
34 205	Villaconancio	1.390.192	0	1.390.192	1.430.578	0	1.430.578	1.527.437	1.607.100	1.588.263
34 206	Villada	24.212.710	0	24.212.710	23.928.013	915.526	24.843.539	24.843.539	24.843.536	24.842.715
34 208	Villaeles de Valdavia	1.430.380	0	1.430.380	1.236.022	221.979	1.458.001	1.458.001	1.488.955	1.472.353
34 210	Villahán	2.504.842	0	2.504.842	2.190.009	359.595	2.549.604	2.549.604	2.549.601	2.549.510
34 211	Villaherreros	4.728.464	0	4.728.464	4.370.327	497.329	4.867.656	4.867.656	4.867.654	4.890.969
34 213	Villalaco	1.396.968	0	1.396.968	1.307.841	120.723	1.428.564	1.446.063	1.492.103	1.542.969
34 214	Villalba de Guardo	3.231.838	0	3.231.838	3.367.655	0	3.367.655	3.801.978	4.121.298	4.051.427
34 215	Villalcázar de Sirga	3.468.978	0	3.468.978	3.503.059	0	3.503.059	3.749.120	4.161.105	4.139.992
34 216	Villalcón	1.707.772	0	1.707.772	1.673.994	75.150	1.749.144	1.749.144	1.749.148	1.749.070
34 217	Villalobón	4.080.217	0	4.080.217	4.560.823	0	4.560.823	5.327.769	6.282.823	6.205.230
34 218	Villaluenga de la Vega	10.098.737	0	10.098.737	9.206.648	1.025.848	10.232.496	10.404.590	11.052.908	10.933.278
34 220	Villamartín de Campos	2.503.720	0	2.503.720	2.737.995	0	2.737.995	2.915.193	3.274.439	3.101.317
34 221	Villamediana	4.093.077	0	4.093.077	3.761.244	379.848	4.141.092	4.141.092	4.275.988	4.205.385
34 222	Villameriel	2.550.629	0	2.550.629	2.318.895	287.109	2.606.004	2.606.004	2.692.161	2.659.026
34 223	Villamoronta	5.176.652	0	5.176.652	4.817.207	480.181	5.297.388	5.492.420	6.018.938	5.931.686
34 224	Villamuera de la Cueza	1.369.979	0	1.369.979	1.091.814	331.061	1.422.875	1.422.875	1.422.876	1.422.876
34 225	Villamuriel de Cerrato	61.717.127	0	61.717.127	68.111.353	0	68.111.353	75.767.278	82.752.841	83.315.478
34 227	Villanueva del Rebollar	1.698.675	0	1.698.675	1.688.086	46.959	1.735.045	1.735.045	1.874.058	1.852.687
34 228	Villanuño de Valdavia	1.939.539	0	1.939.539	1.887.116	93.233	1.980.349	2.018.334	2.118.143	2.085.768
34 229	Villaprovedo	1.641.578	0	1.641.578	1.509.469	173.375	1.682.844	1.682.844	1.718.207	1.693.579
34 230	Villarmentero de Campos	356.129	0	356.129	356.129	0	356.129	356.129	356.129	338.328
34 231	Villarrabé	4.070.998	0	4.070.998	3.925.916	232.889	4.158.805	4.615.570	4.943.786	4.845.151
34 232	Villarramiel	17.836.704	0	17.836.704	17.308.509	1.006.023	18.314.532	18.403.193	19.682.599	19.400.659
34 233	Villasarracino	5.112.635	0	5.112.635	4.191.767	1.056.998	5.248.765	5.248.765	5.248.762	5.248.762
34 234	Villasila de Valdavia	1.728.693	0	1.728.693	1.629.761	142.867	1.772.628	1.861.874	1.904.403	1.885.747
34 236	Villaturde	4.215.906	0	4.215.906	3.900.194	433.497	4.333.691	4.333.691	4.521.161	4.469.013
34 237	Villaumbrales	13.113.254	0	13.113.254	14.294.934	0	14.294.934	15.126.021	16.261.411	16.158.259

ANEXO

PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑOS 1997-2001.

Pesetas

Código	Municipio	Año 1997			Año 1998			Año 1999	Año 2000	Año 2001
		Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Saldos deudores condonados	Financiación Real	Total Participación	Total Participación	Total Entregas a cuenta
34 238	Villaviudas	7.360.595	0	7.360.595	7.510.293	0	7.510.293	7.535.841	7.959.981	7.862.346
34 240	Villerías de Campos	1.887.358	46.311	1.933.669	1.865.687	141.504	2.007.191	2.018.334	2.147.146	2.125.814
34 241	Villodre	819.079	0	819.079	804.227	39.061	843.288	843.288	902.728	892.280
34 242	Villodrigo	2.460.299	0	2.460.299	2.213.145	255.939	2.469.084	2.469.084	2.469.081	2.469.006
34 243	Villoldo	8.131.777	0	8.131.777	7.746.003	640.437	8.386.440	8.386.440	8.801.822	8.691.957
34 245	Villota del Páramo	6.897.123	0	6.897.123	6.438.400	608.900	7.047.300	7.306.682	7.541.127	7.435.179
34 246	Villovieco	2.088.525	0	2.088.525	1.982.875	164.681	2.147.556	2.147.556	2.175.992	2.173.856
34 901	Osorno la Mayor	28.425.474	0	28.425.474	29.009.735	0	29.009.735	29.150.567	31.310.395	31.207.368
34 902	Valle del Retortillo	4.521.080	0	4.521.080	3.719.347	897.376	4.616.723	4.616.723	4.616.726	4.616.726
34 903	Loma de Ucieza	5.057.649	0	5.057.649	5.205.807	0	5.205.807	5.522.662	5.798.757	5.745.722
34 904	Pernía (La)	7.372.616	0	7.372.616	7.186.128	525.877	7.712.005	7.770.075	8.418.038	8.369.031
	TOTAL	**2.982.760.143**	**3.982.785**	**2.986.742.928**	**2.974.051.855**	**105.411.583**	**3.079.463.438**	**3.285.659.493**	**3.471.694.353**	**3.452.611.793**

G.H./Pc 150/PTEAytosPalencia-1997-2001.xls

184/016350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vehículos robados en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUSTRACCIONES DE VEHÍCULOS

Provincia: Málaga

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Adra	1	0
Alameda	5	1
Alcaucín	0	1
Alcobendas	1	0
Algarrobo	10	18
Algeciras	2	2
Alhama de Granada	0	1
Alhaurín de la Torre	54	37
Alhaurín el Grande	17	32
Almáchar	1	1
Almargen	0	1
Almogía	1	3
Álora	9	11
Antequera	25	25
Archidona	1	3
Ardales	0	1
Armilla	0	1
Arriate	1	1
Barbate	0	1
Barcelona	1	0
Benahavís	2	0
Benalmádena	311	292
Benamocarra	0	3
Benaoján	1	0
Bilbao	0	1
Borge (El)	2	0
Campillos	1	5
Canillas de Aceituno	0	1
Canillas de Albaida	1	0
Cártama	20	8
Casabermeja	3	1
Casarabonela	1	0

SUSTRACCIONES DE VEHÍCULOS

Provincia: Málaga

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Casares	4	8
Coín	36	25
Colmenar	2	0
Colmenar Viejo	1	0
Cómpeta	1	0
Córdoba	1	2
Cortes de la Frontera	2	0
Cuevas de San Marcos	1	0
Cuevas del Becerro	0	1
Deba	1	0
Estepona	194	164
Frigiliana	7	2
Fuengirola	343	415
Fuente de Piedra	2	2
Gaucín	1	3
Granada	1	0
Guaro	1	1
Igualeja	0	1
Jaén	1	0
Jerez de la Frontera	1	0
Jimena de la Frontera	1	0
Línea de la Concepción (La)	1	0
Lleida	0	1
Madrid	2	3
Málaga	2.523	2.228
Manacor	0	1
Manilva	30	30
Marbella	427	497
Melilla	2	0
Mijas	216	211
Moclinejo	2	2
Moguer	0	1
Mollina	3	1
Monda	3	0
Nerja	56	84
Ojén	1	4
Órgiva	0	1
Palmas de Gran Canaria (Las)	1	0
Periana	4	1
Pizarra	8	2
Pontevedra	1	0
Pujerra	0	1
Rincón de la Victoria	49	69
Riogordo	1	4
Ronda	44	35
San Roque	1	0
Sayalonga	0	1
Sedella	1	0
Sevilla	1	0
Sierra de Yeguas	1	0

SUSTRACCIONES DE VEHÍCULOS

Provincia: Málaga

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Sitges	1	0
Tarifa	1	0
Teba	1	0
Torremolinos	375	333
Torrox	30	51
Valle de Abdalajís	0	2
Vélez-Málaga	146	258
Viñuela	0	1
Yunquera	1	0
TOTAL	5.005	4.897

184/016351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

En la siguiente tabla aparecen los datos relativos a número de accidentes con víctimas y número de muertos y heridos producidos en los mismos, registrados en las carreteras nacionales (de titularidad estatal) de la provincia de Málaga desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de julio de 2001 (por no disponer por el momento de más datos) y los registrados durante el mismo período del año 2000 a efectos comparativos.

Accidentes con víctimas carreteras nacionales provincia de Málaga (enero a julio)

	Accidentes			Muertos			Heridos graves			Heridos leves		
Carretera	2000	2001	Dif%	2000	2001	Dif%	2000	2001	Dif%	2000	2001	Dif%
N-340	297	274	-7,7	26	16	-38,5	108	120	11,11	343	317	-7,6
N-340ª	4	3	-25,0	0	0	0,0	3	3	0,0	2	0	-100,0
A-7	51	39	-23,5	3	4	33,33	25	16	-36,0	66	39	-40,9
N-331	54	49	-9,3	3	4	33,33	15	25	66,67	72	54	-25,0
TOTAL	406	365	-10,1	32	24	-25,0	151	164	8,6	483	410	-15,1

Las víctimas mortales que aparecen en los datos son a 24 horas, reflejan los muertos producidos en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes. Los datos relativos al año 2001 son provisionales, pudiendo experimentar alguna variación posterior.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016352 a 184/016356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en varias carreteras de Andalucía.

Respuesta:

Por no conocer con exactitud los puntos kilométricos que se corresponden con los tramos de carretera que se solicitan en la pregunta de S. S., se remite en anexo un listado de todos los accidentes con víctimas registrados en la N-340 dentro de la provincia de Málaga, clasificados por punto kilométrico, desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de julio de 2001 (por no disponer el momento de más datos) y los registrados durante el mismo período del año 2000 a efectos comparativos.

Las víctimas mortales que aparecen en los datos son a 24 horas, es decir, reflejan los muertos producidos en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Los datos relativos al año 2001 son provisionales, pudiendo experimentar alguna variación posterior.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 1

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0139.6		24.07.2000	10	D	5	0	5	3	2	COL.FRONTOLATERAL	4	01891
0140.5		26.03.2000	08	D	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00681
0140.7		19.04.2000	16	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00918
0141.5		19.05.2000	22	D	3	0	3	0	3	COL.FRONTOLATERAL	2	01199
0141.8		16.06.2000	23	D	3	1	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01487
0144.5		18.01.2000	13	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00139
0145.1		21.02.2000	08	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	00379
0145.2		30.06.2000	18	A	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01648
0147.7		18.07.2000	07	D	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	4	01837
0147.9		21.05.2000	13	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	5	01216
0148.0		23.07.2000	16	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01884
0149.2		30.07.2000	11	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01956
0149.8		04.03.2000	12	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00465
0152.1		22.03.2000	04	D	1	0	1	0	1	COLISION VALLA	2	00636
0152.3		17.07.2000	22	D	12	0	12	0	12	SALIDA DE LA VIA	1	01826
0153.8		07.07.2000	18	D	5	1	4	2	2	COLISION FRONTAL	2	01720
0161.5		06.06.2000	07	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	01384
0162.0		28.06.2000	08	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01632
0162.3		06.02.2000	07	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00269
0164.0		28.02.2000	10	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00433
0164.1		30.04.2000	09	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01041
0164.2		30.04.2000	13	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01046
0164.5		24.01.2000	14	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	4	00170
0166.0		01.04.2000	11	D	3	1	2	0	2	ATROPELLO PEATON	1	00729
0166.2		10.02.2000	13	D	2	1	1	1	0	MULTIPLE O CARAVANA	4	00265
0166.2		26.06.2000	07	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	5	01603
0166.6		26.05.2000	00	D	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	2	01285
0167.4		10.02.2000	17	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00287
0167.4		24.02.2000	01	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00396
0167.7		01.07.2000	00	D	1	0	1	0	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	4	01655
0168.0		19.03.2000	10	D	4	0	4	0	4	COLISION LATERAL	2	00610

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 2

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0168.1		28.05.2000	07	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01295
0168.9		30.05.2000	12	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01314
0169.0		23.05.2000	05	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO ANIMAL	2	01214
0169.1		09.05.2000	23	D	2	0	2	0	2	VUELCO EN CALZADA	1	01111
0169.5		19.02.2000	10	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	00355
0169.6		09.02.2000	03	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00286
0169.9		12.03.2000	10	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	00550
0172.2		05.03.2000	05	D	2	0	2	1	1	COLISION TRASERA	2	00490
0172.3		03.06.2000	03	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01365
0172.7		26.07.2000	10	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01914
0172.9		14.01.2000	03	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00100
0172.9		31.07.2000	01	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01967
0173.3		02.07.2000	20	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01675
0173.3		06.07.2000	16	D	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	01711
0173.7		15.03.2000	11	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	4	00575
0173.7		17.06.2000	12	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01492
0173.8		23.03.2000	10	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	00650
0174.0		28.06.2000	10	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01630
0174.1		10.05.2000	00	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01117
0174.8		20.01.2000	18	D	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	2	00142
0175.1		06.03.2000	01	D	4	3	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00500
0175.4		27.04.2000	14	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01005
0175.5		08.03.2000	15	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00521
0175.5		03.04.2000	23	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00742
0175.7		09.04.2000	12	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00815
0175.9		13.06.2000	16	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01453
0176.3		20.02.2000	24	A	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	00367
0176.5		19.05.2000	23	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	2	01203
0177.5		08.02.2000	21	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00242
0178.1		01.02.2000	05	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00195
0178.1		30.04.2000	08	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	01042

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 3

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0183.0		16.04.2000	18	A	6	0	6	0	6	MULTIPLE O CARAVANA	3	00593
0183.9		20.06.2000	14	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01527
0184.3		19.03.2000	04	D	2	0	2	1	1	COLISION LATERAL	2	00604
0184.3		26.05.2000	13	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01282
0184.9		19.05.2000	22	D	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	2	01201
0185.0		19.03.2000	07	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00611
0185.1		29.07.2000	06	N	1	0	1	0	1	OTRA COLISION	2	01945
0185.2		09.04.2000	07	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00815
0185.3		16.04.2000	02	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00599
0185.3		20.06.2000	03	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01518
0185.4		03.03.2000	05	D	1	0	1	1	0	COLISION VALLA	1	00473
0187.6		31.07.2000	07	D	3	1	2	1	1	COLIS.VEHI.PARADO	3	01971
0188.0		17.03.2000	10	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	00582
0188.3		14.01.2000	12	A	4	0	4	1	3	COLISION TRASERA	2	00030
0188.7		13.05.2000	05	A	2	1	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01151
0189.2		24.05.2000	15	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	3	01254
0189.2		24.05.2000	20	A	2	0	2	0	2	COLISION FRONTAL	2	01262
0189.2		31.07.2000	07	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01969
0190.0		06.05.2000	06	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01092
0191.2		06.05.2000	08	A	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	01091
0191.3		08.01.2000	23	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00076
0192.0		14.01.2000	22	A	4	0	4	0	4	COLISION TRASERA	2	00102
0192.0		14.01.2000	22	A	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	3	00103
0192.1		07.01.2000	17	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	00023
0192.1		15.04.2000	02	A	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00834
0192.5		30.04.2000	06	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01048
0193.6		28.06.2000	13	A	1	0	1	0	1	COLIS.VEHI.PARADO	2	01629
0193.9		30.04.2000	04	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01040
0194.9		22.06.2000	12	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01553
0195.8		18.04.2000	15	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00911
0196.1		29.03.2000	19	D	4	0	4	0	4	COLISION TRASERA	2	00707

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 4

CARRETERA: N -0340

KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	TOTAL VICTIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0196.2		25.05.2000	11	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01268
0196.2		14.07.2000	20	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01786
0196.7		13.07.2000	19	A	4	0	4	0	4	COLISION TRASERA	2	01770
0197.3		16.06.2000	23	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	2	01484
0197.4		01.06.2000	22	N	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	01340
0198.5		17.07.2000	21	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	01828
0199.0		22.05.2000	12	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	01238
0199.3		19.01.2000	01	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00140
0199.5		11.03.2000	18	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00541
0201.0		22.02.2000	15	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00353
0201.0		18.06.2000	13	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01504
0201.0		05.07.2000	21	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01702
0201.5		17.01.2000	06	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00104
0201.5		26.06.2000	20	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01605
0201.5		29.06.2000	13	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01635
0201.5		12.02.2000	15	D	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00300
0201.5		13.07.2000	15	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01769
0202.5		20.07.2000	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01861
0203.0		04.02.2000	09	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00207
0205.4		29.06.2000	19	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01636
0205.5		24.02.2000	15	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	00397
0206.1		13.06.2000	15	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01459
0206.6		16.06.2000	10	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01482
0207.6		09.05.2000	20	D	2	0	2	2	0	COLISION LATERAL	2	01116
0209.2		28.06.2000	20	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	01621
0209.3		01.07.2000	07	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01659
0211.1		07.05.2000	06	A	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	01100
0211.9		24.03.2000	15	D	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	00657
0212.1		22.02.2000	18	A	4	0	4	0	4	COLISION TRASERA	2	00352
0213.3		18.03.2000	14	A	2	0	2	2	0	COLISION LATERAL	2	00602
0213.3		24.07.2000	13	D	7	1	6	0	6	MULTIPLE O CARAVANA	13	01889

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 5

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0229.2		23.04.2000	17	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	00961
0229.5		14.05.2000	08	A	1	0	1	0	1	OTRA COLISION	1	01157
0229.7		03.03.2000	22	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00455
0229.7		21.04.2000	13	A	1	1	0	0	0	VUELCO EN CALZADA	1	00942
0229.8		25.07.2000	13	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01598
0229.9		19.04.2000	18	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00925
0230.0		21.01.2000	20	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	3	00121
0230.0		19.02.2000	17	D	4	0	4	0	4	COLISION TRASERA	2	00360
0230.2		15.02.2000	20	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00325
0230.5		11.02.2000	18	A	5	0	5	0	5	MULTIPLE O CARAVANA	5	00295
0230.5		12.06.2000	19	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01447
0230.8		30.06.2000	21	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01645
0230.9		13.03.2000	23	A	3	0	3	2	1	COLISION TRASERA	2	00562
0231.1		07.02.2000	08	A	2	0	2	0	2	COLIS.VEHI.PARADO	2	00249
0231.1		25.04.2000	12	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00985
0231.3		06.03.2000	20	D	4	0	4	0	4	MULTIPLE O CARAVANA	6	00498
0231.5		24.03.2000	17	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00658
0231.5		11.06.2000	20	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01433
0231.7		19.05.2000	09	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01107
0231.8		20.07.2000	12	D	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	01855
0232.0		01.02.2000	19	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	00144
0232.2		06.06.2000	17	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01385
0232.4		27.05.2000	03	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01290
0232.6		28.01.2000	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	5	00175
0232.6		12.02.2000	00	D	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00445
0232.6		23.07.2000	22	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01886
0232.6		25.07.2000	19	A	1	1	0	0	0	COLISION LATERAL	2	01899
0232.7		26.04.2000	06	A	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00992
0232.7		06.05.2000	01	D	3	1	2	2	0	OTRO TIPO ACCIDENTE	2	01088
0232.7		30.07.2000	19	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01953
0232.8		03.01.2000	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00051

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 6

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0233.6		23.01.2000	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00176
0234.3		18.03.2000	11	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00589
0234.4		13.04.2000	15	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00855
0234.5		30.05.2000	20	D	1	1	0	0	0	ATROPELLO PEATON	1	01310
0235.1		05.05.2000	00	A	4	0	1	2	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01079
0236.0		15.02.2000	08	A	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00329
0236.8		10.07.2000	11	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01749
0236.9		19.02.2000	23	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00358
0237.0		11.01.2000	24	D	3	3	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00017
0237.0		24.06.2000	13	D	4	1	3	1	2	COL.FRONTOLATERAL	4	01590
0237.1		17.01.2000	07	D	1	0	1	1	0	MULTIPLE O CARAVANA	4	00093
0237.1		14.07.2000	21	D	6	0	6	2	4	MULTIPLE O CARAVANA	4	01796
0237.2		26.01.2000	19	A	1	1	0	0	0	ATROPELLO PEATON	1	00165
0237.5		15.05.2000	08	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01168
0237.5		28.07.2000	14	A	5	0	5	1	4	MULTIPLE O CARAVANA	3	01933
0237.7		24.04.2000	14	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00976
0238.1		18.04.2000	23	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00912
0238.3		06.04.2000	14	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00785
0238.3		14.07.2000	14	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01794
0238.4		15.02.2000	15	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	00323
0238.4		13.05.2000	14	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	01152
0238.5		04.01.2000	14	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00053
0238.5		04.01.2000	14	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	10	00054
0238.5		22.05.2000	20	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01239
0238.5		14.06.2000	13	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01561
0238.9		04.07.2000	08	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01695
0238.9		08.04.2000	04	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00803
0239.1		17.01.2000	09	D	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	4	00092
0239.4		27.04.2000	15	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01001
0239.5		07.02.2000	10	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	3	00258
0239.6		22.03.2000	14	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00637

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 7

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0239.7		16.01.2000	09	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00015
0239.8		09.04.2000	00	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00816
0239.8		23.05.2000	19	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	2	01243
0239.9		09.04.2000	18	D	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00811
0241.5		15.06.2000	21	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01474
0242.2		02.06.2000	20	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01340
0244.3		22.07.2000	03	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01576
0244.4		12.01.2000	17	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00041
0245.3		18.07.2000	12	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01530
0245.4		13.02.2000	04	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00306
0245.4		12.04.2000	18	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00542
0245.5		13.02.2000	07	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00302
0245.5		30.07.2000	10	D	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	01954
0246.4		11.01.2000	08	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00061
0247.4		15.01.2000	01	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00099
0248.1		30.04.2000	15	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01036
0248.4		15.04.2000	08	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00576
0248.9		08.04.2000	01	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00806
0249.4		29.04.2000	05	D	1	0	1	0	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	1	01031
0250.0		23.01.2000	02	A	1	0	1	0	1	COLISION FRONTAL	2	00167
0250.0		15.02.2000	16	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00325
0250.0		18.05.2000	20	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01158
0250.0		28.05.2000	15	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01296
0250.0		22.06.2000	05	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01550
0250.0		29.07.2000	23	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01906
0250.1		27.02.2000	21	D	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00423
0250.1		09.04.2000	12	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00817
0250.1		01.05.2000	14	A	2	0	2	0	2	VUELCO EN CALZADA	1	01053
0250.1		04.05.2000	02	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01073
0250.2		08.04.2000	10	A	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	2	00807
0250.6		20.01.2000	19	D	1	0	1	0	1	COLISION VALLA	1	00108

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 8

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0251.1		17.06.2000	18	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01491
0251.1		17.06.2000	19	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	01497
0252.0		27.02.2000	13	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00422
0252.5		07.02.2000	21	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	2	00260
0254.7		03.04.2000	12	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00755
0256.5		14.04.2000	17	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00869
0258.0		26.04.2000	06	D	1	0	1	0	1	COLISION VALLA	1	00994
0258.3		01.06.2000	13	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01336
0258.5		17.04.2000	06	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00906
0258.8		14.04.2000	06	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00863
0259.6		12.03.2000	06	D	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00553
0261.1		23.01.2000	05	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00136
0261.2		21.05.2000	05	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01226
0261.3		07.01.2000	14	A	1	0	1	0	1	COLIS.VEHI.PARADO	2	00062
0261.5		14.04.2000	08	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00861
0261.6		24.07.2000	15	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01890
0262.3		03.03.2000	10	A	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	00459
0263.1		24.06.2000	07	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01584
0268.4		04.02.2000	12	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00259
0269.0		20.06.2000	06	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01521
0269.0		20.06.2000	14	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01525
0269.7		17.01.2000	20	D	1	0	1	1	0	COLISION FRONTAL	2	00111
0269.7		08.07.2000	23	A	3	0	3	1	2	COLISION TRASERA	2	01728
0269.8		08.07.2000	23	D	4	0	4	0	4	MULTIPLE O CARAVANA	3	01729
0271.5		15.05.2000	06	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01171
0272.0	004	01.07.2000	17	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	01655
0272.1	004	12.02.2000	13	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00299
0272.5		12.02.2000	14	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00298
0272.5	004	27.06.2000	12	A	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	01617
0273.0		01.01.2000	10	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00027
0273.3		18.02.2000	19	D	2	0	2	1	1	COLISION FRONTAL	2	00351

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 9

CARRETERA: N -0340

KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	TOTAL VICTIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0273.5		13.01.2000	07	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	3	00094
0273.8		25.03.2000	10	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00668
0274.2		26.03.2000	06	A	3	0	3	3	0	SALIDA DE LA VIA	2	00678
0274.3		09.01.2000	06	A	1	0	1	0	1	COLIS.VEHI.PARADO	2	00064
0275.6		24.06.2000	22	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	01577
0275.8		27.02.2000	18	A	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	00425
0276.0		21.05.2000	22	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01218
0277.2		15.06.2000	05	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01472
0277.6		12.03.2000	00	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00545
0277.6		25.03.2000	06	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00672
0278.8		23.01.2000	22	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00135
0279.1		26.07.2000	17	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	01930
0280.4		21.03.2000	00	A	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	00627
0280.5		11.06.2000	00	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01437
0281.0		30.03.2000	00	D	1	0	1	1	0	COLIS.VEHI.PARADO	2	00711
0281.3		16.06.2000	23	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01456
0281.7		26.05.2000	16	D	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	2	01250
0282.1	999	15.01.2000	07	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00012
0282.3		30.07.2000	09	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01961
0282.8		07.02.2000	14	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00250
0282.8		17.06.2000	18	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	01501
0283.0		28.04.2000	12	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01022
0283.8		07.06.2000	23	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01391
0284.2		24.05.2000	11	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01258
0284.3		15.05.2000	17	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01166
0285.4		28.07.2000	20	A	3	0	3	0	3	COL.FRONTOLATERAL	2	01935
0286.9		14.04.2000	07	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00875
0288.5		21.02.2000	11	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00378
0288.8		25.07.2000	23	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	01897
0289.1		01.01.2000	05	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00033
0289.3		22.04.2000	13	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00947

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.07.2000 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 10

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0289.4		23.05.2000	18	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01240
0289.5		13.07.2000	15	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	01774
0289.7		22.07.2000	23	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01879
0289.9		06.03.2000	20	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	00491
0290.9		22.03.2000	22	A	3	0	3	2	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00643
0290.9		18.05.2000	23	A	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01192
0291.1		08.03.2000	12	D	1	1	0	0	0	COLISION LATERAL	2	00517
0294.9		25.06.2000	16	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	2	01599
0296.4		19.01.2000	00	D	3	0	3	3	0	SALIDA DE LA VIA	1	00131
0297.2		18.03.2000	17	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00594
0297.4		10.01.2000	11	A	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00107
0297.6		12.06.2000	21	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01446
0298.0		29.05.2000	13	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	4	01301
0299.3		20.07.2000	10	D	1	0	1	0	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	2	01852
0299.9		16.07.2000	09	D	1	1	0	0	0	COLISION FRONTAL	2	01813
0300.0		05.07.2000	12	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01726
0300.2		10.05.2000	15	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01124
0300.4		21.01.2000	13	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00133
		T O T A L E S:			477	26	451	108	343		578	297

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 1

CARRETERA: N -0340

KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	TOTAL VICTIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0135.2		09.04.2001	08	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00630
0139.0		16.04.2001	14	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00887
0139.3		14.07.2001	13	A	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	2	01557
0140.5		29.06.2001	07	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01422
0140.5		10.03.2001	16	A	3	0	3	1	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	00571
0141.6		13.05.2001	15	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01082
0141.9		04.02.2001	14	D	3	0	3	1	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00290
0142.5		04.06.2001	11	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	01244
0142.9		23.01.2001	14	A	3	0	3	1	2	COLISION FRONTAL	2	00192
0143.5		25.05.2001	12	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01160
0143.5		06.07.2001	04	D	3	0	3	0	3	COLISION LATERAL	2	01490
0143.8		20.03.2001	21	A	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	2	00658
0144.2		15.02.2001	13	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00386
0144.5		08.04.2001	12	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00923
0144.9		02.02.2001	02	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	00263
0144.9		07.02.2001	11	A	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	3	00316
0145.1		22.02.2001	12	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00443
0145.1		17.05.2001	15	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01112
0145.5		10.03.2001	19	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00572
0146.0		18.03.2001	22	D	6	0	6	4	2	COLISION FRONTAL	3	00638
0146.7		02.03.2001	13	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00513
0148.7		01.01.2001	06	A	3	0	3	0	3	COL.FRONTOLATERAL	2	00001
0148.9		29.01.2001	04	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00230
0148.9		18.02.2001	12	A	2	0	2	2	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00406
0149.9		08.02.2001	08	D	4	1	3	1	2	COLISION FRONTAL	3	00328
0150.8		07.06.2001	18	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01265
0150.9		03.05.2001	10	D	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	4	01014
0151.9		10.07.2001	11	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01504
0152.0		20.01.2001	15	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00167
0152.1		02.05.2001	12	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01006
0153.1		23.04.2001	13	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00946

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 2

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0153.7		03.05.2001	10	D	5	1	4	1	3	VUELCO EN CALZADA	4	01019
0153.8		02.01.2001	21	A	4	0	4	0	4	SALIDA DE LA VIA	1	00023
0155.1		12.01.2001	16	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00107
0156.8		07.03.2001	21	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00546
0159.0		09.03.2001	07	D	2	1	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00559
0159.5		30.06.2001	00	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01429
0159.6		22.01.2001	09	A	3	0	3	0	3	COLISION LATERAL	2	00182
0160.3		22.03.2001	12	A	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00672
0160.9		07.07.2001	05	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01477
0161.5		30.01.2001	07	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00237
0162.2		19.06.2001	20	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01346
0162.5		07.04.2001	12	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00803
0162.9		22.01.2001	14	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00185
0163.8		15.05.2001	20	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	3	01096
0163.8		21.06.2001	06	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01359
0163.8		29.06.2001	16	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01419
0164.0		01.03.2001	15	A	1	0	1	0	1	COLISION VALLA	3	00490
0164.0		05.05.2001	20	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01040
0164.0		14.05.2001	19	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	01093
0164.1		30.06.2001	07	D	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	01427
0165.8		18.03.2001	21	A	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	00640
0165.9		05.05.2001	00	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	2	01035
0166.2		25.03.2001	10	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00703
0168.5		22.02.2001	05	A	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00442
0168.6		20.03.2001	15	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00655
0168.8		11.07.2001	19	D	1	0	1	1	0	OTRO TIPO ACCIDENTE	2	01518
0169.1		11.02.2001	06	A	3	0	3	0	3	COL.FRONTOLATERAL	2	00350
0169.3		28.06.2001	14	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	01414
0169.4		19.01.2001	14	D	1	1	0	0	0	COLISION FRONTAL	2	00161
0169.6		02.02.2001	04	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00264
0169.7		26.05.2001	14	A	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	01169

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 3

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0172.2		13.01.2001	19	D	8	0	8	0	8	MULTIPLE O CARAVANA	4	00122
0172.2		13.01.2001	20	A	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	3	00123
0172.2		30.01.2001	20	D	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	4	00256
0172.2		11.06.2001	16	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01288
0172.3		09.03.2001	12	A	2	0	2	1	1	COLISION LATERAL	2	00561
0172.3		15.03.2001	12	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00610
0173.6		05.02.2001	19	D	3	0	3	0	3	COLISION TRASERA	2	00300
0174.0		13.02.2001	20	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	00369
0175.0		09.06.2001	08	D	2	0	2	0	2	OTRO TIPO ACCIDENTE	4	01272
0175.1		18.03.2001	05	D	2	2	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00644
0175.7		01.05.2001	20	A	2	0	2	0	2	VUELCO EN CALZADA	1	00999
0176.3		06.07.2001	06	D	3	0	3	3	0	COLISION FRONTAL	3	01469
0176.5		27.02.2001	23	A	5	0	5	2	3	COLISION TRASERA	2	00484
0176.5		16.03.2001	18	A	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	1	00620
0176.8		25.04.2001	16	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00960
0177.0		15.07.2001	11	D	2	0	2	0	2	VUELCO EN CALZADA	1	01565
0177.9		15.02.2001	16	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	00389
0178.0		10.06.2001	02	A	5	0	5	2	3	SALIDA DE LA VIA	1	01283
0178.0		27.06.2001	20	A	4	0	4	0	4	MULTIPLE O CARAVANA	4	01399
0182.8		30.06.2001	07	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	01424
0183.0		29.05.2001	11	A	3	0	3	0	3	COLISION TRASERA	2	01196
0183.1		20.05.2001	02	A	2	1	1	0	1	COLISION FRONTAL	2	01132
0183.9		02.03.2001	15	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00519
0184.8		14.06.2001	20	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01311
0184.8		19.07.2001	11	D	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	01597
0185.0		21.01.2001	21	D	3	0	3	3	0	COLISION FRONTAL	2	00178
0185.1		10.03.2001	02	A	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	00574
0185.1		02.06.2001	04	A	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	01230
0185.2		27.01.2001	22	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00213
0185.2		28.01.2001	00	D	4	1	3	2	1	SALIDA DE LA VIA	1	00219
0185.2		10.06.2001	07	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01285

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 4

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0185.8		30.01.2001	17	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00255
0186.7		23.04.2001	16	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	00947
0186.7		27.05.2001	07	A	3	0	3	1	2	SALIDA DE LA VIA	1	01177
0189.0		26.03.2001	14	A	1	0	1	1	0	MULTIPLE O CARAVANA	3	00707
0190.0		09.01.2001	08	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00073
0190.0		11.05.2001	09	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01071
0190.5		28.02.2001	00	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00486
0190.5		23.04.2001	19	A	3	0	3	0	3	COLISION TRASERA	2	00943
0191.1		09.07.2001	04	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	01497
0192.7		21.06.2001	11	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01363
0193.2		06.07.2001	09	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01468
0193.5		16.02.2001	14	A	2	0	2	1	1	COLISION TRASERA	2	00398
0193.5		19.07.2001	09	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01600
0194.0		22.02.2001	18	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00444
0194.0		10.05.2001	07	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01065
0194.0		24.06.2001	16	A	3	0	3	1	2	SALIDA DE LA VIA	2	01381
0194.3		28.01.2001	18	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	00244
0195.0		13.07.2001	22	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01552
0196.2		14.03.2001	08	D	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	5	00604
0196.5		11.04.2001	17	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00855
0196.7		16.07.2001	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	5	01570
0196.9		23.04.2001	18	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	00945
0197.8		23.05.2001	09	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	01149
0198.0		19.07.2001	09	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01598
0198.4		28.04.2001	20	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00977
0198.7		15.01.2001	12	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00133
0199.0		03.03.2001	09	D	1	0	1	0	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	2	00525
0199.5		19.03.2001	13	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00650
0200.0		08.04.2001	14	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00825
0200.7		03.02.2001	07	A	1	1	0	0	0	SALIDA DE LA VIA	2	00270
0201.4		09.04.2001	19	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00831

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 5

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0201.6		17.05.2001	18	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01111
0201.8		18.03.2001	11	D	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00637
0201.9		13.03.2001	14	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00593
0202.2		23.01.2001	19	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00195
0202.6		05.04.2001	19	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	8	00787
0202.7		04.02.2001	19	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00291
0203.3		30.06.2001	07	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01428
0203.9		09.03.2001	22	D	1	0	1	0	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	2	00558
0204.0		01.07.2001	12	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01435
0204.5		23.01.2001	10	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00189
0204.5		28.03.2001	14	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00726
0207.2		21.01.2001	10	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00176
0207.5		12.02.2001	16	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00359
0208.5		22.03.2001	22	A	2	0	2	2	0	VUELCO EN CALZADA	1	00671
0208.5		26.05.2001	14	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01168
0209.0		26.03.2001	14	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00712
0210.9		23.04.2001	23	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00944
0211.0		03.02.2001	17	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00271
0211.0		17.04.2001	20	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00899
0212.0		18.02.2001	21	A	2	0	2	0	2	COLISION LATERAL	2	00407
0213.0		07.04.2001	20	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00516
0213.2		17.03.2001	12	D	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	00628
0213.2		07.06.2001	23	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	01255
0229.2		21.05.2001	05	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	3	01138
0229.2		18.07.2001	04	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01590
0229.7		17.03.2001	21	A	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	5	00755
0229.8		08.04.2001	17	D	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00822
0229.9		26.05.2001	13	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01170
0229.9		13.06.2001	19	A	2	0	2	1	1	VUELCO EN CALZADA	1	01304
0230.0		19.02.2001	14	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	00425
0230.0		17.06.2001	11	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01333

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 6

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0230.2		21.05.2001	07	D	3	0	3	2	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01143
0230.3		23.04.2001	09	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	2	00943
0230.6		03.06.2001	18	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01237
0231.4		06.05.2001	21	D	1	1	0	0	0	COLISION TRASERA	2	01044
0231.5		19.03.2001	18	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	5	00649
0231.6		08.06.2001	13	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	5	01269
0232.1		15.07.2001	15	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	01560
0232.7		04.04.2001	07	D	3	0	3	0	3	MULTIPLE O CARAVANA	3	00781
0233.4		04.02.2001	04	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	2	00282
0234.5		07.02.2001	23	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00321
0234.5		03.07.2001	04	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01453
0234.6		15.03.2001	10	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	00615
0234.8		10.01.2001	23	D	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00086
0234.8		03.07.2001	06	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01450
0235.3		22.03.2001	16	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	3	00675
0235.6		12.01.2001	23	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00111
0236.0		15.05.2001	20	D	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	01097
0236.2		14.03.2001	21	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00603
0236.5		23.01.2001	08	A	1	0	1	1	0	MULTIPLE O CARAVANA	3	00187
0236.5		27.03.2001	22	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00719
0236.6		07.07.2001	14	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01483
0236.7		29.01.2001	07	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00231
0237.0		03.07.2001	08	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01449
0237.0		10.07.2001	14	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01508
0237.1		04.01.2001	21	D	3	1	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	00036
0237.2		02.03.2001	15	D	6	0	6	0	6	MULTIPLE O CARAVANA	4	00517
0237.3		03.01.2001	07	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00026
0237.5		10.07.2001	15	D	2	0	2	1	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	01510
0237.9		27.03.2001	11	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00718
0237.9		13.07.2001	23	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01548
0238.2		06.04.2001	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	00797

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 7

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0238.3		24.02.2001	19	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00463
0238.3		10.05.2001	21	D	1	1	0	0	0	ATROPELLO PEATON	1	01066
0238.5		14.02.2001	15	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00375
0238.5		30.03.2001	21	A	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00740
0238.5		28.04.2001	15	A	4	0	4	0	4	MULTIPLE O CARAVANA	5	00983
0238.5		29.05.2001	19	A	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	3	01199
0238.8		01.02.2001	02	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00260
0239.5		30.01.2001	08	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	2	00240
0239.5		01.03.2001	13	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00495
0240.3		16.05.2001	16	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01104
0241.3		02.05.2001	09	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	5	01012
0241.5		13.07.2001	08	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01536
0241.8		16.07.2001	24	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	3	01576
0241.9		06.02.2001	21	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00307
0242.3		21.03.2001	08	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00663
0243.5		02.01.2001	16	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00020
0243.8		12.03.2001	09	D	5	0	5	1	4	MULTIPLE O CARAVANA	7	00586
0244.0		09.02.2001	20	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00338
0244.5		19.05.2001	16	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01129
0245.5		06.02.2001	22	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00306
0245.5		16.06.2001	03	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01324
0248.5		19.02.2001	14	A	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00424
0248.5		06.06.2001	13	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	01256
0249.1		20.04.2001	17	D	1	0	1	0	1	MULTIPLE O CARAVANA	4	00923
0249.7		15.07.2001	01	A	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	01566
0250.0		04.03.2001	04	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00528
0250.0		19.05.2001	16	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01128
0250.2		04.02.2001	11	A	1	1	0	0	0	COLISION VALLA	1	00281
0250.4		03.02.2001	13	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00278
0251.4		24.06.2001	22	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01383
0252.1		07.06.2001	16	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01262

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 8

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
0252.6		10.02.2001	06	D	1	0	1	1	0	COLISION VALLA	1	00342
0256.0		28.06.2001	17	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01412
0256.3		17.06.2001	13	A	2	0	2	1	1	COLISION LATERAL	3	01330
0257.3		28.04.2001	21	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	1	00985
0258.4		05.05.2001	18	D	7	0	7	0	7	COLISION TRASERA	2	01030
0258.8		13.07.2001	05	D	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	01550
0259.2		13.01.2001	17	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	00119
0259.6		23.02.2001	04	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00450
0261.7		27.01.2001	19	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00216
0261.7		03.03.2001	20	D	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	2	00522
0262.4		13.07.2001	10	D	4	0	4	2	2	COLISION TRASERA	2	01549
0263.0		05.05.2001	15	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01034
0263.4		28.01.2001	22	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00226
0263.5		19.05.2001	12	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01117
0265.9		15.07.2001	08	D	2	0	2	1	1	COLISION LATERAL	2	01569
0266.1		30.05.2001	15	D	2	0	2	2	0	ATROPELLO PEATON	1	01204
0267.2		28.04.2001	21	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	00986
0267.2		03.06.2001	14	A	2	0	2	2	0	COLISION TRASERA	2	01240
0267.6		04.06.2001	18	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01246
0269.0		10.02.2001	16	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO ANIMAL	1	00344
0269.3		20.04.2001	22	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00919
0272.6		29.04.2001	03	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00988
0273.2		20.03.2001	02	A	3	0	3	1	2	SALIDA DE LA VIA	1	00759
0274.3		26.05.2001	12	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01174
0274.3		31.05.2001	10	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01210
0274.4		28.01.2001	20	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00224
0274.8		07.04.2001	13	A	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	00818
0275.0		24.05.2001	19	A	2	0	2	1	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01156
0275.2		18.03.2001	13	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00678
0275.2		18.03.2001	13	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00756
0275.8		22.01.2001	08	A	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	3	00180

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 31.07.2001 MALAGA TABLA 1
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO PAG. 9

CARRETERA: N -0340

KILO-METRO	MUNI-CIPIO	FECHA	HORA	SEN-TIDO	TOTAL VIC-TIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0275.8		10.07.2001	18	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01506
0276.1		12.06.2001	24	D	1	1	0	0	0	COLISION TRASERA	2	01297
0278.2		07.03.2001	09	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	3	00582
0279.6		11.03.2001	08	D	4	0	4	4	0	COLISION FRONTAL	2	00577
0280.0		08.07.2001	04	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01493
0282.2		21.05.2001	20	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01144
0282.7		14.05.2001	20	A	1	0	1	1	0	COLISION LATERAL	2	01094
0283.0		18.06.2001	13	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	01337
0283.6		25.05.2001	20	A	1	0	1	1	0	COLISION FRONTAL	2	01161
0283.8		06.07.2001	19	D	1	0	1	0	1	ATROPELLO PEATON	1	01467
0285.4		06.01.2001	02	A	1	0	1	0	1	COLISION VALLA	1	00048
0285.8		11.02.2001	00	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00349
0286.9		12.03.2001	01	A	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00587
0286.9		10.06.2001	17	A	2	0	2	2	0	SALIDA DE LA VIA	1	01274
0287.5		24.01.2001	07	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00197
0288.0		14.06.2001	23	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	01309
0288.1		28.06.2001	04	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01415
0289.4		14.04.2001	05	A	5	0	5	2	3	COL.FRONTOLATERAL	2	00873
0289.5		03.03.2001	14	D	6	0	6	0	6	MULTIPLE O CARAVANA	3	00524
0289.5		06.06.2001	17	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	01250
0289.5		27.06.2001	20	D	2	0	2	0	2	VUELCO EN CALZADA	1	01403
0289.5		12.07.2001	14	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01530
0290.0		13.04.2001	23	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00868
0290.7		07.05.2001	11	A	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	01053
0301.0		21.01.2001	14	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00173
0301.5		18.02.2001	13	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00412
		T O T A L E S:			453	16	437	120	317		560	274

184/016359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Viajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2001.

Respuesta:

Los pasajeros totales que han utilizado los aeropuertos de la red de AENA, desde comienzo de año hasta el mes de agosto, así como la variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior, son los que figuran en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aeropuertos	Total	% Inc
BARCELONA	14.254.654	8.3%
GRAN CANARIA	6.201.659	0.7%
MADRID/BARAJAS	23.249.155	7.1%
MALAGA	6.833.184	7.0%
PALMA MALLORCA	13.640.194	0.9%
TENERIFE/SUR	6.100.082	5.2%
ALICANTE	4.435.797	9.7%
BILBAO	1.696.735	-0.4%
FUERTEVENTURA	2.362.973	3.2%
IBIZA	3.155.510	0.6%
LANZAROTE	3.388.465	2.2%
MENORCA	2.011.496	4.1%
SANTIAGO	872.859	-1.6%
SEVILLA	1.508.252	7.7%
TENERIFE/NORTE	1.664.666	5.9%
VALENCIA	1.602.610	4.5%
A CORUÑA	437.833	12.4%
ALMERIA	622.093	-1.5%
ASTURIAS	538.728	-0.5%
GIRONA	456.937	-1.1%
GRANADA	348.824	3.1%
JEREZ	549.342	14.7%
LA PALMA	626.938	5.7%
REUS	535.449	0.2%
SANTANDER	179.473	1.9%
VIGO	519.026	6.3%
ZARAGOZA	153.617	-8.2%
BADAJOZ	37.481	103.0%
CORDOBA	13.870	29.3%
EL HIERRO	88.999	9.6%
LA GOMERA	15.821	60.6%
LEON	16.749	9.6%
MADRID/CUATRO V.	2.954	-91.3%
MADRID/TORREJON	14.509	-8.1%
MELILLA	160.125	-9.3%
MURCIA/SAN JAVIER	147.811	35.9%
PAMPLONA	228.737	0.8%
SABADELL	0	-100,0%
SALAMANCA	25.587	-6.1%
SAN SEBASTIAN	187.245	-0.4%
VALLADOLID	134.026	-4.3%
VITORIA	93.406	7.4%
TOTAL	99.113.871	4,9%

184/016364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en la provincia de Málaga y recaudación obtenida en el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS NUMERICOS SOBRE DENUNCIAS FORMULADAS
Y MULTAS COBRADAS EN LA PROVINCIA DE MALAGA

ENERO A AGOSTO 2001

DENUNCIAS FORMULADAS: 43.074

EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO: 29.550. IMPORTE: 553.263.479 PTS.

ENERO A AGOSTO 2000

DENUNCIAS FORMULADAS: 36.967

EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO: 22.490. IMPORTE: 451.137.021 PTS.

NOTA.- EL DATO DE DENUNCIAS FORMULADAS, DE ENERO A AGOSTO DE 2001, DEBE CONSIDERARSE PROVISIONAL, PUES TODAVIA NO ESTAN ''CERRADOS'' A ESTOS EFECTOS LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.

184/016365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se acompañan, en anexo, las relaciones de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Málaga, cualquiera que sea su titularidad, durante el año 2000.

A los efectos de colaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE PUNTOS NEGROS

LOCALIZADOS EN EL AÑO 2000

ZONA INTERURBANA

PROVINCIA DE MALAGA

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

PROVINCIA: Málaga
AÑO: 2000

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	A-7	179,9	100	A	C			3			3		4	4	3	
2	A-7	223,1	100	A	C			4			4	2	12	14	5	1
3	A-335	116,5	0	A	C	2		1			3		6	6	5	
4	A-335	12,5	0	D	T	3					3		3	3	6	
5	A-359	19,9	100	D	C			3			3	1	3	4	6	1
6	A-366	89,7	200	D	C	4			1		5		5	5	10	2
7	A-376	164	100	D	C			2	1		3		4	4	3	
8	MA-401	7,9	0	A	C	3					3		4	4	6	2
9	MA-402	16,7	0	A	T	2		1			3		3	3	5	2
10	MA-5001	2,4	0	A	C	3					3		6	6	8	
11	MA-5001	8,7	0	A	C	2		1			3		6	6	5	4
12	MA-5001	10,2	0	A	C	3		1			4	1	3	4	8	
13	MA-5001	11,5	0	A	C	4					4		7	7	8	
14	N-331	142,1	300	A	C	1		4			5	1	9	10	6	
15	N-331	145,8	100	D	C	1		4			5		6	6	6	2
16	N-340	173,3	200	A	C	2		1			3		3	3	5	1
17	N-340	176,5	200	A	C			3			3		5	5	5	1
18	N-340	229,8	300	A	C	4		1	1		6	1	10	11	12	3
19	N-340	232,6	200	A	C	4		2			6	1	5	6	15	1
20	N-340	238,3	200	A	C	6		1			7		8	8	18	8
21	N-340	249,9	300	A	C	3		3			6		9	9	9	
22	N-340	249,9	200	D	C	3	1	8	2		14		19	19	19	

MINISTERIO
DEL INTERIOR

PROVINCIA: Málaga
AÑO: 2000

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
23	N-340	172,1	200	D	C	3					3		5	5	6	2
24	N-340	184,9	200	D	C	3		1			4		5	5	7	
25	N-340	201,5	0	D	C	1		1	1		3		3	3	4	1
26	N-340	201,8	200	D	C	1		4			5		7	7	7	4
27	N-340	236,8	500	D	C	6		1	1		8	4	14	18	19	11
28	N-340	238,3	300	D	C	4		1			5		9	9	19	8
29	N-340	239,4	500	D	C	2	1	5			8		10	10	12	6
30	N-340	145,5	200	D	C	3					3		11	11	7	1
31	N-340	152	100	D	C	2		3			5		23	23	7	4
32	N-340	261,1	200	D	C			3			3		4	4	4	1
33	N-340	275,6	200	A	T	3	1				4		6	6	8	2
34	N-340	282,8	100	D	T	2			1		3		5	5	6	1
35	N-340	283,4	0	A	T	3					3		3	3	6	1
36	N-340	289,3	200	D	C	3	1	1			5	1	6	7	11	1

184/016372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclusos existentes en el Centro Penitenciario de Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

POBLACIÓN RECLUSA INTERNA EN EL C.P. DE MÁLAGA POR SEXO
DURANTE LOS AÑOS 2000-2001 Y VARIACIÓN EN EL PERÍODO
(DATOS A 30 DE JUNIO DE CADA AÑO)

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
JUNIO 2001	1494	102	1596
JUNIO 2000	1412	138	1550
VARIACIÓN	82	-36	46

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Centros penitenciarios más masificados, así como lugar que ocupa entre los mismos el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

1. No existe, en estos momentos, ningún centro penitenciario al que se pueda conceptuar como masificado, si por masificación se entiende una sobreocupación del Centro que hace difícil o imposible el funcionamiento normal del mismo.

Si es cierto que algunos centros tienen una ocupación superior a la de su capacidad óptima (un interno por plaza), esta ocupación superior está admitida en la propia normativa penitenciaria, en concreto en las excepciones que al principio celular establece en el artículo 13 del Reglamento Penitenciario. El hecho de que algunos internos tengan que compartir celda no significa que el centro se halle masificado, máxime si la celda que se comparte y los espacios comunes son lo suficientemente amplios como para permitir que el funcionamiento del centro se desarrolle dentro de la normalidad en la prestación de los servicios, y que los reclusos tengan garantizado su derecho a la intimidad.

2. El Centro Penitenciario de Málaga tiene actualmente una ocupación de 1.270 hombres y 106 mujeres, de los cuales 130 se encuentran en la Sección Abierta. La capacidad óptima es de 901 plazas a las que habría que añadir 205 plazas, de las denominadas complementarias (ingresos, aislamiento, fines de semana y enfermería), por tanto no puede considerarse que el Centro Penitenciario de Málaga esté masificado.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016376 y 184/016377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la construcción de una nueva comisaría en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Las necesidades en materia policial de la localidad de Benalmádena, pueden ser atendidas a través de la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena, con sede en Torremolinos, a través de la adecuada descentralización de los servicios.

El hecho de que el edificio sede de la comisaría se encuentre en uno u otro municipio, no afecta a la atención policial que debe prestarse a los ciudadanos de las poblaciones ni al mantenimiento de la seguridad pública en las mismas: en este sentido en ambos municipios existen oficinas policiales de atención a los ciudadanos para formular denuncias y realización de otros trámites documentales y al desplegarse los efectivos de los demás servicios de acuerdo con los criterios generales de conflictividad delincuencial, social o de población, y los parámetros contemplados en el Programa Policía 2000, se da cobertura a la seguridad tanto en Torremolinos como en Benalmádena.

Esas circunstancias, unidas a la necesidad de racionalizar adecuadamente los efectivos y medios de la Dirección General de la Policía, determinan que por el momento no se contemple entre las previsiones la crea-

ción de una plantilla policial independiente en el municipio de Benalmádena.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pago de la campaña de publicidad sobre el proyecto del río Guadalmedina utilizada por el Partido Popular en las pasadas elecciones generales.

Respuesta:

El estudio previo de viabilidad de la ordenación del río Guadalmedina a su paso por Málaga, contempla una serie de fases en las que se incluye, por parte de la empresa encargada del estudio, la presentación y difusión de la solución adoptada, para conocimiento de todos los colectivos implicados.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la nueva terminal del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Una vez aprobado el Plan Director del Aeropuerto de Málaga, se ratifican las mismas estimaciones de fecha que fueron facilitadas en respuestas dadas en este año a Su Señoría sobre este mismo asunto, en las preguntas escritas con núm. expte. 184/007484, 184/007839, 184/008766, 184/011278 y 184/013431, de fechas 23-3-01, 18-4-01, 11-5-01, 13-6-01 y 4-9-01, respectivamente, publicadas en los «BOC» número 164, 174, 184, 207 y 234, respectivamente.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha en que sería necesario que estuviese operativa la segunda pista del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Una vez aprobado el Plan Director del Aeropuerto de Málaga, se ratifican las mismas estimaciones de fechas que fueron facilitadas, en respuestas dadas en este año a Su Señoría sobre este mismo asunto, en las preguntas con núm. expte. 184/007499, de 23 de marzo; 184/008778, de 11 de mayo; 184/010395, de 30 de mayo; 184/013427, de 18 de julio y 184/014164, de 4 de septiembre.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Municipios provincia de MÁLAGA

: DELITOS

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Alameda	21	11
Alcaucín	12	9
Alfarnate	6	1
Alfarnatejo	2	4
Algarrobo	83	59
Algatocín	2	3
Alhaurín de la Torre	220	286
Alhaurín el Grande	199	249
Almáchar	6	6
Almargen	14	6
Almogía	17	26
Álora	37	67
Alozaina	5	2
Antequera	204	222
Árchez	0	2
Archidona	36	39
Ardales	6	20
Arenas	10	4
Arriate	8	6
Benahavís	32	40
Benalmádena	1.483	1.964
Benamargosa	7	7
Benamocarra	18	15
Benaoján	12	6
Benarrabá	16	12
Borge (El)	9	9
Burgo (El)	17	16
Campillos	38	26
Canillas de Aceituno	3	7
Canillas de Albaida	3	3
Cañete la Real	9	5
Carratraca	7	1
Cártama	198	149
Casabermeja	16	23
Casarabonela	15	15
Casares	24	31
Coín	135	118
Colmenar	9	15
Comares	3	5
Cómpeta	10	18
Cortes de la Frontera	8	14
Cuevas Bajas	8	3
Cuevas de San Marcos	8	7
Cuevas del Becerro	3	8
Cútar	4	1
Estepona	1.107	1.050

Municipios provincia de MÁLAGA

: DELITOS

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Faraján	1	1
Frigiliana	21	20
Fuengirola	3.075	3.176
Fuente de Piedra	106	33
Gaucín	11	13
Genalguacil	1	1
Guaro	15	7
Humilladero	21	26
Igualeja	3	5
Istán	2	7
Iznate	0	2
Jimera de Líbar	1	4
Jubrique	2	4
Júzcar	0	4
Macharaviaya	0	4
Málaga	12.843	13.295
Manilva	198	148
Marbella	3.317	4.054
Mijas	1.763	1.784
Moclinejo	9	8
Mollina	23	34
Monda	16	6
Montejaque	2	7
Nerja	519	649
Ojén	22	28
Parauta	0	2
Periana	15	13
Pizarra	46	34
Pujerra	1	2
Rincón de la Victoria	238	319
Riogordo	12	10
Ronda	344	272
Sayalonga	3	8
Sedella	2	2
Sierra de Yeguas	14	15
Teba	9	19
Tolox	5	9
Torremolinos	1.944	2.493
Torrox	238	223
Totalán	1	5
Valle de Abdalajís	4	7
Vélez-Málaga	1.010	1.168
Villanueva de Algaidas	11	15
Villanueva de Tapia	3	5
Villanueva del Rosario	6	7
Villanueva del Trabuco	17	20
Viñuela	16	7
Yunquera	9	6
TOTAL	**30.009**	**32.571**

184/016385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados en el año 2001 a nivel nacional.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

: DELITOS

	ENERO-AGOSTO	
	2000	2001
Álava	3.451	3.292
Albacete	3.259	3.277
Alicante/Alacant	32.939	41.751
Almería	12.122	11.419
Asturias	8.535	8.289
Ávila	1.181	1.230
Badajoz	5.981	6.050
Balears (Illes)	20.189	27.299
Barcelona	78.951	83.396
Burgos	2.930	2.999
Cáceres	2.675	2.897
Cádiz	17.366	17.501
Cantabria	5.103	5.147
Castellón/Castelló	8.567	10.174
Ceuta	2.844	3.219
Ciudad Real	2.885	3.493
Córdoba	7.676	8.093
Coruña (A)	11.008	10.707
Cuenca	1.235	1.367
Girona	215	219
Granada	13.746	16.452
Guadalajara	2.030	2.475
Guipúzcoa	7.944	8.398
Huelva	6.475	7.847
Huesca	1.665	1.880
Jaén	4.963	4.910
León	3.398	3.021
Lleida	111	89
Lugo	2.217	2.139
Madrid	98.350	105.733
Málaga	30.088	32.644
Melilla	2.159	2.484
Murcia	17.559	21.246
Navarra	4.815	5.560
Ourense	2.241	2.076
Palencia	1.256	1.203
Palmas (Las)	23.080	20.881
Pontevedra	10.158	9.791
Rioja (La)	2.791	2.793
Salamanca	2.104	2.204
Santa Cruz de Tenerife	19.334	20.228
Segovia	1.354	1.215
Sevilla	30.323	33.682
Soria	395	436
Tarragona	15.024	16.584
Teruel	538	649
Toledo	3.948	4.510
Valencia/València	42.830	52.741
Valladolid	3.775	4.061
Vizcaya	17.078	17.721
Zamora	933	993
Zaragoza	9.209	12.784
TOTAL	611.003	671.249

184/016386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados en la provincia de Málaga durante el verano del año 2001.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

: DELITOS

	2000			2001		
	JULIO	AGOSTO	Total	JULIO	AGOSTO	Total
Alameda	4	2	**6**	2	2	**4**
Alcaucín	0	1	**1**	0	1	**1**
Alfarnate	0	1	**1**	0	1	**1**
Alfarnatejo	0	0	**0**	3	1	**4**
Algarrobo	6	6	**12**	6	5	**11**
Alhaurín de la Torre	45	31	**76**	43	40	**83**
Alhaurín el Grande	12	22	**34**	35	48	**83**
Almáchar	0	0	**0**	1	2	**3**
Almargen	4	1	**5**	1	1	**2**
Almogía	2	2	**4**	2	4	**6**
Álora	3	1	**4**	16	8	**24**
Alozaina	1	0	**1**	0	0	**0**
Antequera	28	27	**55**	27	42	**69**
Archidona	3	5	**8**	6	2	**8**
Ardales	2	0	**2**	5	3	**8**
Arenas	1	0	**1**	0	0	**0**
Arriate	0	4	**4**	1	2	**3**
Benahavís	5	10	**15**	6	5	**11**
Benalmádena	221	211	**432**	276	327	**603**
Benamargosa	0	0	**0**	0	1	**1**
Benamocarra	3	0	**3**	0	0	**0**
Benaoján	1	1	**2**	0	1	**1**
Benarrabá	1	1	**2**	3	6	**9**
Borge (El)	2	0	**2**	1	2	**3**
Burgo (El)	0	1	**1**	5	3	**8**
Campillos	5	8	**13**	2	4	**6**
Canillas de Aceituno	0	1	**1**	1	0	**1**
Canillas de Albaida	0	0	**0**	1	0	**1**
Cañete la Real	3	2	**5**	2	0	**2**
Carratraca	3	1	**4**	0	0	**0**
Cártama	12	13	**25**	10	17	**27**

: DELITOS

	2000			2001		
	JULIO	AGOSTO	Total	JULIO	AGOSTO	Total
Casabermeja	0	1	**1**	1	8	**9**
Casarabonela	4	3	**7**	1	3	**4**
Casares	7	5	**12**	5	5	**10**
Coín	18	26	**44**	11	19	**30**
Colmenar	2	2	**4**	5	1	**6**
Comares	0	1	**1**	0	1	**1**
Cómpeta	2	2	**4**	4	6	**10**
Cortes de la Frontera	2	3	**5**	1	8	**9**
Cuevas Bajas	1	0	**1**	0	0	**0**
Cuevas de San Marcos	0	2	**2**	0	2	**2**
Cuevas del Becerro	0	0	**0**	2	4	**6**
Cútar	0	1	**1**	0	0	**0**
Estepona	143	161	**304**	203	151	**354**
Frigiliana	0	1	**1**	0	3	**3**
Fuengirola	492	495	**987**	460	442	**902**
Fuente de Piedra	13	3	**16**	2	4	**6**
Gaucín	3	0	**3**	1	2	**3**
Guaro	1	3	**4**	0	2	**2**
Humilladero	2	0	**2**	2	1	**3**
Igualeja	0	0	**0**	1	0	**1**
Istán	0	0	**0**	1	1	**2**
Jimera de Líbar	1	0	**1**	0	0	**0**
Jubrique	0	1	**1**	2	0	**2**
Málaga	1.594	1.727	**3.321**	1.497	1.792	**3.289**
Manilva	26	31	**57**	22	28	**50**
Marbella	577	608	**1.185**	588	760	**1.348**
Mijas	240	296	**536**	251	251	**502**
Moclinejo	1	0	**1**	2	4	**6**
Mollina	2	4	**6**	4	4	**8**
Monda	0	2	**2**	0	1	**1**
Montejaque	1	0	**1**	0	2	**2**

: DELITOS

	2000			2001		
	JULIO	AGOSTO	Total	JULIO	AGOSTO	Total
Nerja	77	107	**184**	131	97	**228**
Ojén	1	4	**5**	4	4	**8**
Parauta	0	0	**0**	1	0	**1**
Periana	3	3	**6**	0	3	**3**
Pizarra	6	4	**10**	5	2	**7**
Rincón de la Victoria	43	38	**81**	32	41	**73**
Riogordo	5	1	**6**	2	1	**3**
Ronda	35	42	**77**	43	27	**70**
Sayalonga	0	1	**1**	4	0	**4**
Sedella	1	0	**1**	0	0	**0**
Sierra de Yeguas	0	2	**2**	0	8	**8**
Teba	3	0	**3**	5	1	**6**
Tolox	1	1	**2**	3	1	**4**
Torremolinos	296	351	**647**	413	478	**891**
Torrox	35	45	**80**	37	22	**59**
Totalán	0	0	**0**	0	1	**1**
Valle de Abdalajís	0	0	**0**	0	3	**3**
Vélez-Málaga	121	160	**281**	124	159	**283**
Villanueva de Algaidas	1	3	**4**	4	2	**6**
Villanueva de Tapia	1	0	**1**	1	0	**1**
Villanueva del Rosario	1	0	**1**	1	1	**2**
Villanueva del Trabuco	5	2	**7**	3	5	**8**
Viñuela	0	2	**2**	0	0	**0**
Yunquera	0	1	**1**	0	1	**1**
TOTAL	**4.134**	**4.497**	**8.631**	**4.334**	**4.890**	**9.224**

184/016387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el traslado de la Comisaría fuera del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

En el momento actual no se puede precisar cuándo tendrá lugar el traslado interesado por Su Señoría. Se está estudiando la idoneidad y viabilidad de los diferentes inmuebles para cubrir las necesidades de infraestructura puestas de manifiesto con el traslado proyectado.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación de la Administración de Hacienda en Carballo (A Coruña).

Respuesta:

Con objeto de analizar la evolución de la dotación de medios personales de la Administración de la Agencia Tributaria en Carballo, se exponen a continuación datos referidos a los tres últimos años:

año 1999

Funcionarios			Laborales		
Puestos	Niv.	Efec.	Puestos	Niv.	Efec.
Administrador	26	1	Telefonista	6	1
Jefe Sección. 3 Gestión Trib.	24	1	Ordenanza	7	1
Agente Recaudación	16	1			
Agente Tributario N 14-1	14	2			
Auxiliar Informática y Admvo. N14	14	1			
Subgestor N 14 G.D.	14	4			
Total		10			2

TOTAL EFECTIVOS	12

Los datos se hallan referidos a diciembre de 1999

año 2000

Funcionarios			Laborales		
Puestos	Niv.	Efec.	Puestos	Niv.	Efec.
Administrador	26	1	Telefonista	6	1
Jefe Sección. 3 Gestión Trib.	24	1	Ordenanza	7	1
Agente Recaudación	22	1			
Agente Tributario N 14-1	14	3			
Auxiliar Informática y Admvo. N14	14	1			
Subgestor N 14 G.D.	14	4			
Total		11			2

TOTAL EFECTIVOS	13

Los datos se hallan referidos a diciembre de 1999

año 2001

Funcionarios			Laborales		
Puestos	Niv.	Efec.	Puestos	Niv.	Efec.
Administrador	26	1	Telefonista	6	1
Jefe Sección. 3 Gestión Trib.	24	1	Ordenanza	7	1
Agente Recaudación	16	1			
Auxiliar Informática y Admvo. N14	14	1			
Subgestor N 14 G.D.	14	1			
Subgestor N 12 G.D.		2			
Total		7			2

TOTAL EFECTIVOS	9

Los datos se hallan referidos a septiembre de 2001

De los datos anteriores se desprende que la dotación ha ido oscilando en cuanto al personal funcionario, siendo superior en un efectivo la del año 2000 respecto a 1999, e inferior en cuatro efectivos la del año 2001, hasta el momento actual, respecto a la de 2000. En cuanto a la dotación de personal laboral se ha mantenido igual durante el período analizado.

Estas oscilaciones se producen como consecuencia de los procesos de provisión de puestos de trabajo que hacen que, a la vez que se cubren las plazas que se convocan, se producen las vacantes de los funcionarios que se trasladan a otras unidades.

La Agencia Tributaria ha tenido en cuenta la necesaria cobertura de las plazas en dicha Administración, de tal forma que, en el período considerado, los concursos para la provisión de puestos de trabajo resueltos han incluido las siguientes plazas:

Año	Concurso	Puestos	Plazas
1999	4/98	Subgestor N. 12 G.D. 1	1
	2/99	Subgestor N. 12 G.D. 2	2
	7/99	Agente Tributario N. 14 1 Agente Recaudación N.22	3 1
2000	1/00	Subgestor N. 12 G.D. 2	3
TOTAL			**10**

Las plazas convocadas han sido siempre cubiertas, aunque, como se ha apuntado, también, en virtud de los mismos concursos se producen nuevas vacantes.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas previstas por el Gobierno con motivo de las declaraciones efectuadas por un Concejal del Ayuntamiento de Villena (Alicante) en relación al trabajo que deberían realizar los presos y actuaciones para la elaboración de planes de trabajo que ayuden a su reinserción en el futuro centro penitenciario de dicha localidad.

Respuesta:

1. Se desconocen las declaraciones que hace referencia Su Señoría y, en todo caso, de ser ciertas, no procedería entrar en su valoración, dado que supuestamente habrían sido realizadas por una persona ajena a la Administración General del Estado.
2. Con independencia de lo anterior, el centro de Villena se ha dotado de los mismos talleres productivos que cualquier centro tipo tiene construidos en los últimos años. Estos talleres serán ofertados al sector empresarial de la zona, siguiendo los procedimientos establecidos, para que los internos puedan prepararse en los mismos para su posterior inserción laboral, siendo retribuidos de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y estando protegidos por las contingencias previstas en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral especial de los reclusos.
3. El Real Decreto citado en el punto 2 es muy claro en cuanto al carácter de la relación laboral y a su modo de gestionarla. Por otra parte, la zona de Villena cuenta con un entramado productivo muy afianzado, por lo que no se prevén dificultades para ocupar los talleres y conseguir un elevado grado de ocupación de los internos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 23-8-2001 en que un ciudadano de origen ruso fue tiroteado en un chalet de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

El día 23 del pasado mes de agosto se publicó en diversos medios de comunicación, que el día anterior había fallecido, presumiblemente por disparo de arma de fuego, un ciudadano ruso dentro de una vivienda del término de Torrevieja.

Las actuaciones e investigaciones policiales realizadas por fuerzas de la Guardia Civil, todas plasmadas en diligencias entregadas a la Autoridad Judicial, tienden a confirmar la hipótesis del suicidio.

En estos momentos, el esclarecimiento total de este fallecimiento está pendiente del resultado de los trabajos en curso, en los laboratorios de Investigación y Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil.

Desde el punto de vista policial, en ningún momento la muerte de este ciudadano ruso se ha incluido en el ámbito de actividades de las llamadas «mafias del este».

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Denuncias formuladas por delitos ocurridos durante las noches en la zona de ocio del Puerto de Alicante, y previsiones del Gobierno ante el hecho de que la seguridad en esta zona esté en manos de empresas privadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que algunos locales tienen contratados servicios de seguridad de diferentes compañías que prestan los servicios previstos en la Ley de Seguridad Privada, cooperando y colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como prescribe dicha Ley.

Las infracciones más comunes en el ámbito territorial de esa zona de ocio son fundamentalmente hurtos, tanto de bolsos y monederos como de teléfonos móviles, y suelen ocurrir en el interior de los establecimientos, aprovechando los descuidos de los propietarios.

A este respecto, se han mantenido varias reuniones con el gremio de hostelería, llegando a acuerdos en materia de seguridad, dando recomendaciones de prevención a los clientes y adoptando algunas medidas de seguridad por parte de los empleados.

No existe una tasa de criminalidad más elevada que en el resto de la ciudad, y las fechas más conflictivas, ciertamente, son las noches de los viernes y los sábados, por lo que el Cuerpo Nacional de Policía despliega un operativo especialmente dedicado a estas tareas, en colaboración con los establecimientos.

Hay que mencionar que la zona del Puerto, conforme a la normativa vigente, cuenta con un estatuto especial y por ello con una Policía Portuaria, que desarrolla tareas de prevención, ordenación del tráfico y las portuarias de carácter administrativo, prestando también en determinados momentos apoyo al Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones vertidas por el Subdelegado del Gobierno en Alicante acerca de la causa del aumento de la delincuencia en la Comunidad Valenciana, y medidas previstas para evitar dicho aumento.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía tiene en funcionamiento el Programa «Policía 2000», en el que se definen como objetivos estratégicos de la Dirección General de la Policía, además de mejorar la calidad de los servicios y aumentar el grado de satisfacción de ciudadanos y policías, la reducción de la criminalidad.

Este programa se basa, en síntesis, en tres pilares básicos:

La Proximidad: mediante una distribución territorial para la prevención e investigación de los delitos que más afectan a los ciudadanos, actuando bajo los principios de inmediatez, asignación individual de tareas y subsidiariedad. Este sistema es el utilizado para luchar contra aquellos hechos delictivos que requieren un menor grado de especialización y sofisticación, y para los cuales, resulta esencial el conocimiento de la realidad socio-policial de un territorio y la permanencia y continuidad en el mismo.

La Especialidad: mediante una malla de unidades supraterritoriales, se lucha contra la delincuencia organizada, especializada y violenta, y de manera muy especial contra delitos de tráfico de drogas, terrorismo y crimen organizado en general.

La Coordinación:

Interna: para conseguir una perfecta imbricación de los dos principios de actuación anteriormente definidos.

Externa: con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o instituciones relacionadas con la misma.

Como mecanismos o instrumentos de coordinación con otras instituciones, pueden destacarse:

• Las Juntas Locales de Seguridad. Se celebran periódicamente y en ellas todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad desplegados en la población (Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autonómicas) planifican y ejecutan planes de seguridad.

• Las Comisiones Provinciales de Policía Judicial.

• La Sala conjunta 091-092, en horario nocturno, existente en la ciudad de Valencia.

• Los previstos en convenios o acuerdos suscritos con los siguientes organismos:

— La Federación Española de Municipios y Provincias, que se ha ido refrenando en diferentes ciudades, entre ellas Valencia y Gandía.

— La Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

— La Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado español (CAVE).

— RENFE.

— Diversas universidades.

Siendo importante la reducción de los índices de criminalidad, hay otros objetivos en los que está incidiendo la Dirección General de la Policía, como son mejorar la calidad de los servicios mediante una mejor atención al ciudadano, reduciendo los tiempos de espera en los trámites administrativos y en la atención a los requerimientos de los ciudadanos.

Como consecuencia de esta mejora de la calidad hay que significar la desaparición de la cifra negra de delitos y faltas conocidos, debido a la puesta en marcha de la denuncia «in situ» a través de la Policía de Proximidad, así como la denuncia por teléfono y por vía telemática (internet).

Este esfuerzo en la mejora de la calidad del servicio ha contemplado, asimismo, el estímulo a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para una mayor satisfacción en el desarrollo de su función.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actos delictivos cometidos por grupos de «cabezas rapadas» o «skin-ultras» en la Comunidad Valenciana en los últimos tres años, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

En la Comunidad Valenciana, los hechos delictivos de los que se ha tenido conocimiento, presuntamente cometidos por personas con indumentaria, simbología y connotaciones ideológicas identificables como «skin heads», han tenido lugar fundamentalmente en Valencia.

Así, en el año 1999 se cometieron 15 de estos actos delictivos, en su mayoría regresiones y amenazas, llevándose a cabo las pertinentes investigaciones policiales con el resultado de 56 detenidos.

En el año 2000 fueron 12 los hechos delictivos con esta connotación, y 28 las personas detenidas.

Durante los ocho primeros años del presente año 2001 se han registrado 8 de estos hechos, con la detención de 22 personas.

Merecen especial significación las operaciones policiales desarrolladas contra el denominado grupo «Armagedón», considerado como de carácter neonazi.

En la primera de ellas, que tuvo lugar en marzo del año 2000 se practicaron un total de 13 detenciones. Entre los delitos que se imputaron a algunos de los detenidos, destaca, además del de asociación ilícita, su presunta participación en tres ataques incendiarios contra sedes de partidos políticos, y otro contra la sede de otro grupo de extrema-derecha, con el que al parecer los implicados mantenían serias discrepancias.

En la segunda operación, en marzo de 2001, fueron detenidas cuatro personas por asociación ilícita.

Tanto los hechos delictivos, como los detenidos relacionados con Armagedón, ya están incluidos en los números totales de los años anteriormente citados.

Debe mencionarse que, para prevenir este tipo de acciones, sin perjuicio de las labores que desarrollan los servicios policiales de proximidad, los grupos especializados en las brigadas de información en dicha Comunidad, se dedican de manera permanente al seguimiento e investigación de las actividades delictivas que puedan llevar a cabo, este tipo de grupos.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas adoptadas por el Gobierno ante el aumento de reclusos extranjeros, y existencia de algún convenio para el traslado recíproco de presos magrebíes con españoles encarcelados en prisiones del Magreb.

Respuesta:

Con fecha 30 de mayo de 1997, el Reino de España y el Reino de Marruecos firmaron el acuerdo relativo a la asistencia a personas detenidas y el traslado de personas condenadas, entrando en vigor provisionalmente el día de la firma.

Desde su entrada en vigor, el número de internos que hasta la fecha de hoy han sido trasladados para seguir cumpliendo condena en el país de origen o residencia han sido los siguientes:

- De España a Marruecos: 3.
- De Marruecos a España: 80.

Respecto a las solicitudes de traslado formuladas, la unidad que recoge y gestiona las mismas, es la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia.

Hasta el momento la Administración penitenciaria no ha contratado traductores, ya que se ha solventado con medios propios o con personal de las embajadas. En los últimos años se han incrementado en todos los centros los cursos de español para extranjeros. Asimismo, los programas de tratamiento individualizados contemplan esta circunstancia.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Argumentos en los que se basa el Subdelegado del Gobierno en Alicante al afirmar que las numerosas

personas hacinadas en el Puerto de Alicante durante la operación «Paso del Estrecho» estaban allí haciendo camping.

Respuesta:

La Asociación Provincial de Hoteles y la Comandancia de Marina indicaron a principios de julio el deterioro que se producía en la primera línea de costa de Alicante, por la acampada de transeúntes y viajeros sin recursos en esta zona, en la que dejaban restos de basura y enseres.

En el mismo sentido, el Presidente de la Autoridad Portuaria, en declaraciones a la prensa, indicó que habían detectado en la primera semana de julio la presencia de numerosas personas que pasaban la noche en primera línea de la zona marítima terrestre, por lo que se había ordenado a la Policía Portuaria que les indicaran que no podían dormir en estos espacios.

La Subdelegación del Gobierno no publicó nota oficial alguna al respecto.

Por otra parte, la operación «Paso del Estrecho» se inició en Alicante el 15 de junio último, con una disminución en los primeros días de un 16% respecto al año anterior, desarrollándose sin ningún tipo de incidencia.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Gasto de la «Operación Paso del Estrecho» durante el año 2001.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil

• CONVENIO PARTICIPACION CRUZ ROJA	43.576.971 Pts.
• GASTOS VARIOS (Vestuario, paneles, dietas)	15.000.000 "
• MATERIAL E INFRAESTRUCTURAS	3.000.000 "

Dirección General de la Guardia Civil

• AUMENTO DE EFECTIVOS OPE 2001	110.000.000 Pts.

Dirección General Policía Nacional

• AUMENTO DE EFECTIVOS OPE 2001	33.000.000 Pts.

Dirección General de Tráfico

• ADECUACION DEAREAS DE DESCANSO.	65.000.000 Pts.
• CARTELES INFORMATIVOS (1)	30.000.000 Pts.

TOTAL Mº INTERIOR	**309.576.971 Pts.**

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Vía convenio INEM)

• ATENCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (Asistentes sociales, traductores, etc.)	65.000.000 Pts.

TOTAL Mº ADMIN. PUBLICAS	**65.000.000 Pts.**

(1) Gastos pendientes de confirmar en disposición final

MINISTERIO DE FOMENTO

Ente Público Puertos del Estado

• AUTORIDAD PORTUARIA	ALGECIRAS	145.000.000 Pts.
• " "	ALMERIA	360.000.000 "
• " "	MALAGA	6.863.645 "
• " "	ALICANTE	62.000.000 "
• " "	MELILLA	5.614.302 "
• " "	CEUTA	10.000.000 "

TOTAL Mº FOMENTO 589.477.947 Pts.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

• ASISTENCIA SANITARIA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS	24.886.954 Ptas.

TOTAL Mº SANIDAD Y CONSUMO 24.886.954 Pts.

JUNTA DE ANDALUCÍA

• SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	55.000.000 Pts.

TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA 55.000.000 Pts.

TOTAL GLOBAL DPE-2001 1050.004.882 Pts.

184/016417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Incorporaciones nuevas producidas en la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante los años 1999 a 2001.

Respuesta:

El número de incorporaciones nuevas de guardias civiles, en la provincia de Alicante en los años 1999, 2000 y 2001, ha sido el siguiente:

1999: 198.
2000: 210.
2001: 339.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Jubilaciones producidas en la Guardia Civil de la provincia de Alicante durante los años 1999 a 2001.

Respuesta:

El número de pases a la situación de reserva de guardias civiles destinados en la provincia de Alicante, en los años 1999, 2000 y desde el día 1 de enero de 2001, ha sido el siguiente:

1999: 58.
2000: 42.
2001: 50.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de las afiliaciones y de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante, desde 1996, con especificación de la misma respecto de las mujeres desde 1997, fecha en que se dispone de tal información, se contempla en el correspondiente anexo.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

EN ALICANTE

	31.12.96	31.12.97	%	31.12.98	%	31.12.99	%	31.12.00	%	31.08.01	% (*)
MUJERES	Sin datos	140.274	-	152.601	8,79	165.279	8,31	179.615	8,67	188.662	5,04
TOTAL SISTEMA	383.545	408.825	6,59	440.684	7,79	471.100	6,90	499.999	6,13	521.026	4,21

(*) La Tasa está referida al 31.08.01, no es interanual.

184/016423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Personas afectadas en la provincia de Alicante por la falta de acuerdo de pesca con Marruecos, y ayudas previstas al respecto.

Respuesta:

El número de trabajadores que perciben ayudas extraordinarias por la no renovación del Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, a través de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Alicante, asciende a 38.

Los trabajadores perciben una ayuda económica directa de 151.500 pesetas mensuales, abonándose igualmente las cotizaciones sociales correspondientes, tanto en concepto de cuota de trabajador como de cuota de empresario, durante el período de percepción de tales ayudas.

Por último, se indica que el tipo de ayudas, así como el importe vienen fijados y regulados por la Orden Ministerial de 1-12-99 («BOE» de 3-12-99).

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Accidentes de trabajo producidos y empresas sancionadas por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo I adjunto se consignan los datos requeridos con respecto a la siniestralidad laboral en la provincia de Alicante.

No es posible, sin embargo, facilitar la relación de empresas sancionadas, ya que la aplicación informática no permite obtener dicho desglose. No obstante, en anexo II se resume la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Alicante, desde el año 1996 al 2001.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
(Ref. 184/16424)

SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

AÑOS	TOTAL	CON BAJA								SIN BAJA
		Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
			Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	
1996	36.338	19.456	18.038	17.773	239	26	1.418	1.345	62	11	16.882
1997	40.663	22.443	20.815	20.575	225	15	1.628	1.558	62	8	18.220
1998	49.364	27.497	25.467	25.203	235	29	2.030	1.957	63	10	21.867
1999	57.513	33.344	30.853	30.473	356	24	2.491	2.401	74	16	24.169
2000 (1)	66.952	36.903	34.092	33.677	383	32	2.811	2.684	119	8	30.049
2001 (2) Enero-Junio	37.248	18.906	17.426	17.208	207	11	1.480	1.420	52	8	18.342

(1) Los datos del año 2000 son provisionales.

(2) Los datos del año 2001 (Enero-Junio) son de avance, y se han obtenido de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".

ANEXO II
(Ref. 184/16424)

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN ALICANTE

AÑO	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES DETECTADAS	IMPORTE INFRACCIONES PROPUESTAS	Nº REQUERIMIENTOS	Nº PARALIZACIONES
1.996	9.838	970	155.211.374	4.120	12
1.997	8.050	1.181	261.412.912	3.436	23
1.998	8.307	1.779	525.667.977	3.667	46
1.999	9.247	1.766	657.789.242	4.004	68
2.000	8.132	1.377	611.039.660	3.413	55
1 enero a 30 junio 2001	4.807	710	278.404.444	1.692	15

Fuente: Resumen General de Ordenes de Servicio (D.G.I.T.S.S.)

184/016425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Organismos públicos encargados de gestionar los fondos de rehabilitación/inserción de toxicómanos con problemas penales, y cuantía que percibirá el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

Las cantidades correspondientes a la aplicación presupuestaria 16.06.313-G.456 «Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales», se han distribuido en el año 2001 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo, previo acuerdo de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, entre las comunidades autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las citadas cantidades se transfieren a cada comunidad autónoma y son gestionadas desde la Consejería competente en materia de drogodependencias, estableciendo cada una de ellas los requisitos y condiciones de su gestión.

El requisito esencial exigido a las personas que quieran acogerse a estos programas, es el de tener, lógicamente, problemas de drogodependencia y jurídico-penales. No obstante, cada comunidad autónoma puede exigir además otros requisitos.

Por último, la distribución dentro de cada comunidad autónoma la realiza cada Plan Autonómico de Drogas (en el caso que nos ocupa, el de la Comunidad Valenciana).

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016431 y 184/016432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para modificar la norma de índices de madurez de cítricos y acuerdos alcanzados por este Ministerio y las comunidades autónomas correspondientes para evitar que lleguen cítricos verdes a los consumidores.

Respuesta:

La Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, ha remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en agosto del presente año, el acuerdo adoptado relativo a los índices de madurez mínimo de los cítricos con destino a comercialización en fresco, que, al ser un acuerdo interno, sólo obliga a sus miembros.

Conforme al Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de las frutas y hortalizas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicó a la Comisión el acuerdo adoptado por esta interprofesional.

Para proceder a modificar la norma, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento anteriormente citado, el acuerdo debe ser aplicable, por lo menos una campaña antes de la comercialización y ser solicitado por el interesado.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Acuerdos pendientes de ratificar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación llevados a cabo por interprofesionales de cítricos.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tiene pendiente de ratificar ningún acuerdo llevado a cabo por interprofesionales de cítricos, puesto que son asociaciones privadas y solamente debe conocerlos y, en su caso, comunicar su no adecuación a las normas para su revocación.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) por la presa de Iznajar (Córdoba) al Ayuntamiento de Rute.

Respuesta:

En lo que se refiere al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente viene abonando dicho impuesto al Ayuntamiento de Rute y las cantidades abonadas han sido:

1993: 5.280.668 pesetas.
1994: 5.465.492 pesetas.
1995: 5.656.784 pesetas.
2000: 6.747.050 pesetas.
2001: 6.747.050 pesetas.

En lo que se refiere al Impuesto de Actividades Económicas (IAE), la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente considera que no está sujeta al mismo.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Previsiones del Gobierno con respecto a la Cámara Agraria de Doña Mencía (Córdoba).

Respuesta:

El traspaso de las competencias, en materia de cámaras agrarias, de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se produjo por medio del Real Decreto 144/1993, de 29 de enero.

A partir de dicha fecha, las funciones de tutela sobre estas corporaciones corresponden a la Junta de Andalucía.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Actuaciones contra la distribución de drogas en las inmediaciones del municipio de Doña Mencía (Córdoba).

Respuesta:

La venta de drogas en lugares de ocio y en particular los fines de semana, constituye una preocupación constante de este Gobierno, por lo que las actuaciones y dispositivos preventivos, que los Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen de forma permanente van encaminados a:

• Eliminar el consumo público de drogas y las consecuencias que se derivan.

• Advertir a los padres de determinadas conductas, muchas veces ignoradas, de sus hijos, posibilitando el establecimiento de medidas familiares para prevenirlas.

• Sobre todo, como quiera que las sanciones administrativas que impone la Ley pueden ser sustituidas por tratamientos de deshabituación, posibilitar a muchos jóvenes salir del consumo, estando en torno a 5.000 personas las que se acogen a estos programas tras ser denunciadas (5.578 en 1999 y 4.801 en 2000), lo que implica una toma de conciencia del problema y la puesta en marcha de los medios necesarios para solucionarlos. Aparte de estas actuaciones permanentes, se desarrollan campañas específicas en determinadas épocas del año y lugares de mayor incidencia del problema (discotecas, pubs y otros lugares de ocio), como son las denominadas «operación verano» realizadas a propuesta de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. En concreto la realizada los meses de julio y agosto de este año, arroja el siguiente balance a nivel nacional:

• Propuestas de sanción por la L.O. l/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana: 20.245.

• Controles de tráfico para evitar la conducción bajo los efectos del alcohol y de estupefacientes: 32.258.

Propuestas de sanción en estos controles: 12.089.

• Locales inspeccionados: 9.558.

Propuestas de sanción para estos locales: 611.

Concretamente, en la provincia de Córdoba, el balance de esta campaña es el siguiente:

• Propuestas de sanción por la L.O. l/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana: 242.

• Controles de tráfico para evitar la conducción bajo los efectos del alcohol y de estupefacientes: 172.

Propuestas de sanción en estos controles: 17.

• Locales inspeccionados: 253.

Propuestas de sanción para estos locales: 43.

• Número de decomisos de sustancias tóxicas: 85.

• Sustancias tóxicas decomisadas expresadas en gramos:

— HEROÍNA: 12,98.
— COCAÍNA: 79,11.
— HACHÍS: 583,661.
— SPEED: 700.
— LSD: 2.
— MDMA: 5.
— OTROS PSICOTRÓPICOS: 45

En relación con los hechos que expone el señor Diputado que han causado cierta inquietud en la población de Doña Mencía (Córdoba) provocando un encuentro entre asociaciones de padres y el Alcalde con el Subdelegado del Gobierno de esta provincia, no se han constatado hechos delictivos referentes al tráfico ilegal de estupefacientes ni distribución de droga entre los jóvenes o a domicilio. No obstante, y con independencia de las actuaciones que hayan podido derivarse de las denuncias presentadas ante la Autoridad judicial, los Cuerpos de Seguridad del Estado vienen estableciendo desde hace un año, dispositivos de vigilancia y prevención en torno a la zona referida, habiendo llevado a cabo las siguientes intervenciones:

1. Once inspecciones en el «Club Camarena» con resultado negativo en descubrimiento de sustancias tóxicas.
2. Tres denuncias por supuestas infracciones a la Ley de Extranjería.
3. Ocho denuncias por incumplimiento de horarios de cierre.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Construcción de la casa destinada a vivienda del Príncipe de España, don Felipe de Borbón.

Respuesta:

En relación con la partida presupuestaria destinada a sufragar la construcción de la vivienda de S.A.R. el Príncipe de Asturias, cantidad total destinada a este fin, período de tiempo de comienzo de las obras y grado de ejecución de las mismas hasta la fecha, se señala que la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional ha informado lo siguiente:

— La partida presupuestaria destinada a sufragar esta inversión es:

• Programa Presupuestario: 458 A «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional».
• Sección: 25 «Ministerio de la Presidencia».
• Organismo: 301 «Patrimonio Nacional».
• Superproyecto: 8201 «Inversiones nuevas en edificios, seguridad, explotaciones deportivas y adquisiciones».
• Proyecto: 001 «Obras nuevas».

— En este proyecto de inversión las cantidades destinadas a la actuación «Nuevo Pabellón en Palacio de La Zarzuela», denominación que reciben las actuaciones de inversión para la construcción de la casa destinada a vivienda de S.A.R. el Príncipe de Asturias, se desglosan por anualidades en los siguientes términos:

• Durante el ejercicio 1999 la cantidad destinada fue 9.019.741 pesetas, cuyo objeto fue, principalmente, la preparación del proyecto.
• Durante el ejercicio 2000 fueron ejecutadas obras por importe de 365.521.515 pesetas.
• Por último, en el presente ejercicio se han certificado obras, hasta el momento presente, por importe de 75.311.185 pesetas, estando en curso de ejecución las restantes intervenciones que previsiblemente se desarrollarán y finalizarán en el curso del último trimestre del ejercicio.

Por lo tanto, el grado de ejecución material de la residencia se concreta actualmente en la finalización de los trabajos de albañilería, instalaciones, cerrajería, etcétera, quedando pendientes y por finalizar los trabajos de pintura y acabados.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Solicitud por el Gobierno de los datos y conclusiones del informe que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Irak sobre los efectos sobre la salud y el medio ambiente del uso de armamento con uranio empobrecido.

Respuesta:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en abril de 2001, emitió un detallado informe sobre el uranio empobrecido y sus efectos en la salud, informe que contiene una revisión sobre el conocimiento actual del problema y está disponible en http://www.who.int/environmental_information/depleted_uranium.htm. La conclusión de este informe comenta las lagunas existentes en el conocimiento del problema y recomienda investigaciones adicionales.

Sin embargo, se hace constar que la comunidad científica internacional ha dejado claramente explicado que la presencia de uranio empobrecido en determinados lugares de la zona de los Balcanes no representa un riesgo significativo para los efectivos aliados desplegados en la zona, ni para la población civil.

Dichos resultados están avalados, entre otros trabajos e informes, por los siguientes:

• Informe de 6 de marzo de 2001, del Grupo de Expertos de la Unión Europea, en aplicación del artículo 31 del Tratado EURATOM.
• Informe de las Naciones Unidas, UNEP Deplected Uranium Assesment Team, de 12 de marzo de 2001.

De otro lado, el Informe de 6 de marzo de 2001, del Comité Científico constituido por el Ministerio de Defensa, que fue presentado al Senado y también a los medios de comunicación, explicaba en su texto y documentaba en su análisis bibliográfico que, a la luz de los

conocimientos actuales, no cabe achacar a la presencia de uranio empobrecido en determinadas zonas de los Balcanes, la aparición de procesos cancerosos porque, independientemente de que el contacto con uranio empobrecido no ha demostrado causar patología, las fuerzas españolas, salvo verdaderas excepciones, no han estado en contacto con dicho material y además el estudio epidemiológico ha demostrado que, hasta el momento, la incidencia de cáncer entre las personas que han estado en los Balcanes no solamente no es superior a la habitual en ese grupo, sino que es inferior. En consecuencia, se mantiene la conclusión alcanzada por los estudios del Comité Científico, en el sentido de que la situación sanitaria es de absoluta normalidad.

No obstante lo anterior, se está haciendo un seguimiento de la situación sanitaria que, hasta la fecha, mantiene vigentes las citadas conclusiones.

Cuando se publiquen otros informes realizados por instituciones de reconocida solvencia serán estudiados por el personal experto del Departamento de Defensa para actuar en consecuencia.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Estado en que se encuentran y fecha de finalización de las obras de la depuradora de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Las obras de la depuradora de Ronda fueron licitadas por procedimiento abierto mediante concurso de proyecto y obra, seleccionándose una oferta de una Unión Temporal de Empresas con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.315.724,04 euros (1.716.392.060 pesetas), y un plazo de ejecución de treinta meses.

Previo a la adjudicación, el órgano de contratación debe supervisar y aprobar el proyecto seleccionado.

El 27 de julio de 2001 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto y solicitó a la Confederación Hidrográfica del Sur la incoación del expediente de información pública. Una vez resuelto, este trámite se procederá a la aprobación definitiva del proyecto y a la adjudicación y contratación de las obras.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fecha de inicio prevista para las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

El 18 de enero de 2001, fue aprobado el anteproyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuengirola, estando previsto próximamente el anuncio de licitación de las obras mediante concurso de proyecto y obra. Debido a la tramitación pendiente resulta difícil establecer con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentran las negociaciones entre el Ayuntamiento de Málaga y el Gobierno para el traspaso de la antigua cárcel de Málaga a la Corporación Municipal.

Respuesta:

En la actualidad se está negociando la posible permuta de la parcela en que se asienta el antiguo centro penitenciario por una de aprovechamiento urbanístico de similar valor para el Patrimonio del Estado.

Se han mantenido varias reuniones entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., con el fin de llegar a un acuerdo al respecto.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-8-2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/16475)

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MÁLAGA)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.08.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	3.201.004	27	195.476	**3.396.507**
RESTO DE DEUDA	533.858	0	65.807	**599.665**
TOTAL	**3.734.862**	**27**	**261.283**	**3.996.172**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	**804.779**	**446.436**	**358.343**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/016476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-8-2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/16476)

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.08.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	1.624	0	**1.624**
RESTO DE DEUDA	0	0	0	**0**
TOTAL	**0**	**1.624**	**0**	**1.624**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	**387.558**	**163.003**	**224.555**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/016477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Málaga con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Málaga mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-8-2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/16477)

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.08.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	8	0	0	**8**
RESTO DE DEUDA	0	71	65	**136**
TOTAL	**8**	**71**	**65**	**144**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	**2.797.785**	**1.434.373**	**1.363.412**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/016478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-8-2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/16478)

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.08.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	1.816.528	733.216	26.363	**2.576.107**
RESTO DE DEUDA	315.928	149.349	3.849	**469.126**
TOTAL	**2.132.456**	**882.565**	**30.212**	**3.045.233**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	**22.336**	**12.342**	**9.994**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/016479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deuda acumulada contraída por el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social durante el período 1995-2001, y situación actual del cobro de la misma.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Marbella (Málaga) mantiene con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-8-2001, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/16479)

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.08.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	8.657.178	239.026	4.763.232	**13.659.436**
RESTO DE DEUDA	1.107.772	43.602	899.941	**2.051.315**
TOTAL	**9.764.950**	**282.628**	**5.663.173**	**15.710.751**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	**0**	**0**	**0**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/016484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Situación de los ciudadanos extranjeros que fueron desalojados durante una concentración en la Plaza André Malraux de Barcelona.

Respuesta:

El resultado de las identificaciones y comprobaciones de las diferentes situaciones administrativas en que se encontraban los ciudadanos extranjeros concentrados en la Plaza de André Malraux de Barcelona, el pasado 16 de agosto ha sido el siguiente:

Veinte estaban en situación regular, por lo que quedaron en libertad, uno tenía interesada su detención, siendo puesto a disposición de la Autoridad Judicial y ochenta y siete estaban en situación ilegal en España.

De dichas personas, treinta y nueve tenían decretada una orden de expulsión y a quince (que fueron puestas en libertad) ya se les había aplicado con anterioridad la medida de internamiento.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de celebrar algún acuerdo con el Gobierno de Marruecos sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducción nacionales.

Respuesta:

Se han realizado gestiones en el sentido interesado por Su Señoría, habiéndose desplazado a Marruecos a finales del pasado año una representación de la Dirección General de Tráfico para presenciar la realización de los exámenes para la obtención del permiso de conducción.

Se ha procedido al intercambio de información sobre las clases de permisos nacionales y los requisitos para su obtención, estando actualmente a la espera de la respuesta de las autoridades de tráfico de Marruecos para un posible borrador de acuerdo, propuesto por España.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de las especialidades médicas en lo relativo a las cirugías maxilofacial y oral.

Respuesta:

El proyecto de Real Decreto por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada, que se encuentra en tramitación y, concretamente, dentro del trámite de audiencia previsto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, prevé en su redacción actual que la especialidad médica de «Cirugía Maxilofacial» pase a denominarse «Cirugía Oral y Maxilofacial».

El cambio en la denominación de la citada especialidad médica se produciría a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente, propuesta que cuenta con el informe favorable del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Tal cambio de denominación no supondría, en modo alguno, un cambio en el ámbito funcional de la especialidad. Precisamente la nueva denominación se plantea para que coincida más adecuadamente con el campo profesional de estos médicos especialistas.

Asimismo, hay que indicar que esa («Cirugía Oral y Maxilofacial») es la denominación de la especialidad médica que utilizan tanto la Directiva 93/16/CEE como la reciente Directiva 2001/19/CE (la conocida como «Directiva SLIM»).

El proyecto de Real Decreto se refiere, exclusivamente, a las especialidades médicas. no tiene incidencia alguna en el ámbito de las Directivas 78/686/CEE y 78/687/CEE, ya que éstas regulan el reconocimiento mutuo de títulos de odontólogo y las actividades de estos profesionales, respectivamente.

España, por otra parte, no tiene en la actualidad reconocidas oficialmente especialidades en el ámbito de la odontología, sin que ello suponga incumplimiento de dichas Directivas, ya que éstas remiten a las normativas nacionales en este ámbito.

Un cambio de la denominación de la actual especialidad médica de Cirugía Maxilofacial no afectará en modo alguno al ámbito funcional y a las competencias profesionales de los odontólogos en España, ya que el ámbito funcional y competencial de estos profesionales está clara y nítidamente regulado por la Ley 10/1986, de 17 de marzo y el Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Investigación de los fallecimientos de enfermos dializados

Respuesta:

El día 31 de agosto de 2001, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, decreta, como medida preventiva, la inmovilización cautelar de los dializadores ALTHANE A-18. A partir de este momento, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha iniciado una línea completa de investigación de los hechos.

En la investigación interviene personal técnico de la Subdirección General de Productos Sanitarios, perteneciente a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, que posee la cualificación necesaria y una dilatada experiencia en la evaluación del diseño, la fabricación y la esterilización de los productos sanitarios según los criterios establecidos en la reglamentación española sobre productos sanitarios, que es transposición de las correspondientes directivas comunitarias.

Igualmente participa personal técnico del Instituto de Salud Carlos III, especializado en los ensayos de calidad de productos sanitarios, así como especialistas en Epidemiología y Nefrología del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III y del INSALUD.

La coordinación técnica de la investigación se lleva a cabo la Subdirección General de Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En las investigaciones colaboran el Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Toxicología del Ministerio de Justicia y el Centro para la Investigación y Desarrollo Aplicado.

Las líneas de investigación abiertas tienen en cuenta tanto investigaciones de orden técnico relativas a la calidad y seguridad del producto ALTHANE A-18, como investigaciones de tipo epidemiológico, con el fin de considerar cualquier otro factor que pueda haber tenido influencia en estos sucesos.

En el plano técnico se están realizando análisis biológicos con el fin de determinar la biocompatibilidad de la membrana de los hemodializadores, y análisis físicos y físico-químicos con el fin de determinar la integridad de la membrana y la ausencia de cesión de materiales de degradación perjudiciales por parte del producto.

Por otra parte, se están evaluando en profundidad los procesos de fabricación y esterilización del producto a partir de la documentación técnica solicitada al fabricante.

En el plano epidemiológico, se está realizando un seguimiento pormenorizado de todos los factores clínicos, personales y materiales que concurrieron en los hechos, visitando los centros sanitarios y manteniendo entrevistas con las personas presentes en las sesiones de hemodiálisis.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1184/016506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Actividades en las que el Ministerio del Interior ha invertido el presupuesto correspondiente al Plan de Acción contra la Violencia Doméstica.

Respuesta:

En los presupuestos del Ministerio del Interior no existe partida presupuestaria destinada con exclusividad a luchar, en sus diversas facetas, contra la llamada

«violencia doméstica», puesto que, de acuerdo con la clasificación presupuestaria vigente, la imputación de los gastos a los distintos créditos se hace atendiendo al criterio de su naturaleza económica y no al de la finalidad que se pretende.

Dicha circunstancia no es obstáculo para la realización de actividades, tanto preventivas como investigativas, tendentes a conseguir los objetivos marcados al respecto y que, en el ámbito de la violencia intrafamiliar, se manifiestan en los compromisos asumidos por el Gobierno en los Planes de Acción contra la Violencia Doméstica.

Idéntica reflexión cabe hacer en lo concerniente a las actuaciones llevadas a cabo, en su ámbito específico, por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

No obstante, dentro del I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000) y a título estimativo, se consideran como imputación de gasto en esta materia las siguientes partidas:

CONCEPTO	Año 1998	Año 1999	Año 2000	TOTAL
Gastos de personal	630.720.000	885.120.000	1.048.000.000	2.563.840.000
Gastos de Infraestructura	32.400.000	45.000.000	50.000.000	127.400.000
Gastos de Formación	5.000.000	6.000.000	7.000.000	18.000.000
TOTAL	668.120.000	936.120.000	1.105.000.000	2.709.240.000

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Investigaciones sobre el ataque al domicilio del Alcalde de Monesterio (Badajoz), perpetrado el 15-5-2000.

Respuesta:

La Guardia Civil sigue investigando los hechos a los que se refiere Su Señoría, aunque de momento no existen nuevas pistas al respecto que ayuden a clarificar el asunto.

En consecuencia, hasta el momento se desconocen los autores o inductores del hecho, así como su posible vinculación con los acontecimientos de 1997.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Informe epidemiológico relativo a trastornos musculares por consumo de Lipobay.

Respuesta:

El día 18 de junio la Agencia Británica de Medicamentos, Estado miembro de referencia en la UE para cerivastatina, envió a todos los Estados miembros el informe final del estudio epidemiológico sobre trastornos musculares por consumo de Lipobay.

Se trata de un estudio de cohorte realizado con los datos de una aseguradora americana que ofrece servicios sanitarios a unos 5 millones de individuos. Se identificaron 133.454 pacientes que habían recibido alguna de las estatinas. En dicha cohorte consideraron casos de «rabdomiolisis sospechosa» a un amplio abanico de códigos ICD-9. La incidencia estimada para cerivastatina en monoterapia fue de 0,22%, similar a la

estimada para otras estatinas: fluvastatina (0,31 %), atorvastatina (0,43%), lovastatina (0,25%), pravastatina (0,22%) y simvastatina (0,19%). Cuando se administraba cerivastatina asociada a gemfibrozilo, en cambio, la incidencia ascendía a 5,74%. Estos datos se presentaban como apoyo a la contraindicación de la asociación con gemfibrozilo, objeto de la variación antes aludida.

En el informe se ponen de manifiesto problemas metodológicos importantes que dificultaban la interpretación de los resultados, en especial la incorrecta definición del caso y la falta de validación posterior del caso. Por otra parte, no había información sobre las dosis utilizadas.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Proyectos de los profesionales e instituciones sanitarias de la provincia de Valladolid que han participado en los proyectos nacionales de investigación durante el período 1996-2001.

Respuesta:

En anexo se remiten listados en los que se relaciona la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS CONCEDIDOS EN VALLADOLID 2001

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
FACULTAD DE MEDICINA					
	01/0185	HERRERAS CANTALAPIEDRA, JOSE MARIA		CRONOBIOLOGIA DEL SINDROME DE OJO SECO SECUNDARIO AL USO DE LAS LENTES DE CONTACTO	2650
	01/0270	MERAYO LLOVES, JESUS MANUEL	IOBA	DESARROLLO DE MODELO EXPERIMENTAL DE LASIK QUE PERMITE LA MEDIDA DE LA CALIDAD OPTICA DE LA CORNEA Y SU MODIFICACION POR FARMACOS MODULADORES DE LA CICATRIZACION	12500
	01/0728	RIGUAL BONASTRE, RICARDO JAIME	BIOQUIM. BIOL. MOL FISIOLOGIA	NUEVOS MODELOS Y ESTRATEGIAS PARA ESTUDIAR LOS QUIMIORRECEPTORES ARTERIALES: PREPARACION IN VITRO DE RATONES MODIFICADOS GENETICAMENTE Y APLICACION DE MICROELECTRODOS SENSIBLES A ACETILCOLINA	8200
	01/0769	SANCHEZ GARCIA, ANA	FISIOLOGIA	CARACTERIZACION FENOTIPICA Y FUNCIONAL DE LAS CELULAS DE TUMORES HIPOFISARIOS HUMANOS	9600
	01/0772	GAYOSO RODRIGUEZ, MANUEL JOSE	BIOLOGIA CELULAR	EFECTOS DE LAS NEUROTROFINAS EN TRASPLANTES DE NERVIO PREDEGENERADO Y DE PROTESIS REABSORBIBLES CONTENIENDO CELULAS DE SCHWANN CULTIVADAS	6050
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLADOLID					
	01/1600	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	UNIDAD INVESTIGACION	BASES MOLECULARES DE LAS RESPUESTAS INMUNE E INFLAMATORIA: ESTUDIO DE LA REGULACION DE LA FUNCION DEL FACTOR DE TRANSCRIPCION NFAT1	11500
	01/1604	SAORNIL ALVAREZ, MARIA ANTONIA	OFTALMOLOGIA	INCERTIDUMBRES EN LA DOSIMETRIA DE LA BRAQUITERAPIA EPIESCLERAL CON PLACAS DE IODO 125	2750
HOSPITAL RIO HORTEGA					
	01/0563	VERRIER HERNANDEZ, ALBERTO	CIRUGIA MAXILOFAC	ELABORACION DE COLGAJOS OSEOS MICROVASCULARIZADOS CON PROTEINA MORFOGENETICA OSEA HUMANA (Rh BMP-2) Y MEMBRANAS OSTEORREGENERATIVAS: ESTUDIO EXPERIMENTAL EN RATAS	2502

PROYECTOS CONCEDIDOS EN VALLADOLID (96-00)

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
AREA DE SANIDAD					
	98/0270	TEJEDOR MUÑOZ, JESUS MIGUEL	UNIDAD DE VALLADOLID	APLICACION DEL CICLO DE MEJORA CONTINUA AL ESTUDIO DE ADECUACION DE INGRESOS Y ESTANCIAS HOSPITALARIAS.	1125
CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL					
	98/0079-03	RUIZ COSIN, CARMELO	EPIDEMIOLOGIA	LA ENFERMEDAD MENINGOCOCICA EN CASTILLA Y LEON. CAMBIO EN SU PATRON ETIOLOGICO COMO PROBLEMA DE SALUD EMERGENTE	750
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ASIST.					
	96/0064-13	VEGA ALONSO, AGUSTIN TOMAS	EPIDEMIOLOGIA	PROYECTO MULTICENTRICO DE INVESTIGACION SOBRE TUBERCULOSIS (PMIT)	7330
ESCUELA T.S.INGENIEROS INDUSTRIALES					
	00/0760	MONTOYA MORENO, FELIPE	DEP. IMEIM	MODELO COMPUTERIZADO DINAMICO DEL OIDO MEDIO	1600
FACULTAD DE CIENCIAS					
	99/1206	MAR SARDAÑA, SANTIAGO	OPTICA Y FISICA APLICADA	EVALUACION OBJETIVA DE LA NUBECULA EN CORNEAS TRATADAS CON QUERATECTOMIA FOTORREFRACTIVA CON LASER EXCIMER	6850
FACULTAD DE MEDICINA					
	00/0548	BLANCO QUIROS, ALFREDO RAMON	PEDRIATIA	MARCADORES DEL RIESGO EN LA ATOPIA Y EL ASMA PEDIATRICOS	10930
	00/0958	REPRESA DE LA GUERRA, JOSE JUAN	IBGM (GENETICA)	FUNCIONES DE LA MUERTE CELULAR PROGRAMADA EN EL DESARROLLO AUDITIVO Y VESTIBULAR. ANALISIS DE LOS MECANISMOS MOLECULARES DE REGULACION	16000
	96/0456	ALVAREZ MARTIN, JAVIER	BIOQUIMICA	MEDIDA DE LA (CA2+) EN EL RETICULO ENDOPLASMICO MEDIANTE AEQUORINA RECOMBINANTE ESPECIFICAMENTE DIRIGIDA	4000
	96/0905	ALMARAZ GOMEZ, ANA	MEDICINA PREVENTIVA	ESPERANZA DE VIDA SIN INCAPACIDAD EN POBLACION DE 65 Y MAS AÑOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID	2500

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
96/1434	MOLLINEDO GARCIA, FAUSTINO			MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LA DIFERENCIACION Y APOPTOSIS DE CELULAS MIELOIDES LEUCEMICAS HUMANAS. PAPEL DEL FACTOR DE TRANSCRIPCION AP-1 Y DE MOLECULAS LIPIDICAS	7200
96/1443	ALONSO ALONSO, MARIA TERESA		BIOQUIMICA	TRANSDUCCION DE TRKA EN CULTIVOS NEURONALES PRIMARIOS MEDIANTE EL VIRUS DEFECTIVO DEL HERPES SIMPLES 1 (HSV-1)	4350
97/0843	REPRESA DE LA GUERRA, JOSE JUAN		INST. BIOLOGIA Y G. MOLECULAR	REGULACION MOLECULAR DE LA INDUCCION Y ESPECIFICACION DEL OIDO INTERNO.	16200
98/1373	MERAYO LLOVES, JESUS MANUEL		I.O.B.A.	DESARROLLO DE UN MODELO EXPERIMENTAL DE QUERATECTOMIA FOTOREFRACTIVA CON LASER EXCIMER PARA EL ESTUDIO DE LA EFECTIVIDAD DE MODULADORES DE LA CICATRIZACION CORNEAL	5070
98/1412	CALONGE CANO, MARGARITA		IOBA-INMUNOLOGIA OCULAR	TRASPLANTE DE CONJUNTIVA HUMANA CULTIVADA: BUSQUEDA DE UN SOPORTE BIOLOGICO Y DE UN METODO DE CONSERVACION PROLONGADA.	6115
99/1205	ANTON LOPEZ, ALFONSO		GLAUCOMA	EVALUACION DE UN METODO OBJETIVO, CUANTITATIVO Y AUTOMATICO PARA EL DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA: LA OFTALMOSCOPIA DE LASER CONFOCAL	6140
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLADOLID					
00/0104	VAQUERO PUERTA, CARLOS		CIR. VASCULAR	ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LAS DIETAS ATEROGENICAS SOBRE XENOINJERTOS ARTERIALES	1845
00/0393	NIETO CALLEJO, MARIA LUISA		CARDIOLOGIA	REGULACION DE LA EXPRESION DE PROTEINAS IMPLICADAS EN LA TROMBOSIS CORONARIA. PAPEL DEL FACTOR DE TRANSCRIPCION NF-KB Y DE LAS KINASAS DE IKB	7050
00/1139	GARCIA YUSTE, MARIANO		CIRUGIA TORACICA	TRASPLANTE LOBAR COMO SUSTITUTO PULMONAR EN RECEPTORES DE CORTA EDAD. EVALUACION DEL CRECIMIENTO Y FUNCION DEL INJERTO. ESTUDIO EXPERIMENTAL	2270
98/0929	PASTOR JIMENO, JOSE CARLOS		OFTALMOLOGIA	DETECCION DE ANTICUERPOS ANTISILICONA EN PACIENTES PORTADORES DE IMPLANTES OCULARES DE DICHO MATERIAL	2890
96/0983	VAQUERO PUERTA, CARLOS		CIRUGIA EXPERIMENTAL	PREVENCION DEL DAÑO INTESTINAL MEDIANTE LA UTILIZACION DE UN ANTAGONISTA DEL FACTOR DE ACTIVACION PLAQUETARIO EN EL TRASPLANTE INTESTINAL	1775

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
96/1017	ORDUÑA DOMINGO, ANTONIO		MICROBIOLOGIA	EFECTO DEL S-LPS DE BRUCELLA SOBRE LOS MONOCITOS Y PMN HUMANOS. INFLUENCIA DE LAS QUINOLONAS SOBRE LA ACTIVIDAD BACTERICIDA FRENTE A BRUCELLA DE LAS CELULAS FAGOCITICAS HUMANAS	4500
97/0011-03	DUQUE MEDINA, JOSE LUIS		CIRUGIA TORACICA	ESTUDIO SOBRE FACTORES PRONOSTICOS MULTIPLES EN CARCINOMA BRONCOGENICO.	11520
97/0017-02	FERNANDEZ AVILES, FRANCISCO		CARDIOLOGIA	IMPACTO DEL STENT CORONARIO SOBRE LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD. ANALISIS DE SU EFECTIVIDAD Y COSTE.	1200
97/0053-05	EIROS BOUZA, JOSE MARIA		MICROBIOLOGIA	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD E IDONEIDAD DE LOS TRATAMIENTOS ANTIBIOTICOS DE LAS INFECCIONES COMUNITARIAS RESPIRATORIAS EN LA INFANCIA.	0
97/0197	GARCIA YUSTE, MARIANO		CIRUGIA TORACICA	EVALUACION DEL DAÑO PULMONAR POR ISQUEMIA-REPERFUSION. EXPRESION TISULAR DE LA INTERLEUQUINA-8 Y MODULACION POR EL ÓXIDO NITRICO.	2090
97/0321	MANZANAS LEAL, LUCIA		OFTALMOLOGIA	TOXICIDAD DEL ACEITE DE SILICONA INTRAOCULAR MEDIDA POR LA INDUCCION DE PEROXIDACION LIPIDICA Y EXTRACCION DE COMPUESTOS LIPOSOLUBLES.	1700
97/0449	SAN ROMAN CALVAR, JOSE ALBERTO		CARDIOLOGIA	VALOR PRONOSTICO DE LA ECOCARDIOGRAFIA CON DUBOTAMINA EN LOS PACIENTES CON INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO.	0
97/0715	JIMENO VALDES, AGUSTIN		PSIQUIATRIA	ESTUDIO DE LA VALIDEZ DE UNA BATERIA MULTIDIMENSIONAL PARA LA EVALUACION DE TRASTORNOS COGNITIVOS EN PACIENTES ESQUIZOFRENICOS.	2305
98/0035-02	GIRALDO ARGUELLO, ANTONIO		OFTALMOLOGIA	PROFILAXIS MEDICA DE LA VITREORETINOPATIA PROLIFERANTE	3400
98/0279	FERNANDEZ GONZALEZ, ANGEL LUIS		CIRUGIA CARDIACA	SINDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA EN PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA CARDIACA CON DERIVACION CARDIOPULMONAR TOTAL, EFECTO DE LA LEUCOPLASMAFERESIS PREOPERATORIA.	1365
98/1306	GONZALEZ FAJARDO, JOSE ANTONIO		ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	MONITORIZACION DE POTENCIALES EVOCADOS DURANTE LA ISQUEMIA MEDULAR ESPINAL	800

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
98/1354	MANZANAS LEAL, LUCIA		OFTALMOLOGIA	EFECTO ANTIOXIDANTE DE LA N-ACETIL CISTEINA (NAC) EN LAS SOLUCIONES DE IRRIGACION INTRAOCULAR PARA VITRECTOMIA MEDIANTE DETERMINACION DE LA ACTIVIDAD DE ENZIMAS DEL CICLO DEL GLUTATION Y PEROXIDACION LIPIDICA.	1925
HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO					
96/1156	GONZALEZ GARCIA, HERMENEGILDO		PEDIATRIA	ESTADIO LONGITUDINAL DE LOS NIVELES DE COLESTEROL, LIPOPROTEINAS Y APOPROTEINAS EN LA INFANCIA. INTERACCION DE LOS FACTORES GENETICOS Y DIETETICOS	3625
97/0053-02	INGLADA GALIANA, LUIS		MEDICINA INTERNA/PEDIATRIA	ESTUDIO DE LA VARIABILIDAD E IDONEIDAD DE LOS TRATAMIENTOS EN LAS INFECCIONES COMUNITARIAS RESPIRATORIAS EN LA INFANCIA.	0
HOSPITAL RIO HORTEGA					
00/0424	REDONDO GONZALEZ, LUIS MIGUEL		C. MAXILOFACIAL	REPARACION DE DEFECTOS CRITICOS MANDIBULARES EN RATA CON PROTEINA MORFOGENETICA OSEA HUMANA (RHBPM-2) EN COMBINACION CON MEMBRANAS OSTERORREGENERATIVAS: ESTUDIO EXPERIMENTAL	1762
96/1426	BLANCO VARELA, JESUS		MEDICINA INTENSIVA	ESTUDIO DE LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA ESTREPTOKINASA EN EL ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR AGUDO	624
98/0827	CIRIA LLORENS, GERMAN		CIRUGIA PLASTICA	DIFERIMIENTO VENOSO SELECTIVO DEL COLGAJO MIOCUTANEO TRANSVERSO DEL RECTO ABDOMINAL (TRAM) EN LA RATA. UN NUEVO METODO PARA REDUCIR EN RIESGO DE NECROSIS PARCIAL EN EL TRAM	1600
98/0991	REDONDO GONZALEZ, LUIS MIGUEL		CIRUGIA MAXILOFACIAL	ESTUDIO EXPERIMENTAL EN LA RECONSTRUCCION MANDIBULAR DE LA RATA CON ALOINJERTOS DE HUESO DESMINERALIZADO EN COMBINACION CON MEMBRANAS OSTEORREGENETATIVAS.	1621
99/0043-09	BLANCO VARELA, JESUS		MEDICINA INTENSIVA	VENTILACION MECANICA NO INVASIVA (VMNI) FRENTE A VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL (VM) EN EL TRATAMIENTO DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA SEVERA. ENSAYO CONTROLADO CON ASIGNACION ALEATORIA	0

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
99/0807	VERRIER HERNANDEZ, ALBERTO		CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	ESTUDIO EXPERIMENTAL EN RATAS DEL TRATAMIENTO DE DEFECTOS OSEOS CRITICOS CON MEMBRANAS OSTEORREGENERATIVAS EN COMBINACION CON PROTEINA MORFOGENETICA OSEA	1497
99/0918	ALONSO OVIES, ALMUDENA		CIRUGIA MAXILOFACIAL	ESTUDIO EXPERIMENTAL EN RATAS SOBRE LA ELABORACION DE COLGAJOS OSEOS CON HUESO DESMINERALIZADO Y MEMBRANAS DE COLAGENO, IMPLANTADPS HETEROTOPICAMENTE	1723
INSTITUTO DE OFTALMOBIOLOGIA APLICADA					
96/1446	CALONGE CANO, MARGARITA		INMUNOLOGIA OCULAR	TRATAMIENTO DE LA INFLAMACION INTRAOCULAR (UVEITIS) MEDIANTE UN SISTEMA DE LIBERACION SOSTENIDA (MICROESFERAS) DE CORTICOIDES	3950
96/1448	MERAYO LLOVES, JESUS MANUEL		INMUNOLOGIA OCULAR	ESTUDIO DE LOS FENOTIPOS DE MASTOCITOS Y EOSINOFILOS EN LA ALERGIA CONJUNTIVAL EXPERIMENTAL Y HUMANA	3840
96/1635	HERRERAS CANTALAPIEDRA, JOSE			DESARROLLO DE UN FARMACO MUCOMIMETICO A PARTIR DE QUITOSANO Y ACIDO COLOMINICO PARA EL TRATAMIENTO DEL OJO SECO	3920
96/1640	SAORNIL ALVAREZ, MARIA ANTONIA		OFTALMOLOGIA	EFECTO DE LA VINDESINA COMO TERAPIA ADYUVANTE EN EL MELANOMA UVEAL EXPERIMENTAL	4150
97/0847	SAORNIL ALVAREZ, MARIA ANTONIA			CARACTERIZACION MORFOLOGICA Y ANTIGENICA DE LINEAS CELULARES MELANOCITICAS EN COROIDES DE CONEJO.	3940
97/0856	LOPEZ GALVEZ, MARIA ISABEL		FARMACOLOGIA OCULAR	PAPEL DEL CRISTALINO COMO SISTEMA DE LIBERACION LENTA TRAS TRATAMIENTOS PROLONGADOS CON MALEATO DE TIMOLOL. ESTUDIO EXPERIMENTAL.	1900
98/0035-00	PASTOR JIMENO, JOSE CARLOS		IOBA.	PROFILAXIS MEDICA DE LA VITREORETINOPATIA PROLIFERANTE	0
98/0035-01	PASTOR JIMENO, JOSE CARLOS		IOBA	PROFILAXIS MEDICA DE LA VITREORETINOPATIA PROLIFERANTE	2700
98/1069	HERRERAS CANTALAPIEDRA, JOSE			DESARROLLO DE UN MODELO EXPERIMENTAL DE RECHAZO DE TRASPLANTE DE LIMBO Y ENSAYO DE LA CICLOSPORINA A POR VIA SISTEMICA EN SU PREVENCION.	3050
99/1210	SAORNIL ALVAREZ, MARIA ANTONIA		PATOLOGIA OCULAR	ESTUDIO DE LA EFICACIA DE LOS ADENOVIRUS COMO TERAPIA GENICA EN EL MELONAMA UVEAL EXPERIMENTAL	3880

CENTRO	EXPEDIENTE	I.P.	SERVICIO	TÍTULO	IMPORTE
99/1211		NOS BARBERA, SALVADOR	I+D	ESTUDIO PRECLINICO DE EFICACIA Y SEGURIDAD DE PEPTIDOS LITICOS SINTETICOS COMO NUEVA HIPOTESIS TERAPEUTICA EN EL TRATAMIENTO DEL MELANOMA UVEAL	3590
99/1213		LOPEZ GALVEZ, MARIA ISABEL	DIABETES OCULAR	PREVENCION DE LA RETINOPATIA DIABETICA CON INHIBIDORES DEL ENZIMA CONVERTIDOR DE LA ANGIOTENSINA EN UN MODELO EXPERIMENTAL DE DIABETES EN RATA	2770

184/016529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la reforma y adaptación de un local con destino a Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Valladolid.

Respuesta:

Mediante resolución de 14 de marzo de 2001 de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social se adscribió al Instituto Nacional de la Seguridad Social un local situado en c/ Galatea número 3 de Valladolid, con destino a la instalación de un Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI).

En la actualidad se encuentra en fase de redacción el proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma del citado local, cuya terminación está prevista para los dos primeros meses del año 2002.

Una vez emitida el acta de viabilidad y aprobado el proyecto, se tramitará el correspondiente expediente de contratación de las obras de reforma y adaptación, con lo que está previsto que el inicio de su ejecución se realice en el último trimestre del próximo año y su terminación a lo largo del año 2003.

Finalmente, se señala que la cuantía de la inversión prevista en esta Legislatura es de 1.081.821,79 euros (180.000.000 de pesetas).

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Actuaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para instalar una oficina del mismo en Medina del Campo (Valladolid).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales de la Seguridad Social se encuentra consignada la cantidad de 15.000.000 de pesetas para la construcción de un proyecto de adecuación de un local propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social en Medina del Campo (Valladolid).

La cifra reflejada consideraba los gastos derivados de honorarios para la redacción del correspondiente proyecto de obras y, en su caso, para hacer frente a los gastos derivados de la licencia municipal de obras.

Hasta la fecha, no se ha realizado gasto alguno, dado que el proyecto será redactado por técnicos propios de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Teniendo presente que el proyecto de ejecución no está aún finalizado, no es previsible que en el presente ejercicio pueda realizarse más gasto que el derivado, en su caso, de las tasas municipales correspondientes a licencias de obras.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Razones por las que los pilotos de las lanchas patrulleras de la Guardia Civil del Mar no disponen de titulación náutica oficial.

Respuesta:

Los citados pilotos tienen la titulación oficial que determina la Orden de 27 de abril de 1992 («BOE» número 106), de patrón de embarcaciones, obtenida tras un curso en el Centro de Seguridad Marítima Integral «Jovellanos», dependiente de la Sociedad Estatal de Seguridad Marítima, cuyo programa fue aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante, que extiende el correspondiente título habilitante tras la realización de un examen final.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Situaciones de Incapacidad Permanente Parcial para la profesión habitual reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en los años 1994 y 1995, así como solicitudes presentadas y denegadas en ese período y recursos interpuestos contra tales denegaciones.

Respuesta:

1. El número de prestaciones de Incapacidad Permanente Parcial reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en los años 1994 y 1995 fue el siguiente: 1493 en 1994, y 1384 en 1995.
2. No es posible, sin embargo, determinar el número de solicitudes de Incapacidad Permanente Parcial denegadas, ya que el interesado solicita, habitualmente, de forma genérica la prestación de Incapacidad Permanente y la denegación se refiere también de forma genérica a dicha prestación, sin especificar grado alguno.
3. Asimismo, al no existir una solicitud específica para la Incapacidad Permanente Parcial, como ya se ha indicado, la denegación de la misma va referida de forma genérica a la no existencia de grado alguno de Incapacidad Permanente y, en consecuencia, tampoco puede determinarse el volumen de recursos contencioso-laborales presentados en solicitud de una prestación de Incapacidad Permanente Parcial.
4. El número de sentencias judiciales, en las que se ha reconocido una Incapacidad Permanente Parcial, modificando el sentido de la resolución denegatoria inicialmente emitida por el INSS fue de 417 en 1994, y de 443 en 1995.

5 y 6. No es posible facilitar la información solicitada en estos puntos, toda vez que el INSS no dispone de la misma desglosada por tipo de actividad laboral del beneficiario de la prestación por Incapacidad Permanente Parcial.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Navarro Garzón, Micaela (GS).

Asunto: Puesta en marcha de un nuevo protocolo integral en la atención sanitaria a las víctimas de malos tratos, y nivel de difusión del protocolo sanitario que debería llevar en funcionamiento desde el año 1998.

Respuesta:

El 12 de abril de 1999 el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud aprobó el protocolo de actuación de los servicios sanitarios ante los malos tratos domésticos. Apenas unos días después este protocolo fue remitido a las gerencias de atención primaria y especializada del INSALUD, para su divulgación entre los profesionales a fin de que tuvieran en cuenta las recomendaciones expuestas en el mismo a la hora de atender a estas personas.

Este protocolo ya ha sido implantado en la gran mayoría de los centros del INSALUD, pudiendo señalar que el 86% de los casos son detectados por los servicios de urgencias. Los datos asistenciales de las personas que han sido maltratadas se incluyen en su historia clínica, al tiempo que se les asesora sobre el dispositivo de ayuda social como casas de acogida o instituciones a las que pueden dirigirse en demanda de dicha ayuda.

Asimismo, indicar que el INSALUD va a continuar realizando todas aquellas actuaciones encaminadas a la implantación total de los distintos aspectos recogidos en el protocolo general, como son que todos sus centros actúen conforme a los protocolos sanitarios diseñados para la asistencia a las víctimas de malos tratos o que la comunicación a la autoridad judicial se efectúe conforme al modelo incluido en el mismo.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Planes de futuro para el antiguo Cuartel del Ejército Español de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

En el Acuartelamiento tipo C «Santa Eulalia», ubicado en el término municipal de Sant Boi de Llobregat se declara, según la Instrucción 302/98 del Jefe de Estado Mayor del Ejército sobre Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército, en situación activa.

En dicho Acuartelamiento se encuentra ubicado el Destacamento de la Unidad de Apoyo Logístico,

UALOG XLII, dependiente del Mando de Apoyo Logístico Regional (MALRE) Pirenaico, teniendo dicha Unidad a su cargo, prioritariamente, las actividades derivadas del apoyo en abastecimiento, mantenimiento y transporte a las unidades, centros y organismos del Ejército de Tierra desplegados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, garantizando la corriente de abastecimiento y refuerzo logístico a las plazas de dicha Comunidad. También se ubica en dicho Acuartelamiento la Jefatura de Personal (JEPER) del MALRE Pirenaico.

Las previsiones actuales no contemplan la desafectación de dicho Acuartelamiento.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Número de funcionarios y personal eventual de la Delegación del Gobierno en Cataluña que trabajan en tareas de información y regularización de inmigrantes.

Respuesta:

En la Oficina de Extranjeros de Barcelona presta sus servicios un total de 190 personas:

— 64 funcionarios de carrera.
— 67 funcionarios interinos.
— 23 laborales fijos.
— 3 laborales interinos.
— 33 contratados eventuales.

El personal indicado se encuentra distribuido en dos centros de trabajo:

• Travessera de Gracia, 303-311 (19 personas):

— 9 funcionarios de carrera.
— 3 funcionarios interinos.
— 1 laboral fijo.
— 7 contratados eventuales.

• Marqués de Argentera, 2 y 4 (171 personas):

— 1 funcionario de carrera.
— 64 funcionarios interinos.
— 3 laborales interinos.
— 22 laborales fijos.
— 26 contratados eventuales.

Dedicados exclusivamente a las tareas de información y atención al público:

• Travessera de Gracia, 303-311 (2 personas):

— 1 funcionario de carrera.
— 1 funcionario interino.

• Marqués de Argentera, 2 y 4 (48 personas):

— 15 funcionarios de carrera.
— 30 funcionarios interinos.
— 3 laborales interinos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuación de la Policía en A Barca-Mugardos (A Coruña) el día 18-9-2001.

Respuesta:

El episodio interesado por Su Señoría, tuvo lugar entre un grupo de mariscadores y miembros de la Unidad Adscrita de la Policía Autonómica.

La Guardia Civil, competente en la circunscripción de Mugardos, tan sólo recibió en sus dependencias a un detenido, presentado por agentes de la referida Unidad Adscrita, que quedó allí ingresado por decisión de la autoridad judicial, a cuya disposición estaba.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Expulsión de personas inmigradas por el Estado español, así como devoluciones en frontera producidas desde el día 1-1-2001.

Respuesta:

El número total de expedientes de expulsión de territorio español incoados a extranjeros, desde el 1 de enero de 2001 al 31 de julio de 2001 es de 12.217.

El número total de resoluciones de expulsión del territorio nacional dictadas desde el 1 de enero de 2001 al 31 de julio de 2001 es de 6.463.

El número total de resoluciones de expulsión del territorio nacional ejecutadas desde el 1 de enero de 2001 al 31 de julio de 2001 es de 1.510.

Las resoluciones de expulsión son ejecutivas, y las que se tramitan por el procedimiento preferente del artículo 63 de la Ley Orgánica, inmediatamente ejecutables, no suspendiéndose su ejecución salvo en los casos en que habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte legitimada, el órgano jurisdiccional competente acuerde dicha suspensión, no revocación, como medida cautelar.

Uno de los motivos por los que no puede hacerse la ejecución es la falta de colaboración de las Autoridades consulares del país de origen para identificar o documentar a sus propios nacionales, o en ocasiones la dificultad que aquéllas tienen para garantizar que dichos extranjeros son nacionales o proceden del Estado al que ellas representan por todo lo cual no es posible determinar y documentar su nacionalidad.

Igualmente otra causa que impide la ejecución de las expulsiones es el hecho de que, según el artículo 57.7 de la Ley Orgánica 8/2000, cuando el extranjero se encuentre procesado o inculpado en un procedimiento por delitos castigados con penas privativas de libertad inferiores a seis años, el Juez podrá autorizar, previa audiencia del Fiscal, su expulsión, si ésta resultara procedente, previa sustanciación del correspondiente procedimiento administrativo sancionador quedando, la ejecución de la expulsión, pendiente de la decisión de los órganos jurisdiccionales competentes.

El número total de devoluciones de extranjeros desde el 1 de enero de 2001 al 31 de julio de 2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley Orgánica 8/2000, es de 13.787.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016595 a 184/016603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Resultado obtenido en las estaciones agroclimáticas instaladas en diferentes municipios onubenses.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG 2C, instaló en Huelva una Red de Estaciones Agroclimáticas, que vienen suministrando los valores de los parámetros necesarios para el cálculo de la evapotranspiración de referencia, es decir: temperatura, velocidad y dirección del viento, humedad relativa, radiación solar y precipitación.

La información es transmitida diariamente por las estaciones al Centro Zonal de Andalucía, ubicado en las dependencias de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la Junta de Andalucía de Sevilla, para gestión y cálculo de la evapotranspiración.

Asimismo, esta información agroclimática es enviada diariamente, junto con la de las demás estaciones dependientes de ese Centro Zonal, al Centro Nacional dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las estaciones registran los datos agroclimáticos reseñados cada media hora, siendo archivados en cada estación y transmitidos a los Centros Zonal y Nacional. Con los datos registrados se efectúa el cálculo de la evapotranspiración instantánea y acumulada.

En cuanto a los resultados obtenidos en todas las estaciones agroclimáticas por las que se interesa S. S. en sus preguntas y ante el volumen de datos registrados, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los pone, para su consulta, a disposición de Su Señoría en la Dirección General de Desarrollo Rural, Paseo de la Castellana 112, Madrid, a donde podrá acudir concertando una cita con don Pedro Pérez de los Cobos Marín, Jefe del Servicio de Recursos Naturales, en el teléfono 91.347.18.17.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que no figura ninguna actuación de modernización y consolidación de regadíos en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Las veinte obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, declaradas de interés general, que llevará a cabo la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., se relacionan en el cuadro que se adjunta en anexo.

No existe ningún motivo especial por el que no figure en la relación obra alguna en la provincia de Huelva, salvo el de no haber existido peticiones o propuestas de comunidades de regantes en ese sentido.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL EN LAS LEYES 55/1999 Y 14/2000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Comunidades de Regantes
Guadalcacín (Cádiz)
El Ropero, Sector VI, Vegas Bajas del Guadalquivir, Marmolejo (Jaén)
San Isidro, Sector V, Vegas Bajas del Guadalquivir, Marmolejo (Jaén)
Sector III, Zona Alta del Guadalquivir, Santo Tomé (Jaén)
Sector III, Zona Media de Vegas del Guadalquivir, Begijar (Jaén)
Sector I, Zona Alta de Vegas, Agrupación de Mogón (Jaén)
Sector V. I. Zona Media Vegas de Jaén, Torreblascopedro (Jaén)
Sector II, Puente del Obispo (Jaén)
C. R. "Nuestra Señora de los Dolores", Arjona (Jaén)
C. R. "Fuente La Peña", Andujar (Jaén)
C. R. "Pozoblanco", Mancha Real (Jaén)
C. R. de la Zona Regable del Rio Guadalmena, (Jaén)
Bembezar Margen Derecha (Córdoba-Sevilla)
Valle Inferior del Guadalquivir (Sevilla)
Bajo Guadalquivir (Sevilla)
Riegos del Viar (Sevilla)
Sector II, Vegas Altas del Rio Guadalquivir, Santo Tomé (Jaén)
C. R. Sierra Magina "El Caz", Torres, (Jaén)

Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Comunidades de Regantes
C. R. de San Martín del Tesorillo, Jimena de la Frontera (Cádiz)
C. R. de San Pablo de Buceite, Jimena de la Frontera (Cádiz)

184/016606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., en la provincia de Huelva, en materia de regadíos.

Respuesta:

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., no ha recibido solicitudes de comunidades de regantes, de la provincia de Huelva, para la modernización y consolidación de regadíos.

En el caso de producirse alguna petición, se precisa la declaración previa como obra de interés general, a propuesta de la comunidad autónoma.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Hasta la fecha, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., no ha llevado a cabo actuaciones concretas en la provincia de Huelva.

No obstante, se ha informado a diversas comunidades de regantes sobre las posibilidades de actuación de la SEIASA del Sur y Este dentro de su ámbito de actuación que se extiende a las Comunidades Autónomas de Andalucía e Islas Canarias.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales.

Respuesta:

El Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales será presentado para su aprobación por el Consejo de Ministros el próximo año.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Razones por las que los representantes del municipio de Oleiros (A Coruña) no fueron recibidos por el Delegado del Gobierno en Galicia con ocasión de una reunión para tratar de la seguridad en la carretera N-VI, así como resultado de dicha reunión.

Respuesta:

Los Alcaldes de Cambre y Oleiros solicitaron el día 13 de septiembre una reunión con el Delegado del Gobierno en Galicia, a la mayor brevedad posible, para tratar de determinadas incidencias de la carretera N-VI a su paso por los respectivos municipios. Conciliadas las disponibilidades de tiempo para dicha reunión de las autoridades afectadas (Jefe de la Demarcación de Carreteras, Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil e Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras en la provincia), al siguiente día y desde la secretaría de la Delegación del Gobierno se señaló el día 20, y así se comunicó a los interesados.

Como es habitual, la secretaría de la Delegación del Gobierno solicitó confirmación de asistencia a primera hora del referido día 20, y desde el Ayuntamiento de Oleiros se señaló que «por olvido» no se había comunicado con anterioridad, siendo probable que no pudie-

sen asistir los Alcaldes, pero sí lo harían otros representantes municipales.

Efectivamente, no se personaron los Alcaldes y sí otra representación municipal, cuya identidad necesariamente hubo de confirmarse en el momento de la llegada, trámite que se habría evitado si la asistencia hubiera sido la prevista o previamente anunciada. En el caso de Oleiros, junto a aquella representación se personaron terceros ajenos a la Corporación municipal, quienes adoptaron una actitud difícilmente justificable e hicieron inviable la reunión, imposibilitando la adopción de acuerdo alguno.

El trato dado a una y otra representación municipal fue idéntico, en todo momento correcto y de franca cooperación, lo cual no obsta a que se cumplan las medidas de seguridad establecidas en toda sede oficial, cuando sucede, además, que los comparecientes no son los previamente anunciados.

En cualquier caso, la Delegación del Gobierno ha renovado su ofrecimiento para tratar de la incidencia viaria indicada, como corresponde a su claro interés de colaboración institucional y de servicio a los ciudadanos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Casos de brotes nosocomiales de legionella producidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

En los últimos 13 años nueve comunidades autónomas han notificado un total de 17 brotes de legionelosis asociados con la estancia en hospitales. En total se han producido 107 casos y 29 defunciones, lo que eleva a 27,1% la cifra de letalidad global en estos brotes (como se muestra en la tabla 1). En la tabla 2 se ha recogido un resumen de las características generales de los brotes notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica según el ámbito donde se ha producido.

Tabla 1. Legionelosis, brotes de origen nosocomial notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Número de casos y letalidad. Años 1989 a 2001

Año	Fecha de comienzo y finalización del brote	Número de casos	Número de fallecidos	Letalidad
1989				
C. Valenciana	31/08/0989-09/11/1989	7	2	28,6
1994				
Extremadura	01/02/1994-Finales febrero	4	1	25,0
Castilla La Mancha	06/04/1999-02/05/1994	6	—	—
1995				
Cataluña	17/02/1995-06/03/1995	15	2	13,3
1997				
Aragón	25/02/1997-11/03/1997	5	—	—
Valenciana	10/08/1997-12/08/1997	2	1	50,0
Murcia	26/01/1997-15/01/2000	18	5	27,8
1998				
Aragón	31/08/1998-18/10/1998	4	2	50,0
Andalucía	04/09/1998-02/01/1999	7	3	42,8
1999				
Aragón	12/02/1999-07/04/1999	3	2	66,7
Navarra	15/09/1999-11/09/1999	5	2	40,0
2000				
Navarra	22/02/2000-No consta	3	—	—
C. Valenciana	10/06/2000-21/06/2000	2	2	100

Año	Fecha de comienzo y finalización del brote	Número de casos	Número de fallecidos	Letalidad
Andalucía	14/02/2000-08/06/2000	3	1	33,3
Galicia	17/03/2000-28/04/2000	2	1	50,0
2001				
Navarra	29/07/2001-18/08/2001	19	5	26,3
Andalucía	28/07/2001-08/08/2001	2	—	—
Totales		107	29	27,1

Tabla 2. Legionelosis, resumen de los brotes notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica según el ámbito. Años 1989 a 2001

	Número brotes	Número casos	Media y rango casos	Fallecidos	Letalidad
Comunitarios	40	780	19,5 (2-224)	35	4,5
Nosocomiales	17	107	6,3 (2-19)	29	27,1

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/016692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Presentación ante la Comisión de Asuntos Exteriores de las medidas de actuación previstas para el desarrollo del programa de apoyo a la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental, en cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre apoyo al proceso de paz y al retorno de los refugiados en el Sáhara.

Respuesta:

El 28 de agosto de 1998, el Ministro de Asuntos Exteriores envió una carta al Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, con dicha carta se envió una nota para cumplir lo dispuesto en la Proposición no de Ley, de 22 de diciembre de 1997.

El 8 de septiembre de 1998 el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso envió una carta al Ministro de Asuntos Exteriores. En dicha carta acusaba recibo de la del Ministro e indicaba que había hecho llegar la nota a los miembros de la Mesa y a los portavoces de los diversos grupos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/016743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sabaté Ibarz, Françesc Xavier, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Nombramiento del Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día l de octubre, por Orden de 25 de septiembre, se ha anunciado la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Respecto a cuándo está previsto efectuar el nombramiento correspondiente, se señala que se producirá cuando se cumplan los trámites fijados en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de

Puestos de Trabajo y Promoción de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Personas de nacionalidad española que cumplen condenas en cárceles de otros países.

Respuesta:

El número de ciudadanos españoles que cumplen condena en cárceles de otros países, a 4 de octubre de 2001, es de 1.252.

Alemania: 128.
Andorra: 15.
Argelia: 2.
Argentina: 27.
Australia: 13.
Austria: 2.
Bélgica: 18.
Bolivia: 4.
Brasil: 31.
Canadá: 1.
Chile: 8.
Colombia: 28.
Corea: 1.
Costa Rica: 9.
Croacia: 1.
Cuba: 1.
Dinamarca: 2.
Ecuador: 45.
Egipto: 1.
Emiratos Árabes: 2.
Estados Unidos: 106.
Filipinas: 1.
Francia: 181.
Grecia: 2.
Guatemala: 1.
Honduras: 2.
India: 3.
Irlanda: 2.
Israel: 1.
Italia: 66.
Jamaica: 1.
Japón: 4.
Malasia: 1.
Marruecos: 66.
México: 14.
Nicaragua: 3.
Países Bajos: 32.
Pakistán: 9.
Panamá: 27.
Paraguay: 1.
Perú: 48.
Portugal: 112.
R. Dominicana: 18.
Reino Unido: 90.
Rep. Checa: 3.
Rusia: 1.
Samoa: 1.
Suecia: 6.
Suiza: 15.
Surinam: 1.
Tailandia: 4.
Turquía: 6.
Uruguay: 4.
Venezuela: 78.
Yemen: 1.

Total selección: 1.252.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Personas que cumplen condena en establecimientos penitenciarios militares.

Respuesta:

En la actualidad sólo existe un centro penitenciario militar en todo el territorio español, el ubicado en Alcalá de Henares.

Dicho centro penitenciario tiene una capacidad de ciento veintinueve internos.

Al día de la fecha se encuentran ingresados un total de 56 reclusos de los cuales 21 son preventivos y 35 condenados. De los condenados al día de hoy están clasificados 17 en segundo grado y 18 en tercer grado. Incluye este grupo a un civil condenado por Delito Militar, Allanamiento de Dependencia Militar. Cinco

han sido trasladados a juicio a otros centros y regresarán nuevamente a este centro.

Los delitos de los internos actualmente recluidos son los siguientes:

Jurisdicción Ordinaria:

Contra la salud pública	14
Asesinato/Parricidio/Homicidio	8
Imprudencia temeraria con resultado de muerte	1
Robo con violencia	4
Abusos contra la libertad sexual	2
Obstrucción a la justicia y lesiones	1
Incendio, maltrato y lesiones, amenazas	1
Total	**31**

Jurisdicción Militar

Insulto a un superior	2
Desobediencia	1
Abandono de destino	8
Abuso de autoridad	2
Contra la hacienda militar	2
Maltrato obra a inferior con resultado de muerte	1
Deslealtad	1
Deserción	5
Abandono servicio de armas	2
Allanamiento dependencia militar	1
Total	**25**

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Remeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Situación del proyecto de utilización de la piscina del Centro Deportivo Militar Reina Sofía de Godella (Valencia) por parte de la población civil.

Respuesta:

Aunque de la argumentación de Su Señoría parece desprenderse que la información que solicita el señor Diputado podrá proporcionarla el Ministerio de Defensa, las preguntas posteriores se refieren a un proyecto que este Departamento desconoce.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Existencia de algún comunicado por el Subdelegado del Gobierno en Castellón a las organizaciones agrarias de esa provincia acerca de que los empresarios que contraten trabajadores de temporada para la campaña citrícola tienen la obligación de facilitarles una vivienda digna.

Respuesta:

Ante el imperativo de disponer de condiciones de alojamiento digno por parte de los empresarios con destino a emigrantes temporeros en el sector agrario, la Subdelegación del Gobierno en Castellón ha promovido y celebrado distintas reuniones de trabajo, que han contado con la presencia de organizaciones agrarias, tales como la Unió de Llauradors y Ramaders (COAG) y la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos (ASAJA).

Punto clave en todas las reuniones ha sido dar cuenta a los convocados del mandato contenido en los artículos 42 y concordantes de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en relación con las condiciones de alojamiento digno de dichos emigrantes y la asistencia social previstos en dicho precepto.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la contratación del proyecto que permita la ejecución de la obra de enlace de conexión de la carretera N-525 con la Autovía de las Rías Baixas, tramo Ourense-centro.

Respuesta:

Tras la aprobación definitiva, el pasado 5 de junio de 2001, del estudio informativo «Acceso centro Ourense. N-525-Autovía Rías Baixas», en la actualidad se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas que servirá de base para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción, estando en período previo a la licitación.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la ejecución de la variante Ourense carreteras N-120-N-125 circunvalación norte.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la variante de Ourense, enlace de la N-120 con la N-125 en el término municipal de Ourense, fue sometido al trámite de información pública con fecha 20 de febrero de 2001. De acuerdo con dicha información pública, el Ayuntamiento de Ourense presentó una alegación planteando una modificación a la alternativa de trazado propuesta.

Actualmente, se está desarrollando dicha modificación de trazado para estudiar su posible viabilidad y, en su caso, volver a someter a información pública, el Estudio Informativo antes mencionado.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de fomento en orden a la construcción de dos enlaces y vías de servicio en la carretera N-525, en el punto kilométrico 228,600 a 231,200 polígono Barreiros (Ourense).

Respuesta:

En la actualidad está siendo objeto de redacción, por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, el Proyecto «Construcción y mejora de enlaces, vías de servicio y refuerzo de firme. CN-525, p.k. 228,600 al 231,200».

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la mejora global de la travesía de A Gudiña (Ourense), entre los puntos kilométricos 431 a 435 de la carretera N-525.

Respuesta:

Actualmente, se encuentra en redacción el Proyecto «Acondicionamiento de la travesía de A Gudiña. CN-525, p.k. 431 al p.k. 436. Tramo: A Gudiña. Provincia de Ourense», y su ejecución se llevará a cabo con su inclusión en futuros programas del Departamento de Fomento, en función de la tramitación administrativa y previsión presupuestaria consiguiente.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la licitación de la asistencia técnica de redacción de un proyecto, que permita la construcción de carriles

de adelantamiento en la carretera N-120 entre los puntos kilométricos 445,000 a 530,000.

Respuesta:

El «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 2001 ha publicado la licitación del concurso de asistencia técnica para la redacción del Proyecto «Carriles de adelantamiento CN-120. Tramo: Vega de Cascallana-Canaval, p.k. 445,0 al 530,0», fijando la presentación de ofertas para el 28 de noviembre de 2001, y la apertura de las mismas el 11 de diciembre de 2001.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/017138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la futura transferencia de titularidad de varios tramos de la Red de Carreteras del Estado a la Administración Municipal de Ourense.

Respuesta:

Las actuaciones a realizar en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Ourense, en función de la transferencia de titularidad, son las siguientes:

«Construcción de aceras, glorieta y pasarela. CN-120, p.k. 566,000 al 568,600 T.M. Ourense»: se encuentra elaborado el pliego de prescripciones técnicas que servirá de base a la contratación de la asistencia técnica para redacción del proyecto.

«Urbanización c/ Eulogio Gómez Franqueira y Avda. de Marín, CN-120, p.k. 569,630 al 571,000 T.M. Ourense»: el proyecto se encuentra en redacción.

«Mejora de accesos y firme. CN-120 y CN-525, p.k. 574,800 al 578, 180 y 238,000 al 238,300. T.M. Ourense»: el proyecto se encuentra en redacción.

«Demolición y construcción de nuevo paso sobre CN-540, p.k. 236,080 al 236,180»: se encuentra elaborado el pliego de prescripciones técnicas para el concurso público de asistencia técnica para la redacción del proyecto.

«Mejora de aceras e iluminación y pasarela peatonal. CN-120 y CN-525, p.k. 0,000 al 1,400. Tramo: Puente de Velle»: elaborado el pliego de prescripciones técnicas para el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**